

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR CEPIES



SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE UNIVERSIDADES INDÍGENAS EN EL
MARCO DE LA LEY 070.

Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación
Superior

MAESTRANTE: Lic. RENÉ OSVALDO ALCÓN RAMOS

TUTOR: MSc. RAMIRO MAMANI LAIME

LA PAZ – BOLIVIA
2016

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR

Tesis de Maestría:

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE UNIVERSIDADES INDÍGENAS EN EL
MARCO DE LA LEY 070.

Para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior del Postulante:

MAESTRANTE: Lic. RENÉ OSVALDO ALCÓN RAMOS

Nota Numeral:

Nota Literal:

Significado de Calificación:

Director CEPIES:

Sub Director CEPIES:

Tutor:

Tribunal:

Tribunal:

La Paz,.....de..... de 2016

Escala de Calificación para programas Postgraduales Según el Reglamento para la elaboración y Sustentación de Tesis de Grado vigente en el Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES: a) Summa cum laude (91-100) Rendimiento Excelente; b) Magna cum laude (83-90) Rendimiento Muy Bueno; c) Cum laude (75-82) Rendimiento Bueno; d) Rite (65-74) Rendimiento Suficiente; e) (0-64) Insuficiente.

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a mi esposa, que es el reflejo del esmero y la dedicación, el amor y comprensión. A mi familia que es la institución principal de la sociedad donde se construyen sentimientos y pensamientos, que derivan en perspectivas de vida que se construyen a lo largo de la vida. Por ultimo a todos los que lean esta investigación y les sea útil para emprender otros proyectos en beneficio de la educación, y nos demos cuenta de que seremos pobres si recibimos todo gratis, pero seremos ricos si con nuestro esfuerzo alcanzamos lo que queremos.

AGRADECIMIENTOS

Agradecido a nuestro Dios JEHOVÁ quien llega a ser lo que uno necesita en el momento preciso. A una brisa cálida y refrescante, a una palabra de ánimo, a una caricia tierna, a un consejo preciso, y a un beso de amor y cariño, que representa mi querida esposa. Agradecido también a mi tutor que guio la elaboración de esta investigación y a todas sus recomendaciones.

RESUMEN

La tesis magistral que se presenta, se titula “Sistema de evaluación para acreditación de carreras de universidades indígenas en el marco de la ley 070”. Para el desarrollo de la misma, se plantea pasos secuenciales y sistemáticos característicos del método científico. Entonces partimos por la identificación del problema; donde el Sistema Universitario Boliviano desarrollo un sistema evaluación y acreditación de carreras, pero el Sistema Educativo Plurinacional bajo tuición del Ministerio de Educación, en la educación superior no cuenta con ningún sistema de evaluación y acreditación y menos una dirección o unidad descentralizada que se encargue de esta tarea.

Identificado el problema se definió objetivos, justificación e hipótesis en el planteamiento del problema. Seguidamente se construyó un marco referencial y un marco Teórico, exponiendo el reglamento general de evaluación y acreditación de carreras del Sistema Universitario y la Ley 070, referido a la educación superior, además se analizó conceptualmente la calidad educativa, evaluación, acreditación, y entidades de evaluación y acreditadoras internacionales. En la metodología se definió el sujeto, objeto, tipo y diseño de investigación que incluye la operacionalización e identificación de las variables al igual que las técnicas e instrumentos de investigación.

Los resultados muestran marcadas diferencias entre el Sistema Universitario Boliviano y la calidad educativa basada en la Ley 070, en lo referido a la educación superior universitaria, comprobándose que el sistema de evaluación y acreditación de carreras del Sistema Universitario Boliviano, es parcialmente apropiados y parcialmente suficiente para evaluar y acreditar la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK. En este sentido se generó una propuesta de modelo de evaluación para evaluar y acreditar carreras de la UNIBOL A – TK, bajo el enfoque de la nueva ley 070.

Palabras Claves: Calidad educativa, sistema de evaluación y acreditación, Sistema Universitario Boliviano, nuevo enfoque educativo ley 070.

ABSTRACT

The thesis that it's presented, it's named "Evaluation system to acredite careers from Indigenous Universities according to 070 law. To gain the objective, it is designed a sequential and systematic steps of the cientific method. Then we start the research identifying the problema, where the Bolivian University System which is Autonomous, developed a Evaluation system to acredite careers; but the Pluriational education system that is depending from Education Ministry, it doesn't have any system or a direction or any decentralized unit that can accomplish with that task.

Once the problem its identifying, the objectives, justifications, and the hypothesis were established in the Problem Setting. Then we built the Reference and the theoretic frame, explaining within them the general rules of evaluation an accrediting system from University system and 070, law, referring to upper education, moreover we analyzed what is Education quality, evaluation and accrediting and international organizations of evaluation and accrediting. In the method area, we describe what are the subjects, the kind and design of the research, which include the operationalization. In this part, we also identify the variables and the same as the techniques.

The results show us a pronounced difference between Bolivian University System and the Education Plurinational System, which is based in 070 law, in terms of, upper university education. This thesis proved that Evaluation and accrediting System of the Bolivian University System, it's partially appropriate, and to evaluate and accredit the education quality of careers from UNIBOL A – TK. In this sense, this research generate a proposal of a appropriate and sufficient model to accredit the careers of the mentioned university according to the new approach 070 law.

Key Words: Education quality, evaluation and accrediting system, bolivian University System, New Education

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. ANTECEDENTES.....	4
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.4. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.4.1. <i>Objetivo general de investigación.....</i>	<i>9</i>
1.4.2. <i>Objetivos específicos.....</i>	<i>9</i>
1.5. HIPÓTESIS.....	10
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL	11
2.1. BREVE HISTORIA DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOLIVIA.....	11
2.2. REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y/O PROGRAMAS DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD BOLIVIANA.....	16
2.3. NUEVA LEY DE EDUCACIÓN 070 “AVELINO SIÑANI Y ERIZADO PÉREZ”.....	23
2.3.1. <i>Subsistema de Educación Superior universitaria.....</i>	<i>27</i>
2.3.2. <i>Creación de universidades indígenas en Bolivia.....</i>	<i>30</i>
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO	38
3.1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.....	38
3.1.1. <i>Definición de Calidad y de Calidad Educativa.....</i>	<i>38</i>
3.1.2. <i>Definición conceptual de Evaluación.....</i>	<i>43</i>
3.1.3. <i>Definición conceptual Acreditación.....</i>	<i>47</i>
3.2. ENTIDADES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.....	51
3.2.1. <i>Áreas y variables de evaluación de agencias acreditadoras de América Latina.....</i>	<i>55</i>
3.3. DETERMINACIÓN CONCEPTUAL DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE LA LEY DE EDUCACIÓN 070.....	68
3.4. CALIDAD EDUCATIVA SEGÚN LA LEY 070 “AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PÉREZ”.....	73
3.4.1. <i>Definición conceptual de evaluación y acreditación en ley 070.....</i>	<i>77</i>
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	85
4.1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	86
4.2. SUJETO DE INVESTIGACIÓN.....	87
4.3. DEFINICIÓN DEL TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	89
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	90
4.4.1. <i>Método Hipotético Deductivo.....</i>	<i>91</i>
4.4.2. <i>Operación de variables.....</i>	<i>92</i>
4.4.3. <i>Técnicas e instrumentos de investigación.....</i>	<i>99</i>
4.5. PROCEDIMIENTOS.....	102
CAPÍTULO V. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.....	106
5.1. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE PROPIEDAD Y SUFICIENCIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS Y/O PROGRAMAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, PARA EVALUAR CARRERAS DE LA UNIBOL A – TK.....	106
5.2. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE PROPIEDAD Y SUFICIENCIA DEL MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO, PARA EVALUAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS CARRERAS DE LA UNIBOL A – TK.....	115

5.2.1.	<i>Descripción del Marco de Referencia de evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuesto por el Sistema Universitario Boliviano.</i>	116
5.2.2.	<i>Determinación de áreas y variables de evaluación guiados por el nuevo enfoque educativo basado en la ley 070.</i>	131
5.2.3.	<i>Determinación de la propiedad y suficiencia del marco de referencias del Sistema Universitario Boliviano para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK.</i>	137
5.3.	MODELO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA CARRERAS DE LA UNIBOL A – TK, EN RELACIÓN AL NUEVO ENFOQUE EDUCATIVO ESTABLECIDO EN LA LEY 070.	151
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	164
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	167
	ANEXOS VARIOS	171
	ANEXO 1: EJEMPLOS DE MEDICIÓN DE VARIABLES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROPUESTO POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES BOLIVIANAS.	172
	ANEXO 2: ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO FORMAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROPUESTO POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	177
	ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.	178
	ANEXO 4: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	185
	ANEXO 5: MATRICES DE REGISTRO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	193

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro II-1: Requisitos generales para la evaluación Sistema Universitario Boliviano.	19
Cuadro II-2: Cuadro de áreas y variables del marco de referencia de evaluación y acreditación del sistema de universidades públicas autónomas.	19
Cuadro II-3: Fundamentos, principios, finalidad y características de las Universidades Indígenas.	32
Cuadro II-4: Áreas de formación de la UNIBOL A – TK.	34
Cuadro III-1: Guía de principios de mejoramiento de gestión de calidad en servicios escolares.	39
Cuadro III-2: Lista de entidades evaluadoras y acreditadoras de la calidad educativa.	51
Cuadro III-3: Dimensiones a evaluar, sistema de evaluación y acreditación ARCO – SUR.	56
Cuadro III-4: Dimensiones y componentes del sistema de evaluación y acreditación RIACES.	58
Cuadro III-5: Dimensiones, factores, criterios para acreditar carreras Univ. CONEAU.	62
Cuadro III-6: Dimensiones y componentes del sistema de evaluación y acreditación CINDA.	63
Cuadro III-7: Organización de criterios de evaluación del CINDA.	64
Cuadro III-8: Requisitos mínimos para solicitud de acreditación SINAES.	65
Cuadro III-9: Cantidad de criterios, estándares y evidencias según dimensión y componente del modelo de acreditación oficial de carreras de grado SINAES.	65
Cuadro III-10: Criterios para el proceso de acreditación SINAES.	66
Cuadro III-11: Criterios de evaluación para la acreditación URACCAN.	67
Cuadro III-12: Dimensiones y categorías de evaluación y acreditación del OPCE.	84
Cuadro IV-1: Carreras y niveles de formación UNIBOL Aymara Tupak Katari.	88
Cuadro IV-2: Definición de variables.	92
Cuadro IV-3: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE 1.	93
Cuadro IV-4: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE 2.	96
Cuadro IV-5: Cuadro de técnicas de investigación.	99
Cuadro V-1: Propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario, para evaluar y acreditar las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)	108
Cuadro V-2: Áreas y Variables de evaluación y acreditación de la universidad pública boliviana.	116
Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)	139
Cuadro V-4: Cuadro de dimensiones y áreas de evaluación.	151
Cuadro V-5: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Descolonizadora.	152
Cuadro V-6: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Comunitaria.	152
Cuadro V-7: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Intracultural, Intercultural y Plurilingüe.	153
Cuadro V-8: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Productiva.	154
Cuadro V-9: Matriz central del Modelo Marco de Referencias de Evaluación Integral.	155
Cuadro V-10: Matriz de centralización de valoración de áreas y variables del sistema de evaluación, propuesto para evaluar y acreditar carreras de la UNIBOL A – TK.	157
Cuadro V-11: Cuadro resumen de valoración del sistema de evaluación, propuesto para evaluar y acreditar carreras de la UNIBOL A – TK.	161
Cuadro V-12: Valoración cualitativa de condiciones de funcionamiento de una carrera.	161

INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de mejorar la calidad educativa y la formación de recursos humanos comprometidos con su sociedad, con alto grado ético y moral, con competencias y capacidad que respondan a los problemas emergentes, se plantea la evaluación y acreditación de la calidad educativa, que logre mejorar y alcanzar el fin deseado.

En Bolivia, se presenta una división en la educación superior universitaria entre el Sistema Universitario Boliviano de carácter autónomo y el Sistema Educativo Plurinacional que depende del Ministerio de Educación. Esta división, se expresa no solo en el ámbito legal, o académico, sino en la comprensión de la calidad educativa y la evaluación.

Un aspecto que no se puede soslayar es la promulgación de leyes de educación consecutivas debido a cambios políticos e ideológicos, que no son tomadas en cuenta por el Sistema Universitario Boliviano por su carácter autónomo, generando desfases entre el sistema educativo superior y el sistema educativo regular. Además que estas reformas consecutivas, no permiten desarrollar sistemas de autorregulación por medio de evaluaciones precisas y apolíticas de logros y resultados de las reformas implementadas.

A más de cinco años de la promulgación de la última ley de educación “Avelino Siñani – Elizardo Perez” 070, no existe una unidad descentralizada como menciona la ley en su Art. 68, que esté facultada para evaluar y acreditar la calidad educativa en el ámbito superior principalmente universitario.

Frente a esta realidad y el momento sociopolítico que atraviesa Bolivia se presenta la creación de unidades académicas de corte indígena basadas en la cosmovisión de los pueblos indígenas originarios campesinos, que tratan de formar profesionales bajo el nuevo modelo educativo socio – comunitario productivo. Este es el caso de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari, creada según Decreto Supremo Nro. 29664.

El problema a ser investigado radica en dos puntos: primero, la división que existe en educación superior, entre el Sistema Universitario Boliviano y el Sistema Educativo Plurinacional que genera concepciones distintas en la comprensión y desarrollo de la calidad educativa y de los sistemas de evaluación y acreditación. Segundo, que el Sistema Educativo Plurinacional no cuenta con un sistema de evaluación y acreditación apropiado y suficiente que se encargue de la educación superior universitaria.

Para precisar el problema de investigación se propone el siguiente objetivo: determinar la propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras del Sistema Universitario Boliviano, para evaluar y acreditar la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL Aymara Tupak Katari basada en la ley 070.

Identificado y concretizado el problema, se debe definir principalmente que es la calidad educativa. Según la revisión bibliográfica este concepto puede ser definido como el rasgo atribuirle a entidades o colectivos cuyos componentes estructurales funcionales responden a los criterios de idoneidad máxima, según Gento. Para Verónica Edwards la calidad “es un valor que requiere definirse en cada situación y no puede entenderse como un valor absoluto”. En el Perú la Ley General de Educación establece que la calidad educativa es el nivel óptimo de formación que debieran alcanzar las personas para hacer frente a los retos del desarrollo humano. La Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES, indica que la calidad es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida.

Para alcanzar niveles óptimos de calidad educativa, sea cual fuere la comprensión de este concepto, se debe plantear estándares o parámetros pertinentes y adecuados que expliquen la calidad educativa, la cual por su parte responde a una realidad y necesidad específica. Los parámetros planteados permiten generar un marco de referencias, que propicie un sistema de evaluación que evalúe una unidad académica o una carrera según su propia naturaleza.

En este sentido como hipótesis de trabajo se plantea; los sistemas de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario Boliviano, son parcialmente apropiado y parcialmente suficiente para evaluar y acreditar LA CALIDAD educativa de las carreras de la UNIBOL Aymara Tupak Katari, lo que deriva a generar un modelo de evaluación acorde al nuevo enfoque educativo basado en la ley 070.

Como metodología de investigación se plantea un proceso sistemático y secuencial de pasos a seguir característicos del método científico. En este sentido se plantea una metodología cualitativa y cuantitativa. El primer paso a seguir para definir los métodos y técnicas de investigación es definir el sujeto y objeto de investigación. En cuanto al tipo y diseño de investigación, es exploratorio y explicativo no experimental, el diseño incluye la operacionalización e identificación de las variables al igual que las técnicas y herramientas de investigación.

Los resultados responden a la hipótesis planteada dividida en tres secciones. Con todo este marco introductorio se da paso al desarrollo de la tesis, que brinda información teórica conceptual e información relevante de datos y resultados obtenidos.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. Antecedentes.

Los procesos históricos de la educación en Bolivia presentan tres aspectos importantes que marcan su desarrollo; primero que la historia de la educación ha estado guiado por aspectos políticos ideológicos, que responde a ciertos intereses de grupos dominantes; segundo, la educación presenta adelantos socio – pedagógicos importantes guiados por bases epistemológicas occidentales que son parcialmente pertinentes a nuestra realidad; tercero, el inadecuado uso de recursos y las constantes reformas que no presentan un cambio sustancial. A todo esto se puede sumar, la división actual que existe en la educación superior universitaria.

En lo referente a la calidad educativa, las principales reformas en el siglo pasado, reflejan primero que la calidad educativa se medía mediante la calificación numérica de conocimientos y logros obtenidos, optimizando recursos y procesos. Con la reforma educativa ley 1565, se incorporó elementos de medición de la calidad educativa que plantea la pertinencia de la educación con las necesidades de los distintos grupos étnicos, lingüísticos, sociales y culturales; la mejora en la asignación y uso de los recursos humanos, físicos y financieros de acuerdo a las prioridades del desarrollo del país. La última reforma ley 070, comprende a la calidad educativa como una mejora constante de procesos educativos socio productivos, descolonizadores, comunitarios e interculturales, intraculturales y plurilingües.

Este marco de circunstancias históricas conlleva a que se entienda de diferente manera la calidad educativa y los procesos de evaluación y acreditación. A pesar de esto, la evaluación es un concepto que generalmente a esta ligado a la calificación o cualificación de aspectos inherentes a la educación establecidos en un marco referencial. Este marco referencial define niveles de idoneidad o suficiencia, que miden la calidad educativa de una institución o carrera. En este sentido, lo que se debe definir es la

comprensión de lo que implica la calidad educativa reflejada en estándares que midan la misma.

La demanda social existente de parte de pueblos indígenas originarios campesinos determinó la creación de tres universidades consideradas indígenas; UNIBOL, Aymara, “Tupak Katari”, Quechua “Casimiro Huanca” y Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas, “Apiaguaiki Tüpa” creadas mediante Decreto Supremo 29664 de 2 de agosto de 2008. La creación de estas universidades que tratan de responder al encargo social de los pueblos indígenas originarios, se encuentran en el Sistema Educativo Plurinacional bajo dirección del Ministerio de Educación, por lo que no están incluidas en el Sistema Universitario Boliviano de carácter autónomo. Por estos argumentos, se deduce las diferencias que puedan existir en la comprensión y entendimiento de la calidad educativa en educación superior. Además, señalar que el Sistema de Universidades de Bolivia cuenta con un sistema de evaluación y acreditación que mide el nivel de la calidad educativa de carreras universitarias; en cambio el Sistema Educativo Plurinacional dependiente del Ministerio de Educación no cuenta con un sistema de evaluación y acreditación.

El problema recae en definir el grado de pertinencia y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación propuesta por el Sistema Universitario Boliviano para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK; y la necesidad de generar un sistema adecuado y suficiente para carreras de la universidad mencionada.

1.2. Problema de investigación.

En la actualidad por las demandas sociales existentes por parte de los pueblos indígenas originarios campesinos se fundaron universidades indígenas las cuales formen recursos humanos que respondan a las necesidades socio – productivas, culturales, político – económico y coyunturales de cada región.

En el caso de la región considerada Aymara, que corresponde a los departamentos de La Paz, Oruro y parte de Potosí, se encuentra la UNIBOL Aymara Tupak Katari que presenta un conglomerado estudiantil del altiplano, valles y yungas, los cuales presentan particularidades socioculturales alineados principalmente a la cultura aymara.

La UNIBOL Aymara Tupak Katari, como unidad de educación superior, y dependiente del Ministerio de Educación se funda en las bases, fines, objetivos y principios de la nueva ley de educación ley 070, por lo cual presentaría marcadas diferencias con las universidades inmersas en el Sistema Universitario Boliviano, lo cual se llega a determinar desde el análisis de los procesos de evaluación y acreditación.

En este sentido para una adecuada formación de los estudiantes se debe generar sistemas de seguimiento y evaluación que contemplen los componentes y particularidades de estas universidades indígenas; tomando en cuenta el marco contextual político, cultural, social y principalmente el ámbito educativo y legal que direccionan el funcionamiento de estas universidades.

Por los argumentos antes descritos, se presenta la necesidad de generar parámetros adecuados y pertinentes que evalúen la calidad educativa de las carreras de esta universidad, partiendo de la suficiencia que puedan tener los sistemas de evaluación y acreditación de carreras o programas propuestos por el Sistema Universitario Boliviano. En este sentido se propone la siguiente pregunta.

¿El sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuesto por el Sistema Universitario Boliviano es apropiada y suficiente para evaluar y acreditar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari?

1.3. Justificación.

La evaluación mide estándares de calidad, identificando fortalezas y debilidades de una unidad en este caso académica, para obtener una certificación en virtud de la calidad

educativa que pueda tener. En este sentido para establecer una evaluación interna o externa se debe establecer parámetros que midan el desarrollo de las labores académicas e institucionales en función a la comprensión que se tenga de la calidad educativa.

En Bolivia la acreditación de carreras pasa por dos entidades; el Sistema de Universidades Públicas, representadas por el CEUB (Centro Ejecutivo de Universidades Bolivianas), y el Ministerio de Educación. La primera tiene tuición sobre las entidades de corte público incluidas algunas universidades como la Universidad Católica, la Escuela Militar de Ingeniera y la Universidad de Siglo XX. El Ministerio de Educación se encarga de las universidades privadas, técnico – tecnológicos, universidades de régimen especial y las universidades indígenas. El primero cuenta con un sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas establecido y en función; en el segundo caso según la ley 070, se tendría que crear dos unidades descentralizadas, una encargada de evaluar la educación regular que está en proceso y desarrollo de actividades, y la segunda encargada de la educación superior, no existiendo aun la creación de esta última.

Es importante estudiar este tema, porque en la actualidad se presentan universidades nuevas de corte estatal dependiente del Ministerio de Educación, que no cuentan con un sistema de evaluación y menos una unidad que acredite sus calidad educativa en función al enfoque de la nueva ley.

Por las características que presentan estas universidades, se hace necesario generar sistemas de evaluaciones propias y acordes a las características de estas unidades de educación superior.

El sujeto de estudio, que es la UNIBOL Aymara Tupak Katari, no presenta sistemas de evaluación institucional interna a nivel institucional ni de carreras, lo cual se confirmó en un previo trabajo de campo realizado. Tampoco fue sometida a un proceso de evaluación externa, porque no existe una unidad de evaluación y acreditación de la calidad educativa y menos un sistema destinada a esta tarea.

Esta tesis se aboca a definir un sistema de evaluación y acreditación para carreras de la UNIBOL A – TK, cuya naturaleza es diferente a las universidades convencionales, ya que este tipo de universidades son indígenas.

La naturaleza de estas universidades indígenas se fundamentan en la nueva ley de educación 070 y el decreto de creación 29664, que plantea principios y objetivos socioculturales, económico productivo, político ideológico, intercultural, lingüístico, comunitario y descolonizador. Existen sistemas de evaluación y acreditación que miden la calidad educativa pero desde otra perspectiva que no toma en cuenta los principios y objetivos descritos por la nueva ley de educación y el decreto de creación de las universidades indígenas. En este sentido, no existe un sistema de evaluación y acreditación exclusivo que pueda evaluar los principios y objetivos planteados por la nueva ley de educación y el decreto de creación 29664.

Por otro lado la implicancia práctica se refiere a describir nuevos parámetros de evaluación que tomen en cuenta las características de estas universidades y no se guíen por parámetros ajenos a nuestra realidad.

El valor teórico y metodológico de esta investigación responde a la correlación y relación de conceptos teóricos que brindan información sobre calidad educativa, evaluación, acreditación, además, de brindar información referencial sobre enfoques educativos, leyes educativas y sistemas de evaluación y acreditación propuestas a nivel nacional e internacional.

El valor metodológico se presenta en la secuencialidad de la investigación, además de la aplicación de enfoques cualitativos y cuantitativos. Por otro lado los métodos planteados son pertinentes, debido a proporcionar información que ayude a generar un sistema de evaluación y acreditación que responda a la naturaleza y realidad de las carreras de la UNIBOL A – TK, con alto grado de pertinencia que eleve su calidad educativa.

En este sentido la importancia de esta investigación comprende un momento oportuno, de relevancia social, implicancia práctica, valor teórico y utilidad metodológica, lo cual se desarrolla y demuestra en el desarrollo de la investigación.

1.4. Objetivos de investigación.

1.4.1. Objetivo general de investigación.

Determinar la propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario Boliviano, para evaluar y acreditar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A TK.)

1.4.2. Objetivos específicos.

1. Analizar el marco de referencia de evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuesta por el Sistema Universitario Boliviano.
2. Analizar la ley 070 en relación a la calidad de formación superior universitaria deseada, y en específico a la calidad que deben tener las universidades indígenas.
3. Analizar el marco académico e institucional de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari en relación a la calidad educativa basada en el enfoque de la nueva ley 070.
4. Establecer el grado de suficiencia y/o propiedad que existe entre las variables de evaluación y acreditación que define el Sistema de la Universidad Boliviana, para evaluar carreras de la Universidad Indígena Tupak Katari en el marco de lo establecido en la ley 070.

5. Diseñar un modelo de evaluación que permita evaluar con propiedad y suficiencia la calidad educativa de carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari en relación a lo establecido en la ley 070.

1.5. Hipótesis

Desde la revisión bibliográfica realizada, la hipótesis de investigación está sujeta a comprobación y es la siguiente:

El sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario Boliviano, es parcialmente apropiado y parcialmente suficiente para evaluar y acreditar LA CALIDAD educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A TK.)

CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL

2.1. Breve historia de los sistemas de evaluación y acreditación de la calidad educativa de educación superior en Bolivia.

El Código de la Educación Boliviana de 1955, plantea una educación diferenciada entre lo urbano y la educación fundamental campesina rural. La evaluación está expuesta en el Código de 1955, capítulo XXXIV que indica que es “un proceso destinado a verificar el grado de eficiencia con que el sistema escolar cumple los fines generales y los objetivos específicos de la educación” (Código de la Educación boliviana, Art. 264).

La autoevaluación es el punto de partida de progreso que logra cada alumno en sus aprendizajes, tomando conciencia de sus capacidades, deficiencias y del esfuerzo que debe realizar para superarlas. La evaluación comparativa asigna un rango y una calificación propios de cada alumno, por su posición relativa dentro de curso; orienta al maestro en la clasificación, agrupación y tratamiento educativo diferencial que debe dar a los distintos tipos de educandos. (Código de la Educación boliviana, Art. 264).

La propuesta de evaluación del Código del 55 hace referencia al término “eficiencia”, íntimamente vinculado a la visión empresarial del logro de objetivos con la optimización de los recursos y procesos. Si bien se propone una evaluación del grado de eficiencia del estudiante en su formación general – que incluye el dominio de los aprendizajes y la adquisición de hábitos, actitudes y modos de conducta –, en los hechos se da preeminencia al logro de aprendizajes cognitivos, comprobado a través de pruebas objetivas que serán elaboradas bajo cánones “científicos”. Para ello se crea el Instituto de Investigaciones Pedagógicas que vino a reemplazar al Departamento de Medidas y Eficiencia Escolar de la década anterior. (Código de la Educación boliviana, Art. 208).

En cuanto a las universidades, se respetó la Autonomía Universitaria iniciada en Bolivia desde julio de 1930 con el Estatuto Sánchez Bustamante, durante su vida autónoma, las Universidades se han desenvuelto fuera de la tutela del Estado, con indudables ventajas

en muchos sentidos. El código señala también ciertas fallas enmarcadas hacer efectivo el enlace de la Universidad con los ciclos pre-universitarios, dentro de la Escuela Única prevista por la Constitución. (Código de Educación Boliviana 1955, p. 33 – 34)

En la época dictatorial en Bolivia que se inicia con el golpe de Estado del general René Barrientos en 1964, se emprendió una reforma educativa que intentó “modernizar” la educación en función a cuatro lineamientos: 1) Educación relacionada con el humanismo cristiano. 2) La defensa de los valores nacionales. 3) La garantía de salvedad para todos los ciudadanos de los efectos de la anarquía que introdujo la politiquería en las aulas. 4) Preparar al boliviano para las tareas del desarrollo, en consonancia con la revolución interna y liberación integral del país (IIICAB, 2008, citado en OPCE, 2012, p. 23).

Posteriormente, durante el gobierno dictatorial del Gral. Hugo Banzer, se plantea un nuevo sistema de evaluación basado en una disposición normativa que en su artículo primero señala que la evaluación educativa es un proceso integral sistemático, continuo, acumulativo, cooperativo y forma parte indivisible del acto de educar.

A finales de los años 1980 surgió la necesidad de mejoramiento de la calidad académica de las universidades públicas autónomas, en este caso la Universidad Mayor de San Simón, UMSS de Cochabamba, fue una de las primeras en realizar una evaluación diagnóstica institucional en 1989, constituyendo el inicio de una cultura de evaluación como instrumento de mejoramiento de la calidad y de la pertinencia institucional.

La Ley de Reforma Educativa 1565 promulgada en julio de 1994 es el instrumento legal que transformó radicalmente el Sistema Educativo Boliviano. Sus pilares fundamentales son: Participación Popular, Administración Curricular, Recursos Técnico Pedagógicos y Organización Curricular, este último tuvo como objetivo la organización del sistema en dos grandes áreas: la educación alternativa y especial, y la educación formal, ésta última con los niveles de educación pre – escolar, primaria, secundaria y superior, tanto universitaria como no universitaria. La Ley plantea la pertinencia de la educación con las necesidades de los distintos grupos étnicos, lingüísticos, sociales y culturales y la

mejora en la asignación y uso de los recursos humanos, físicos y financieros de acuerdo a las prioridades del desarrollo del país. (Ley 1565 organización curricular)

La Reforma Educativa, ley 1565 incorporó elementos de medición de la calidad educativa por medio del Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (CONAMED), instancia encargada de certificar la medición de la calidad de la educación y la acreditación de los programas e instituciones, educativas públicas y privadas de cualquier nivel. (Ley 1565, Art. 21) Un equipo técnico de apoyo fue el Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa (SIMECAL) creado mediante Decreto Supremo N° 23950 de 1 de febrero de 1995, proporcionando información periódica, confiable y válida acerca de los niveles alcanzados por los educandos en cuanto a la adquisición y desarrollo de las competencias. (Daza 2003).

El Sistema de Universidades de Bolivia rechazó artículos de la Ley de Reforma Educativa, por considerar que los mismos vulneraban la autonomía universitaria consagrada por la Constitución Política del Estado. En marzo de 1996 el Congreso Nacional Extraordinario de Universidades, determinó la creación del Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación y dispuso el funcionamiento de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Autónoma. Dificultades políticas e institucionales internas, provocaron el no funcionamiento del Sistema ni de la Comisión (Daza 2003).

Un ejemplo destacado es el trabajo desarrollado por la UMSS en la realización de procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares evaluadores. En el segundo semestre de 1995 y el primer semestre de 1999 descolló el trabajo de su Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación DUEA. Promovió la realización de procesos de evaluación en diferentes instancias universitarias y se constituyó en un referente nacional. Organizó eventos nacionales e internacionales sobre evaluación, con el concurso de especialistas provenientes de la Organización Universitaria Interamericana – OUI, de la North Central Association de Arizona, de diversos CIIES de México y CINDA de Chile.

Guiados con el ejemplo de la UMSS, a finales de 1998 la Universidad Mayor de San Andrés UMSA, inició actividades de autoevaluación y evaluación externa, le siguió la Universidad Juan Misael Saracho UAJMS, con el apoyo del IESALC y del CEPES de la Universidad de La Habana en 1999. A si mismos la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra UPSA en 1995, con el apoyo de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria – RLCU, inicio un importante proceso de mejora de su calidad académica, de igual manera la Universidad Privada Boliviana UPB en las carreras de Ingeniería. En 1997 el Ministerio de Educación a través del Vice Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, realizó la evaluación externa de todas las Universidades Privadas para verificar el cumplimiento de condiciones mínimas de funcionamiento y la aplicación de las disposiciones ministeriales sobre educación universitaria. (Daza 2003).

Se debe determinar dos elementos fundamentales; primeros el carácter autónomo de las universidades públicas en la toma de decisiones y manejo de recursos amparados por la Constitución Política del Estado. Segundo el rol del Ministerio de Educación que desempeña en la medición de estándares de calidad de unidades de educación superior especialmente del sector privado y público fuera del sistema universitario.

En este sentido, el año 2002 el Ministerio de Educación de Bolivia crea el Sistema Nacional de Acreditación para dar garantía de calidad de la educación superior y para promover el mejoramiento continuo de la calidad académica. La acreditación se prevé que sea voluntaria y referida a estándares de calidad. De manera que se crea el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior – CONAES, siendo un organismo descentralizado y autónomo. El CONAES, define los tipos de evaluación: auto-evaluación y evaluación externa, tanto institucional como de programas, la evaluación síntesis y la acreditación. Esta última tendrá el carácter voluntario si se trata de acreditación institucional y si se trata de acreditación de carreras y/ o programas será obligatoria. El CONAES no cumplió con su tarea encomendada por problemas políticos.

En la actual coyuntura la ley 070 en el Art. 68 menciona la creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria –

APEAESU¹, que brinde lineamientos de autoevaluación, además realice la evaluación correspondiente a cada carrera de las diferentes universidades y entidades de educación superior, aclarando que no tiene tuición sobre el sistema de universidades de carácter autónomo, pudiendo coordinar actividades, se constató que esta instancia aún no existe.

Otra unidad de evaluación de la calidad educativa, es el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa OPCE con base en la ley 070, Art. 83, que se encuentra en actividad, encargándose de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial, dando continuidad al trabajo desarrollado por el Observatorio de la Calidad Educativa.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) es el Organismo Central del Sistema de la Universidad Boliviana, planifica, programa, coordina y ejecuta las disposiciones del Congreso Nacional de Universidades, en sujeción al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. El C.E.U.B. representa a la Universidad Boliviana ante los Poderes del Estado, ante organismos Internacionales y ante cualquier instancia. El C.E.U.B. está constituido por seis Secretarías Nacionales, de conformidad a resolución del X Congreso Nacional de Universidades y artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Secretaría Ejecutiva Nacional (SEN).
- b. Secretaría Nacional de Planificación Académica (SNPA).
- c. Secretaría Nacional de Postgrado (SNPG).
- d. Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (SICYT).
- e. Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA)**
- f. Secretaría Nacional de Gestión y Cooperación Internacional

Los Secretarios Nacionales son elegidos por el congreso Nacional de Universidades de acuerdo al art. 18 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Los Secretarios Nacionales del CEUB, no representan a ninguna Universidad en particular sino al

¹Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria – APEAESU, no se conformó todavía su creación, funcionamiento y financiamiento depende de un decreto supremo que se promulgue, por lo que esta entidad no existe todavía.

Sistema de la Universidad Boliviana, compuesto por 12 Universidades, más la Universidad Católica Boliviana y la Escuela Militar de Ingeniería, la Universidad Pública de El Alto que está en proceso de acreditación, y un órgano de programación, coordinación y ejecución. (Sitio Web <http://www.minedu.gov.bo/>)

En este sentido se presentan dos instancias que pudieran evaluar la calidad universitaria y la posible acreditación de carreras, programas o instituciones de educación superior. Por un lado el CEUB quien cumple con esta función como entidad de carácter autónomo con tuición sobre las universidades de carácter público – autónomo según la nueva Constitución del Estado Plurinacional estipulado en los Art. 92 y 93.

El Ministerio de Educación que por medio de la unidad descentralizada APEAESU, debería evaluar universidades de carácter privada, o entidades públicas fuera del Sistema de Universidades Bolivianas. Según la ley el APEAESU debería encargarse de evaluar la calidad de educación superior como entidad descentralizada. Dicha institución no se creó hasta la actualidad, quedando el Ministerio de Educación imposibilitado de realizar esta tarea. Por otro lado el OPCE, en la actualidad funciona pero a un no genera un sistema de medición de la calidad educativa en los niveles que el compete.

Si no existe un ente evaluador de la calidad educativa, no solo las universidades privadas realizar sus evaluaciones internas guiadas por parámetros de entidades internacionales, sino el resto de instituciones de educación superior dependiente del ministerio de educación como es el caso de las Universidades Indígenas de acuerdo a sus criterios.

2.2. Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema de Universidad Boliviana.

En general las propuestas de evaluación y acreditación tiene como objetivo mejorar la calidad de educación universitaria, estimular la mejora de los programas a través del reconocimiento y trabajo sobre fortalezas y debilidades, contribuir al logro de estándares en educación, propiciar el cumplimiento de la misión y propósitos, ofrecer a la

comunidad información confiable respecto de la calidad de las carreras, estimular la transformación y evaluación del sistema de educación, que la misión y objetivos respondan al contexto y las necesidades de la sociedad, e incrementar la pertinencia social. En este contexto se debe identificar criterios de evaluación los cuales se centran principalmente en los siguientes: universalidad, ética, responsabilidad, idoneidad, análisis integral, transparencia, confidencialidad, equidad, pertinencia, temporalidad, voluntariedad, cooperación académica, entre otros. (Castro y Muñoz 2004).

En el XII Congreso Nacional de Universidades, se presentó el Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas de la Universidad Boliviana, que tiene por objetivo normar los procedimientos y actividades en los procesos de Evaluación y Acreditación. El Art. 2, expone seis aspectos fundamentales: promover el mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa en procesos de enseñanza aprendizaje; investigación, interacción social y extensión universitaria; proteger y mantener la confianza y la credibilidad de la sociedad en la universidades; asegurar que los graduados estén preparados para la práctica profesional; proyectar internacionalmente a las carreras o programas evaluadas; cuadyuvar altos grados de eficiencia y eficacia en procesos académicos, económicos –financieros y administrativos; y por último mejorar la calidad como imperativo de justicia social, en el uso eficiente de los recursos.

En el CAPITULO II, Art. 3 del reglamento, se entiende por evaluación, al proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz del marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de la carrera y/o programas, dar cuenta de la calidad y pertinencia de la misma y conduce a la toma de decisiones relacionadas a la acreditación. El Art. 5, señala que abarcará a todas las áreas y variables del ámbito objeto de estudio. Será un proceso científico de selección, diseño y aplicación de instrumentos para la recolección, procesamiento y análisis de información e interpretación de los resultados. El Art. 6, menciona que los procesos de evaluación tendrán carácter continuo y participativo. El Art. 7, señala que el proceso de evaluación cubrirá de manera sistemática las funciones sustantivas.

En el mismo reglamento, el Art. 9 señala tres los tipos de evaluación: Autoevaluación o Evaluación Interna, que implica procedimientos técnicos cualitativos y cuantitativos para la valoración de la calidad educativa de la carrera y/o programa, es realizado por los propios integrantes, conformando un equipo, con la participación de docentes, estudiantes y administrativos, debiendo de reportar obligatoriamente un informe, el cual es un requisito esencial para el proceso de evaluación externa (Art. 10, 11, 12, 13 y 14).

Segundo, la Evaluación Externa se realiza por pares académicos externos que conformen un equipo de evaluación, donde se aplican procedimientos técnicos cualitativos y cuantitativos, con el propósito de verificar la validez y fiabilidad del informe de autoevaluación, determinando las condiciones de funcionamiento y establecer recomendaciones. Además esta evaluación con fines de acreditación es de carácter voluntario (Art. 15, 16 y 17).

Tercero, el informe de síntesis es realizado por el Comité de Acreditación, donde se contemple el informe de evaluación, la evaluación externa y recomendaciones de los pares académicos, para la presentación ante la Congreso Nacional de Universidades a para ser considerado. (Art.18, 19 y 20).

En el capítulo IV, del reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas de la Universidad Boliviana, se precisa los integrantes de la estructura del proceso de evaluación y acreditación, siendo las siguientes instancias: Congreso o conferencia nacional de universidades, Consejo de secretarios del CEUB, Secretaría nacional de evaluación y acreditación, Comité de acreditación, Equipo de evaluación externa, Direcciones de evaluación y acreditación de las universidades.

En el capítulo V, precisa los procedimientos de autoevaluación. El Art. 37, indica que la autoevaluación concluye con los siguientes documentos: Informe de Autoevaluación y Plan de mejora. El Art. 38 para el proceso de evaluación externa con fines a la acreditación se debe presentar: informe de autoevaluación, plan de mejora, plan estratégico de desarrollo institucional, currículo o plan de estudios y formularios de

evaluación externa. En los artículos siguientes mencionan responsabilidades, funciones y procedimiento específicos para evaluación interna y externa con miras a la acreditación. En el capítulo VI, Art. 44 señala los requisitos generales a cumplir, si una carrera o programa busca la acreditación.

Cuadro II-1: Requisitos generales para la evaluación Sistema Universitario Boliviano.

a)	Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana vigente y en cumplimiento, y de cada una de ellas, especialmente en lo relativo a la Autonomía y el Co-Gobierno, en el caso de las Universidades Autónomas.
b)	Vigencia de Reglamentos académico-administrativos actualizados encada Sistema de la Universidad Boliviana.
c)	Compatibilidad del Plan Nacional de Desarrollo de la carrera y/o programa, con su respectivo plan estratégico de desarrollo Institucional y el plan Nacional de desarrollo universitario.
d)	Elaboración y vigencia de planes operativos y presupuestos.
e)	Cumplimiento estricto de la normatividad vigente y de las disposiciones de carácter interno en los planos técnicos, académicos y financieros.
f)	Personal académico calificado: docentes con estudios de postgrado en niveles de Diplomado, Especialización, Maestría y Doctorado.
g)	Bibliotecas suficientes y sistemas de información actualizadas.
h)	Ambientes académicos adecuados y suficientes.
i)	Planes de estudio científicamente elaborados y actualizados.
j)	Relación racional y proporcional entre ingreso y titulación.
k)	Tres gestiones de titulados como mínimo.
l)	Regularidad académica y vigencia de calendarios académicos, concordantes con el año calendario.
m)	Vigencia de las direcciones de Evaluación y Acreditación que apoyen el proceso de Autoevaluación.

Fuente: Artículo 44 del Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana. XII Congreso Nacional de Universidades

En los Art. 45 y 46, mencionan los requisitos específicos para la acreditación de las Carreras o programas, organizados en áreas, variables e indicadores deberán ser definidos en una Reunión Técnica Nacional de Evaluación y Acreditación del área del conocimiento. Esta reunión técnica estará integrada por el director de Evaluación y Acreditación de la institución, el Director de carrera o representante del comité de Autoevaluación de carrera y/o programas, sobre la base de las siguientes áreas y variables que deben ser tomadas en cuenta.

Cuadro II-2: Cuadro de áreas y variables del marco de referencia de evaluación y acreditación del sistema de universidades públicas autónomas.

1) NORMAS JURÍDICAS E INSTITUCIONALES:
1.1. Estatuto Orgánico de la Universidad.
1.2. Resoluciones que autorizan el funcionamiento de la Carrera.
1.3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
1.4. Reglamentos Generales y Específicos.
1.5. Manuales de organización y funciones.

- 2) MISIÓN Y OBJETIVOS:**
 - 2.1. Misión de la Universidad.
 - 2.2. Misión de programas, Carrera o Facultad.
 - 2.3. Objetivos y metas de la Carrera o Programas.

- 3) CURRÍCULO:**
 - 3.1. Fundamentos curriculares.
 - 3.2. Objetivo curricular (competencias, conocimientos).
 - 3.3. Perfil profesional.
 - 3.4. Plan de estudios.
 - 3.5. Objetivos del Plan de Estudios.
 - 3.6. Cumplimiento del Plan de Estudios.
 - 3.7. Métodos y estrategias de enseñanza – aprendizaje.
 - 3.8. Evaluación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PEA).
 - 3.9. Modalidades de Graduación.

- 4) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA:**
 - 4.1. Administración Académica.
 - 4.2. Organismos de administración y decisión.
 - 4.3. Planes globales por asignatura.
 - 4.4. Relación docente – estudiante por asignatura y carrera.
 - 4.5. Apoyo Administrativo.
 - 4.6. Resultados e impacto: seguimiento a titulados.

- 5) DOCENTES:**
 - 5.1. Grado académico de los docentes.
 - 5.2. Docentes según tiempo de dedicación.
 - 5.3. Experiencia académica y profesional de los docentes.
 - 5.4. Admisión, permanencia y categoría docente.
 - 5.5. Desempeño Docente.

- 6) ESTUDIANTES:**
 - 6.1. Admisión.
 - 6.2. Matrícula estudiantil.
 - 6.3. Evaluación de aprendizajes.
 - 6.4. Permanencia.
 - 6.5. Políticas de graduación.
 - 6.6. Servicios de bienestar estudiantil.
 - 6.7. Reconocimientos y becas.

- 7) INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL:**
 - 7.1. Políticas de investigación y desarrollo científico.
 - 7.2. Trabajos de investigación.
 - 7.3. Proyectos de investigación.
 - 7.4. Publicaciones de investigaciones.
 - 7.5. Políticas y proyectos de interacción social – extensión universitaria.

- 8) RECURSOS EDUCATIVOS:**
 - 8.1. Bibliografía.
 - 8.2. Equipos en laboratorios, gabinetes y/o Centros de Recursos
 - 8.3. Equipos didácticos.
 - 8.4. Equipos de computación.

- 9) ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:**
 - 9.1. Ejecución presupuestaria.

- 9.2. Políticas de asignación de recursos.
- 9.3. Disponibilidad de recursos financieros.

10) INFRAESTRUCTURA:

- 10.1. Aulas.
- 10.2. Bibliotecas.
- 10.3. Salas de formación académica: Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.
- 10.4. Oficinas y áreas de servicio.
- 10.5. Ambientes y equipos para docentes y estudiantes.

Fuente: Artículo 46 del Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana. XII Congreso Nacional de Universidades

En los artículos 47 y 48, del reglamento señala que la ponderación de cada área de evaluación, se definirá en la reunión Técnica Nacional de Evaluación y Acreditación sobre la base porcentual, así también los requisitos mínimos de acreditación y requisitos complementarios se definirán en la misma reunión según el área del conocimiento.

En el capítulo VII, los Art. 49 al 55, se indica los procedimientos de acreditación, que es el resultado de un proceso sistémico y sistemático, fundamentada en los resultados de la autoevaluación, de la evaluación externa por pares académicos y verificación de procedimientos, efectuada por un Comité de Acreditación. Además el informe de autoevaluación debe tener un máximo de dos años, y deberán demostrar que están funcionando en condiciones buenas, óptimas o excepcionales de calidad y excelencia.

La acreditación de la carrera y/o programa se otorgará, previo conocimiento del informe de Evaluación Síntesis mediante resolución expresa del congreso o conferencia nacional de universidades. Las Direcciones de Evaluación y Acreditación de las Universidades, en coordinación con la Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, son las encargadas de efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Proceso de Evaluación Externa. Además las carreras y/o programas acreditados, antes de la conclusión de su periodo de acreditación deberán desarrollar un nuevo proceso para renovar la misma.

En el capítulo VIII artículos 56 al 64, se puntualiza la renovación de la acreditación, que es voluntaria, y utiliza los mismos criterios de acreditación de las carreras y/o programas

académicos vigentes, con la finalidad de garantizar la mejora continua de la calidad y pertinencia alcanzadas por los programas académicos acreditados.

Para solicitar la renovación de la acreditación de carreras o programas deberán elaborarse los siguientes documentos: Presentar Informe actualizado de Autoevaluación; informe sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la acreditación anterior; Plan de mejoras de la carrera y/o programas; Plan estratégico de desarrollo institucional; Currículo vigente, que muestre cambios que se han producido con relación al anterior proceso de evaluación; informe para la evaluación externa (formularios).

En el caso de que la carrera o programas que busca la renovación, no cumple con alguna de las condiciones, se puede recomendar la Renovación De Acreditación Condicional siempre que a juicio de los pares evaluadores las observaciones realizadas se puedan superar en un lapso no mayor a dos años, para lo cual se organizará una nueva visita externa de verificación a cuya conclusión se ratificará la renovación o se postergará la misma con la argumentación respectiva, si esto sucede la Carrera o Programa obligatoriamente deberá solicitar un nuevo proceso de evaluación externa para la renovación después de un año.

Lo más relevante del reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas de la Universidad Boliviana, son dos aspectos fundamentales; Se conceptualiza de manera precisa que es evaluación, tipos de evaluación, pares académicos, y la estructura, funcionamiento y la renovación. Segundo se especifican los requisitos, mínimos generales, siendo 12. Segundo, se señala los requisitos específicos, organizados en áreas, variables e indicadores, definidos en reunión técnica nacional de evaluación y acreditación del área de conocimiento sobre la base de 10 áreas específicas.

Se puede apreciar la obligatoriedad de requisitos mínimos a ser cumplidos antes del proceso de evaluación. En cuanto a los requisitos específicos referido a las áreas y variables, podemos notar que no contemplan elementos contextuales culturales, políticos, sociales y filosóficos como las universidades indígenas. En este sentido este

sistema de acreditación plantean parámetros de evaluación con elementos centrados en la infraestructura, recursos humanos y aspectos académicos, pero dejan de lado componentes expresados en la cosmovisión de los pueblos originarios, como su religiosidad, cultura, espiritualidad, formas económicas de producción, elementos políticos, organización, etc., que se deben tomar en cuenta a la hora de evaluar a este tipo de unidades académicas.

2.3. Nueva Ley de educación 070 “Avelino Siñani y Erizado Pérez”.

A raíz de las diversas demás que brotan de la población en general, especialmente la población indígena originaria rural, surge la solicitud expresa del acceso gratuito a la educación formal en todos sus niveles, pero además que contemplen su cosmovisión² de vida, su lengua, su cultura, etc., una educación basada en principios filosóficos de los indígenas originarios. Esta idea se plasma por ejemplo en el plan nacional de desarrollo.

El 2004 se crean las condiciones necesarias para promover un proceso de cambio en el Sistema Educativo Nacional. En ese marco, el Ministerio de Educación junto al Consejo Nacional de Educación (CONED), desarrollaron talleres temáticos nacionales y congresos departamentales de educación. Paralelamente el 2004 los pueblos indígenas a nivel nacional³ identificaron dificultades administrativas e inadecuados procesos de implementación de la Ley 1565. En consecuencia, se realiza el “I Primer Congreso Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas Originarios”, en la ciudad de Santa Cruz, donde se aprueban los lineamientos para un nuevo sistema educativo. Dos años después, en la gestión del Presidente Evo Morales, se conforma la Comisión Nacional de

²El Concepto básico de la cosmovisión se refiere a la forma de ver, sentir, entender, percibir e interpretar el mundo que nos rodea, con lo cual uno puede proyectar su mundo, puesto que todos esta interrelacionado prevaleciendo la espiritualidad y religiosidad que es el motor de toda actividad social.

³Entre las más importantes : consejo nacional de ayllus y markas del qulla - suyu (CONAMAQ), confederación de pueblos indígenas del o riente boliviano (CIDOB), confederación sindical única de trabajadores campesinos de Bolivia (CSUTCB), federación nacional de mujeres campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa ” (FNMCB-BS), confederación sindical de colonizadores de Bolivia (CSCB) y los consejos educativos de pueblos originarios (CEPOS).(Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015)

la Nueva Ley Educativa Boliviana⁴, encargada de la redacción de políticas educativas cuyos resultados son presentados y trabajados en el II Congreso Nacional de Educación en la ciudad de Sucre, donde participan 33 organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Del resultado de ambas acciones surge el proyecto de Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez. (Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015)

La promulgación de la ley educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”, se produjo el segundo semestre del 2010, presentando un modelo educativo de carácter social comunitario y productivo, con la incorporación y participación de todos los pueblos originarios y sectores sociales y políticos. Propone que la educación es la más alta función del estado, es descolonizadora, transformadora de las estructuras económica sociales, participativa, comunitaria, democrática, articuladora del territorio nacional, laica, pluralista, espiritual, diversa, fiscal, gratuita, intercultural, intracultural, plurilingüe, productiva, científica, técnica, territorial, una educación en la vida y para la vida. (Ley de educación 070, Art. 1)

Es importante determinar la carga política, ideológica y filosófica de esta nueva ley, en la cual se identifica cuatro elementos fundamentales el tema de la descolonización, el carácter social comunitario, interculturalidad - intraculturalidad y la productividad, como elementos articuladores fundamentales.

⁴La comisión nacional conformó 22 instituciones y organizaciones nacionales: Central Obrera Boliviana (COB), Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural De Bolivia (CONMERB), Confederación de Estudiantes Normalistas de Bolivia (CEN-B), Confederación de Estudiante de Secundaria de Bolivia (CES-B), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), y los Consejo Educativos Aymara (CEA), y de la Nación Quechua (CENAQ), Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa , (FNMCB-BS), Comité Ejecutivo de La Universidad Boliviana (CEUB), Confederación Universitario Boliviana (CUB), Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Confederación de Trabajadores Fabriles De Bolivia, Fuerzas Armadas (FF.AA), Policía Nacional de Boliviana, Confederación Nacional de Juntas de Vecinos (CONALJUVE) Bolivia , Confederación de Colonizadores de Bolivia (CSCB), Junta Nacional de Madres y Padres de Familia (JNMPF), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Condecoración de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), y Los Consejos Educativos de Pueblos Originarios; Amazónicos Multiétnico (CEAM), Guaraní (CEPOG), Chiquitano (CEPOCH), Mojeño (CEPOIM), y Guarayos (CEPIG); Comisión Episcopal De Ecuación (CEE), Asociación Nacional de Colegios Particulares de Bolivia (ANDECOP), Movimiento Cultural Saya Afroboliviano (MOCUSABOL) y el Ministerio de Educación y Culturas (MEC). (Fuente : Programa de gobierno MAS – IPSP 2010 – 2015)

El primer componente la descolonización se debe entender desde dos perspectivas el colonialismo y la colonialidad, siendo que el primero hace referencia a una serie de ámbitos de dominación y explotación económico, social, religiosa, etc. Y la colonialidad se refiere al ámbito epistemológico del conocimiento, del imaginario es decir de las mentalidades, el ámbito de la dominación simbólica y cultural (Saavedra 2010, p. 12)

Lo social comunitario se refiere a la cosmovisión, filosofía, espiritualidad y religiosidad en el dialogo intercultural en igualdad de condiciones de componentes sociales con diferencia lingüística, relaciones sociales simétricas igualitarias comprendidas en la equidad y en el entendimiento mutuo entre la diversidad cultural que es reconocida según la constitución política. También se propone que la participación en el proceso educativo de todos los actores de la comunidad se den en función a interés de lograr una formación integral de los niños, jóvenes y adultos a partir de los valores desarrollados en el contexto comunitario como expresión de la ética y la moral.

La educación intracultural es aquella que promueve el rescate y revalorización de la cultura de cada comunidad, promoviendo el estudio y aplicación de los saberes y conocimientos propios en el contexto, constituyendo el desarrollo de las lenguas originarias. Otro elemento importante es la educación intercultural es aquella que propicia el acceso de todos a los más avanzados saberes, conocimientos y valores de todos los pueblos y culturas que conforman el Estado Boliviano, en su más estrecha integración y complementación con los conocimientos del saber latinoamericano y universal.

La productividad se refiere a la relación y el desarrollo de los saberes y conocimientos teóricos vinculados a la producción, formando la conciencia de productores y no solo consumidores, alcanzando el buen vivir, concibiendo al proceso de enseñanza aprendizaje a partir de una estrecha relación y desarrollo de los saberes y conocimientos teóricos vinculados a la producción y reproducción de la vida material y espiritual de la comunidad y la sociedad.

En el aspecto social la nueva ley de educación en todas los sistemas incluidos el sistema de educación superior, se centra en promoción de una política de reafirmación y revalorización de la identidad nacional; en particular de las lenguas y culturas originarias; así como la reafirmación de los derechos naturales e históricos de los pueblos indígenas originarios y demás sectores excluidos. Todo ello encaminado a establecer una real igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación de ningún tipo en materia educativa y cultural.

El dominio del idioma español constituye el medio fundamental para la educación intercultural, así como el dominio de una lengua extranjera, lo cual está relacionada con la educación plurilingüe que es aquella que propicia y garantiza que todos los bolivianos y bolivianas se comuniquen correctamente en su lengua materna, dominen el castellano u otras lenguas originarias y puedan comunicarse con fines profesionales o culturales en una lengua extranjera. Entre sus principales objetivos esta: la participación social, forman personas idóneas con identidad, el respeto, integración, rescate de saberes propios revalorizar aspectos socioculturales, promover la investigación, y fortalecer los valores (Ley 070, Título I, Marco Filosófico Y Político, Art. 3 objetivos).

Se determina el carácter transformador en la concepción de la descolonización, y la integración con la participación social, para que con estos elementos comencemos a recibir una educación productiva con la base pedagógica de aprender haciendo, identificando potenciales culturales técnicos y tecnológicos. Los objetivos se pretenden alcanzar mediante el nuevo Sistema Educativo Plurinacional que está en vigencias estipulado en el Título III, Art. 10 de la nueva ley de educación, que plantea la siguiente estructura:

2. Organización Curricular
3. Administración y gestión de la educación.
4. De Apoyo Técnico de Recursos y Servicios
5. Participación Comunitaria Popular.

La nueva ley de educación plantea: educación descolonizadora, educación comunitaria, educación intracultural, intercultural y plurilingüe, educación productiva, y educación científica, técnica tecnológica. En este sentido los subsistemas cambian, por ejemplo el sistema de organización curricular, en el subsistema de educación regular comprende tres niveles: de 0 – 5 años considerada educación en familia, educación comunitaria vocacional comprendida de 8 años se divide en educación comunitaria básica vocacional de 5 años y superior vocacional de 3 años, los que fue secundaria en la 1565 se convierte en educación comunitaria productiva de 4 años.

2.3.1. Subsistema de Educación Superior universitaria.

La Ley 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, capítulo III Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, conceptualiza a la educación superior como el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado. (Ley N° 070, Art. 28)

Sus objetivos son: formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, resolviendo problemas y transformar realidades mediante la teoría, práctica y producción; desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando conocimientos y saberes de pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales; garantizar el acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico y reflexivo acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas, y recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. (Ley N° 070, Art. 29.)

En el Art. 30 señala la Estructura de la Educación Superior de Formación Profesional, que comprende lo siguiente:

- a) Formación de Maestras y Maestros.
- b) Formación Técnica y Tecnológica.
- c) Formación Artística.
- d) Formación Universitaria.

La Formación Superior Universitaria se considera como el espacio educativo de formación profesional, que desarrolla la investigación científica – tecnológica, la interacción social e innovación en diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento. Sus objetivos son: 1) Formar profesionales científicos, productivos y críticos, que garanticen un desarrollo humano integral, articulando la ciencia universal con los conocimientos y saberes locales, de acuerdo con las necesidades. 2) Sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural. 3) Desarrollar la investigación en la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. 4) Desarrollar formación pos gradual para la especialización en un ámbito del conocimiento y la investigación. 5) Promover políticas de extensión e interacción social. 6) Participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social. (Ley N° 070, Art. 52 y 53)

Los niveles y grados académicos reconocidos son: 1. Pre grado, que comprende dos niveles Técnico Superior y Licenciatura. 2. Post grado que comprende los siguientes niveles: a) Diplomado, b) Especialidad, c) Maestría, d) Doctorado, e) Post doctorado. Las universidades reconocidas dentro del Estado Plurinacional son: a) Universidades Públicas Autónomas, b) Universidades Privadas, c) Universidades Indígenas, d) Universidades de Régimen Especial. (Ley N° 070, Art. 54 y 55.)

En el Art. 56, se explica que las Universidades Públicas Autónomas se regirán por lo establecido en la Constitución Política del Estado Art. 93. Las Universidades Privadas son instituciones académico científicas de formación profesional y de investigación;

generan conocimientos a partir del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, responden a las necesidades y demandas sociales y productivas de las regiones y del país, se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo Plurinacional reguladas por el Ministerio de Educación. La defensa de grados académicos de pre grado y post grado conformarán un Tribunal Proporcional entre la Universidad Pública, Privada y el Ministerio de Educación. (Ley N° 070, Art. 57 al 59)

En cuanto a las Universidades de Régimen Especial son dos la Universidad Militar y Universidad Policial. Las mismas son instituciones académicas de formación superior, tienen carácter público y son administradas y financiadas por el Estado, en lo institucional se encuentran bajo tuición del Ministerio del ramo, y en lo académico bajo supervisión del Ministerio de Educación. (Ley N° 070, Art. 62 y 63)

La formación pos gradual, tendrá como misión la cualificación de profesionales en diferentes áreas y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de procesos de investigación y generación de conocimientos, vinculados con la realidad y la producción, coordinados por una instancia conformada por las universidades del Estado Plurinacional, de acuerdo a reglamentación específica. (Ley N° 070, Art. 64 y 65)

En cuanto a las Universidades Extranjeras Públicas y Privadas se regirán por convenio sede, aprobados y ratificados por Ley, además de desarrollar programas académicos en cualquier modalidad, deberán cumplir todos los requisitos establecidos para la apertura y funcionamiento y autorización expresa del Ministerio de Educación y las normas vigentes. (Ley N° 070, Art. 66 y 67)

Hasta esta parte como se pudo apreciar se resalta las partes más importantes referidas a la educación universitaria que se divide en Universidades Públicas Autónomas, Universidades Privadas, Universidades Indígenas y Universidades de Régimen Especial. En cuanto a las Universidades Indígenas, son: instituciones académicas científicas de carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesino, que forman profesional, generan ciencia, tecnología e

innovación a nivel de pre grado y post grado. Desarrollan procesos de recuperación, fortalecimiento, creación y recreación de conocimientos, saberes e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesino. La instancia de definición de políticas institucionales son las Juntas Comunitarias, su funcionamiento será reglamentada por el Ministerio de Educación, están autorizadas para emitir Diplomas Académicos, los títulos profesionales otorgados por el Ministerio de Educación.

Un aspecto a resaltar, es que la Evaluación y Acreditación Universitaria, depende de la creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria (APEAESU), unidad descentralizada, conformado por un Directorio y un Equipo Técnico Especializado, reglamentado por Decreto Supremo. Esta agencia considera a la evaluación como el proceso de cualificación de la calidad de la educación superior universitaria; contempla la autoevaluación, la evaluación por pares y la evaluación social. En este sentido la acreditación es la certificación que se emitirá cuando los resultados del proceso de evaluación sean favorables. (Ley N° 070, Art. 68)

Se intenta incorporar una nueva entidad para garantizar el proceso de cualificación de la calidad educativa como intento la ley 1565 con el SINAMED o el CONAMED, en esta oportunidad con la vigente ley 070, se llama APEAESU el cual se encargara de la cualificación de la educación superior mediante la evaluación y autoevaluación, los mismos obviamente responderán a dimensiones, componentes e indicadores basados en la nueva ley referido en los fines y objetivos que pretenden alcanzar.

2.3.2. Creación de universidades indígenas en Bolivia.

En lo referido a la educación superior, se propuso generar igualdad de oportunidades para todos, lo que dio como efecto del ingreso de sectores indígenas originarios a centros de formación superior como el colegio militar y academia de policías, lo cual antes se daba por medio de estrategias de inclusión y adaptación como ser el cambio de apellido, el cambio racial, poder económico o cambio cultural, estrategias que permiten generar

aceptación por el medio social circundante puesto que estas entidades tiene lineamientos coloniales impuestas por el medio lo cual genera dominación y discriminación.

En la actual coyuntura, por los hechos acontecidos en la instauración de la asamblea constituyente en la ciudad de Sucre, evidenciando racismo, discriminación, humillación por parte de sectores universitarios y pobladores de los comités cívicos de esa ciudad y otros provenientes de la ciudad de Santa Cruz, hacia los indígenas originarios campesinos, dio lugar a proponer la creación de universidades indígenas.

En este sentido se crea tres Universidades Indígenas mediante Decreto Supremo 29664 de 2 de agosto de 2008, que responde a tres espacios geográficos, Altiplano, Valles y Amazonia. Estas universidades se constituyen en entidades descentralizadas de educación pública superior y tuición del Ministerio de Educación. La UNIBOL Aymara, con sede en la localidad de Warisata, Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz; la UNIBOL Quechua con sede en Chimoré, Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba y UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas con sede en la Comunidad Kuruyuki, Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca.

Las bases de creación se encuentran en el Art. 57 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, que establece a los Pueblos Indígenas como uno de los beneficiarios del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. La Ley Nro. 3760 de 7 de noviembre de 2007, que eleva a rango de Ley de la República los 46 Artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. La Ley Nro. 1257 de 11 de julio de 1991 que ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, reconocen a los pueblos indígenas su derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que imparten educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. La declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU del 13 de septiembre del 2008 elevado a rango de Ley Nro. 3760 del 7 de noviembre del 2008.

De manera que las universidades indígenas son entidades de carácter público, en las cuales se forman estudiantes con fuerte convicción ideológica. En este sentido la UNIBOL Aymara Tupak Katari, se presenta en el altiplano, con incidencia de la cultura aymara, pero con un conglomerado social de todas las regiones de Bolivia. La definición y los fundamentos de estas universidades se encuentran en los estatutos orgánicos, en el Art. 3 y 4, que indica que son entidades públicas de formación profesional integral de mujeres y hombres con carácter comunitario, donde la enseñanza y aprendizaje se basan en las cosmovisiones de los pueblos indígenas, contribuyendo a desarrollar la ciencia, investigación, tecnología, producción, la espiritualidad y la integración comunitaria como parte del sistema de educación superior.

Las UNIBOLs se fundan para el establecimiento de una educación superior indígena y anticolonial de carácter intracultural e intercultural, plurilingüe y comunitaria productiva en diferentes niveles académicos, con la finalidad de potenciar conocimientos, saberes y tecnologías propias. Según el Decreto Supremo 29664 del 2 de agosto, Art. 3 al 6, señala los fundamentos filosóficos, políticos, principios, finalidad y características, que rigen estas unidades de educación superior, en este sentido se presente el siguiente cuadro:

Cuadro II-3: Fundamentos, principios, finalidad y características de las Universidades Indígenas.

<p>Artículo 3°.- (Fundamentos filosóficos — políticos y bases educativas) I. Los Fundamentos Filosófico — Políticos son: a) Descolonización, intraculturalidad e interculturalidad; b) Educación productiva, comunitaria y familiar; c) Democracia Comunitaria; d) Modelo Productivo Comunitario; e) Integración Universidad, Sociedad y Estado. II. Las Bases Educativas de las UNIBOL, son: a) Fortalecimiento de la cultura a través del idioma nativo; b) Vinculación con el mundo; c) Conocimiento pertinente; d) Fomento a la productividad; e) Respeto a la diversidad; f) Enseñanza de la condición humana; g) Transferencia del conocimiento; h) Educación libre y liberadora; i) Transparencia; j) Excelencia académica; k) Mejoramiento continuo.</p>	<p>Artículo 4°.- (Principios) Las UNIBOL poseen como principios fundamentales, los siguientes: a) Preservación de la vida; b) Convivencia armónica y pacífica; c) Generación de conocimiento para vivir bien; d) Practica de la tolerancia; e) Amor a la verdad; f) Defensa de la paz como criterio de convivencia intercultural.</p>
---	--

<p>Artículo 5°.- (Finalidad) I. Las UNIBOL tienen por finalidad: a) Transformar el carácter colonial del Estado y de la Educación Superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural; b) Articular la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas en la región.</p>	<p>Artículo 6°.- (Características) I. Las UNIBOL tienen las siguientes características: a) Son gratuitas con base en rendimientos; b) Desarrollan preferentemente bajo régimen de internado; c) Formación orientada a la producción; d) Integran la teoría y la práctica; e) Trilingües; f) Realizan actividades productivas; g) Están sujetas a evaluación permanente e individualizada; h) Incubadoras de empresas comunitarias y familiares;</p>
---	---

Fuente. Elaboración propia en base al Decreto Supero 29664.

Se puede apreciar las características que tiene estas universidades, que son distintas a las demás universidad, pues se plasma conocimientos organizativos, productivos, políticos, técnicos, tecnológicos y otros basados en los conocimientos de pueblos indígenas originarios, siendo su fundamento principal. Se puede apreciar un enfoque descolonizador e intercultural, los cuales direccionan los planes y programas de estudio.

El carácter comunitario de participación integral se estipula en Art. 9, del Decreto Supremo 29664, referida al marco institucional, basándose en la conformación de la Junta Comunitaria como máxima autoridad, estableciendo lineamientos de planificación y evalúa su cumplimiento de acuerdo con la demanda social y características productivas de la región. No interviene en la administración ni en la planificación académica. En este sentido esta unidad de estudio superior está regida por la nueva ley de educación, basándose en conocimientos de los pueblos indígenas originarios.

La otorgación de títulos se estipula en el Decreto Supremo 29664, Art. 15, donde indica que los diplomas académicos a nivel Técnico Superior, Licenciatura y Maestría, serán extendidos por cada UNIBOL, pero los Títulos en Provisión Nacional serán emitidos por el Ministerio de Educación, previa acreditación de las carreras. En este sentido no se puede constatar un sistema de evaluación que evalúen las carreras para ser acreditadas. De acuerdo al mismo Decreto Supremo que da lugar a la creación de las UNIBOL, las características y áreas de formación son las siguientes (Art 6 y Art. 7)

- a) Son gratuitas con base en rendimientos
- b) Funcionan preferentemente bajo régimen de internado
- c) Formación orientada a la producción
- d) Integran la teoría y la práctica
- e) Trilingües
- f) Realizan actividades productivas
- g) Están sujetas a evaluaciones permanentes e individualizadas
- h) Incubadoras de empresas comunitarias y familiares.

Para alcanzar objetivos de desarrollo productivo, el D.S. 29664, en su Art. 7, autoriza que las UNIBOL inicialmente deben implementar las siguientes áreas de formación:

Cuadro II-4: Áreas de formación de la UNIBOL A – TK.

AYMARA	QUECHUA	GUARANI
Agronomía Altiplánica	Agronomía Tropical	Hidrocarburos
Industria de Alimentos	Industria de Alimentos	Forestal
Industria Textil	Forestal	Piscicultura
Veterinaria y zootecnia	Piscicultura	Veterinaria y zootecnia

Fuente. Elaboración propia en base al Decreto Supremo 29664.

Las carreras a ser creadas deberán contar necesariamente con Resolución del Ministerial y estar orientadas al ámbito productivo de la región. Por otro lado en los planes curriculares se debe contar con materias transversales como Ciencias Sociales, Historia, Economía y Medio Ambiente, conforme con los principios socio – culturales y filosóficos de las naciones y pueblos indígenas.

Los niveles de formación de las UNIBOL deberán desarrollar actividades académicas de formación hasta el nivel de maestría, con niveles intermedios de titulación que son las siguientes: (Decreto supremo N° 29664, Art 8)

- ✓ Nivel Técnico Superior
- ✓ Nivel Licenciatura
- ✓ Nivel Maestría

Por principios de inclusión y participación plena de la comunidad educativa, las autoridades y las instancias del órgano de gobierno de las UNIBOL, son diferentes a las

demás instituciones académicas de Bolivia, puesto que intervienen las organizaciones indígenas originarios campesinos, siendo: (Decreto supremo N° 29664, Art 9)

- a) Junta Comunitaria
- b) Junta Universitaria
- c) Rector (de cada UNIBOL)
- d) Directores de carrera (de cada UNIBOL)

En cuanto a la Junta Comunitaria está compuesto por:

- ✓ Rector y directores de carrera;
- ✓ Un representante de los docentes por carrera;
- ✓ Representante del Ministerio de Educación;
- ✓ Un representante de los estudiantes por cada carrera;
- ✓ Representantes de las autoridades sindicales y originarias de cada región;
- ✓ Representantes de las instituciones productivas presentes en la región.

La Junta Comunitaria establece los lineamientos de planificación y evalúa su cumplimiento, de acuerdo a la demanda social y características productivas de la región. No interviene en la administración ni en la planificación académica de la universidad.

En cuanto a la Junta Universitaria los integrantes de la misma son: Rector de cada UNIBOL y Directores de carrera, los mismos se encargan de desarrollar y ejecutar el plan educativo universitario, aprueba el presupuesto institucional anual y otras establecidas en reglamentación específica. Se pudo evidenciar que el decreto supremo no hace mención a un vice – rector, contrariamente se pudo constatar la existencia de un vice – rector por cada UNIBOL, estipulado en los reglamentos internos. Esta figura muestra una incoherencia con el decreto marco y los reglamentos internos, pero en este sentido a la junta universitaria estaría compuesta de la siguiente manera.

- a) Rector, *vice – rector* y Directores de carrera;
- b) Un (1) Representante de los docentes por cada carrera;
- c) Representantes del Ministerio de Educación y Culturas;
- d) Un (1) Representante de los estudiantes por cada carrera;
- e) Representantes de las Autoridades sindicales y originarias de cada región;
- f) Representantes de las Instituciones Productivas presentes en la región.

En cuanto sus funciones son establecer los lineamientos de planificación y evalúa su cumplimiento, de acuerdo con la demanda social y las características productivas de la región. Interviene en la administración y planificación académica de la universidad.

En cuanto a la selección de autoridades, admisión de docentes y estudiantes, de acuerdo a las normas vigentes, según el Art. Nro. 10 el Rector y los Directores de Carrera ejercerán sus funciones de forma rotativa y por turno obligatorio por un período de tres (3) años, conforme a la antigüedad de contratación, titulación y otros indicadores a ser definidos mediante reglamentación específica. La relación con usos y costumbres se evidencia en el sentido de elección de autoridades que debe tener el carácter de servicio con alto grado de compromiso.

El personal docente obligatoriamente debe tener dominio de lectura comprensión y escritura de un idioma característica de cada universidad. (DS. N° 29664, Art 11) Si no lo tuviese el docente debe demostrar compromiso, dedicación, esfuerzo, sentido de pertenencia y otros atributos, la UNIBOL debe de impartir capacitación al personal para el manejo adecuado del idioma originario según el Art. 5 de Reglamento Docente.

Por otro lado se realizara evaluaciones periódicas al personal docente que necesariamente deberán comprender los Fundamentos filosófico – políticos establecidos en el presente Decreto Supremo, así como el conocimiento técnico, investigación, desempeño pedagógico y didáctico en la materia o módulo que regente el docente.

Para la admisión de los estudiantes a las UNIBOL, se establece como requisito indispensable contar con el título de bachiller y conocer satisfactoriamente el idioma nativo que caracteriza a cada una de ellas. Edemas se exige a los estudiantes admitidos a cualquiera de los programas que están obligados a una dedicación exclusiva y de alto rendimiento académico.

Por otro lado el ingreso de estudiantes a las UNIBOL estará regulado a través de un curso preparatorio y las respectivas pruebas de admisión, cuya característica será

profundizar conocimientos de lectura, escritura y comprensión del idioma nativo y fortalecer los conocimientos técnico – operativos de las carreras definidas según las áreas. (DS. N° 29664, Art 13)

Para generar integración entre estado, universidad y comunidad, el Estado a través de instancias del Poder Ejecutivo, apoyará a los titulados de los diferentes niveles, con la concesión de créditos productivos para emprendimientos destinados a implementar una economía comunitaria y familiar, de productores directos, o por otro lado su incorporación como fuerza laboral en las empresas públicas, de ámbito nacional, departamental o municipal del país. (Decreto supremo N° 29664, Art 14)

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

3.1. Definición conceptual de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa.

3.1.1. Definición de Calidad y de Calidad Educativa.

El concepto de calidad ha calado en la sociedad en general, iniciándose en el mundo fabril, pasando a las de servicio y dentro de ellas a las de educación. PATIÑO (<http://www.ilo.org> 2006) indica que “se identifican tres enfoques de calidad que se están aplicando en el campo de formación profesional:

Calidad normativa o de conformidad, la cual plantea la necesidad de que el formador y la formación posean unos contenidos mínimos y unas técnicas o estrategias básicas que deberían ser un todo integrado y fácilmente valorable para el desarrollo de su función, para la coordinación y el trabajo en equipo y para las propuestas de mejora e innovación.

Calidad como adaptación a las necesidades, expectativas, y motivaciones del cliente. En el caso de la formación profesional el “cliente” refiere a los diversos actores con los que se relaciona: el sistema productivo, las empresas, las organizaciones, la familia y la sociedad en general en las que debe insertarse la población destinataria de la formación.

Calidad entendida como respuesta a expectativas y motivaciones personales y sociales a través de la creación de actitudes y conocimientos. Este nivel implica no sólo los contenidos intrínsecos de la formación sino también los procesos de gestión y organización, entre los que se incluyen el trabajo en equipo de los miembros de la institución de formación y, sobre todo, la generación de una cultura capaz de integrar y responsabilizar a todos los miembros que intervienen en los procesos, generando formas innovadoras de gestionar la formación.

Para PATIÑO (ibídem), la aplicación del enfoque de calidad corresponden básicamente a los tres modelos que poseen en la actualidad mayor reconocimiento internacional: el de

las Normas ISO, especialmente la familia ISO 9000⁵; el de los Sistemas de Acreditación de Programas e Instituciones que se han desarrollado particularmente en el ámbito de la educación superior; y el de los Premios de Calidad. Para el caso de la educación, se han establecido guías para la aplicación de ISO 9001:2000 las que están orientadas a contribuir al desarrollo y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad en las instituciones y planteles que ofrecen servicios escolares. Son útiles para su mejora continua, particularmente para prevenir errores, desviaciones, simulaciones y para reducir las grandes pérdidas económicas y desperdicios que se causan en el sector educativo por su falta de calidad. Esta guía establece principios como:

Cuadro III-1: Guía de principios de mejoramiento de gestión de calidad en servicios escolares.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ El principio Uno es el de la organización centrada en el alumno. ✓ El principio Dos es el de liderazgo. ✓ El principio Tres es el de involucrar a todo el personal y comprometerlo en hacer todo bien. ✓ El principio Cuatro es el de enfoque a procesos. ✓ El principio Cinco es el de enfoque a sistemas. ✓ El principio Seis es el de la mejora continua. ✓ El principio Siete es el de la toma de decisiones acertadas. ✓ El Ocho es el de relaciones de mutuo beneficio. |
|--|

FUENTE: ISO 9001:2000

CUYA (s/f. [http:// ww.geocities.com](http://ww.geocities.com)), sin embargo separa las normas ISO de los premios de calidad, que si los considera modelos, de excelencia mundial, que poseen en la actualidad mayor reconocimiento internacional, los cuales son tres:

- ✓ El modelo EFQM, para Europa, creado por European Foundationfor Quality Management, en 1989.
- ✓ MALCOLM BALDRIGE, creado en 1987 por Estados Unidos.
- ✓ FUNDIBEQ, Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, creado en1998, para Iberoamérica.

⁵Las normas ISO aparecieron por primera vez en 1987 teniendo como base una norma estándar británica (BS), y se extendió principalmente a partir de su versión de 1994, estando actualmente en su versión 2000. Las normas ISO 9000 de 1994, estaban pensadas para organizaciones que realizaban proceso productivo, no adaptándose a las organizaciones de servicios. La versión 2000, es adaptable a todo tipo de organizaciones y menos burocrática, e introduce el concepto de “gestión por procesos interrelacionados”, que complementa la visión integral y dinámica de mejora continua, orientada a la satisfacción del cliente”. La familia de las normas ISO 9000 es un conjunto de normas de calidad establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), aceptadas internacionalmente, que se pueden aplicar a cualquier tipo de organizaciones (producción, servicios, gestión pública), y que han sido elaboradas para implementar y mantener sistemas de calidad eficaces.

El modelo EFQM, define la autoevaluación como un examen global, sistemático y regular de las actividades y resultados de una organización comparados con un modelo de excelencia empresarial. Se analizarán todas las áreas de la organización, desde liderazgo hasta resultados, pasando por personas, política y estrategia, alianzas y recursos y procesos para llegar a definir unos puntos fuertes y débiles. A partir de esta definición de puntos fuertes y débiles, se definen planes de acción para corregir los puntos débiles y mejorar los puntos fuertes. (IMPROVEN 2007. [http:// www.improven-consultores.com](http://www.improven-consultores.com))

El Modelo EFQM se basa en los Ocho Principios Fundamentales de la Excelencia: 1) orientación hacia los Resultados, 2) orientación al Cliente, 3) liderazgo y coherencia en los Objetivos, 4) gestión por procesos y hechos, 5) desarrollo e Implicación de las personas, 6) aprendizaje innovación y mejora continuos, 7) desarrollo de alianzas y, 8) responsabilidad social. Una importante ventaja de la autoevaluación de EFQM es el carácter cuantitativo, es decir, que se puede comparar frente a otras organizaciones, frente a evaluaciones anteriores o entre distintas unidades de negocio dentro de la misma organización. Otra característica importante es el componente metodológico, que señala distintos enfoques como: simulación de presentación al premio, autoevaluación por formularios, mediante la matriz de mejora, con cuestionarios, por reunión de trabajo e implicación paritaria. (IMPROVEN 2007. <http://www.improven-consultores.com>)

El Malcolm Baldrige National Quality Awardes, es otorgado por el Instituto Nacional de Normas y Tecnología y entregado por el presidente de los Estados Unidos a los negocios de manufactura, servicio, pequeña empresa, educación y a las organizaciones del cuidado médico, que se aplican y se juzgan para ser excepcionales en siete áreas o factores de rendimiento, que son: 1) Liderazgo 110 puntos, 2) planeamiento estratégico 80, 3) enfoque de cliente y mercado 80, 4) información y análisis 80, 5) enfoque del recurso humano 100, 6) gestión de procesos 100, 7) resultados del negocio 450, haciendo un total de 1,000puntos. (ARAMAYO. s.a. <http://www.arrioperu.terra.com.pe>)

Es importante observar que se incorpora al planeamiento estratégico como un criterio relevante al igual que la calidad de la información para el análisis y manejo de la empresa, el tratamiento al recurso humano, el estilo de manejo de clientes y mercado y los resultados reales del negocio. Tal vez este último punto resulte ser el más destacado para la evaluación de un negocio.

Por último, *según la misma FUNDEBEQ*, en su portal menciona que es una organización supranacional, sin ánimo de lucro, que desarrolla la Gestión Global de la Calidad en el ámbito iberoamericano para mejorar la competitividad del tejido económico y social de los países. Su visión es convertirse en la organización coordinadora para la promoción y desarrollo de la Gestión Global de la Calidad y el logro de la Excelencia en el tejido empresarial en los países de: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Su misión es promover la Gestión Global de la Calidad como vía segura de progreso sostenible y bienestar social y como instrumento que genera la confianza necesaria que permita el reconocimiento mutuo y la libre circulación de productos y servicios.(<http://www.fundibeq.org>)

Este Modelo es aplicable a empresas privadas e instituciones públicas de todo tipo de actividad y tamaño, y sirve como referente para evaluar una organización, establecer planes de progreso, identificar sus puntos fuertes y áreas de mejora, siendo una poderosa fuente de información para el desarrollo y la planificación estratégica. El Modelo sirve también como referencia para el Premio Iberoamericano de la Calidad.

Con todo lo expuesto en el ámbito de educación superior, se entiende por calidad a una propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, un producto o servicio, que permiten juzgar su valor, siempre que satisfaga las necesidades preestablecidas.

En el ámbito educativo superior, una carrera profesional de calidad define claramente su misión o propósito en función de sus grupos de interés, estos propósitos abarcan las actividades confiadas por la sociedad. La Declaración Mundial sobre la Educación

Superior en el siglo XXI (UNESCO, 1998), menciona que; la calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades. En este sentido una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes y especializados, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional, con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

GENTO (1996), señala que calidad “...es el rasgo atribuirle a entidades o colectivo cuyos componentes estructurales funcionales responden a los criterios de idoneidad máxima que cabe esperar de las mismas, produciendo como consecuencia aportaciones o resultados valorables en grado máximo, de acuerdo con su propia naturaleza.” (p. 13).

EDWARDS Verónica (1998), señala que calidad “...es un valor que requiere definirse en cada situación y no puede entenderse como un valor absoluto.” (p. 14)

La Ley General de Educación del Perú establece que la calidad educativa es el “nivel óptimo de formación que debieran alcanzar las personas para hacer frente a los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y aprender a lo largo de toda la vida”. Preparar personas para que hagan frente a los retos planteados supone formarlas integralmente en todos los campos del saber: las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte y la educación física. (Perú. Congreso de la República 2003. Ley 28044. Art.31)

La Red Iberoamericana de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior RIACES, indica que...“la calidad es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su

calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación - y la planificación de ese cambio - así como la operativización de estrategias para el cambio institucional”. (RIACES, 2004, citado en CONEAU 2010, p. 8).

Según la UNESCO (1998), “La calidad es la adecuación del Ser y Quehacer de la Educación Superior a su Deber ser”. Es decir, la Misión (Deber Ser), al igual que los planes y proyectos que de ella se deriven, son evaluados en cuanto a su pertinencia; el funcionamiento (Qué hacer) es evaluado en términos de eficiencia; y los logros y resultados (Ser) son evaluados en cuanto a su eficacia. (CONEAU 2010, p. 8)

La educación, no es meramente adquisición de conocimientos, sino de herramientas multiculturales, uso de tecnologías, pensamiento crítico, y capacidad de aprender temas nuevos. Los objetivos que se miden en las personas que terminan la carrera no abarcan solamente su formación en las materias centrales, sino su conocimiento en materias periféricas, su motivación para investigar e innovar, y los objetivos de servicio a la comunidad. Estos son algunos de los factores más utilizados por las agencias u organismos de acreditación. Además, se mide la capacidad de participación de la población (familias, estudiantes y personal) en el proceso de acreditación. Es importante evaluar hasta qué punto la institución y el programa de estudios responde a los problemas reales de la sociedad, y a las iniciativas de la población. (RIACES 2004)

3.1.2. Definición conceptual de Evaluación.

La universidad, más que un fin en sí misma, es una institución cuya misión, su quehacer y resultados deben estar al servicio del desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad, por lo que debe responder y rendir cuenta, en primer término, a la comunidad nacional que la rodea y la sustenta. Esto implica necesariamente la evaluación de su quehacer, considerando su relevancia social y económica educativa, para saber en qué

medida está cumpliendo sus compromisos mayores para con la sociedad. La evaluación de las universidades en América Latina no ha sido una práctica común, como sucede en los países más desarrollados. De aquí que exista poca experiencia en relación con políticas, sistemas o mecanismos bien establecidos, basados en criterios definidos y reconocidos, independientes y objetivos, por medio de los cuales universidades y facultades evalúen su trabajo, sus resultados y a sus académicos en forma sistemática y rigurosa. (Programa Políticas y Gestión Universitaria 1993)

La evaluación no es un mero formalismo, sino una herramienta de planificación y política universitaria, que es permanente y está dirigida a mejorar el nivel académico institucional o elevar la calidad educativa. Entonces la evaluación mide la calidad respecto de niveles o estándares. Es una medida que debe complementarse con cambios organizativos y de eficacia de los programas de estudio, que lógicamente varían con el avance del conocimiento. La tendencia es que la información derivada de la acreditación de un programa se incluya en la información creciente que se coloca en la red, accesible a cualquier persona interesada.

La evaluación según el Instituto Peruano de evaluación y acreditación de la calidad educativa básica IPEBA, es una mejora continua de reflexionar sobre las metas educativas que se proponen alcanzar, identificar y priorizar los desafíos que requieren superar para lograr las metas establecidas e implementar mecanismos institucionales que les permitan dirigir sus acciones a la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, requerirán mejorar la calidad de la *gestión educativa*, entendida como la capacidad que tiene la institución para dirigir sus procesos, recursos y toma de decisiones, en función a la mejora permanente. (IPEBA 2011, p. 23 – 24).

El proceso de evaluación está ligado a un conjunto de acciones mediante las cuales la carrera que busca la acreditación al ARCU – SUR da cuenta del grado en que se ajusta a los criterios de calidad establecidos por la misma. Además se espera, que manifieste el grado sus propias metas y propósitos. (ARCU – SUR Procedimientos Del Sistema). Este sistema se centra en niveles y parámetros establecidos que guían la evaluación. En este

sentido se mide un conjunto diverso, complejo y cambiante de aspectos que van desde los programas de estudio hasta las condiciones y facilidades de la infraestructura, pasando por el análisis de la institución, los estudiantes, docentes y graduados.

Según el CONEAU “...la evaluación institucional supone un proceso complejo para determinar el valor de algo, que implica una delicada tarea de interpretación de un conjunto de elementos que interactúan configurando una realidad particular y significativa...evaluar no es, rigurosamente la etapa posterior o final de un proceso, sino un momento en el camino para apreciar lo caminado, y decidir cómo continuar. Si se sigue profundizando. Una evaluación, asimismo, no es los “datos”, aunque éstos sean indispensables, sino el proceso por el que se aprecia y discierne el valor de las acciones y realizaciones; un proceso profundamente humano que se nutre y se articula en el diálogo, la discusión y la reflexión” (Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU 1998, p. 10).

También “La CONEAU considera la evaluación institucional como un proceso complejo que contempla dos fases: la autoevaluación y la evaluación externa, cada una de ellas con diferentes actores. La tarea de evaluación institucional debiera iniciarse realizando un acuerdo/compromiso entre la CONEAU y la institución, que constituya el punto de partida de un proceso que debe estar básicamente fundado en la confianza, la transparencia y una motivación común, cuyo objetivo primordial es la mejora de la calidad de las instituciones de educación universitaria. Es importante que se considere al proceso de evaluación institucional como un todo, en el cual hay dos instituciones que intervienen en diferente medida y de distinta manera...En este sentido, la CONEAU desea establecer con la universidad una interacción importante que favorecerá la comprensión sobre el proceso de evaluación institucional.” (CONEAU 1998, p. 12)

La evaluación institucional es un proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado; implica la reflexión sobre la propia tarea como una actividad contextualizada que considera los aspectos cualitativos como los cuantitativos; con un alcance que abarca los insumos, los procesos, los productos y el impacto que tienen en la

sociedad. El CONEAU considera la evaluación institucional como un proceso complejo que contempla dos fases: la autoevaluación y la evaluación externa, cada una de ellas con diferentes actores. (Ibídem)

Algunos ejemplos, como en Chile que cuenta con dos organismos encargados de la acreditación, el Consejo Superior de Educación – CSE que orienta sus funciones de evaluación para asegurar niveles básicos de calidad, crear la cultura de la evaluación en la educación superior y a entregar información confiable de las principales variables relacionadas con el funcionamiento de las instituciones. Segundo, se encuentra la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado- CNAP, el tipo de evaluación se refiere también a estándares básicos de calidad, se enmarca en el Proyecto de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior. (CONEAU 1998, p. 10)

La Ley 30 de 1992 que organizó el servicio público de la educación superior en Colombia, creó el Sistema Nacional de Acreditación (Art.53) como sistema de evaluación a un instrumento de fomento de la calidad de la educación superior, a través del cual las instituciones rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio público de la educación que ofrecen. (REVELO s.a. p. 7)

En 2001, la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de España, en los Artículos 31 y 32 estableció la promoción y garantía de la calidad de las universidades españolas mediante la evaluación, certificación y acreditación, que estará a cargo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA. La evaluación en este sentido es propiciar la permanente mejora de la docencia, de la investigación y el logro de los objetivos. En México el 2000 se estableció el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior – COPAES, teniendo como funciones evaluar y otorgar, si es del caso, el reconocimiento a organismos acreditadores por áreas del conocimiento; garantizar los procesos de acreditación de los programas académicos que realicen estos organismos, supervisar el desarrollo de la acreditación para lograr el objetivo de reconocer la calidad de los programas y propiciar su mejoramiento. (REVELO s.a. p. 10)

En el caso de Bolivia, en el XII Congreso Nacional de Universidades, se presentó el reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas de la Universidad Boliviana, que tiene por objetivo normar los procedimientos y actividades de los procesos de Evaluación y Acreditación. Se entiende por evaluación, al proceso de recolección de información que analizada e interpretada a la luz del marco referencial, posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de la carrera y/o programas, dar cuenta de la calidad y pertinencia de la misma y conduce a la toma de decisiones relacionadas a la acreditación.

Por lo revisado, la evaluación se entiende como el proceso de estimación y cálculo de los estándares de la calidad educativa, según criterios o parámetros establecidos por una agencia acreditadora, previos diagnósticos contextualizado. La evaluación se concentra en una mejora continua, con el fin de elevar los niveles de la calidad educativa de un programa, carrera o institución. La evaluación puede ser en algunas regiones obligatorias y en otras voluntarias, pero la misma sirve para determinar estándares de calidad y certificar la misma ante la sociedad civil y el estado, en mérito a la labor educativa. Por último se determinó que la evaluación puede ser interna y externa mediante pares académicos, pero guiados por criterios ya establecidos.

3.1.3. Definición conceptual Acreditación.

La acreditación universitaria es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una Institución de Educación Superior (IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de las instituciones y programas universitarios que desarrolla. Permite certificar ante la sociedad, la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa. (Rodríguez 1996).

La Revista Ibero Americana de Educación 35 – 2004 menciona “...la acreditación – entendida como una garantía pública de que la carrera o la institución cumplen con un conjunto previamente definido de criterios y de estándares y con los propósitos que ella

misma comprometió ante la sociedad –, aparecieron como herramientas adecuadas para regular a través del Estado el sistema de educación universitaria desde la perspectiva de la calidad de los servicios educativos ofrecidos” (p. 100)

Acreditación, evaluación y regulación de la calidad universitaria están de tal modo relacionadas en sus propósitos y procedimientos, que no es posible considerarlas separadamente. Se acredita conforme y como consecuencia de un proceso de evaluación y de seguimiento, con el fin de disponer de información fidedigna y objetiva sobre la calidad relativa de instituciones y programas universitarios. Es conveniente, tener presente la complejidad del problema a nivel latinoamericano, ya que existen aspectos propios de la realidad de cada uno de los países que condicionan las modalidades, formas prácticas y ritmos de avance de los procesos correspondientes, especialmente con las estructuras y mecanismos adoptados y socialmente reconocidos.

La acreditación es entendida como un conjunto de sistemas coherentes y correlacionados de seguimientos de actividades desarrolladas, en diferentes estructuras que componen una universidad, para elevar la calidad e identificar problemas en el desarrollo funcional de la entidad cumpliendo con sus objetivos y su misión como entidad al servicio de la sociedad. (Seminario sobre Acreditación Universitaria; CINDA. 1991)

Si la acreditación es vista como una garantía de la calidad educativa que tiene una unidad académica, la misma debe hacerse público, por medio de un reconocimiento de la institución educativa, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación.

La acreditación también incluye el reconocimiento formal y público otorgado a una institución académica en virtud del grado en que dicha institución o dentro de ésta, una o más de sus carreras o programas han logrado avances significativos en el cumplimiento de su misión y objetivos, satisfaciendo un conjunto acordado de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad. Descansa en la búsqueda permanente de la excelencia y representa el esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria para rendir

cuentas a sí misma y a la sociedad, sobre la pertinencia y calidad de su ser y quehacer institucional (Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación 2001)

Según el SISTEMA ARCU – SUR La acreditación es el resultado del proceso de evaluación mediante el cual se certifica la calidad académica de una carrera, estableciendo que satisfaga los criterios de calidad aprobados a nivel regional para esa titulación. Con ello se de garantía publica en la región del nivel académico del programa en cuestión. Pero es necesario señalar, que además de este proceso de acreditación a nivel regional, cada país cuenta con un sistema propio de acreditación.

En este sentido la acreditación busca la excelencia en la formación de recursos humanos, donde interviene la comunidad educativa de forma colectiva y coordinada. Pero en este punto debemos notar algo muy claro, que todo este mecanismo responde a objetivos y misión de las instituciones de educación superior, puesto que los estándares de medición deben responder a esos objetivos, los cuales deben responder a demandas sociales.

Los objetivos son guías que se pretenden alcanzar, los cuales están relacionados con los principios filosóficos, visión y misión de la unidad académica e institucional. Los objetivos corresponden tácitamente a la formación de futuros profesionales, los cuales contribuyan al desarrollo de una nación. En este sentido acreditación es la certificación de calidad de una carrera, en función de estándares establecidos por las instancias correspondientes en cada país y a nivel regional. Esto implica la capacidad que tenga una unidad académica, de alcanzar altos grados de eficiencia para cumplir las metas y objetivos que establecen sus carreras, guiadas con normativas vigentes.

La acreditación de instituciones de educación superior, tiene como objetivo la evaluación de los mecanismos que garantizan su calidad y su funcionamiento. En el caso de la acreditación de carreras o programas se centra en la evaluación de estándares de calidad educativa, de acuerdo a los parámetros establecidos por el sistema a acreditarse. Entonces acreditarse implica cumplir una serie de requisitos, que son determinados por agencias acreditadoras nacional o internacionales.

Por otro lado se debe plantear los medios por los cuales se consigue acreditarse, una de ellas es la autoevaluación, que significa una evaluación previa que mide el grado en el que se encuentre y si se ajusta a los grados establecidos y concordados, debe manifestar en qué grado alcanzó sus propias metas y propósitos. Para el objetivo de evaluación se plantea un diseño o guía según las carreras o programa de estudio que en relación a su estructura se plantee dimensiones, componentes, factores, criterio e indicadores, que puedan medir el nivel en el que se encuentra una unidad y en que puede mejorar. (CONEAU 2008)

La autoevaluación presupone también elevar la calidad en todos sus niveles, entendida la calidad según Antonio Gago Huguet en base a que se reúnan los requisitos de eficacia, eficiencia, pertinencia, trascendencia y equidad (Rodríguez 1996).

El Sistema Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia, al observar las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, advierte que en muchos casos, se utilizan modelos basados en un solo aspecto que la constituye. Por ejemplo, se juzga que existe calidad en una institución por su reputación; porque ha obtenido determinados resultados en alguna de sus funciones; por el valor intrínseco de los contenidos académicos de sus programas de formación; por la apreciación del valor agregado de la educación que imparte. En otros casos, se identifica la calidad con la mayor o menor satisfacción de estándares fijados por asociaciones de profesionales o por la satisfacción manifiesta de los empleadores. (Lineamientos para la acreditación 2002).

El proceso de acreditación por lo general consta de 3 etapas: **1- Autoevaluación.** La carrera realiza un Informe en el que se identifica oportunidades de mejora y se define acciones tendientes a su superación. Este proceso es desarrollado con participación de docentes, estudiantes, graduados y funcionarios. **2- Evaluación externa.** La Comisión envía el Informe a expertos evaluadores quienes confrontan el informe con la realidad de la carrera durante una visita en sitio, evaluando los trabajos realizados. A partir de la información recabada confeccionan un Informe de Pares, en el que juzgan el nivel de calidad de la carrera sugiriendo. **3- Dictamen de acreditación.** Considerando los

informes de Autoevaluación, el de Pares, y eventualmente otros documentos, se formula el dictamen final: acreditación o no de la carrera.

3.2. Entidades de evaluación y acreditación de la calidad educativa.

La acreditación es la certificación de la calidad educativa teniendo como objetivo la evaluación de una unidad académica o carrera, en tal sentido dicha certificación es otorgada por una sistema evaluador interno o externo, que mide estándares de calidad. En este sentido todos los países tienen un sistema que evalúa, certifica y acredita una unidad académica, sea de corte estatal, autónoma o privada, según los parámetros establecidos. En este sentido se presenta el siguiente listado:

Cuadro III-2: Lista de entidades evaluadoras y acreditadoras de la calidad educativa.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ CONEAU - Argentina Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria ➤ CINDA. Centro Interuniversitario de Desarrollo ➤ INEP – Brasil Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira ➤ CNAP – Chile Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado ➤ SINAES – Costa Rica Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior ➤ JAN – Cuba Junta de Acreditación Nacional ➤ CONEA- Ecuador Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ➤ ANECA – España Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ➤ COPAES – México Consejo de Acreditación para la Educación Superior ➤ CNU – Nicaragua Consejo Nacional de Universidades ➤ ANEAES – Paraguay Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ➤ ADAAC – República Dominicana Asociación Dominicana para el Auto Estudio y la Acreditación ➤ CNE- FRANCIA Comité Nacional de Evaluación de las instituciones públicas de carácter científico, cultural y profesional ➤ INQAAHE - Ireland The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education ➤ CHEA - EEUU Council for Higher Education Accreditation ➤ ABET: Accreditation Board for Engineering and Technology ➤ ASA: American Statistical Association ➤ RIBA: Royal Institute of British Architects ➤ AKKREDITIERUNGSRAT- Alemania ➤ ACQUIN: Accreditation, Certification and Quality assurance Institute – Alemania ➤ UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ➤ CONVENIO ANDRÉS BELLO
--

Fuente: Universidad Nacional de Colombia SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN RECTORÍA GENERAL COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN 2010.

Como se puede apreciar cada país presenta su sistema de evaluación, teniendo por objetivo medir la calidad según estándares o parámetros establecidos por la realidad o

necesidad de cada región. En este sentido, mediante los acuerdos regionales existentes en las distintas regiones, plantearon la necesidad de mejorar la calidad educativa, en este sentido establecieron lineamientos de evaluación de entidades de educación superior.

La acreditación de unidades académicas debe estar estrechamente relacionadas a parámetros creados por los sistemas evaluadores según necesidades identificadas. Se puede apreciar que cada país presenta grandes diferencias en su realidad económica, cultural, política, religiosa, social incluso geográfica, que genera realidades distintas, lo que con lleva necesidades y problemas diversos, mismos que deben ser entendidas y comprendidas a la hora de generar carreras, planes y programas.

Se entiende que las universidades responden al encargo social, pero en la realidad adquirieron otra connotación, por lo menos en Bolivia, un sentido empresarial de inversión y ganancia, lo cual se refleja en la alta proliferación de universidades privadas que forman profesionales para acrecentar el mercado laboral.

No es necesario realizar estudios en profundidad para comprender el alto índice de titulados y las formas de titulación que presentan las universidades privadas, puesto que las mismas brindan muchas facilidades para que los estudiantes egresen o se titulen. Pero lo más interesante es donde estos recursos humanos desempeñan su labor y si cumplen con el encargo social.

Por ejemplo en los Estados Unidos el sistema de evaluación es privado, sin participación del gobierno en forma directa pero en el otorgamiento de subsidios se tiene en cuenta los resultados de la acreditación. Seis agencias regionales de acreditación institucional que establecen sus propios criterios y las de acreditación para carreras o programas. Existe además una autoevaluación por parte de la Universidad, también una evaluación externa que genera un dictamen. Otro elemento importante es que es voluntaria y se realizan cada 10 años, dando énfasis en el logro de objetivos, centrándose en el mejoramiento de la calidad (Castro y Muñoz 2004)

Otra experiencia es el caso de México y Costa Rica, el primero en el 2000 fue instituido el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) que es la instancia reconocida por el Gobierno Federal y que confiere el reconocimiento a las organizaciones cuyo fin sea acreditar programas. Este proceso comienza con la autoevaluación que se presenta mediante informe, sigue la evaluación y posterior dictamen, la misma está condicionada a que se cumplan recomendaciones en un plazo establecido o la no acreditación, siendo la acreditación voluntaria. En Costa Rica, con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el cual estableció un Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). El objeto es promover y dar fe pública de la calidad de las carreras de las instituciones de educación superior tanto pública como privada. La acreditación es voluntaria. Los pasos que sigue son: la autoevaluación, solicitud y pago de derecho de acreditación, la evaluación por pares académicos designados por el SINAES y la decisión del organismo sobre la acreditación. Los evaluadores externos realizan un informe con las fortalezas y debilidades. (Ibídem)

Algunos ejemplos de entidades acreditadoras son las siguientes: en Brasil según DS. 3861 de 2001 se atribuye al Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas (INEP) la responsabilidad de organizar y ejecutar la evaluación de cursos de grado e Instituciones de Enseñanza Superior. Se interrelaciona al Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAES) para coordinar y supervisar el sistema de evaluación y acreditación que es voluntaria, continua, cuantitativa y cualitativa. En el caso de Perú se encuentra el Consejo Nacional de Acreditación de Universidades (CONAFU) para las Universidades de menos de cinco años y la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME). En Venezuela a partir de la Constitución de 1999 se da aporte jurídico para el funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de las universidades nacionales (SEA), tiene como propósito el aseguramiento de la calidad y el reconocimiento e incremento de la excelencia guiada por una serie de indicadores.

En Argentina en 1995 según ley se crea asimismo la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para evaluar en forma externa las Universidades en el grado y postgrado. La acreditación implica la autoevaluación, formación de un comité de pares y comisiones de asesoría que emiten un dictamen. Los estándares las fija el Ministerio de educación con el Consejo de Universidades. La acreditación tiene una etapa voluntaria y una segunda obligatoria. (Ibídem)

Otra experiencia importante es la del MERCOSUR que nace según acuerdos regionales, creando la Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Mercosur ARCO – SUR como sistema evaluador de entidades de educación superior. El ARCO – SUR propone un proceso de autoevaluación que exige que la carrera que es aceptada para la acreditación, formule juicios, análisis y argumentos para dar cuenta del grado en que se ajusta a los criterios de calidad establecidos y concordados para el Sistema.

Como ejemplo esta la Guía de Autoevaluación de Carreras de Grado de Odontología, que presenta cuatro dimensiones: A) Contexto Institucional, contempla: 1) Características de la Carrera e inserción institucional, 2) Organización, gobierno, gestión y administración, 3) Sistemas de evaluación del proceso de gestión, 4) Políticas y Programas de Bienestar Institucional. B) Proyecto Académico, contempla: 1) Plan de Estudios, 2) Proceso Enseñanza – aprendizaje, 3) Investigación y desarrollo tecnológico, 4) Extensión, vinculación y cooperación. C) Comunidad Universitaria, contempla: 1) Estudiantes, 2) Graduados, 3) Docentes, 4) Personal de apoyo. D) Infraestructura, contempla: 1) Infraestructura física y logística, 2) Clínicas de atención, 3) Biblioteca y hemeroteca, 4) Instalaciones especiales y laboratorios, 5) Acceso para personas con limitaciones físicas. (Guía de Autoevaluación para carreras de Odontología Sistema. ARCU-SUR)

Se puede observar por lo descrito anteriormente, que los sistemas de evaluación y acreditación tienen similitudes, además del carácter voluntario u obligatorio. Todos estos sistemas según su estructura tienen como fin dar énfasis en el logro de objetivos, centrándose en el mejoramiento de la calidad educativa, para dar fe pública y

certificación correspondiente del cumplimiento niveles de calidad y responde a las demandas sociales.

3.2.1. Áreas y variables de evaluación de agencias acreditadoras de América Latina.

En esta parte indicaremos las principales áreas y variables que toman en cuenta algunas de las principales agencias acreditadoras internacionales de latino América.

ARCU-SUR. Los estados que conforman el Mercosur, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, suscribieron en Tucumán, Ecuador, la Decisión No.17, junio 30 de 2008, acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica, y de sus respectivas titulaciones de estados asociados (Bolivia, Colombia, Chile y Venezuela). El Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Mercosur se conoce como “ARCU – SUR”, utiliza el Mecanismo Experimental de Acreditación, MEXA⁶, acordado con la expectativa de ofrecer garantía pública en los países de la región sur – americana del nivel académico y científico de las carreras universitarias, considerando la relevancia del avance del proceso de acreditación internacional de las instituciones de educación superior y de sus programas académicos. (XVI. ALAFEC. 2014)

Entonces una de las más conocidas agencias de evaluación y acreditación de la calidad educativa a nivel internacional es el sistema ARCU –SUR, donde especifica

⁶MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR). En ese marco, los ministros de educación de los países del MERCOSUR, junto con los de Bolivia y Chile, firmaron en 1998 el «Memorando de Entendimiento sobre la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en el MERCOSUR », que estableció el diseño de un Mecanismo Experimental para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Evaluación y la Acreditación Universitaria (MEXA). En los años siguientes se trabajó intensamente en la elaboración conjunta de instrumentos adecuados para la implementación, y en cuestiones referentes a la articulación de ese proceso regional con los procesos nacionales y con la capacitación de recursos humanos. El MEXA es una de las primeras medidas concretas para dar mayor fluidez al contacto académico entre los países del MERCOSUR, más Bolivia y Chile, medidas que son de vital importancia para maximizar la calidad educativa en estos países, y para adecuar los criterios requeridos por la actual sociedad de la información. El MEXA permite, además, conocer las realidades educativas de los países de la región, integrando y compartiendo problemas y soluciones. (Revista Ibero Americana de Educación. Nº 35 (2004), PP. 99-112.

dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la acreditación. Como ejemplo podemos mencionar la carrera de Ingeniería, publicada en octubre del 2009.

Cuadro III-3: Dimensiones a evaluar, sistema de evaluación y acreditación ARCO – SUR.

<p>DIMENSIÓN 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL, que comprende cuatro componentes: 1) Características de la carrera y su inserción institucional. 2) Organización, gobierno gestión y administración de la carrera. 3) Sistema de evaluación del proceso de gestión. 4) Políticas y programas de bienestar institucional.</p> <p>DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO, que comprende cuatro componentes: 1) Objetivo, Perfil y Plan de Estudios. 2) Procesos de enseñanza y aprendizaje. 3) Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 4) Extensión vinculación y cooperación.</p> <p>DIMENSIÓN 3: COMUNIDAD UNIVERSITARIA, que comprende cuatro componentes: 1) Estudiantes. 2) Graduados. 3) Docentes. 4) Personal de apoyo.</p> <p>DIMENSIÓN 4: INFRAESTRUCTURA, que comprende tres componentes: 1) Infraestructura física y logística. 2) Biblioteca. 3) Instalaciones especiales y laboratorios.</p>
--

Fuente elaboración propia en base a la información del Sistema Arcu-Sur Criterios De Calidad Para La Acreditación De Carreras Universitarias Titulación Ingeniería Convocatoria 2009.

Según el Sistema Arcu-Sur Criterios De Calidad Para La Acreditación De Carreras Universitarias Titulación Ingeniería, muestran algunos documentos y fuentes de información a presentar para acreditar, que son las siguientes:

- ✓ Informe de situación de reconocimiento o acreditación de la institución y la carrera. (podría ser provisto por la Agencia nacional)
- ✓ Datos generales de la institución, historia, fecha de creación, organización, autoridades y organigrama. Carreras que ofrece la institución.
- ✓ Estatutos, normativas y reglamentos relevantes para la evaluación de la carrera, especialmente los relativos a estudiantes, docentes y al funcionamiento académico.
- ✓ Memorias anuales de la institución, boletines estadísticos. Información sobre número de alumnos, de docentes y de graduados de la carrera por año.
- ✓ Planes de desarrollo institucional; planes estratégicos de la unidad académica.
- ✓ Presupuestos y balances recientes.
- ✓ Descripción de planta física vinculada con la carrera: edificios, sedes
- ✓ Convenios de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales.
- ✓ Sistemas de registro de información académica
- ✓ Informes y estudios utilizados para la evaluación y gestión. Sistemas usados para el seguimiento y evaluación de docentes, estudiantes y egresados.
- ✓ Plan de estudios de la carrera, incluyendo perfil de ingreso y egreso, malla curricular, cargas horarias, correlatividad, programas analíticos describiendo asignaturas y actividades de la carrera. Historia de actualizaciones del plan.
- ✓ Listado de docentes que dictan cada asignatura o que están a cargo de cada actividad del plan de estudios de la carrera, con CV breve

- ✓ Descripción de las instalaciones, disponibilidad y nivel de uso de la infraestructura utilizada por la carrera: aulas, laboratorios, salones, invernaderos, bibliotecas acervo bibliográfico, hemeroteca, ordenadores, software etc.
- ✓ Listado de la producción académica vinculada con la unidad que dicta la carrera en los últimos 5 años. Publicaciones, patentes, desarrollos tecnológicos, proyectos de investigación vigentes, etc.

RIACES. La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior. Es un conjunto de agencias nacionales de acreditación. Como expresión de la construcción del espacio Iberoamericano del conocimiento, está conformada por agencias nacionales de acreditación de: Colombia (CNA), Argentina (CONEAU), Costa Rica (SINAES), Cuba (JAN), Ecuador (CONEA) y Perú (ANR), procura establecer un mecanismo por el cual se pueda: 1) realizar procesos conjuntos de evaluación y acreditación involucrando a las agencias nacionales de acreditación; 2) Utilización de equipos de Pares Internacionales en el respectivo campo de la ciencia; y 3) Proceso de armonización de criterios de evaluación entre los sistemas nacionales involucrados, con el fin de asegurar una calidad mundial y una aceptación mutua de resultados. (Programa CNA-RIACES para la Acreditación Internacional. 2008 pág. 5. Citado en XVI. ALAFEC. 2014)

El procedimiento definido por RIACES (XVI. ALAFEC. 2014) y las agencias nacionales de acreditación a ejecutarse dentro del proceso de “Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado”, con el propósito de otorgar la acreditación internacional de calidad académica, responde a los siguientes pasos:

- 1) La Institución de Educación Superior, IES podrá presentar el último Informe de Autoevaluación que el programa académico utilizó, debidamente actualizado, los cuales cumplen los requerimientos de “criterios armonizados por RIACES” y, lo remitirá oficialmente a la Agencia Nacional de Acreditación, respectiva.
- 2) RIACES seleccionará un Equipo de Pares Internacionales, un profesional internacional de un país miembro, un profesional del país al cual pertenezca el programa a evaluar, de una universidad diferente a la de la IES solicitante y, un par con experiencia en acreditación internacional aportado por RIACES.

- 3) Análisis del Informe de Autoevaluación por parte del Equipo de Pares Internacionales, quienes utilizarán la Guía de Evaluación del RIACES.
- 4) Realización de la Visita de Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Internacionales a la Institución de Educación Superior, IES, para verificar las condiciones de calidad del programa académico, según informe de autoevaluación.
- 5) Redacción del Informe de Pares Internacionales y remisión al Consejo Nacional de
- 6) Acreditación, CNA, quien a su vez enviará a la respectiva Universidad el informe de pares para sus respectivas observaciones y comentarios.
- 7) Envío del Informe de Pares Internacionales y del documento de observaciones de la IES por parte de la agencia nacional de acreditación a la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).
- 8) Emisión del Dictamen de Acreditación consensuado entre el Comité de RIACES y los Directivos de la Agencia Nacional de Acreditación del país respectivo.
- 9) Expedición de la Resolución de Acreditación de alta calidad académica y remisión a la Institución de Educación Superior, IES.

Para lograr la acreditación internacional de calidad académica, se debe tomar en cuanto a las dimensiones y componentes a evaluar, dentro del Informe de Autoevaluación del Programa o carrera. En este sentido la Guía de Evaluación para el Comité de Pares que ha diseñado RIACES, sirve para verificar las condiciones de calidad académica para la acreditación internacional, el mismo compone estructuralmente cuatro dimensiones que se relacionan con las variables, como muestra el siguiente cuadro:

Cuadro III-4: Dimensiones y componentes del sistema de evaluación y acreditación RIACES

<p>1. Dimensión: Contexto Institucional Componentes: (desagregados en criterios)</p> <p>1.1 Características de la carrera y su inserción 1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera 1.3 Sistemas de evaluación de procesos de gestión 1.4 Políticas y programas de bienestar institucional</p> <p>2. Dimensión: Proyecto Académico Componentes: (desagregados en criterios)</p> <p>2.1 Plan de estudios 2.2 Proceso de enseñanza y aprendizaje 2.3 Investigación y desarrollo tecnológico 2.4 Extensión, vinculación y cooperación</p>
--

<p>2.5 <i>Resultados impacto de la carrera</i></p> <p>3. Dimensión: Comunidad Universitaria</p> <p><i>Componentes: (desagregados en criterios)</i></p> <p>3.1 <i>Estudiantes</i></p> <p>3.2 <i>Docentes</i></p> <p>3.3 <i>Graduados</i></p> <p>3.4 <i>Personal de apoyo</i></p> <p>4. Dimensión: Infraestructura y Recursos Financieros</p> <p><i>Componentes: (desagregados en criterios)</i></p> <p>4.1 <i>Infraestructura física y logística</i></p> <p>4.2 <i>Biblioteca</i></p> <p>4.3 <i>Recursos Financieros</i></p>

Fuente. XVI. ALAFEC. Octubre 2014. El modelo RIACES para la acreditación internacional de alta calidad académica de los programas de pregrado en ciencias contables. (XVI. ALAFEC. 2014)

Las dimensiones y componentes de la “Guía metodológica para la Acreditación Regional – RIACES de programas de Pregrado”, fueron acogidos en el 2006 por RIACES y MERCOSUR incluidos en el proyecto MEXA. Es menester precisar, que a la fecha RIACES no ha definido estos criterios para evaluar los programas universitarios que forman profesionales contables en Iberoamérica, por lo que el resultado de esta investigación se considera una propuesta novedosa para RIACES y la comunidad académica internacional. (XVI. ALAFEC. 2014)

CONEAU. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Perteneciente a la república de la Argentina, la evaluación institucional ha sido introducida en la agenda universitaria en 1990. A partir de ese año se suscitaron una serie de debates y tensiones que generaron, entre otros, los siguientes antecedentes: Primer Congreso Nacional de Evaluación de la calidad realizado en Salta; Segundo Encuentro de Rosario en 1992, y Tercer encuentro de Mar del Plata en 1993; el “Primer seminario sobre evaluación universitaria” organizado por las Universidades Nacionales del Con urbano Bonaerense junto al Ministerio de Cultura y Educación a través de su Secretaría de Políticas Universitarias en abril de 1997; el seminario “Autonomía Universitaria, criterios de calidad y acreditación institucional” organizado conjuntamente entre las Universidades de Palermo, El Salvador y Buenos Aires en Mayo de 1997.(Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU 1998)

Con la Ley de Educación Superior en julio de 1995 se creó la CONEAU, organismo descentralizado, como agencia encargada de la evaluación institucional universitaria de las universidades. El informe de autoevaluación es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias, además constituye un análisis de los procesos, resultados obtenidos y apreciación sobre su realidad actual. (Ibídem.)

La evaluación institucional del CONEAU, presenta etapas y procedimientos que deben seguir las instituciones para el fin deseado, en este sentido según los Lineamientos para la Evaluación Institucional – CONEAU de 1998 se siguen las siguientes etapas:

- ✓ Etapa 1. Acuerdo/compromiso entre la institución universitaria y la CONEAU.
- ✓ Etapa 2. El proceso de autoevaluación.
- ✓ Etapa 3. Preparación de la evaluación externa.
- ✓ Etapa 4. Desarrollo de las actividades del comite de pares evaluadores.
- ✓ Etapa 5. Aprobación del informe por la CONEAU y su presentación.
- ✓ Etapa 6. Comentarios del rector.
- ✓ Etapa 7. Aprobación del informe final, publicación y difusión del mismo con los comentarios del rector.

EL CONEAU, en el mismo documento de lineamientos para la Evaluación Institucional considera imprescindible contextualizar a la institución universitaria desde sus entornos físico, económico y social, educativo y cultural, de desarrollo regional, y político. Es decir, considerar la historia de la institución (diacrónica y sincrónica) y el proyecto institucional. Por ello es que las variables básicas y las principales dimensiones que asume para el proceso de evaluación externa de las universidades son las que se detallan a continuación:

- 1) **Docencia.** Docentes y los alumnos se interrelacionan a través de un contenido que se manifiesta en el programa cuyo objetivo es la formación en un área, disciplina o profesión. La organización académica corresponde al perfil del egresado, siendo los currículos la espina dorsal de la formación superior rígida, flexible, actual y de articulación con las necesidades regionales y nacionales. La institución debe contar con un cuerpo docente adecuado con capacidades profesionales como en relación a su

dimensión. El grado de satisfacción del alumnado puede constituirse en un importante indicador de calidad y estar asociada a la vida universitaria como un todo: el respeto, el derecho del estudiante de ser oído, de ser informado, de escoger, de participar.

- 2) **Investigación, desarrollo y creación.** La producción de conocimientos científicos deben estar evidenciados en planes, programas, proyectos y resultados accesibles y evaluables, y deben validarse por la comunidad de pares académicos y científicos.
- 3) **Extensión, producción de tecnología y transferencia.** Las actividades de extensión y transferencia deben ser adecuadas a las expectativas de los integrantes de la comunidad universitaria y responder a las demandas de la sociedad.
- 4) **Gestión y gobierno** (sólo para las Universidades Nacionales) La gestión institucional está compuesta por un conjunto de factores (recursos, procesos y resultados) que deben contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.
- 5) **Recursos humanos.** El personal de las universidades son los que llevan a cabo las funciones de la universidad y son ellos a través de sus prácticas, quienes articulan dichas funciones. En este sentido se debe asegurar la reproducción, capacitación y formación de recursos humanos acordes con los fines y funciones de la institución.
- 6) **Infraestructura y recursos materiales.** La infraestructura apropiada, la cantidad adecuada, y la calidad de los recursos materiales son centrales para garantizar un buen desarrollo de las actividades de la institución. La infraestructura y los recursos materiales abarcarán aspectos vinculados muy directamente con el desempeño de las funciones descritas, además de otros necesarios y vinculados indirectamente.
- 7) **Servicios de biblioteca, de información e informáticos.** Este ítem fue separado de “infraestructura y equipamiento”, por el rol central que cumplen en el quehacer universitario. Efectivamente, para el desarrollo de la investigación y docencia es central tener bibliotecas completas y actualizadas ajustadas a las necesidades. El acceso a la información bibliográfica debe satisfacer fundamentalmente, las necesidades de las funciones de docencia de grado y posgrado y de investigación.
- 8) **Integración de la institución universitaria.** La CONEAU ha manifestado que la evaluación institucional que se realiza es una evaluación que toma como objeto de análisis a la institución universitaria en su conjunto, siendo que exista una tendencia en el sistema universitario a la desarticulación, pero considerar esta dimensión por

separado, la jerarquiza y le otorga a los evaluadores un ítem en el cual concentrarse sobre la integración e interconexión de la institución universitaria. Esta dimensión pretende encarar el énfasis que la CONEAU intenta poner sobre la evaluación de la institución como un todo, diferente de las partes que la componen.

En cuanto a la acreditación de carreras profesionales universitarias, el modelo de calidad del CONEAU es el resultado de la revisión y análisis de diferentes fuentes de información, sobre criterios y estándares de calidad existentes en la región, sobre todo aquéllos provenientes de países iberoamericanos y del ámbito nacional. Este marco estructural, promueve el orden, la sistematización, la evaluación y la autorregulación que tienen lugar en la unidad académica y que le permiten alinearse a los compromisos adquiridos por la institución, y la sociedad. El modelo cuenta con 03 dimensiones, 09 factores, 16 criterios y 84 indicadores como se muestra a continuación:

Cuadro III-5: Dimensiones, factores, criterios para acreditar carreras Univ. CONEAU

DIMENSIONES	FACTORES	CRITERIOS.
Gestión de la carrera.	Planificación, organización, dirección y control.	Planificación estratégica.
		Organización, dirección y control.
Formación profesional.	Enseñanza – aprendizaje.	Proyecto educativo.
		Currículo.
		Estrategias de enseñanza-aprendizaje.
		Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
		Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.
	Estudiantes y egresados.	
	Investigación.	Generación y evaluación de proyectos de investigación.
	Extensión universitaria y proyección social.	Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección Social.
Dimensión: Servicios de apoyo para la formación profesional	Docentes.	Labor de enseñanza y tutoría. Labor de investigación. Labor de extensión universitaria y de proyección social.
	Infraestructura y equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la enseñanza - aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, administración y bienestar.
	Bienestar.	Implementación de programas de bienestar.
	Recursos financieros.	Financiamiento de la implementación de la carrera.
	Grupos de interés.	Vinculación con los grupos de interés.

Fuente: Elaborado por DEA-CONEAU, 2008.

CINDA Centro Interuniversitario de Desarrollo. Indica que la acreditación debe efectuarse en función de un conjunto de estándares o criterios previamente definidos. Los estándares establecen un nivel internacional y al aplicarse como guía de autoevaluación, no sólo contribuyen a la labor de los evaluadores externos, sino también a que la propia institución identifique su progreso en el contexto internacional. Es necesario subrayar que el énfasis principal de una institución debe estar dado por el cumplimiento de su misión, por ello, los estándares adquieren su pleno sentido en el marco del cumplimiento de los propósitos y fines definidos por la misión institucional y así deben interpretarse. Las instituciones, al presentar su solicitud de acreditación, deben demostrar que cumplen con los siguientes requisitos. (Sitio web: <http://www.cinda.cl>)

Cuadro III-6: Dimensiones y componentes del sistema de evaluación y acreditación CINDA

<p><i>Misión, metas y objetivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con una declaración de misión pública y debidamente establecida. • Su declaración de misión debe ser consistente con los principios y requerimientos de una institución de educación superior • La institución debe contar con la autorización legal para operar como institución de educación superior y para otorgar los títulos y/o grados correspondientes. <p><i>Gobierno y administración</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno. La institución debe contar con un órgano de gobierno dotado de los poderes necesarios para asegurar que la misión institucional se lleva a cabo con integridad y calidad. • Administración. La institución debe tener una autoridad superior (Presidente, Rector o equivalente) que lidera la institución. • Planificación. La institución debe demostrar que cuenta con mecanismos integrados básicos de planificación para el desarrollo de sus recursos académicos y humanos. • Información. La institución debe tener un sistema interno de información. <p><i>Funciones institucionales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las funciones desempeñadas por la institución deben ser consistentes con su misión y apropiadas para una institución de educación superior. La institución debe tener políticas y mecanismos que orientan su desarrollo, y asignar los recursos necesarios para su desempeño. Este criterio refiere a funciones como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas educativos. ✓ Investigación ✓ Internacionalización ✓ Extensión y prestación de servicios. <p><i>Servicios y recursos institucionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos. La institución debe contar con un núcleo sustantivo de personal académico y de apoyo que le permite sustentar sus programas educativos y asegurar su continuidad y consistencia. Asimismo, debe identificar explícitamente las responsabilidades del personal académico y de apoyo, incluyendo las tareas de desarrollo curricular y evaluación de estudiantes. • Servicios estudiantiles. La institución debe tener políticas claras de admisión y servicios a los estudiantes, consistentes con su misión y fines. Los servicios proporcionados a los estudiantes deben ser adecuados a las necesidades educacionales, personales y de desarrollo profesional. • Recursos educativos. La institución debe garantizar el acceso de sus estudiantes y personal académico a los recursos de información y de aprendizaje necesarios para cumplir con sus

propósitos y desarrollar sus programas educativos.

- Recursos físicos. La institución debe tener instalaciones apropiadas al cumplimiento de su misión y al desarrollo de sus programas educativos.
- Recursos financieros. La institución debe disponer de recursos financieros suficientes para cumplir con sus propósitos y desarrollar sus programas educativos, lo cual queda demostrado a través de los documentos e informes necesarios.
- Comunicaciones. La institución debe publicar información válida y confiable acerca de sus propósitos y objetivos, los requisitos de admisión, las normas y reglamentos que atañen a los estudiantes, los programas y cursos que ofrece, los requisitos para la obtención de títulos y grados, los procedimientos para presentar reclamos, costos de matrícula y otras políticas pertinentes.

Desarrollo institucional

- La institución debe evaluar sistemáticamente sus actividades y resultados con relación a sus propósitos declarados y cuando es necesario, actualizar sus objetivos, corregir sus procedimientos y en general, efectuar los ajustes necesarios para mejorar su desempeño.

Fuente: elaboración propia basada en: sitio web <www.cinda.cl>

Los estándares de calidad para programas conducentes a título, se ha establecido dos parámetros fundamentales para definir la calidad de una carrera o programa: El primero se refiere a la consistencia interna, esto es, el grado de ajuste de las políticas, mecanismos y acciones de la institución por la carrera o programa con las prioridades institucionales y propósitos declarados. El segundo parámetro dado por requerimientos, normas o criterios establecidos por la comunidad académica o profesional correspondiente. Los mismos se recogen y se expresan en la consistencia externa. En el marco de este enfoque, los criterios se organizan en tres dimensiones que son:

Cuadro III-7: Organización de criterios de evaluación del CINDA

- 1) Perfil de egreso y resultados, es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que todo profesional debe dominar al momento de titularse, y el grado en que la institución de cuenta de su definición y logro. Este perfil se construye considerando al menos los siguientes elementos:
 - El ajuste de las acciones y resultados de una unidad con las prioridades institucionales y los propósitos declarados para la carrera o programa, que se expresa en la consistencia interna entre la carrera y la misión y fines de la institución en que está inserta.
 - Los requerimientos establecidos por la comunidad académica o profesional directamente vinculada a la carrera. Estos requerimientos suelen expresarse en un núcleo duro de conocimientos o competencias estando presente en los titulados de la carrera.
- 2) Constituida por las condiciones de operación, es decir, los recursos y procesos que la institución pone a disposición de la carrera para lograr el perfil de egreso definido.
- 3) La capacidad de autorregulación de la carrera o programa, considerando tanto la identificación de sus fortalezas y debilidades como la formulación de un plan de mejora realista y verificable.

Fuente: elaboración propia en base a: sitio web <<http://www.cinda.cl>>

SINAES. Para la acreditación oficial de carreras de grado el proceso de autoevaluación la carrera debe culminar en un Informe que presente el proceso realizado, las

valoraciones, así como los resultados deben estar respaldados con evidencias. Seguidamente para la acreditación oficial, los resultados obtenidos en la descripción analítica de la carrera deben ser contrastados con el modelo evaluativo para carreras de grado, que se encuentra en el Manual de acreditación oficial para carreras de grado. (SINAES 2011)

La estructura del documento del informe de Autoevaluación deberá estar organizada en capítulos secuenciales. En el capítulo I, debe estar la información General y requisitos mínimos que se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro III-8: Requisitos mínimos para solicitud de acreditación SINAES

✓ Misión, visión y objetivos institucionales y de la carrera
✓ Estructura organizativa de la carrera y la Universidad
✓ Nombre de la carrera, fecha de inicio, ciclos lectivos, modalidades, grado académico y título al que conduce.
✓ Nombre y calidades del rector de la institución y del director de la carrera.
✓ Información institucional: nombre de la universidad, año de fundación e inicio de labores, teléfono, fax, dirección postal y electrónica.
✓ Breve descripción del proceso de autoevaluación realizado.
✓ Formularios de resultados.

Fuente: SINAES – Guía Para la Autoevaluación de Carreras – con fines de acreditación oficial – 2011

En el Capítulo II, se deberá presentar la información necesaria que permita evidenciar el grado de cumplimiento de los criterios y estándares según Dimensión y Componente del Modelo de Evaluación del SINAES. En este sentido se presenta un cuadro.

Cuadro III-9: Cantidad de criterios, estándares y evidencias según dimensión y componente del modelo de acreditación oficial de carreras de grado SINAES.

Dimensión	Componente	Criterios y Numeración	Estándares	Evidencias y Numeración
--	Admisibilidad	12 (A1-A12)	0	19 (1-19)
Relación con el contexto	Información y promoción	2 (1.1.1-1.1.2)	2	4 (20-23)
	Proceso de admisión e ingreso	2 (1.2.1-1.2.2)	0	5 (24-28)
	Correspondencia con el contexto	6 (1.3.1-1.3.6)	1	11 (29-39)
Recursos	Plan de estudios	19 (2.1.1-2.1.19)	1	38 (40-77)
	Personal académico	12 (2.2.1-2.2.12)	7	27 (78-104)
	Personal administrativo	4 (2.3.1-2.3.4)	0	9 (105-113)
	Infraestructura	8 (2.4.1-2.4.8)	1	17 (114-130)
	Centro de información y recursos	5 (2.5.1-2.5.5)	2	18 (131-148)
	Equipo y materiales	5 (2.6.1-2.6.5)	2	10 (149-158)
	Finanzas y presupuestos	2 (2.7.1-2.7.2)	0	4 (159-162)
Proceso	Desarrollo docente	5 (3.1.1-3.1.5)	1	16 (163-178)

educativo	Metodología de enseñanza y aprendizaje	7 (3.2.1-3.2.7)	1	8 (179-186)
	Gestión de la carrera	20 (3.3.1-3.3.20)	3	39 (187-225)
	Investigación	9 (3.4.1-3.4.9)	1	21 (226-246)
	Extensión	9 (3.5.1-3.5.9)	1	15 (247-261)
	Vida estudiantil	17 (3.6.1-3.6.17)	3	38 (262-299)
Resultados	Desempeño estudiantil	5 (4.1.1-4.1.5)	0	11 (300-310)
	Graduados	11 (4.2.1-4.2.11)	5	28 (311-338)
	Proyección de la carrera	1 (4.3.1)	3	6 (339-344)
---	Sostenibilidad	10 (S1-S10)	0	4 (345-348)
Total	21	171	34	348

Fuente: SINAES. (2009). Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado. p.41

Además, el Modelo de Evaluación cuenta con criterios de admisibilidad y sostenibilidad, definidos en la Guía de Autoevaluación de Carreras 2011 – con fines de acreditación oficial – como muestra el cuadro.

Cuadro III-10: Criterios para el proceso de acreditación SINAES.

<p>Capítulo I.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Criterios de Admisibilidad: Son criterios de cumplimiento obligatorio que están referidos tanto a normas nacionales como del SINAES sobre el funcionamiento de las instituciones de educación superior en Costa Rica. Por lo tanto, el SINAES recomienda que la revisión de su cabal cumplimiento sea una acción previa al inicio formal del proceso de autoevaluación con fines de acreditación oficial. ✓ Criterios de Sostenibilidad: Se refiere a la capacidad de la institución y de la unidad académica de aplicar medidas para el aseguramiento de la calidad de la carrera. Esto es un aspecto esencial para poder valorar la capacidad de la carrera para ejecutar de manera satisfactoria las medidas que se ha propuesto en su Compromiso de Mejoramiento, así como su capacidad de que las características propias de una acreditación oficial sean sostenibles en el tiempo. <p>Capítulo II se estructura en los siguientes subcapítulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Criterios de Admisibilidad ✓ Criterios por dimensión, componente y criterio. ✓ Criterios de Sostenibilidad <p>Además de estos capítulos se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capítulo III. Valoración por componente y dimensión, se debe realizar una síntesis valorativa que explicita de manera analítica el estado general del mismo. Se deben exponer los factores que inciden en el resultado alcanzado y presentar las debilidades y fortalezas de cada componente y dimensión. Esto puede ser presentado en texto, tablas, diagramas o los recursos explicativos que se consideren más convenientes para exponer el estado alcanzado. ✓ Capítulo IV. Valoración integral de la carrera, En la misma línea del capítulo anterior, en este caso se procede a realizar un análisis integral de la carrera en su totalidad, tomando en cuenta los resultados del proceso de autoevaluación, los alcances, avances, limitaciones detectadas, causas estructurales, aspectos de contexto y condiciones generales que intervienen en el estado actual de la carrera. ✓ Capítulo V. Versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento (CM). Este capítulo es el resultado del análisis de la información recopilada durante el proceso de autoevaluación. La versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento (CM) es una planificación de medidas de mejora con un horizonte temporal de cuatro años, que busca dar atención a las debilidades detectadas en el Informe de Autoevaluación.
--

Fuente: SINAES – Guía Para la Autoevaluación de Carreras – con fines de acreditación oficial – 2011

Posteriormente se encuentran los Aspectos formales de presentación del informe, que se detallan como un índice de contenidos, de cuadros y de anexos, texto integrado, con tamaño de letra apto para la lectura, diagramación adecuada y con numeración secuencial que oriente al lector, y el cuerpo del informe (sin anexos) suficiente por sí mismo, etc. Posteriormente se presenta el Informe de Autoevaluación con fines de re acreditación oficial, para concluir con los procedimientos administrativos, los detalles de la presentación de los mismos se encuentra el mismo manual. (SINAES 2011, p. 35)

URACCAN. Los criterios de valoración se convierten en los atributos que debe contemplar el desarrollo de las acciones institucionales para poder evaluar el desempeño institucional y de la calidad de sus procesos. Los criterios definidos por la URACCAN, para fines de la planificación estratégica y su evaluación son los siguientes:

Cuadro III-11: Criterios de evaluación para la acreditación URACCAN.

- **Interculturalidad:** Es un proceso de relaciones horizontales donde prevalece el dialogo, a través del cual se propicia el conocimiento mutuo, la comprensión, el respeto, el intercambio y la solidaridad entre los pueblos y las culturas.
- **Universidad:** Está referida a los campos de acción que sirve la universidad a la sociedad y que le dan su identidad. También hace referencia al ámbito geográfico y social en que ejerce su influencia.
- **Pertinencia:** Es la correspondencia entre la misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y medio ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades de una región o país. Expresa la conceptualización de la universidad, la satisfacción de las opciones curriculares, la consolidación de los criterios educativos institucionales y la oportunidad socio histórica.
- **Eficiencia:** Se refiere al uso óptimo y racional de los recursos institucionales para garantizar el logro de los objetivos propuestos. Comprende los aspectos académicos y administrativos. En lo académico, permite saber cómo se utilizan los medios y recursos para el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de la institución. En lo administrativo refleja cómo se canalizan e integran los distintos recursos para garantizar el funcionamiento operativo y sustancial de la institución.
- **Género:** Proceso de construir/o reafirmar nuevos roles que permitan las relaciones dialógicas entre hombres y mujeres dentro de un marco de equidad e igualdad en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.
- **Eficacia:** Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por la institución.
- **Coherencia:** Es el grado de correspondencia e integración entre misión institucional, la estructura, los procesos y medios que se disponen.
- **Equidad:** Está referida al sentido de justicia con que opera la institución en el contexto social. En el contexto institucional, se refiere a los procesos de toma de decisiones políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, promoción, reconocimiento de mérito académico y en el contexto general, considera la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias (de pensamiento, culturales, entre otras), y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones.

- **Impacto:** Se refiere al grado de influencia interna y externa que ejerce la universidad. A lo interno se refiere a los procesos de cambio observables que realiza la institución sobre los estudiantes y a la interacción resultante de estos procesos en los demás miembros de la comunidad universitaria. A lo externo, se refiere al aporte real de la universidad a la solución de problemas específicos de las comunidades étnicas y pueblos indígenas a los que sirve.

FUENTE: sitio web: <www.uraccan.edu.ni/>, extraído el 2 de marzo de 2015

Estos criterios permiten evaluar el impacto de la universidad a través de la medición de resultados obtenidos por el estudiante en su proceso de formación académica, la calidad del graduado, su inserción al mercado laboral, servicios brindados por la institución y su personal, calidad de procesos y metodologías desarrollados en programas educativos, investigativos y de extensión social y comunitaria, aportando al desarrollo cultural, social y económico nacional, en la aceptación de los programas institucionales por la sociedad y en la credibilidad y confianza que despierta en la comunidad regional, nacional e internacional. (Sitio web: <www.uraccan.edu.ni/>)

3.3. Determinación conceptual de los pilares fundamentales de la ley de educación 070.

Por su naturaleza la educación se encarga de capacitar, orientar, inculcar, producir, indagar e interactuar activamente con el entorno social, esto hace que se convierta en un tarea compleja orientada por objetivos y acciones que influyen de forma determinante en el nivel de desarrollo y calidad humana de una comunidad o de un Estado.⁷ Debido al proceso de colonización mundial a partir de 1492, se generó muchas desigualdades sociales, pues se generó el término raza⁸ con un sentido de dominación de un grupo superior frente a otros. En el caso de la educación, el conocimiento y la ciencia genero

⁷Aspecto analizado por Mónica Quijada cuando analiza el rol de la educación (artefacto cultural) en la construcción de los Estados – nación, en Antonio Animo y Francois-Xavier Guerra, *Inventando la nación*, México, 2003, p. 315.

⁸La idea de raza es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años, para la clasificación universal de la población de mundo. Producido en el mero comienzo de la formación de América y del capitalismo en el tránsito del siglo XV al XVI, en las centurias siguientes fue impuesta sobre toda la población del planeta como parte de la dominación colonial de Europa. Quijano Anival, ¡Que tal Raza!, en familia y cambios sociales CECOSAM, LIMA 1999.

colonialidad⁹ en marcada en creer que la cultura occidental es la portadora del conocimiento y la ciencia, negando los avances técnicos – tecnológicos de otros pueblos o civilizaciones en todo el mundo. En este sentido el proceso histórico de la educación en América se caracteriza indudablemente por la colonialidad del saber¹⁰, puesto que se impuso un conocimiento ajeno a nuestra realidad legitimando la misma de manera ortodoxa, partiendo del imaginario de creer que los pueblos indígenas no eran portadores de conocimiento y que son culturas muertas observable en museos.

En Bolivia la educación estuvo marcado por la aplicación de enfoques ajenos a nuestra realidad. En el periodo republicano que reprodujo estructuras coloniales, negando a sectores indígenas a la educación formal, los cuales fueron servidumbre estando en el último lugar de la sociedad. A toda esta realidad los gobiernos republicanos negaban la existencia del indígena mostrando una sociedad criolla mestiza, guiados por un pensamiento eurocéntrico¹¹ plasmado en sus formas de vida, consumos culturales, educación economía y en todo ámbito, que se reprodujeron como capital simbólico¹²

⁹La colonialidad se refiere a la clasificación social sobre la base racial o étnica, como criterio universal y natural que existe en el mundo contemporáneo y que surgió hace 500 años. Es necesario diferenciar colonialidad con colonialismo, ya que este último se refiere a la dominación política y económica de los pueblos sobre otros. Ambos conceptos están relacionados, puesto que la colonialidad de la estructuración social no habría sido posible sin el colonialismo impuesto en el mundo del siglo XV. Felix Patzi. Sistema Comunal, una propuesta alternativa al sistema liberal (CEA) 2004.

¹⁰ El proceso histórico que produce la academia occidental muestra a la sociedad industrial liberal como la expresión más avanzada de todo el proceso histórico, lo cual desemboca en la sociedad moderna y utiliza a la ciencia y la economía capitalista como elemento básico de superioridad. Los que logran incorporarse a esta marcha progresarán los demás desaparecerán. Además las formas de los conocimientos desarrollados para la comprensión de esa sociedad se convierten en formas válidas y objetivas. /“*La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*”, primera conferencia Edgar Lender “*Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocentricos*” / Edgardo Lender, compilador / Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires: CLACSO, segunda edición abril del 2011.

¹¹Eurocentrismo es, aquí, el nombre de una perspectiva de conocimiento cuya elaboración sistemática comenzó en Europa Occidental antes de mediados del siglo XVII, a un que algunas de sus raíces son aún más antiguas, y que en las centurias siguientes se hizo mundialmente hegemónicas recorriendo el mismo cauce del dominio de la Europa burguesa. Su constitución ocurrió asociada a la específica secularización burguesa del pensamiento europeo y a la experiencia y las necesidades del patrón mundial del poder capitalista, colonial /moderno, eurocentrado, establecido a partir de América. *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*”, novena conferencia Anival Quijano “*colonialidad del poder y eurocentrismo en América Latina*” / Edgardo Lender, compilador / Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires: CLACSO, segunda edición abril del 2011.

¹²Capital simbólico. Es cualquier propiedad (cualquier tipo de capital Físico, económico cultural, social) cuando es percibida por agentes sociales cuyas categorías de percepción son de tal naturaleza que se le permite conocerla (distinguida) y reconocerla, conferirle a algún valor / Razones Prácticas, sobre la teoría de la acción. Pierre Bourdieu, Anagrama colección argumentos.

para generar diferencias marcadas entre un grupo social que vivía en la ciudades mostrando su incorporación al mundo moderno, y otra que vivía en el área rural postergado, dominado y estigmatizada¹³ por el primer grupo, buscando como salida imitar y ser parte del primer grupo, surgiendo el mestizaje cultural y social.

Este horizonte mostraba un panorama educativo privilegio de una clase criolla mestiza castellano hablante reproduciendo hábitos¹⁴ enmarcada en un eurocentrismo profundo debido al dominio comercial y cultural del mundo occidental. Con el paso del tiempo los pueblos indígenas mostraron aguante y autodeterminación a sobrevivir y perdurar con toda su forma de entender el mundo, pese a la separación de muchos de ellos que asimilaron el pensamiento criollo mestizo para someter a sus iguales. Más adelante se trató de castellanizar y homogeneizar al indígena haciendo que olvide su idioma, cultura e identidad, generando traumas psicológicos y sociales profundos, por la implementación inapropiada de corrientes educativas ajenas a nuestra realidad como el conductismo.¹⁵

Otro enfoque muy conocido e implementado a fines del siglo pasado es el constructivismo¹⁶ y el proceso cognoscitivo¹⁷, lo cual se plasmó en la ley de educación

¹³Se entiende por estigma moral a todas las formas de comportamiento, educación, defectos con el carácter, sentimiento, etc. y se entiende por un estigma trivial, a la raza, al color de la piel, a la cultura, al país, etc., entonces tenemos que estos dos son complementarios por tener relación. Goffman Erving / *Estigma* Amorrortu editores / Buenos Aires Argentina 1963

¹⁴Habitus son sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin, sin suponer la búsqueda consciente de fines. BOURDIEU, Pierre. / *La distinción, criterio y bases sociales del gusto* / Traducción de M^a DEL Carmen Ruiz de Elvira / Taurus Editores – Bogotá Colombia.

¹⁵Se entiende por conductismo principalmente al estudio de la conducta humana, su teoría se basa en que todo lo observable son elementos que pueden ser estudiados, en tal sentido el objeto de estudio es el comportamiento. Uno de los máximos exponentes es Burrhus Frederick Skinner usa el método inductivo, mediante el condicionamiento operante es un proceso de ejercer control sobre la conducta de un organismo en un cierto ambiente, por medio de la aplicación de refuerzos (castigos) que incluye máxima flexibilidad y adaptabilidad, en resumen se centra en estímulo – respuesta y consecuencia.

¹⁶ Se basa en principalmente en que el conocimiento es siempre resultado de la acción transformadora de la relación del sujeto con el objeto. El principal exponente de esta teoría es Jean Piaget se basada en una tendencia a un equilibrio cada vez mayor entre los procesos de asimilación y de acomodación; lo que significa aspectos, el acto de conocer y el cambio en el conocimiento. En este sentido asume una posición totalmente constructiva, al defender un constructivismo tanto estático (por ejemplo, en la categorización) como dinámico (por ejemplo, en la formación de categorías). La explicación de ambos tipos de construcción se debe, según Piaget, a la tendencia al equilibrio entre los dos procesos mencionados, la asimilación y la acomodación. Otro referente de esta teoría constructivista es Vygotsky su enfoque

1565 de Reforma Educativa con un enfoque más humanista, incorporando la interculturalidad, el bilingüismo y la participación popular. Todas estas corrientes aplicadas a nuestra realidad generaron cambios positivos y negativos¹⁸ por la implementación inadecuada. Se debe añadir el ámbito político el cual siempre estuvo presente en la educación, pues cuando existió cambios de visión política cambio también la visión educativa por lo que ninguna reforma duro mucho tiempo.

Los esfuerzos de la población por acceder a una educación abierta, se reflejó por ejemplo en la escuela Ayllu de Warisata, que trato de generar una escuela comunal, con una visión productiva donde los conocimiento se aprendían de manera práctica, con valores y principios andinos originarios, tratando de rescatar la identidad cultural a partir de los conocimientos originados en los pueblos indígenas en este caso aymara.

En la actualidad los procesos reivindicativos abrieron la participación directa y objetiva en la vida política de sectores antes relegados y marginados, por medio de dirigentes originarios de las diferentes organizaciones sociales, manteniendo el carácter de la política representativa. Este panorama da lugar a un nuevo horizonte educativo de carácter plural que se gesta en la década de los 80 y 90 del siglo pasado, y se expresa en la Nueva Constitución Política del Estado y la nueva Ley de Educación 070. El enfoque

consiste en considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Para Vygotsky, el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido social y culturalmente, no solamente físico, como lo considera primordialmente Piaget.

¹⁷Se basa en el estudio de las representaciones mentales, su principal referente es David Ausubel plantea que el aprendizaje depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización, en tal sentido, la educación es el proceso de orientación del aprendizaje.

¹⁸Lo positivo se refiere a que el conductismo genero disciplina y corrección de ciertos elementos perjudiciales a la sociedad, pero lo negativo se refirió a los castigos corporales y psicológicos, principalmente en las escuelas el hecho de que un estudiantes no comprenda ciertos contenidos por tener otro tipo e cosmovisión del mundo dio lugar a traumas en su desarrollo. En el caso del constructivismo y el proceso cognoscitivo, trato de construir personas empleando contenidos ajemos a su realidad y que respondía a lineamientos neoliberales enfatizando la generación de recursos humanos hábiles, aptos generando y enfatizando la competencia entre todos. En lo positivo en ambos casos fue que tomaron en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes, generando por ejemplo la educación intercultural bilingüe, y propiciando condiciones para la participación con identidad de los pueblos indígenas en los procesos educativos.

epistemológico que inserta esta nueva ley educativa es la concepción holista¹⁹, la cual tiene relación estrecha con la concepción de la complejidad²⁰, entendiendo que el proceso de educación no es solo enseñanza aprendizaje como sistema dual simple, sino un proceso permanente donde el estudiante aprende, desaprende y reaprende.

Por otro lado la ley de educación 070, señala las bases de la educación; descolonizadora, liberadora, antiimperialista, revolucionaria, comunitaria, democrática, universal, única, plural, laica, pluralista, inclusiva, intracultural e intercultural, productiva, territorial, científica, técnica, tecnológica, y en la vida y para la vida. Los fines son: contribuir a la consolidación de la educación, formar equitativamente a mujeres y hombres, universalizar los saberes, fortalecer el desarrollo de intracultural e intercultural y el plurilingüismo, contribuir a la convivencia armónica, promover una sociedad despatriarcalizada, garantizar la participación plena de todos, promover la solidaridad, reciprocidad e integración, fortalecer la integralidad territorial y soberanía del estado, e impulsar la investigación científica, técnica tecnológica. (Ley 070, Art. 1, 2,34)

En este sentido se resume que la educación socio – comunitario productivo, se aglutina en cuatro pilares fundamentales; educación descolonizadora, socio – comunitaria, intercultural, intracultural y plurilingüe, y educación socio – productiva territorial.

¹⁹ La educación holista se entiende como una estrategia comprensiva para reestructurar la educación en todos sus aspectos: la naturaleza y el contenido del currículum, la función del docente y los estudiantes, la manera como el proceso de aprender es enfocado, la importancia de los valores y la naturaleza de la inteligencia. Representa por tanto una estrategia comprensiva donde la educación holista nos provee de un marco coherente e integral que incluye todos los aspectos a ser considerados en una propuesta educativa. Según: “La Educación Holista” Una Educación para la Trascendencia, para que la Conciencia y la Sociedad Evolucionen. Por: Ph.D. Ramón Gallegos

²⁰ Lo complejo se aproxima, se define de alguna forma, por ser lo desconocido, lo oscuro, el desorden, lo incierto, la antinomia y lo dialectico, es en suma la ruina de la física clásica y de la ciencia asentada en el dominio del método científico, de carácter analítico. La complejidad es sin duda un nuevo formato conceptual que debe proporcionar una nueva forma de comprender y explicar la realidad; debe conducirnos, en síntesis, al pensamiento complejo. Según esta teoría en la educación se habla de desaprendizaje, reaprendizaje, aprendizaje y complejización de un objeto (PDRAC), el cual ya es un proceso no tan simple, no lineal y no único, es decir, el aprendizaje debe llevar a la complejización del objeto aprendido. Según: “Investigación Científica, un encuentro con el paradigma de la complejidad”, Artículo primero escrita por Dr. Gonzales Velazco Juan Miguel “Investigación Científica bajo el enfoque de la complejidad y la transdisciplinariedad” Pág. 9 y 11

3.4. Calidad educativa según la ley 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

La Constitución Política del Estado en el Art. 78, menciona que la educación será unitaria, fiscal, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad, además intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. El sistema educativo se fundamentará en una educación abierta, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria. El Art. 80, menciona el objetivo de la educación que es la formación integral de las personas, y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la creación de ciencia, y a la formación individual y colectiva para el desarrollo, conservando y protegiendo el medio ambiente, la biodiversidad y el territorio, para el vivir bien.

En este sentido, la educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como ciudadanas y ciudadanos del Estado Plurinacional; la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada pueblo indígena originario campesino; y el entendimiento y enriquecimiento intercultural de todas y todos dentro del Estado.

En cuanto a la educación superior la Constitución Política del Estado en el Art. 92, señala que los procesos de formación profesional, generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, toman en cuenta los saberes colectivos de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos. Promoviendo la formación integral, intracultural, intercultural y plurilingüe, investigación científica, transferencia de tecnología e interacción social, a fin de contribuir al desarrollo productivo, conocimiento y fortalecimiento de la diversidad científica, cultural y lingüística del Estado.

En el Art. 93, se menciona a las universidades públicas como autónomas e iguales en jerarquía. La Universidad Boliviana y estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales en todo el Estado. El Art. 95 menciona que las universidades privadas se registrarán por las políticas, planes, programas y autoridades del

sistema educativo plurinacional, su funcionamiento será autorizado mediante Decreto Supremo, previa verificación del cumplimiento de las condiciones y los requisitos establecidos por la ley. Las universidades privadas estarán autorizadas para expedir diplomas académicos, los títulos en provisión estatal serán otorgados por el Estado.

La ley 070, en su Art. 3, menciona las bases de la educación: descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti – imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales, orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas para el Vivir Bien comunitario, democrático, participativo y de consensos, universal, única, diversa y plural, unitaria e integradora; laica, pluralista, espiritual, inclusiva, asumiendo la diversidad poblacional; además es intracultural, intercultural, plurilingüe en todo el sistema educativo, productiva, territorial, orientada a la producción intelectual y material, científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas en complementariedad con los saberes y conocimientos universales; además promueve una formación integral, convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia, liberadora porque promueve la toma de conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.

En este sentido, la educación superior desarrollará procesos de formación profesional, y de generación y divulgación de conocimientos, orientados al desarrollo integral de la sociedad, tomando en cuenta los saberes colectivos de los pueblos y naciones indígenas originario campesinos, mediante la formación integral en cuatro pilares: educación descolonizadora, comunitaria, intercultural, intracultural y plurilingüe y productiva territorial, con orientación a la investigación científica, la transferencia de tecnología y la interacción social, a fin de contribuir al desarrollo productivo, al conocimiento y al fortalecimiento de la diversidad científica, cultural y lingüística del Estado.

La calidad educativa según la ley 070 en su Art. 8, menciona que se garantiza integralmente la misma en todo el Sistema Educativo Plurinacional, por medio de estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social, en el marco de la soberanía e identidad plurinacional, a nivel nacional e internacional respondiendo a la diversidad sociocultural y lingüística del país.

Así mismos el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE²¹ menciona que el ámbito educativo, se pone de manifiesto con la promulgación de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, el planteamiento de un nuevo Modelo Educativo Socio – comunitario Productivo, sustentado en experiencias de los pueblos indígena originarios y las reivindicaciones de los mismos. Ante este panorama de transformaciones, la concepción de la calidad de la educación, así como su evaluación y acreditación, deben estar en sintonía con las nuevas políticas educativas, para responder a la construcción y consolidación del nuevo Estado Plurinacional. (OPCE, 2012)

En este sentido se entiende que la concepción de la calidad de educación y evaluación debe estar en armonía con la nueva ley de educación. El OPCE define que la concepción de calidad educativa se encuentra ligada al “Vivir Bien”²², desde un abordaje integral y holístico²³ de la educación, a partir de acciones educativas descolonizadoras,

²¹ El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa con base en la ley 070, artículo 83 encargado de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial, ha dado continuidad al trabajo desarrollado por el Observatorio de la Calidad Educativa (OCE), entidad el año 2009 trabajó en el diseño del Sistema.

²² Se conceptualiza como vivir en plenitud, vivir en armonía y equilibrio; en armónica con los ciclos de la madre tierra, del cosmos, de la vida y la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia. Este término está ligada a la relación complementaria donde todo vive y todo importa. El conceso es otra forma de expresar el respeto y la participación de todos. El vivir bien es también desenvolvernos en armónica con todos, en una convivencia donde todos nos preocupamos por todos y por todo lo que nos rodea, en este sentido es vivir en comunidad, hermandad, en complementariedad, comunitaria, armónica y autosuficiente. (Huanacuni 2010.)

²³ La educación holista se entiende como una estrategia comprensiva para reestructurar la educación en todos sus aspectos: la naturaleza y el contenido del curriculum, la función del docente y los estudiantes, la manera como el proceso de aprender es enfocado, la importancia de los valores y la naturaleza de la inteligencia. Representa por tanto una estrategia comprensiva donde la educación holista nos provee de un marco coherente e integral que incluye todos los aspectos a ser considerados en una propuesta educativa. Según: “La Educación Holista” Una Educación para la Trascendencia, para que la Conciencia y la Sociedad Evolucionen. Por: Ph.D. Ramón Gallegos

comunitarias, intraculturales, interculturales, plurilingües y productivas, desarrolladas por estudiantes, maestros, directivos y la comunidad, encaminada a generar procesos de transformación social y estructural del país.

La calidad de la educación ligada al Vivir Bien que contemple una visión integral y holista, plantea como estrategias promover la educación equitativa ampliando la cobertura a las áreas rurales y periurbanas de manera prioritaria, para que se facilite el acceso a la educación de toda la población. Generar una educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional, tiene como orientación vincular el aprendizaje a las necesidades laborales, psicológicas, emocionales, procedimentales y de actitud para generar mejores condiciones de vida. (Gaceta Oficial: 2007; 69).

Con los cambios acontecidos en la última década, la Constitución Política del Estado plantea el Vivir Bien como principio ético moral de la sociedad plural; así, se constituye en el horizonte compartido que soporta y fundamenta el modelo del Estado Plurinacional y le da sentido desde una propuesta civilizatoria alternativa al capitalismo y su concepción tradicional de “desarrollo” (Ascarrunz, 2011, citado por OPCE 2012).

El Vivir Bien implica la construcción cultural común basada en el respeto a la vida; expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, el respeto a la diversidad e identidad cultural. Es una convivencia comunitaria con interculturalidad sin asimetrías de poder; no se puede Vivir Bien si los demás viven mal. Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en armonía con la naturaleza, vivir en equilibrio con los que nos rodean” (Plan Nacional de Desarrollo, 2007:11, citado en OPCE 2012).

El OPCE define a la calidad educativa desde el principio filosófico del Vivir Bien, en la medida en que la calidad educativa se convierte en el centro dinamizador que parte de la pluralidad de sentidos sobre una buena educación, para constituirse en un referente de búsqueda y construcción permanente y mancomunada. Así, la educación no se impondrá desde una mirada hegemónica y estandarizante y mucho menos como privilegio de

pocos; únicamente se logrará en el marco de la vida comunitaria, horizontal y con respeto a las identidades culturales. (OPCE 2012, pág. 30 - 31).

Desde la nueva ley de educación 070, la calidad educativa se refiere a criterios enmarcados en fundamentos filosóficos, políticos, sociológicos y pedagógicos, relacionados con el Vivir Bien y todo su contenido que se refleja en; la descolonización y la autodeterminación de los pueblos, la participación comunitaria inter, intracultural y plurilingüe; y un pedagogía liberadora donde el individuo es el resultado del proceso histórico y social, y toma conciencia de su realidad para transformarla individual y colectivamente, desarrollando su personalidad y el pensamiento crítico.

3.4.1. Definición conceptual de evaluación y acreditación en ley 070.

Identificado las bases y fundamentos estructurales de la ley de educación 070, que deben aplicarse a todos los sistemas y subsistemas de educación y en concordancia con la Constitución Política de Estado, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE), plantea que el Sistema Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación se fundamenta a partir de las vertientes filosóficas, políticas, sociológicas y pedagógicas, expresadas en la ley 070. Entonces obviamente los fundamentos serían:

Fundamentos filosóficos. La Constitución Política del Estado plantea el Vivir Bien como principio ético moral de la sociedad plural; así, se constituye en el horizonte compartido que soporta y fundamenta el modelo del Estado Plurinacional y le da sentido desde una propuesta civilizatoria alternativa al capitalismo y su concepción tradicional de “desarrollo“(Ascarrunz, 2011, Citado en OPCE, 2012. Pág. 30).

La definición del Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades respetando su identidad en igualdad de condiciones, además es la convivencia armónica entre seres humanos y con el entorno, así lo define el Plan Nacional de Desarrollo 2006: “El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respetando la

diversidad e identidad cultural; es decir, “vivir bien entre nosotros”. Es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”, se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella. Al mismo tiempo, vivir bien en armonía con la naturaleza significa “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”.” (Pan nacional de desarrollo 2006. Pág. 10)

Además señala: “Entonces, significa también “vivir bien contigo y conmigo”, lo cual es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza. El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico, porque incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social, a diferencia del concepto occidental de “bienestar” que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales.” (Ibídem, pág. 10)

Desde esta perspectiva, se pretende construir otro horizonte de sociedad que cimentada en la pluralidad y la vivencia de los pueblos indígena originarios, establezca acuerdos sobre el sentido que se atribuye al presente y al futuro para delinear logros y expectativas de bienestar comunitario, común y socialmente compartido, convirtiéndose en el centro de encuentro, tejiendo acuerdos desde las cosmovisiones y las múltiples interpretaciones del pasado y los parámetros culturales (Ascarrunz, 2011: p. 425).

El OPCE, señala que el Sistema Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación se fundamenta en el principio filosófico del Vivir Bien, considerando que la calidad de la educación se convierte en el centro dinamizador que parte de la pluralidad de sentidos sobre una buena educación, para constituirse en un referente de búsqueda y construcción permanente y mancomunada. Así, la calidad de la educación no se impondrá desde una mirada hegemónica y estandarizante y mucho menos como privilegio de pocos; únicamente se logrará en el marco de la vida comunitaria, de forma horizontal y con respeto a las identidades culturales. (OPCE, 2012. Pág. 30 – 31)

Fundamentos políticos. Según el Vice – ministerio de Descolonización que argumenta que, después de más de 500 años de colonización y sometimiento ideológico, político, económico, social y cultural por élites criollo-mestizas, Bolivia vive hoy un proceso de Revolución Democrática y Cultural, promovida por las organizaciones y movimientos sociales del campo y la ciudad, encaminada a la construcción de una sociedad justa y armoniosa. Este proceso se cimenta en la descolonización, que tiene que ver con el despliegue de energías estatales, sociales, personales e institucionales, desde nuestra propia identidad, para desmontar el funcionamiento de la colonialidad del saber, del poder y del ser (Vice – ministerio de Descolonización, 2011, citado en OPCE, p. 31).

El Plan Nacional de Desarrollo del 2006, muestra la perspectiva de lo político relacionada con la descolonización asumida desde sus mismas estructuras, prácticas y discursos como parte del proceso de descolonización definitivo. La composición “colonial” del aparato estatal y la urgencia de desmontar todos los mecanismos explícitos e implícitos que connotan y denotan esta colonialidad es porque está impregnada en la estructura del Estado y en su funcionamiento cotidiano. La reconstrucción continua de lo colonial penetra todas las esferas sociales y en ella se mezclan elementos de dominación, exclusión étnica, racismo y hegemonía, mistificados por la modernización liberal y el neoliberal de segmentos de la sociedad. (Plan nacional de desarrollo 2006, p. 14)

La descolonización implica en lo político aceptar las prácticas políticas de los pueblos sometidos y excluidos; en lo económico reconocer las economías de los pueblos agrarios y nómadas junto a las comunidades urbanas. El Estado descolonizado es en el que se imbrican las raíces culturales regionales andinas, amazónicas, chaqueñas, chiquitanas y otras más, junto a las expresiones culturales occidentales insertas desde la colonia o recientemente instaladas. Descolonizar el Estado significa auto – reconocernos como somos, diversos y múltiples, y es un largo proceso que parte de una subjetividad social para llegar a una conciencia colectiva de una nueva identidad nacional. (Ibíd. p. 14)

El proceso descolonizador, pretende que el Sistema Educativo Plurinacional impulse acciones de evaluación implicando a todos los actores de la educación permitiendo la toma de decisiones con autodeterminación a través de escenarios de diálogo, donde la comunidad participe de forma dinámica y activa. De esta manera, la evaluación comunitaria está directamente relacionada con dos aspectos fundamentales; por un lado: con la construcción de escenarios públicos que permitan la participación destinada a la valoración y el análisis de las acciones educativas; y por otro, con las acciones concretas tendentes a mejorar la gestión educativa. (OPCE. 2012. p. 31)

Fundamentos sociológicos. “La Estrategia Nacional Socio comunitaria: Bolivia Digna construye comunitarismo intercultural y democrático, rompiendo las formas tradicionales de poder y asignación de recursos para el «Sector Social», concebido como gasto social en vez de inversión social que coadyuve a la igualación de oportunidades en estructuras que reproducen la desigualdad; dentro de la dimensión económica, el ejercicio del poder y la reproducción en el sistema mundial” (Plan Nacional de Desarrollo 2006 p. 25).

Esta perspectiva de gobierno se plasmó en leyes y decretos en los años siguientes Por ejemplo en la Constitución Política del Estado, en el Art. 1. “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, autónómico y descentralizado, independiente, soberano, democrático e intercultural. Se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. En el Art. 9, numeral 1 propone: “Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, consolidando las identidades plurinacionales”.

Todo lo expuesto plantea poner en práctica acciones para la configuración de un nuevo tipo de relaciones sociales basadas igualdad de oportunidades en todos los ámbitos con plena justicia social si asimetrías de ningún tipo, pero la realidad es que los elementos coloniales sigue replicándose y mutando en otras formas de violencia simbólica.

En el ámbito de la educación se tiene el reto y la responsabilidad de responder a las exigencias y necesidades de la pluralidad de naciones, basadas en la corresponsabilidad de los actores en la búsqueda de fortalecer la diversidad de culturas. (OPCE 2012, p. 32)

El OPCE, atribuye a este fundamento lo expresado en la ley de educación 070, en su Art. 90 que menciona: la instancia de participación de los actores sociales, actores comunitarios, madres y padres de familia con representación y legitimidad, vinculados al ámbito educativo. La participación social comunitaria comprende la estructura, mecanismos, composición y atribuciones dirigida al apoyo en el desarrollo de la educación, sujeta a reglamentación”. En este marco, el OPCE determina que el Sistema Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, se fundamenta en la participación social comunitaria, reconocida y garantizada obviamente en la Constitución Política del Estado, Art. 84²⁴ y Art. 94²⁵

“De esta forma, el accionar del sistema propone una forma de evaluación comunitaria que induce a la participación, el diálogo, la complementariedad, la reciprocidad y el entendimiento intercultural entre los actores de la educación para generar corresponsabilidad en el alcance de los objetivos educativos, devolviéndole a la comunidad el rol protagónico, cohesionador del interés común, socialmente aceptada en la transformación de la educación y la búsqueda de una educación de calidad para Vivir Bien” (OPCE 2012. Pág. 32)

Fundamentos pedagógicos. El Sistema Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación halla su fundamento en la nueva propuesta educativa del Modelo Socio-comunitario Productivo, donde los aprendizajes son comunitarios, partiendo de las experiencias y vivencias en contextos concretos; permitiendo

²⁴Artículo 84 Se reconocerá y garantizará la participación social o comunitaria en el sistema educativo mediante organismos representativos a nivel de pueblos y naciones indígena originario campesino, estatal, departamental, regional y municipal. Su composición y atribuciones estarán establecidas en la ley. (Constitución Política del Estado)

²⁵ Artículo 94. II. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, coordinación y asesoramiento. (Constitución Política del Estado)

reflexionar y organizar los conocimientos como prácticas de vida, las que son valoradas para permitir la construcción de bienes tangibles e intangibles, de acuerdo a las necesidades y satisfacciones de la comunidad. La propuesta de evaluación y acreditación tiene sus bases, en la experiencia de la Escuela Ayllu de Warisata, la pedagogía liberadora, las experiencias de los pueblos indígenas originarios y las teorías pedagógicas de Vigotski²⁶. (OPCE 2012, Pág. 32 – 33)

Según el OPCE, el Sistema Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación propugna una evaluación: Descolonizadora, porque se descartan prácticas evaluativas que jerarquizan y profundizan las desigualdades. Comunitaria, porque se asume la participación de todos los actores de la educación, además que hace una mirada integral y holística de la calidad educativa. Diversa y plural, porque en su aplicación es pertinente a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico. Intracultural, intercultural y plurilingüe, en tanto valora y recupera saberes y conocimientos propios en interrelación y complementariedad con otras culturas. Liberadora, porque promueve la toma de conciencia de su realidad para transformarla individual y colectivamente, desarrollando el pensamiento crítico. De aprendizaje, porque permite que la evaluación se constituya en un escenario de enseñanzas para los actores implicados en la educación.

Debemos señalar que el OPCE, creada bajo la ley 070 en su Art. 83, en la conformación de un Sistema Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, se fundamenta en el Vivir Bien, que considera a la calidad de la educación como el centro dinamizador que parte de la Pluralidad de sentidos buscando la construcción permanente respetando las identidades culturales.

Por otro lado toma a la política como condición comunitaria de toma de decisiones ligada a las acciones concretas y la autodeterminación, desmontando formas coloniales de evaluación que catalogan, jerarquizan y descalifican desde una mirada externa.

²⁶ Un referente de esta teoría constructivista es Vygotsky su enfoque consiste en considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Para Vygotsky, el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido social y culturalmente, no solamente físico, como lo considera primordialmente Piaget.

Además afirma la participación social comunitaria y el aprendizaje comunitario, partiendo de las experiencias y vivencias en contextos concretos.

Con todo esto propone un sistema de evaluación y acreditación Descolonizadora, Comunitaria, Diversa y plural, Intracultural, intercultural y plurilingüe, Liberadora, y de Aprendizaje. Pero debemos entender que el modelo de educación socio – comunitario, además es productiva territorial, científica, técnica, tecnológica y artística, inclusiva, integradora, laica y plural; categorías que pueden estar incluidas en los conceptos antes desarrollados. Además, recordemos que el OPCE, está encargado de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa del sistema educativo en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial. (Artículo 83, punto 2)

Entonces nace una interrogante, ¿cuál son las bases o áreas de medición de la calidad educativa en el subsistema de educación superior?

Antes de responder a la pregunta, debemos señalar que la educación superior, en la ley 070 Art. 53 plantea: Formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales; sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural; desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos; desarrollar procesos de formación pos gradual para la especialización en un ámbito del conocimiento y la investigación científica, para la transformación de los procesos sociales, productivos y culturales; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecerla diversidad científica, cultural y lingüística; y participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social. En este sentido por todo lo descrito el OPCE, como entidad acreditadora de la educación regular, alternativa y especial, realizó un acercamiento a definir dimensiones y categorías de evaluación de la calidad educativa, la misma se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro III-12: Dimensiones y categorías de evaluación y acreditación del OPCE.

Principios		Categorías
Cód.	Denominación.	
A	Descolonizadora.	Educación con justicia para la igualdad de oportunidades.
		Educación para la transformación de estructuras coloniales.
B	Comunitaria.	Educación con participación comunitaria.
		Educación para la convivencia armónica y complementariedad con la Madre Tierra y el Cosmos.
C	Intracultural, Intercultural y Plurilingüe.	Educación que fortalece la identidad cultural.
		Educación que promueve la convivencia armónica entre culturas.
		Educación que promueve el uso y desarrollo de las lenguas.
D	Productiva.	Educación vinculada a la vocación productiva.
		Educación que promueve la ciencia, técnica y tecnología.

Fuente: OPCE. Sistema plurinacional de acreditación y evaluación de la calidad educativa 2012, pág. 58

En cuanto a las dimensiones son las mismas que señalamos en el análisis del nuevo enfoque de educación basado en la ley 070. Lo que queda es generar variable e indicadores, y revisar las dimensiones si son acordes o inherentes, en este caso a revisar la calidad educativa superior. Un aspecto importante que se debe notar es que las dimensiones estas separadas unas de otras, no se relacionan y se determinan de manera aislada, es decir, se evalúan de forma separada y no integral.

En relación a responder la pregunta formulada anteriormente y alcanzar los objetivos trazados en la nueva ley de educación, se debe garantizar un sistema de evaluación continua que se encargue de esta labor, para esto se propone según el Art. 68 de la ley 070, crear la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria – APEAESU. Al respecto señalar que la misma no existe, como también no existen ni planes, ni idea de la creación de esta agencia.

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.

La metodología estudia los métodos y cada método responde a una metodología, siendo que las metodologías responden a momentos sociopolíticos culturales determinados por cada sociedad. En este sentido “Si la metodología, al igual que los conocimientos son productos políticos – culturales, entonces se hace necesario entender los nichos políticos – culturales en que ellas emergen y se socializan...” (YAPU 2006, p. 7).

Los avances significativos del siglo XX, con las corrientes marxistas, feministas e indigenistas, pero principalmente la obra de Thomas Kuhn “La estructura de las revoluciones científicas”, inspiró progresos en el ámbito metodológico de las ciencias sociales, que sirvió de base para la emergencia epistemológica cualitativa. Thomas Kuhn, apertura la comprensión de que la ciencia avanza en base a revoluciones científicas, los cuales son cambios paradigmáticos, es decir “cambios excepcionales de los entendimientos previos”. Por otro lado Karl Popper, en su libro “Lógica del descubrimiento científico”, encontramos una demarcación entre la ciencia y la no ciencia mediante el “falsacionismo”, proceso por el cual se adquiere conocimiento a través de la refutación de conjeturas previamente formuladas (YAPU 2006, p. 9)

Se aprecia que la ciencia avanza en periodos de resolución de ciertos acertijos, a su vez se extiende el rango de aplicación de sus métodos y técnicas. En la actualidad entender los cambios de paradigmas, es entender cambios externos en lo educativo, político, social, cultural o económico que determinan el cambio en el conjunto de metodologías relacionadas; es decir, mudan cuando cambian las relaciones de poder en una sociedad.

Para la presente investigación primero se plantea el enfoque cualitativo, con base fenomenológica, pero principalmente basada en la teoría fundada, la cual se basa en cuatro estrategias: a) Un interrogatorio sistemático a través de preguntas que buscan relacionar conceptos, b) el muestreo teórico, c) los procedimientos de categorización (codificación) sistemáticos, y d) el seguimiento de algunos principios dirigidos a conseguir un desarrollo conceptual sólido.

Debemos centrarnos en la revisión y construcción teórica que fundamenta la investigación, en base a la relación de datos y análisis de conceptos recabados de la revisión teórica y hechos acontecidos que explican la realidad estudiada. La diferencia con otros enfoques es que no necesariamente se trata de transformar la realidad, por lo que este enfoque se centra en un análisis conceptual sistémico.

Para el fin deseado la investigación adquiere enfoque metodológico cualitativo que brinda un panorama mayor de la realidad estudiada; lo cual es necesario para comprender e interpretar. Por ejemplo, los elementos filosóficos, sociológicos, pedagógicos e ideológicos de la nueva ley de educación, en relación a sus procesos administrativos y de enseñanza – aprendizaje, de carreras y programas de la UNIBOL Aymara Tupak Katari, además de características peculiares en lo cultural y social.

Por otro lado, la investigación presenta también un enfoque cuantitativo, en la asignación de cantidades numéricas o porcentuales al determinar la propiedad y suficiencia que el sistema de evaluación y acreditación del Sistema Universitario tiene a la hora de evaluar y acreditar la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

4.1. Delimitación del objeto de estudio.

Esta investigación se aborda dos componentes fundamentales; el primero, el análisis del sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa propuesta por el Sistema de Universidades de Bolivia; para lo cual se generó un marco teórico referencial, donde se analizó los conceptos de calidad educativa, evaluación y acreditación, además de dimensiones y componentes utilizados para las agencias evaluadoras a nivel internacional. Esta tarea ayudará a comprender el alcance, limitaciones y fortalezas que tiene el sistema de evaluación y acreditación del Sistema de Universidades de Bolivia. El segundo componente es la comprensión de la calidad educativa superior pero desde la perspectiva del nuevo enfoque educativo, basado en la ley 070. Con la ayuda del marco teórico referencial se analizó este componente como parte del objeto de estudio,

llegando a la comprensión de la evaluación y acreditación de la calidad educativa superior universitaria, especialmente lo referido a las universidades indígenas.

El entendimiento y comprensión de la calidad educativa se expresa en el sistema de evaluación y acreditación, que trata de mejorar, apoyar, evaluar y certificar los procesos académicos administrativos. El Sistema de Universidades cuenta con un sistema de evaluación y acreditación, pero como el concepto de calidad educativa basada en la ley 070, está ligada al concepto pluridimensional del Vivir Bien; no existe ningún sistema de evaluación o un marco de referencia que evalúe el mismo. Como efecto o resultado de responder a la pregunta y comprobar la hipótesis de investigación, surge una propuesta de modelo de evaluación para evaluar y acreditar carreras de la UNIBOL A – TK, basa en la nueva ley 070 y decreto 29664.

La tesis determina el grado de suficiencia y propiedad que tiene el sistema de evaluación del Sistema Universitario Boliviano para evaluar y acreditar carreras de la UNIBOL A – TK que se encuentra fuera del Sistema Universitario. Esta tarea se dará por medio de un estudio analítico explicativo – descriptivo y exploratorio, concluyendo como efecto de las mismas en la generación de un modelo para evaluar y acreditara carreras o programas de la UNIBOL A – TK, que se funda en la nueva ley 070.

4.2. Sujeto de investigación.

El sujeto a ser investigado, se determina por la necesidad de tener un objeto corpóreo, una realidad concreta donde se desarrolle la investigación. En este sentido el sujeto de estudio es la Universidad Indígena Boliviana Aymara “Tupak Katari” ubicada en la localidad de Warisata, Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, con otra sede en la localidad de Cuyahuani en la misma provincia, encontrándose a 4200 m.s.n.m.

La UNIBOL Aymara Tupak Katari de reciente creación surgió por la demanda de los sectores indígenas originarios campesinos, instalándose en la localidad de Warisata, en dependencias de la Normal Superior de formación de Maestros ambientes en calidad de

préstamo. A fines del año 2009 mediante acuerdos con las comunidades se consiguió terrenos para la construcción de ambientes adecuados en la localidad de Cuyahuanai.

La población estudiantil en su mayoría son pobladores de comunidades pertenecientes al altiplano boliviano, algunos otros de cabeceras de valles, Valles, Yungas y en alguna medida estudiantes ciudadanos que perdieron vinculación con el área rural. La gran mayoría de la población estudiantil son de habla aymara o tienen conocimiento del mismo, comprendiendo y compartiendo elementos culturales similares. También se identificó estudiantes de habla quechua y otros que hablan solo el castellano.

La población estudiantil se divide en dos sedes; los primeros semestres se encuentran en la localidad de Warisata, los demás en la localidad de Cuyahuanai. La admisión de estudiantes pasa por cursos preuniversitarios, realizando una valoración diagnóstica y posterior reforzamiento en las materias de matemáticas, física, química y cosmovisión andina. Por otro lado la modalidad de estudio corresponde a un régimen de internado.

Los docentes de esta universidad son profesionales titulados en las universidades públicas, los mismos cuentan con títulos académicos y a nivel nacional, además de un diplomado en educación superior como mínimo. Los docentes deben tener competencias en el área correspondiente a cada carrera o asignatura y conocimientos del idioma aymara, además de un fuerte compromiso social. Los niveles de formación y carreras que son ofertadas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro IV-1: Carreras y niveles de formación UNIBOL Aymara Tupak Katari.

Las carreras que contempla la universidad Aymara Tupak Katari, son: <ul style="list-style-type: none">✓ Agronomía (Licenciatura en Ingeniería agronómica).✓ Veterinaria y zootecnia (Licenciatura en ingeniería de producción ganadera).✓ Industria de alimentos (Licenciatura en ingeniería de industria de alimentos).✓ Industria textil (Licenciatura en ingeniería de industria de textil).
Los niveles propuestos de formación y egreso son: <ul style="list-style-type: none">✓ Técnico superior. 6 semestres, cada semestre con 8 materias, con una carga horaria de 4800 que corresponde a 48 materias aprobadas.✓ Licenciatura. 10 semestres, cada semestre con 8 materias, que corresponde a 8000 horas académicas, que corresponde a 80 materias aprobadas.✓ Maestrías. Por definir.

Fuente: MALLA CURRICULAR, PROGRAMA DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO SOCIO COMUNITARIO UNIBOL, Aymara Tupak Katari.

La organización institucional está compuesta por la Junta Comunitaria como máximo ente, seguidamente está el Rector, y más abajo el responsable de planificación, auditoría interna y transparencia. La universidad cuenta con cuatro direcciones: Investigación de la Lengua y Cultura aymara; dirección General Académica (encontrándose cuatro direcciones de carrera); dirección Administrativa Financiera y dirección Jurídica.

La infraestructura y equipamiento en su gran parte se encuentran en la localidad de Cuyahuani, que cuenta con más de diez aulas, oficinas administrativas y laboratorios medianamente equipados. Cuenta con un comedor amplio y dormitorios para los estudiantes internos. No cuenta con equipos suficientes y adecuados.

Los fines, misión y visión de esta universidad se plasman en su decreto de creación 29664 y ley 070, por lo que cuentan con alto nivel de filosofía y principios andinos aymaras, porque se alinea con saberes, conocimientos, religiosidad, espiritualidad, territorialidad, tecnología, organización, productividad, etc., ligada al sector indígena originaria campesina aymara.

Por otro lado son sujetos de análisis también la ley 070, decreto de creación 29664, mallas curriculares, además del marco referencial de evaluación y acreditación del Sistema Universitario Boliviano.

4.3. Definición del tipo de investigación

El trabajo corresponde a una investigación de tipo explicativa porque va más allá de la descripción de conceptos y de la relación de los mismos, estando dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales; como su nombre lo indica se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno sus condiciones (Hernández S. 1998, p. 66).

Además el estudio es de tipo exploratorio, el objetivo de investigación es un tema poco estudiado, no existen muchos trabajos, libros, ensayos y otros que desarrollen un sistema de evaluación y acreditación específicamente para unidades de educación superior

inmersas en el sistema educativo plurinacional con bases en la nueva ley de educación 070, y mucho menos para carreras de las universidades indígenas. Los trabajos realizados con anterioridad son guías, que no explican y desarrollan de forma completa y concisa el fenómeno a investigar. (Hernández S. 1998, p. 58).

Existen libros, investigaciones, ensayos, etc., sobre sistemas de acreditación y evaluación para carreras y/o programas universitarios, pero no se identificó documentos de sistema de evaluación y acreditación para carreras de universidades indígenas en el contexto Boliviano que tomen en cuenta parámetros establecidos en la nueva ley 070. La poca existencia de información da lugar a que la investigación sea exploratoria y la descripción y análisis de la información da lugar a que la investigación sea explicativa.

4.4. Diseño de investigación.

Una vez definida el tipo de investigación, revisada la teoría, y formulada la hipótesis, queda por concebir la manera más práctica y concreta de responder la pregunta de investigación y confirmar o refutar la hipótesis, lo que implica diseñar una estrategia. Muchos autores definen dos diseños de investigación: experimentales y no experimentales. El primero se subdivide en experimentos puro, pre – experimentos, y cuasi – experimentos. Por otro lado los diseños no experimentales pueden dividirse en transaccionales o transversales y longitudinales. (Hernández S. 1998, p. 107)

El diseño de investigación en este caso, corresponde a no experimental porque no se manipulan deliberadamente variables independientes, analizando las consecuencias que la manipulación tiene sobre variables dependientes; además no se genera una situación controlada por el investigador. Lo que se realiza es observar el fenómeno tal y como se da en su contexto natural, para después analizar lo observado y construir. Además la investigación será transaccional o transversal, porque este estudio se realizará en un solo momento, en un tiempo actual abarcando varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores (Hernández S. 1998:186 y 187).

En este sentido la presente investigación no se centra en determinar la relación de causa y efecto. Si bien un sistema de evaluación mide y evalúa aspectos de una unidad académica, en la presente tesis no se llegara a eso, pues el resultado se enfoca en determinar el grado de suficiencia y propiedad que el sistema de evaluación y acreditación del Sistema Universitario tiene para evaluar la calidad educativa de carreras de la UNIBOL A – TK, que se funda en el enfoque de la nueva ley de educación 070. Al realizar esta tarea como efecto de la misma, se presentará un modelo de evaluación y acreditación apropiado para las carreras de la UNIBOL A – TK.

En este sentido, el diseño de investigación que se propone es no experimental, que debe estar en armonía con los demás componentes que son parte de la metodología y se encuentran en el diseño siendo; el método, la operacionalización de variables y la determinación de las técnicas de investigación.

4.4.1. Método Hipotético Deductivo.

Este método es propio de las investigaciones, consiste en partir de un supuesto o afirmación que se debe demostrar. Para esta tarea se identifica y descompone las variables principales de la hipótesis; a continuación se identifica las unidades de análisis y se deduce los indicadores con la finalidad de recoger información a partir de los mismos.

La hipótesis tiene su fundamento en la revisión literaria, en este sentido el supuesto o afirmación identifica variables, la cuales a su vez identifica indicadores que ayudan en la recolección de información de forma coherente y específica.

Para la construcción de un sistema de evaluación que mida el nivel académico y verifique el cumplimiento de sus fundamentos y objetivos, se debe basar en la recolección de información de fuentes primarias y veraces. Los cuales estén inmiscuidos con el objeto de estudio, es decir, que para la recolección de la información se utilizara

los indicadores identificados en cada variable, siendo los mismos los elementos a medir en un sistema de evaluación, sin descartar otros.

4.4.2. Operación de variables.

Considerando metodológicamente que este estudio es cualitativo y cuantitativo, en esta investigación se tiene dos que surgen de la hipótesis. Así se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro IV-2: Definición de variables.

<i>Variables</i>	<i>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</i>	<i>DEFINICIÓN OPERACIONAL</i>
1. Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano.	Conjunto de información cualitativa y cuantitativa relacionadas entre sí por leyes precisas, coherentes y continuas; recopilada, analizada e interpretada a la luz de un <i>marco de referencias y requisitos</i> , posibilita la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas, dando lugar a la certificación y el reconocimiento formal y público a una institución académica en virtud al nivel de su calidad educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas. 2. Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables) 3. Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa. 4. Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas. 5. Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público.
2. Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.	La calidad educativa superior es un concepto pluridimensional y holístico, centro dinamizador que parte de la pluralidad de sentidos sobre una buena educación de forma incluyente, constituyéndose en un referente evaluador de la búsqueda y construcción permanente y mancomunada de dignidad y respeto, procurando alcanzar niveles óptimos de formación continua de las personas, con equidad y justicia social para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo de manera recíproca y complementaria, en la procura de alcanzar el principio de idoneidad máxima del “vivir bien”, basándose en la descolonización, comunitaria, intercultural, intracultural y plurilingüe y productiva territorial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad educativa superior concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador. 2. Calidad educativa, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador. 3. Calidad educativa, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continua para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo. 4. Calidad educativa, formación continua de las personas procurando alcanzar el principio de idoneidad máxima del Vivir Bien según bajo los pilares fundamentales de la ley 070.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro IV-3: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE 1
Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano.
 (SEACOP = Sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa de carreras o programas)

COMPONENTES DE LA VARIABLE 1	UNIDADES DE ANÁLISIS O DE MEDICIÓN (variables)	DESCRIPCIÓN (DEFINICIÓN)	REACTIVO	CATEGORÍAS	INDICADORES
1. Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas.	Seguimiento a la certificación de Calidad	El SEACOP considera procedimientos de seguimiento y control orientado al mejoramiento pluridimensional y continuo	¿Se considera procedimientos de seguimiento para el mejoramiento de la calidad educativa?	Si	El SEACOP realiza la evaluación continua durante y después del proceso de acreditación.
				No	El SEACOP no realiza la evaluación continua durante, ni después del proceso de acreditación.
				parcialmente	El SEACOP realiza la evaluación continua durante el proceso de acreditación y no después.
	Confiabilidad de los procesos	Plena seguridad y buena fe de los procesos y resultados	¿Son creíbles y confiables los procesos y resultados?	Si	El SEACOP incorpora a estudiantes y docentes a participar de procesos de evaluación,
				No	Estudiantes y docentes no participan activamente de los procesos de evaluación,
				parcialmente	Estudiantes y docentes participan como oyentes si lo desean o no de los procesos de evaluación,
	Promoción de la carrera y/o programa a nivel internacional.	Propone un plan y los medios para la acreditación internacional.	¿Se realiza algún tipo de planificación para la acreditación de carreras y/o programas a nivel internacional?	Si	Se planifica la acreditación de la carrera y/o programa a nivel internacional.
				No	No se planifica la acreditación de la carrera y/o programa a nivel internacional.
				parcialmente	Se planifica la renovación de la acreditación a nivel local y no a nivel internacional.
	Sistema de seguimiento a Titulados	Propone un sistema de seguimiento a sus graduados.	¿Existe algún sistema de monitoreo y seguimiento para los graduados?	Si	Existe un sistema de monitoreo y seguimiento de graduados de la carrera o programas
				No	No existe un sistema de monitoreo y seguimiento de graduados de la carrera o programas
				parcialmente	Existe parcialmente un sistema de monitoreo y seguimiento de graduados de la carrera.
2. Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables)	Requisitos generales para la acreditación	Circunstancia o condición necesaria para solicitar la certificación en virtud a buscar el reconocimiento según estándares establecidos.	¿Los requisitos generales que se debe cumplir son únicos, o se basan en características específicas de cada carrera o programa?	pertinente y adecuado	Los requisitos para la acreditación responden a las características y necesidades del áreas del conocimiento de cada carrera y/o programa
				inadecuado	Los requisitos son únicos e imprescindibles para cualquier carrera o programa que solicite su acreditación.
	Áreas de evaluación específicas	Espacio bien definido y delimitado según las necesidades determinadas.	¿Las áreas de evaluación se adecuan a las características de las carreras o programas o son áreas definidas para aplicar?	rígida y estructurada	El SEACOP, define claramente sus áreas y las mismas son criterios que se aplican a las carreras y/o programas por igual.
				flexible y adecuada	Para el SEACOP, las áreas son flexibles y se aplican según la necesidad de la carrera y/o programas.
	Variables e indicadores de evaluación específicas.	Son unidades que pueden variar y cuya variación son susceptibles de medirse	¿La variación de las variables es mínima, total o parcial en función a las características de las carreras o programas?	si	Las variables e indicadores se adecuan a la carrera y/o programa de acuerdo a sus características y prioridades, siendo medibles.
				no	Las variables e indicadores no se adecuan a carreras y/o programas de acuerdo a sus características y prioridades y no son medibles.

COMPONENTES DE LA VARIABLE 1	UNIDADES DE ANÁLISIS O DE MEDICIÓN (variables)	DESCRIPCIÓN (DEFINICIÓN)	REACTIVO	CATEGORÍAS	INDICADORES
				parcialmente	La variables e indicadores se adecuan parcialmente a la carrera y/o programa de acuerdo a sus características y nos parcialmente medibles.
	Ponderación numérica de áreas y variables, indicadores específicos.	Asignación de una cantidad establecida, con equilibrio, consideración y cuidado entre uno o más criterios.	¿La ponderación numérica de áreas y variables es única para cualquier carrera o programa o se adecua a la misma?	si pertinentes	El SEACOP considera la ponderación numérica en función a las características y prioridades de cada carrera o programa.
				si pero inadecuado	El SEACOP define, establece y predetermina la ponderación numérica de áreas y variables para cualquier carrera o programa por igual.
3. Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa.	Recolección de información cualitativa	Recopila datos de la realidad concreta por medio de métodos y técnicas de manera coherente y lógica.	¿Qué elementos cualitativos se toman en cuenta para el recojo de información?	adecuado	El SEACOP emplea técnicas cualitativas, mediante instrumentos que recogen información.
	Recolección de información cuantitativa	Recopila datos de la realidad concreta tangible y existente, asignándoles cantidades o porcentajes.	¿Se cuantifica el recojo de información?	inadecuado	El SEACOP aplica parcialmente técnicas cualitativas, y utiliza pocos instrumentos.
	Relación e interpretación de la información.	Correspondencia que declara el sentido, coherencia, lógica y orden de datos existentes.	¿Cada área se evalúa de forma independiente y al final se suman los resultados?	apropiado	El SEACOP plantea criterios o indicadores que pueden ser medibles.
				impropio	El SEACOP plantea criterios o indicadores ambiguos y confusos que no son medibles.
	Planificación de recojo de información continua	Recopilación de la información consecutiva, en semanas, meses y años, para su análisis e interpretación.	¿El proceso de evaluación, acreditación y seguimiento de una carrera o programa se planifica con mucha antelación?	adecuado	El SEACOP relaciona datos recopilados en cada área generando criterios de la situación de la carrera o programa.
				inadecuado	El SEACOP propone evaluar los datos recopilados en cada área de manera aislada sin relacionar la información.
	apropiado	El SEACOP, apoya y propone se recolecte información relevante de forma periódica, para identificar fortalezas y debilidades para mejorar.			
impropio	El SEACOP, propone recolectar información relevante solo en el periodo de evaluación con miras a acreditarse.				
4. Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas.	Presentación de Informe de autoevaluación interna en un periodo determinado.	Descripción, oral y escrita, de las características y circunstancias de la calidad educativa calculando el valor según parámetros establecidos	¿La autoevaluación se guía por parámetros establecidos en un marco de referencias, priorizando aspectos de la carrera o programa?	si	La autoevaluación se guio por parámetros establecidos en el SEACOP y en la reunión técnica nacional del área de conocimiento, según características de la carrera o programa.
				no	
				parcialmente	
	Elaboración de Plan de mejora de las observaciones y recomendaciones.	Modelo que contempla un conjunto de actividades para cambiar deficiencias, solucionar problemas y fortalecer más las fortalezas	¿Es obligatorio generar un modelo de plan de mejoras que responda a las necesidades de la carrera o programa?	si	La propuesta de plan de mejora responde a altos grados de pertinencia, de acuerdo a las necesidades del de la carrera y/o programa, en tiempos definidos y recursos asignados con miras a mejorar el nivel de la calidad educativa.
				no	
				parcialmente	
	Presentación y revisión del plan estratégico de desarrollo institucional.	Modelo que contempla un conjunto de actividades para la mejora de una carrera o programa según objetivos tiempos y recursos.	¿Los juicios de valor y criterios vertidos por los evaluadores, toman en cuenta lo propuesto en el plan estratégico institucional?	si	El SEACOP, verifica si cuenta con una PEI, priorizando actividades concretas de mejoras y fortaleciendo las áreas por consolidar o consolidadas, teniendo como fin elevar la calidad educativa.
				no	
				parcialmente	

COMPONENTES DE LA VARIABLE 1	UNIDADES DE ANÁLISIS O DE MEDICIÓN (variables)	DESCRIPCIÓN (DEFINICIÓN)	REACTIVO	CATEGORÍAS	INDICADORES
	Presentación y revisión del plan de estudio o currículo.	Conjunto de materias agrupadas por áreas o líneas de formación en base al Perfil de Egreso y objetivos curriculares. Descripción de lo que puede hacer o aprender un estudiante.	¿Los parámetros que se toman en cuenta para revisar y evaluar el plan de estudios depende de las características de la carrera o programa?	si	El SEACOP, plantea analizar, objetivos, perfil profesional cumplimiento, métodos y estrategias de enseñanza - aprendizaje, evaluación y modalidades de graduación, que deben estar presentes en el currículo.
				no	
				parcialmente	
	Informe de condiciones de la carrera y/o programa por pares externos.	Descripción oral y escrita de la naturaleza y las propiedades de la carrera o programa, por personas expertas en un área del conocimiento, pero ajenas.	¿El informe sobre las condiciones de la carrera o programa se basa en parámetros establecidos o toma en cuenta características propias?	si	El SEACOP, determina la entrega de un informe específica y concreta sobre las condiciones de la carrera o programa, veraz y objetiva, planteando una mejora continua en base a los parámetros establecidos según características de cada carrera o programa.
				no	
				parcialmente	
	Presentación de Informe de mejora.	Descripción oral y escrita de las características y circunstancias principales de una carrera y/o programa, tomando en cuenta el antes y después	¿Se verifica las mejoras realizadas según el informe de mejoras?	si	El SEACOP permite identificar si se mejoró en los tiempos previstos los aspectos observados.
				no	
				parcialmente	
	Presentación final del informe de evaluación externa.	Análisis y síntesis de información recopilada relacionada en términos claros y precisos por expertos en un área del conocimiento pero ajenos a la carrera y/o programas.	¿La presentación final del informe de evaluación contempla además de sugerir la acreditación o no, un plan de mejora continua?	si	El SEACOP, plantea presentar un informe final de evaluación que contemple un plan de mejora continua.
				no	
				parcialmente	
5. Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público.	Reconocimiento por las actividades realizadas de mejora.	Distinción clara y precisa, referente para otras entidades, por actividades realizadas en pos de mejoramiento en distintas áreas	¿Se brinda un reconocimiento público por las actividades realizadas determinando en que se mejoró y como esta mejora ayuda a la carrera o programa?	adecuado	Se dan a conocer las mejoras realizadas de forma precisa por algún medio, determinando como las mismas pueden mejorar la calidad educativa.
				inadecuado	Se dan a conocer que se otorgó un reconocimiento por actividades realizadas en pos de mejora de la carrera o programa.
	Certificación otorgada en acto público en cumplimiento de alcanzar estándares de calidad.	Reconocimiento y distinción realizada por una entidad o persona por un deber y objetivo logrado en función de órdenes o lineamientos definidos.	¿Cómo se realiza la certificación y que se certifica?	si	Se otorga la certificación por méritos de alcanzar estándares de calidad y demostrar una mejora continua, en acto público, y publicando el reconocimiento por algún medio de comunicación, por el cumplimiento de labores realizadas en beneficio de la carrera o programa.
				no	
				parcialmente	
	Compromiso de mejora continúa con miras a la renovación de acreditación.	Cualidad valorable en virtud de mejorar la calidad educativa continuamente, con miras a alcanzar niveles óptimos en educación.	¿Existe algún tipo de compromiso que realiza la carrera o programa que garantice la mejora continua?	si	Se propone un plan de mejora continua para la segunda autoevaluación, según cronograma con miras a mejorar la calidad educativa
				no	
				parcialmente	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro IV-4: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE 2
Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

COMPONENTES DE LA VARIABLE 2	UNIDADES DE ANÁLISIS O DE MEDICIÓN (variables)	DESCRIPCIÓN (DEFINICIÓN)	REACTIVO	CATEGORÍAS	INDICADORES	
1. Calidad educativa superior, es un concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador.	Promueve y respeta las diversidades culturales y perspectivas sobre la educación superior.	Aceptación e inclusión de diversas formas de entendimiento y perspectivas, adecuadas y apropiadas	¿Qué y cómo, organizaciones sociales o personas participan en el ámbito educativo?	adecuado	Se propone conforman equipos de trabajo para recojo de necesidades y toma de decisiones en con participación de la sociedad.	
				inadecuado	Se propone conforman equipos de trabajo con especialistas en educación superior y con algunas organizaciones sociales.	
	Todos los conocimientos y perspectivas son tomados en cuenta, respetando las opiniones, en pos de mejorar la educación.	Entendimiento cabal y racional, adecuado al contexto real que influye en la educación.	¿Qué metodologías, técnicas y herramientas se utilizan para recojo de la información y como se analiza la misma?	adecuado	Para llegar a, acuerdos, se toman en cuenta todos los criterios de forma complementaria.	
				inadecuado	Para llegar a, acuerdos, se toman en cuenta los criterios de especialistas, imponiendo ideas y descartando criterios de otros.	
	Llegar a consensos y acuerdos sobre criterios importantes que hacen a la educación superior,	Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos que intervienen en educación.	¿Se propone llegar a consensos de manera democrática o se llega a consensos en pos de mejorar la educación?	adecuado	Se llegan a criterios compartidos generando conclusiones que recojan el criterio de todos en un entendimiento intercultural.	
				inadecuado	Para tomar decisiones se impone los criterios de la amplia mayoría.	
	Inclusión de la colectividad social a participar en actividades educativas en educación superior	Conjunto de personas que coadyuvan las actividades inherentes al ámbito educativo.	¿En qué medida debería participar la comunidad educativa en actividades que apoyen a mejorar la educación?	si	En toda la planificación se debe incluir a toda la comunidad educativa, con poder de decisión.	
				no	No se incluye a toda la comunidad educativa, pues la planificación la realizan solo expertos.	
				parcialmente	La planificación la realizan expertos profesionales, toma en cuenta a la comunidad educativa sin decisión.	
	2. Calidad educativa superior, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador.	respeto y consideración de opiniones y perspectivas diversas de la educación superior	Comprensión de la educación desde varias dimensiones y aspectos	¿La diversidad de opiniones es, analizada, discutidas y tomadas en cuenta para mejorar la educación?	si	El conjunto de perspectivas sobre educación superior son tomadas en cuenta como referentes que guíen la estructura educativa.
					no	El conjunto de perspectivas sobre educación superior de la comunidad educativa no son tomadas en cuenta por ser desatinadas.
					parcialmente	El conjunto de perspectivas son tomadas en cuenta parcialmente.
Se descartan prácticas evaluativas que jerarquizan y profundizan las desigualdades.		Evitar que se acentúa una relación social sin equidad y diferenciada, generando estratificación social de superioridad e inferioridad	¿Cómo se genera una evaluación que no jerarquice y profundice desigualdades?	adecuado	La evaluación está destinada a, planificar y desarrollar actividades que mejoren la calidad educativa y no generen diferencias.	
				inadecuado	La evaluación está destinada a determinar y señalara qué entidades educativas tiene un nivel alto de calidad y quiénes no.	
Valora y recupera saberes y conocimientos propios de los pueblos indígenas		Se toman en cuenta de forma activa saberes, conocimientos, prácticas de los pueblos indígenas originarios campesinos.	¿En qué medida se debe tomar en cuenta los conocimientos y práctica de los pueblos indígenas originarios?	adecuado	En la planificación académica e institucional se toma en cuenta todos los conocimientos de la comunidad educativa.	
				inadecuado	La planificación académica e institucional se construye en base solo a los conocimientos de los pueblos indígenas originarios.	

COMPONENTES DE LA VARIABLE 2	UNIDADES DE ANÁLISIS O DE MEDICIÓN (variables)	DESCRIPCIÓN (DEFINICIÓN)	REACTIVO	CATEGORÍAS	INDICADORES
	Permite que la evaluación se constituya en un escenario de enseñanzas para los actores implicados en la educación	Espacios de transmisión de conocimientos de forma práctica a todo el conglomerado social.	¿Existe guías, protocolos, metodologías y técnicas en pos de mejorar la calidad educativa?	si	Se cuenta con un modelo práctico de plan de mejoras que este en pos de mejorar la calidad educativa en el proceso de evaluación.
				no	No se cuenta con un modelo de plan de mejoras.
				parcialmente	Se cuenta solo con principios filosófico y políticos, teórico referenciales nada concreto.
3. Calidad educativa superior, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continua para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo.	Se propone y se anima a que la comunidad educativa participe activamente y de forma continua en mejorar la educación.	Conjunto de personas que tiene voz y voto, de manera activa, propositiva y continúa en la toma de decisiones referente a la educación.	¿Se brinde la posibilidad de que toda la comunidad educativa participe en mejorar la educación?	adecuado	Se generan actividades a ser llevadas a cabo por los diferentes actores educativos en todo lo concerniente a mejorar la educación.
	Diversidad y pluralidad,	La educación en su aplicación es pertinente a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico	¿En un sistema de evaluación se debe considerar el contexto geográfico, social, cultural y lingüístico?	adecuado	Debe existir un sistema de evaluación flexible y adecuarse a cada región.
				inadecuado	Debe existir un sistema de evaluación único rígido y aplicable a cada región tomando en cuenta algunos aspectos.
	Los actores educativos son activos, constantes, comprometidos y consecuentes	Persona o grupo social que muestra ser activa, contante y diligente en el tema educativo.	¿Las actividades de mayor importancia están destinadas a expertos profesionales, desestimando a actores sociales que actúan en educación?	adecuado	Se plantean actividades de importancia y frecuentes, donde se incluyan a todos los actores de la comunidad educativa.
				inadecuado	Se plantea actividades para diferentes actores de la comunidad educativa de poca importancia y de forma casual.
	La diversidad de opiniones enmarcadas en la educación, pretende mejorar la realidad contextual física social.	Diferentes perspectivas y criterios, destinadas a mejorar condiciones de vida personal y colectiva	¿La diversidad de opiniones referidas a la educación contribuye a mejorar sus condiciones de vida individual y colectiva?	adecuado	La participación de los diferentes actores de la comunidad educativa se enmarcan en mejorar su realidad física social para mejorar sus condiciones de vida
				inadecuado	La participación de los diferentes actores de la comunidad educativa se enmarcan en aspectos políticos, de intereses personales, prebendales de toma de poder y autoritarismo.
	4. Calidad educativa superior, formación continua de las personas procurando alcanzar el principio de idoneidad máxima del Vivir Bien bajo los pilares fundamentales de la ley 070.	Educación integral holística	Define a la educación como un todo complejo, determinando el estudio del todo antes que el de las partes. Concentra su atención en asegurar que las partes estén funcionando relacionándose en forma apropiada para los propósitos del todo.	¿Cómo se entiende la corriente holística y si es componente fundamental a la hora de evaluar la calidad educativa?	adecuado
inadecuado					Formar profesionales aptos para el mercado laboral con alto grado de conocimiento teórico, guiados a mejorar sus condiciones de vida para vivir mejor.

COMPONENTES DE LA VARIABLE 2	UNIDADES DE ANÁLISIS O DE MEDICIÓN (variables)	DESCRIPCIÓN (DEFINICIÓN)	REACTIVO	CATEGORÍAS	INDICADORES
	Niveles óptimos de funciones y actividades descolonizadoras.	Reconocimiento cultural, e identidad, aceptando diferentes criterios y prácticas, reconociendo otras formas de organización y costumbres, transformando estructuras coloniales, igualdad de condiciones e inclusión a sectores vulnerables sin discriminación	¿Cómo se entiende la descolonización y como se expresa en un sistema de evaluación de la calidad educativa?	adecuado	Equidad social, de género, armónica sin distinción, sin imposición de criterios que beneficien a algunos en desmedro de otros.
				inadecuado	Poseen vestuarios y costumbres originarios de cada región como muestra de complementariedad pero en la práctica prevalecen imposiciones de criterios, individualismo, diferenciación racial y de género, prebendalismo político e intereses económicos.
	Niveles óptimos de funciones y actividades Comunitarias.	Participación de todos en diferentes actividades con decisión, participación dinámica y activa a través de diálogo y consenso, construyendo escenarios que permitan la participación valorativa y de análisis de las acciones educativas y convivencia comunitaria.	¿Cómo se entiende la educación comunitaria y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?	adecuado	Respeto a la diversidad cultural y participación de todos para llegar a consensos sin discriminación, ni distinción.
				inadecuado	Parcialidad respecto a las opiniones de acuerdo a la procedencia cultural, generando preferencias y distinciones.
	Niveles óptimos de funciones y actividades Intraculturales, interculturales y plurilingües.	Educación que promueve el uso y desarrollo de las lenguas originarias y extranjeras, para fortalecer la identidad cultural, la convivencia armónica, la investigación de saberes propios y ajenos, como conocimiento ancestral originarios y occidentales para la construcción de un currículo.	¿Cómo se entiende la educación intercultural, intracultural y plurilingüe y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?	adecuado	Se propone la construcción cultural, reconocimiento de nuestra identidad originaria y respeto a la vida, mediante las investigaciones, pero en plena convivencia entre culturas diferentes, sin asimetrías ni superioridad de una cultura sobre otra, en igualdad de condiciones.
				inadecuado	Se representa solo con vestimentas y costumbres la construcción cultural, y se incurre en actitudes individualistas, sin respeto a los demás, generando asimetrías, superioridad de una cultura sobre otra, prevaleciendo los intereses de los grupos más fuertes.
	Niveles óptimos de funciones y actividades Productivas territoriales.	Elaboración de proyectos de desarrollo social, de compromisos con la comunidad, vinculada a la vocación productiva y educación que promueve la ciencia, técnica y tecnología propia y ajena.	¿Cómo se entiende la educación productiva territorial y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?	adecuado	Se propone planes, programas y proyectos productivos, agrícolas, industriales y otros pero en estrecha convivencia armónica con la naturaleza.
				inadecuado	No se planifica, solo se realizan proyectos productivos, agrícolas, industriales sin una convivencia armónica con la naturaleza.

Fuente: Elaboración propia

4.4.3. Técnicas e instrumentos de investigación.

Las técnicas de investigación permiten realizar procedimientos metodológicos y sistemáticos que se encargan de operativizar los métodos, puesto que tiene la facilidad de recoger información de manera inmediata y precisa. También señalar que todas las técnicas son importantes, pues dependen del nivel de problema que se investiga y de la capacidad del investigador para utilizarlos. En este sentido las técnicas de investigación que se utilizarán se dividen en dos denominadas Información Primaria e Información Secundaria, las mismas se utilizan en el desarrollo de esta investigación de forma operativa, para esto se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro IV-5: Cuadro de técnicas de investigación.

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	DEFINICIÓN
1. Observación participante.	Coloca al investigador frente a la realidad de manera inmediata y posibilita la captación de lo acontecido en el entorno del investigador. Es estructurada por que el investigador delimita que aspectos va a observar escogiendo lo que más le interesa y es más importante. Participante por que el investigador participa directamente de forma personal garantizando la objetividad de la información.
2. Entrevista semi - estructurada	Esquema realizado de preguntas y respuestas abiertas, realizada de manera informal apersonas entendidas en un tema (pueden ser expertos), a manera de conversación o charla. Se debe ganar la confianza del entrevistado y no aburrirlo o cansarlo, se debe registrar toda la información en una grabadora (si lo quiere el entrevistado) o apuntar toda la información en un diario.
3. Entrevista individual no estructura	Es una conversación informal, destinada a averiguar información requerida. Incluye la opción de seleccionar a quienes se puede entrevistar de acuerdo al fin deseado. En este caso las entrevistas pasan por personas expertas o que estén inmiscuidas en el objeto de estudio. La conversación no es gravada, no existe una guía estructurada de preguntas, y se reserva en la mayoría de los casos el nombre del informante.
4. Revisión documental	<p><i>Fuentes internas:</i> Revisión bibliografía de libros, POAS, PEIS, Planes de estudio normas, reglamentos y otras fuentes de información utilizados por la UNIBOL Aymara, almacenados en su banco de datos.</p> <p><i>Fuentes externas Publicaciones, leyes y decretos vigentes:</i> Información emanada por el estado a través de sus diferentes instituciones analizando diversos aspectos en forma periódica, determinando con el tiempo leyes y decretos a cumplir por la sociedad civil, en su beneficio. En este caso está el análisis de la ley de educación y decretos conexos.</p>

Fuente: Elaboración propia

Los instrumentos utilizados se construyeron en relación a la las técnicas de investigación definidas en el cuadro anterior, se presentan las mismas a continuación.

1. *Observación participante. Instrumento utilizado guía y registro de observaciones.* Consiste en preguntas ordenas de forma sistemática considerados reactivos, que surgen de las unidades de análisis de medición de los componentes de las variables. Cada pregunta es respondida por medio del registro de información observada y registrada en un diario de campo (Ver Anexo 3 Instrumentos de investigación). Esta información es analizada y resumida, obteniendo de esta manera información conclusiva en matrices de vaciado de información (Ver Anexo 4 Sistematización de la Información). El instrumento guía y registro de observaciones fue utilizado para los componentes: Calidad educativa superior concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador; Calidad educativa superior, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador; y Calidad educativa superior, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continua para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo. Estos componentes corresponden a la variable dos, Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.
2. *Entrevista semi – estructurada. Instrumentos Utilizados: Guía de entrevista Semi - Estructurada.* Consiste en preguntas ordenadas que surgen de las unidades de análisis de medición de los componentes de las variables. Cada pregunta es respondida por el informante clave y registrada en una matriz de información; la misma es analizada y resumida en matrices de vaciado de información (Ver Anexo 3 Instrumentos de investigación y Anexo 4 Sistematización de la Información). Este instrumento fue utilizado para los componentes: Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas, Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables), Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa, Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas, y

Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público. Los mencionados componentes corresponde a la primera variable, Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano.

3. *Entrevista individual no estructura. Instrumento utilizado Guía de entrevista no estructurada.* Consiste en preguntas que se realizan en una conversación informal de forma casual con el informante clave sobre el tema de interés, sin grabar ni registrar visiblemente las respuestas, pero si registrar la información en el diario de campo respondiendo a las preguntas efectuadas, que surgen de las unidades de análisis de medición de los componentes de las variables. Esta información es analizada y resumida, obteniendo de esta manera información conclusiva (Ver Anexo 3 Instrumentos de investigación y Anexo 4 Sistematización de la Información). Este instrumento fue utilizado para los componentes: Calidad educativa superior concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador; Calidad educativa superior, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador; Calidad educativa superior, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continua para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo; y, Calidad educativa superior, formación continua de las personas procurando alcanzar el principio de idoneidad máxima del Vivir Bien bajo los pilares fundamentales de la ley 070. Estos componentes corresponden a la variable dos, Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

4. *Revisión documental. Instrumento Guía de Recolección de información de documentos externos e internos.* Consiste en la revisión y extracción de información de documentación inherente al objeto de estudio. La información más relevante es registrada y analizada, obteniendo de esta manera información conclusiva en matrices de vaciado de información. Este instrumento fue utilizado para los componentes de las dos variables (Ver Anexo 3 Instrumentos de Investigación y Anexo 4 Sistematización de la Información)

4.5. Procedimientos.

Los procedimientos se conformaron secuencialmente por medio de cuatro pasos esenciales que se describen a continuación.

1er. Paso. Identificación de componentes de las variables y unidades de análisis. En base a la hipótesis planteada se identificaron dos variables que pueden medirse y analizarse, (Ver Cuadro IV – 3: Definición de variables). Seguidamente se determinaron los componentes que conforman cada variable, al igual que las unidades de análisis que conforman cada componente. (Ver Cuadro IV – 4 y Cuadro VI – 5). Identificada las unidades de análisis, se pasó a definir conceptualmente las mismas para generar preguntas consideradas reactivas, que den lugar a plantear categorías e indicadores (Ver Cuadro IV – 4 y Cuadro IV – 5). Toda esta tarea significo darle un carácter operativo a las variables por medio de sus componentes y sus unidades de análisis, para que las mismas sean observables y medibles. Este paso se considera el primer paso operativo para llegar a los resultados esperados.

2do. Definición de las técnicas e instrumentos de investigación. Para que la información sea observable y medible, se conformó instrumentos que recopile la información por medio de preguntas consideradas reactivas que están conformadas en función a las unidades de análisis.

En el caso de la primera variable “Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano”, que consta de cinco componentes y veintitrés unidades, el recojo de información responde a las preguntas o reactivos formulados por medio de la unidades de análisis (Ver Cuadro IV – 4). En este sentido las técnicas e instrumentos utilizados son: La Entrevista semi – estructurada con su instrumento, Guía de entrevista Semi – Estructurada; la Revisión Documental, con su instrumento, Guía de Recolección de información de documentos internos (Ver Anexo 3 Instrumentos de Investigación).

En el caso de la segunda variable “Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK”, consta de cuatro componentes y dieciocho unidades, y el recojo de información responde a las preguntas o reactivos formulados por medio de la unidades de análisis (Ver Cuadro IV – 5). En este sentido las técnicas e instrumentos utilizados son: La Técnica de la Entrevista individual no estructura, con su instrumento Guía de entrevista no estructurada; la Técnica de la Observación Participante, con su instrumento Guía y registro de Observación; y la Técnica de la Revisión Documental, con su instrumento Guía y registro de Recolección de información de documentos externos e internos (Ver Anexo 3 Instrumentos de Investigación).

3ro. Paso. Identificación de fuentes y sistematización de la información. En base a la definición de las variables y sus unidades de análisis, además definidas los instrumentos a utilizar, se pasó a identificar las principales fuentes de información, que respondan a los reactivos planteados. Estas fuentes de información esta divididos en dos: por un lado para la primera variable “Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano”, se tomó en cuenta dos fuentes importantes de información: Primero la dirección del Dpto. De Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad dependiente del rectorado de la Universidad Mayor de San Andrés. Segundo el reglamento general de Evaluación y Acreditación de carreras o programas, aprobado en el XII congreso de Universidades del Sistema Universitario Boliviano.

Las principales fuentes de información de la segunda variable “Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK”, son: las autoridades o ex autoridades de la UNIBOL A – TK, como rector, vice – rector y directores de carrera que en muchos casos se omitió el nombre del informante ha pedido del mismo (Ver Anexo 3 Instrumentos de Investigación). Otras fuentes de información fueron documentos externos e internos, en el primer caso; la ley 070, Decreto Supremo de creación de las universidades indígenas 29664 y el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE. En el segundo caso los documentos internos de información fueron: Reglamento interno, Plan Estratégico Institucional, Planes Operativos Anuales, Malla Curricular de la Carrera de Agronomía y Algunas Resoluciones internas de la UNIBOL A – TK.

Toda la información recopilada fue sujeta a interpretación y análisis, dando como resultado de esta tarea información conclusiva de cada una de las unidades de análisis que corresponden a cada componente que conforman las variables. La información conclusiva se registró en una matriz de sistematización que comprende dos aspectos. Por un lado los componentes y unidades de análisis, y de forma horizontal las fuentes. Además los resultados recopilados y sistematizados dieron lugar a indicadores de resultados por cada unidad de análisis. (Ver Anexo 4 Sistematización de la Información)

4to. Paso construcción de resultados. La Información registrada en las matrices de sistematización (Ver Anexo 4 Sistematización de la Información), dieron lugar a poder contrastar la información de una variable frente a la otra. En este sentido la primera variable “Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano”, que cuenta con cinco componentes y dieciocho indicadores ordenada de forma vertical, sirvió como eje trocal para contrastar la información conclusiva resultante de la variable dos “Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK”, que cuenta con cuatro componentes y veintisiete indicadores, según correspondencia y pertinencia. Además se definió categorías y se brindó resultados cualitativos y cuantitativos numéricos y porcentuales (Ver Cuadro V – 1).

Otro aspecto que surgió como parte de los resultados, es el análisis que se realizó a dos componentes fundamentales; primero al marco de referencia del Sistema de Evaluación y Acreditación de carreras y/o programas propuesta por el Sistema Universitario Boliviano. Segundo, la definición de la calidad educativa por medio de la determinación de variables basadas en el nuevo enfoque educativo ley 070. Para este fin los instrumentos a utilizar fueron: Guía de Recolección de información de documentos internos, Guía de entrevista semi – estructurada y no estructurada y Guía de Observación. La construcción de resultados partió de una descripción completa de ambos componentes, para luego definir el grado de suficiencia y propiedad del Marco de Referencia de evaluación y acreditación del Sistema Universitario para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK; por medio de contrastar las variables por áreas del marco de

referencia, con las variables que conforman la calidad educativa según la ley 070, que se definieron en esta investigación. (Ver Cuadro V – 3)

Esta tarea permitió medir cualitativamente y cuantitativamente el grado de propiedad y suficiencia (Condicionante) que tiene el sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario Boliviano (Variable 1), para evaluar y acreditar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari (Variable dos).

Estos procedimientos dieron lugar a comprobar la hipótesis y lograr los objetivos planteados al inicio de esta investigación.

CAPÍTULO V. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.

5.1. Determinación del grado de propiedad y suficiencia del Sistema de Evaluación y Acreditación de carreras y/o Programas del Sistema Universitario, para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK.

Debemos comprender que el sistema de evaluación y acreditación propuesto por el Sistema Universitario, no se remite solo al Marco de Referencias, pese a que este es el más importante. El Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana presenta otros componentes, que contempla su Sistema de Evaluación y Acreditación, de acuerdo a la investigación son: Reglamento general, la Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa, la Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas, la Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público, y por supuesto el Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables). Estos componentes cuentan con indicadores resultantes que surgieron de las matrices de recolección de información.

Otro aspecto que se debe aclarar, es que no existe un sistema de evaluación y acreditación para medir la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK. Esta investigación se concentró en determinar componentes que conforman la calidad educativa basada en la nueva ley 070, los cuales son: Concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador; pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador; Construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continua para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo; y formación continua de las personas procurando alcanzar el principio de idoneidad máxima del Vivir Bien bajo los pilares fundamentales de la ley 070.

Los componentes descritos en el párrafo anterior, cuentan con indicadores resultantes que surgieron de las matrices de recolección de información. Estos indicadores se contrastaron en función de los componentes e indicadores resultantes que contempla el

Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana, en su reglamento.

Con las aclaraciones expuestas anteriormente, en el siguiente cuadro se determinó el grado de propiedad y suficiencia que tiene el Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario, para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK.

Cuadro V-1: Propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario, para evaluar y acreditar las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

(SEACOP = Sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa de carreras o programas)

Componentes del Sistema de evaluación y acreditación	Indicadores resultantes variable 1: Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario.	Indicadores resultantes Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070.	categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos		
					Valor	%	
Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas.	El SEACOP realiza la evaluación continua durante el proceso de acreditación y no después. Los participantes que definen la evaluación son: evaluadores con ayuda de docentes y estudiantes.	Se induce a la participación, el diálogo, la complementariedad, la reciprocidad y el entendimiento intercultural entre los actores de la educación para el alcance de objetivos educativos y la búsqueda de una educación de calidad para Vivir Bien	Equidad social, de género, armónica sin distinción, sin imposición de criterios que beneficien a algunos en desmedro de otros. Conjunctionando lo propio con lo ajeno en un dialogo intercultural de igualdad.	Inapropiado e Insuficiente	EL SEACOP, entiende como actores del proceso educativo a docentes y estudiantes, descartando a otros actores educativos. Entiende la evaluación como periódica.	4	40%
	El SEACOP incorpora a estudiantes y docentes a participar de procesos de autoevaluación y evaluación, guiados por el cogobierno.	Se propone conforman equipos de trabajo ecuanímenes con especialistas en educación superior, docentes, estudiantes, organizaciones sociales y demás componentes sociales que participan en los procesos educativos.	Para llegar a acuerdos se toman en cuenta todos los criterios de los participantes que intervienen en los procesos educativos de forma complementaria.	Parcialmente Suficiente - apropiado.	EL SEACOP, entiende como actores del proceso educativo a docentes y estudiantes, descartando la participación de otros actores educativos.	5	50%
	No existe un sistema de monitoreo y seguimiento de graduados de la carrera o programas	Los estudiantes deben cumplir con el encargo social, debiendo retornar a sus lugares de origen y apoyar con proyectos productivos desacuerdo con su formación.		Totalmente Inapropiado e Insuficiente	El SEACOP no cuenta con un sistema de seguimiento a graduados. Sin embargo el decreto de creación de la universidades indígenas definen el objetivo que deben cumplir los graduados.	1	10%
Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables)	Los requisitos generales son únicos e imprescindibles para cualquier carrera o programa que este en cualquier lugar del territorio Boliviano, que pertenezca al Sistema Universitario y que solicite su evaluación y acreditación.	Se debe respetar la diversidad cultural, el contexto, participación de toda la comunidad educativa, la inclusión en un solo sistema para llegar a consensos sin discriminación, ni distinción.	La educación es una tarea de todos los sectores sociales, pues la labor educativa se concentra en responder a esos sectores sociales, en pos del VIVIR BIEN	Inapropiado e Insuficiente	El SEACOP, propone requisitos únicos para evaluar y acreditar carreras, desestimando aspectos culturales, participativos, inclusivos, económicos, productivos, lingüísticos que apuntan al Vivir Bien	4	40%

Cuadro V-1: Propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario, para evaluar y acreditar las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

(SEACOP = Sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa de carreras o programas)

Componentes del Sistema de evaluación y acreditación	Indicadores resultantes variable 1: Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario.	Indicadores resultantes Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070.	categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos		
					Valor	%	
	El SEACOP, define claramente 10 áreas en su marco de referencia que son: Normas jurídicas e institucionales, misión y objetivos. Currículo, administración y gestión académica, docentes, estudiantes, investigación e interacción social, recursos educativos, administración financiera e infraestructura. Las variables definen aspectos específicos de cada área que pueden variar cuya variación es susceptible de medirse. El marco de referencia se aplica imprescindiblemente a todas las carreras y/o programas por igual, sin distinción.	La calidad educativa del sistema educativo plurinacional, que propone generar un marco de referencias para evaluación de carreras de universidades indígenas se plasma en cuatro componentes esenciales: Niveles óptimos de funciones y actividades descolonizadoras; Niveles óptimos de funciones y actividades Comunitarias; Niveles óptimos de funciones y actividades Intraculturales, interculturales y plurilingües; y, Niveles óptimos de funciones y actividades Productivas territoriales.	Se propone la construcción cultural, reconocimiento de nuestra identidad originaria y respeto a la vida y formas de organización, mediante las investigaciones, pero en plena convivencia entre culturas diferentes, sin asimetrías ni superioridad en igualdad de condiciones, conjunciando los conocimientos propios y ajenos, para mejorar las condiciones productivas de las regiones.	Parcialmente Suficiente - apropiado.	El SEACOP, define claramente 10 áreas en su marco de referencia, pudiendo estar algunas inmersas en los componentes esenciales que conforman la calidad educativa según la ley 070, pero no toma en cuenta, otros aspectos descolonizadores, lingüísticos, intraculturales o productivos entre otros.	5	50%
	El SEACOP considera la ponderación numérica en función a las características del marco de referencia el cual medianamente flexible.	Debe existir un sistema de evaluación flexible y adecuarse a cada región, según el contexto, físico, social, cultural, económico, institucional y académico.		Parcialmente Suficiente - apropiado.	El SEACOP plantea una ponderación numérica fija y algunas áreas y variables medianamente flexibles a modificaciones, pero no contempla aspectos físico sociales, económico productivos y culturales.	6	60%
Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa.	El SEACOP aplica parcialmente técnicas cualitativas, y utiliza medianamente instrumentos de medición cualitativas.	El conjunto de perspectivas sobre educación superior son tomadas en cuenta como referentes que guían la estructura educativa, desde los aspectos vivenciales respetando todas las formas de conocimiento, en igualdad con miras al Vivir Bien.	Los componentes cualitativos de una realidad basados en la fenomenología y etnografía son imprescindibles para recoger datos culturales, espirituales, sociales, y otros.	Parcialmente Suficiente - apropiado.	El SEACOP se concentra en datos cuantificables, registrados por la revisión documental y la observación. No toma en cuenta todas las opiniones y criterios	6	60%
	El SEACOP plantea criterios o indicadores que pueden ser medibles para brindar resultados numéricos del estado de una carrera, para su mejora.	Los criterios e indicadores son medibles y cuantificables, pero no miden la aprobación y reprobación sino una mejora continua.		Muy Suficiente - apropiado	El SEACOP plantea criterios o indicadores que pueden ser cuantificables. Los resultados obtenidos sirven para plantear mejoras.	9	90%
	El SEACOP propone evaluar los datos recopilados en cada área de manera aislada, promediando resultados al final de la evaluación, y determinar el estado de la calidad educativa de la carrera como un	La evaluación está destinada a que los datos recopilados se analicen de manera conjunta, relacionando las áreas y variables, en pos de mejorar la calidad educativa en miras del VIVIR BIEN.		Totalmente Inapropiado e Insuficiente	La evaluación es un proceso integral, por lo que áreas y variables deben evaluarse de manera interrelacionada y no de forma aislada	2	20%

Cuadro V-1: Propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario, para evaluar y acreditar las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

(SEACOP = Sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa de carreras o programas)

Componentes del Sistema de evaluación y acreditación	Indicadores resultantes variable 1: Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario.	Indicadores resultantes Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070.	categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos		
					Valor	%	
	concepto pluridimensional.				promediando los resultados al final, como propone el SEACOP		
	El SEACOP, apoya y propone se recolecte información relevante de forma periódica solo en el proceso de evaluación, para identificar fortalezas y debilidades.	La evaluación es un proceso continuo y permanente, destinada a mejorar la calidad educativa coadyuvando al VIVIR BIEN		Inapropiado e Insuficiente	La evaluación es un proceso continuo y permanente con miras de alcanzar la excelencia coadyuvando al Vivir Bien.	3	30%
Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas.	La autoevaluación se guía por parámetros establecidos en el SEACOP y en la reunión técnica del área de conocimiento, según características de la carrera o programa.	La participación de los diferentes actores de la comunidad educativa se enmarcan en mejorar su realidad física social desde cualquier área del conocimiento para mejorar sus condiciones de vida, con miras al VIVIR BIEN	Reconocimiento cultural, e identidad, aceptando diferentes criterios y prácticas, reconociendo otras formas de organización y costumbres, transformando estructuras coloniales, igualdad de condiciones e inclusión a sectores vulnerables sin discriminación	Inapropiado e Insuficiente	La autoevaluación según el SEACOP, se guía por los parámetros establecidos en su marco de referencia y en reunión técnica, desestima la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, enmarcándose en aspectos académicos administrativos, apoyando mínimamente el Vivir Bien.	4	40%
	El SEACOP, determina la entrega de un informe específica y concreta sobre las condiciones de la carrera o programa, envase de la cual se elabora una propuesta de plan de mejora que responde al marco de referencias, y necesidades de la carrera y/o programa, en tiempos definidos y recursos asignados con miras a mejorar el nivel de la calidad educativa.	Se determina un informe de evaluación concreto y específico, sobre las condiciones de la carrera. El plan de mejoras se elabora con el informe de evaluación, que debe ser continuo, pertinente, guiado por el PEI, elaborado con participación de toda la comunidad educativa, en base al nuevo enfoque educativo plurinacional.	Las condiciones de cada carrera se evalúan en función al nuevo modelo educativo socio comunitario productivo, intercultural, intracultural, plurilingüe y descolonizador.	Parcialmente Suficiente - apropiado.	El Plan de mejora se concentra en un plan continuo y pertinente. EL SEACOP, plantea el plan de mejoras con miras a la evaluación externa y acreditación solamente, concluyendo las mejoras en esta etapa.	6	60%
	El SEACOP, verifica si cuenta con una PEI, priorizando actividades concretas de mejoras y fortaleciendo las áreas por consolidar o consolidadas según el marco de referencia, teniendo como fin elevar la calidad educativa.	En la planificación estratégica institucional se toma en cuenta todos los actores de la comunidad educativa, priorizando actividades concretas de mejoras.	En toda la planificación se debe incluir a toda la comunidad educativa, con poder de decisión, en un dialogo intercultural complementario.	Parcialmente Suficiente - apropiado.	El SEACOP, plantea que el PEI, se concentre en actividades plasmadas en el Marco de referencia. Pero la planificación desde las UNIBOL A - TK debe tomar en cuenta aspectos inherentes de las comunidades.	6	60%

Cuadro V-1: Propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario, para evaluar y acreditar las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

(SEACOP = Sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa de carreras o programas)

Componentes del Sistema de evaluación y acreditación	Indicadores resultantes variable 1: Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario.	Indicadores resultantes Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070.		categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
						Valor	%
	El SEACOP, plantea analizar, objetivos, perfil profesional cumplimiento, métodos y estrategias de enseñanza - aprendizaje, evaluación y modalidades de graduación, que deben estar presentes en el currículo.	Formación de las personas con contenidos significativos, internalizando los mismos, respetando la diversidad, la ecología y la espiritualidad, siendo una educación útil para afrontar problemas cotidianos y mejorar condiciones colectivas de su contexto con miras al VIVIR BIEN.	Se propone planes, programas y proyectos productivos, agrícolas, industriales, investigaciones y otros pero en estrecha convivencia armónica con la naturaleza, conjunciando los conocimientos y formas de organización propios y ajenos.	Parcialmente Suficiente - apropiado.	El SEACOP plantea el análisis de los objetivos, perfil profesional cumplimiento, métodos y estrategias de enseñanza - aprendizaje, evaluación y modalidades de graduación, contemplados en el curriculum. Pero la diferencia recae en el enfoque, visión y misión que persigue y plantea el nuevo enfoque educativo socio comunitario productivo descolonizador.	6	60%
	El SEACOP permite identificar si se mejoró en los tiempos previstos los aspectos observados.	Se generan actividades a ser llevadas acabó por los diferentes actores educativos en todo lo concerniente a mejorar la educación de forma continua.		Parcialmente Suficiente - apropiado.	El SEACOP plantea identificar mejoras en tiempos previstos con miras a la evaluación y acreditación. Pero La calidad educativa desde el nuevo enfoque educativo basado en la ley 070, se propone realizar actividades con participación de toda la comunidad educativa y de forma continua.	5	50%
	El SEACOP, plantea presentar un informe final de evaluación que contemple un plan de mejora.	Se llegan a criterios compartidos generando conclusiones que recojan el criterio de todos en un entendimiento intercultural.		Parcialmente Suficiente - apropiado.	El SEACOP plantea un informe final de evaluación y un plan de mejoras, que no contempla criterios de todos los actores de la comunidad educativa, careciendo un sentido intercultural y descolonizado.	6	60%

Cuadro V-1: Propiedad y suficiencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas vigente en el Sistema Universitario, para evaluar y acreditar las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK) (SEACOP = Sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa de carreras o programas)							
Componentes del Sistema de evaluación y acreditación	Indicadores resultantes variable 1: Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario.	Indicadores resultantes Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070.	categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos		
					Valor	%	
Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público.	Se dan a conocer las mejoras realizadas en la carrera y/o programa de forma precisa por algún medio de comunicación, determinando como las mismas mejoraron la calidad educativa.	Se plantean actividades frecuentes y de importancia, donde se incluyan a todos los actores de la comunidad educativa, dando a conocer los mismos a la sociedad por algún medio de comunicación		Parcialmente Suficiente - apropiado.	Según la nueva ley educativa y normas y reglamentos de las universidades indígenas, las mejoras y actividades en pos de mejorar la calidad educativa, no solo se presenta a la comunidad académica y autoridades en un tiempo señalado, sino de manera periódica y a toda la comunidad educativa.	6	60%
	Se otorga la certificación por méritos de alcanzar estándares de calidad y demostrar una mejora en la carrera y/o programas en acto público y por algún medio de comunicación, por el cumplimiento de labores realizadas.	El reconocimiento por la labor desempeñada en el ámbito educativo superior, en pos de alcanzar altos niveles de calidad, debe ser ante las organizaciones sociales indígenas, originarias, sindicales y otros, así también ante las autoridades pertinentes nacionales.		Parcialmente Suficiente - apropiado.	El reconocimiento por alcanzar niveles óptimos de calidad enmarcadas en el nuevo enfoque educativo, en las universidades indígenas; son objeto de reconocimiento por las organizaciones sociales, la comunidad educativa y autoridades respectivas en actos públicos.	6	60%
Total resultados cualitativos y cuantitativos de propiedad y suficiencia				Parcialmente Suficiente - apropiado	5.0	50%	

Fuente: elaboración propia

Referencia Valorativa	
Valor Cualitativo	Valor Cuantitativo
Muy Suficiente - apropiado	9 a 10
Suficiente - apropiado	7 a 8
Parcialmente Suficiente - apropiado.	5 a 6
Inapropiado e Insuficiente	3 a 4
Totalmente Inapropiado e Insuficiente	1 a 2

Fuente: elaboración propia

El cuadro anterior presenta indicadores resultantes de la variable “Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario”²⁷. En base a la estructuración de la mencionada variable, se fueron contrastando los indicadores resultantes de la variable “Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070”²⁸, según grado de pertinencia y propiedad. Con esta tarea se determinó que el grado de suficiencia y propiedad que tiene el Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario, para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK, siendo Parcialmente Suficiente y Parcialmente Apropiado, con una ponderación numérica de 5.0 y un porcentaje del 50%.

Los resultados mencionados se deben a que el Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas (SEACOP), comprende como actores principales de los procesos académico administrativo a los docentes y estudiantes guiados por el cogobierno. Las disposiciones reglamentarias que indican que ambos son portadores de la toma de decisiones en cualquier ámbito. En este sentido se descarta a otros actores educativos, como organizaciones sociales, organizaciones sindicales, organización de junta de vecinos y otras formas de organización social. Este panorama está en contraposición de lo dispuesto en la ley 070, que plantea a la educación como el espacio de diálogo intercultural entre varios actores que intervienen en los procesos educativos.

Un concepto que se explicó en el marco teórico de esta tesis es el Vivir Bien. Desde el punto de vista educativo está conformada por cuatro componentes fundamentales: la descolonización, lo comunitario, lo intercultural, intracultural y plurilingüe; y la educación productiva. En este sentido los requisitos para evaluar y acreditar carreras de las universidades indígenas deben estar conformados en función de estos componentes.

El SEACOP, define claramente 10 áreas en su marco de referencia, plantea una ponderación numérica fija, siendo algunas áreas y variables medianamente flexibles a

²⁷ Los mismos se obtuvieron analizando el Reglamento general de Evaluación y Acreditación de carreras o programas aprobado en el XII congreso de Universidades y entrevista al director del Depto. De Evaluación, Acreditación y Gestión de calidad, compuesta por cinco componentes y 18 variables.

²⁸ Esta variable fue analizada por medio de aplicación de técnicas e instrumentos de investigación, como la entrevista individual no estructura, la Observación Participante y la Revisión Documental, dando como resultado la conformación de cinco componentes y veintisiete variables.

modificaciones. Los resultados obtenidos indican aspectos a mejorar por medio de un plan de mejoras que se plantea solo en el proceso de evaluación y acreditación.

Por otro lado los indicadores resultantes de la variable Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070, plantean un proceso de evaluación constante y permanente en busca de la excelencia coadyuvando al Vivir Bien, consensado con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, interrelacionando toda la información evaluada, tomando en cuenta procesos educativos descolonizadores, socio comunitarios, interculturales, lingüísticos, intraculturales y productivos.

El SEACOP no cuenta con un sistema de seguimiento a graduados de forma explícita y precisa. Sin embargo el decreto de creación de las universidades indígenas definen el objetivo que deben cumplir los graduados al concluir sus estudios.

El Plan de mejora se concentra en un plan continuo y pertinente. EL SEACOP, plantea el plan de mejoras con miras a la evaluación externa y acreditación solamente concluyendo las mejoras en esta etapa. Pero la Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070, plantea la Planificación Estratégica, relacionada al plan de mejorar para un desarrollo y mejora continua, donde participa toda la comunidad educativa.

El SEACOP plantea el análisis de los objetivos, perfil profesional cumplimiento, métodos y estrategias de enseñanza - aprendizaje, evaluación y modalidades de graduación, contemplados en el curriculum. Este aspecto también es tomado en cuenta por las carreras de las universidades indígenas, pero la diferencia recae en el enfoque, visión y misión que persigue y plantea el nuevo enfoque educativo socio comunitario productivo descolonizador.

El SEACOP plantea un informe final de evaluación y un plan de mejoras, que no contempla criterios de todos los actores de la comunidad educativa. Según la nueva ley

educativa, normas y reglamentos de las universidades indígenas, las actividades en pos de mejorar la calidad educativa, no solo se presenta a la comunidad académica y autoridades en un tiempo señalado, sino de manera periódica a toda la comunidad educativa.

Todos los argumentos expuestos complementan los resultados obtenidos, concluyendo que el Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario, para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK, es Parcialmente Suficiente y Parcialmente Apropiado.

5.2. Determinación del grado de propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del Sistema Universitario Boliviano, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

Esta parte está dividido en dos partes; en primer lugar, se describe el Marco de Referencia de evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuesto por el Sistema Universitario Boliviano, siendo el componente central con el cual se realiza la autoevaluación, evaluación interna y la evaluación externa con miras a la acreditación. Además se define de forma clara y precisa los componentes centrales de la Calidad, por medio del levantamiento de información según criterios definidos midiendo la variables cualitativamente y cuantitativamente (Ver Anexo 1). Educativa ligada al Vivir Bien desde el enfoque de la ley 070. Como segundo aspecto, tomado como parámetro el Marco de Referencia de evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuesto por el Sistema Universitario, se determinara la propiedad y suficiencia, que el mencionado marco de referencia tiene para evaluar la Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK, ligada al Vivir Bien desde el enfoque de la ley 070. Se debe aclarar que la Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK, no cuenta con un marco de referencia que defina áreas y variables.

La presente tesis determina variables que pueden ser contrastadas con el marco de referencia del Sistema Universitario, es decir se determina variables que conforman la Calidad Educativa ligada al Vivir Bien desde el enfoque de la ley 070.

5.2.1. Descripción del Marco de Referencia de evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuesto por el Sistema Universitario Boliviano.

El marco de referencia propuesto por el Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana, aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades; expone requisitos específicos para la acreditación de las carreras o programas, indicando que las variables y criterios deberán ser definidos en una Reunión Técnica Nacional de Evaluación y Acreditación del área del conocimiento sobre la base del marco de referencias, siendo las siguientes:

Cuadro V-2: Áreas y Variables de evaluación y acreditación de la universidad pública boliviana.

1) NORMAS JURÍDICAS INSTITUCIONALES.	E	1.1. Estatuto Orgánico de la Universidad.
		1.2. Resoluciones que autorizan el funcionamiento de la Carrera.
		1.3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
		1.4. Reglamentos Generales y Específicos.
		1.5. Manuales de organización y funciones.
2) MISIÓN OBJETIVOS.	Y	2.1. Misión de la Universidad.
		2.2. Misión de programas, Carrera o Facultad.
		2.3. Objetivos y metas de la Carrera o Programas.
3) CURRÍCULO.		3.1. Fundamentos curriculares.
		3.2. Objetivo curricular (competencias, conocimientos).
		3.3. Perfil profesional.
		3.4 Plan de estudios.
		3.5. Objetivos del Plan de Estudios.
		3.6. Cumplimiento del Plan de Estudios.
		3.7. Métodos y estrategias de enseñanza – aprendizaje.
		3.8. Evaluación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PEA).
		3.9. Modalidades de Graduación.
4) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA.		4.1. Administración Académica.
		4.2. Organismos de administración y decisión.
		4.3. Planes globales por asignatura.
		4.4. Relación docente – estudiante por asignatura y carrera.
		4.5. Apoyo Administrativo.
		4.6. Resultados e impacto: seguimiento a titulados.
5) DOCENTES.		5.1. Grado académico de los docentes.
		5.2. Docentes según tiempo de dedicación.
		5.3. Experiencia académica y profesional de los docentes.
		5.4. Admisión, permanencia y categoría docente.
		5.5. Desempeño Docente.
6) ESTUDIANTES.		6.1. Admisión.
		6.2. Matrícula estudiantil.
		6.3. Evaluación de aprendizajes.
		6.4. Permanencia.
		6.5. Políticas de graduación.
		6.6. Servicios de bienestar estudiantil.
		6.7. Reconocimientos y becas.
7) INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL.		7.1. Políticas de investigación y desarrollo científico.
		7.2. Trabajos de investigación.
		7.3. Proyectos de investigación.

	7.4. Publicaciones de investigaciones.
	7.5. Políticas y proyectos de interacción social – extensión universitaria.
8) RECURSOS EDUCATIVOS.	8.1. Bibliografía.
	8.2. Equipos en laboratorios, gabinetes y/o Centros de Recursos
	8.3. Equipos didácticos.
	8.4. Equipos de computación.
9) ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.	9.1. Ejecución presupuestaria.
	9.2. Políticas de asignación de recursos.
	9.3. Disponibilidad de recursos financieros.
10) INFRAESTRUCTURA.	10.1. Aulas.
	10.2. Bibliotecas.
	10.3. Salas de formación académica: Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.
	10.4. Oficinas y áreas de servicio.
	10.5. Ambientes y equipos para docentes y estudiantes.

Fuente: elaboración propia en base al artículo 46, del el Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras o Programas del Sistema de Universidad Boliviana.

Como podemos apreciar cada una de las áreas, que son diez, cuentan con sus propias variables, ambas ya están definidas en el reglamento de evaluación y acreditación. En cuanto a los indicadores de medición y parámetros establecidos, los mismos se definen en Reunión Técnica Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo al área del conocimiento que se evalúe, además que se define también la ponderación de cada una.

La evaluación es el primer paso antes de la acreditación, pues la misma mide el nivel de la calidad educativa en relación al marco de referencia establecido. Es importante recalcar, que la ponderación asignada a cada área, está en fusión al área del conocimiento que se evalúe, determinando sus prioridades o requerimientos.

El marco de referencias del sistema de evaluación y acreditación propuesto por el Sistema de Universidades deben adecuarse al área del conocimiento que se está evaluando, la misma debe priorizar necesidades o requerimientos específicos de cada carrera o especialidad. El sistema de evaluación puede evaluar áreas del conocimiento como facultades, carreras, de acuerdo a parámetros planteados en reuniones técnicas del área. A continuación, se explica en detalle cada uno de las áreas y variables.

Área Nro. 1. Normas jurídicas e institucionales. Contempla el marco legal vigente, desde la Constitución Política del Estado que establece a las universidades públicas como autónomas. Al interior de la universidad se cuenta con un marco normativo

jurídico institucional que respalde legalmente su funcionamiento y organización, con atribuciones para formar competencias establecidas en la estructura jurídica vigente del país. Esta área está compuesta por las siguientes variables.

1. *Estatuto Orgánico de la Universidad.* Esta variable cuenta con indicadores como la misión, visión, principios, fines, objetivos y estructura orgánica de la universidad, marco legal de acción, constituyendo la base de la universidad y el espíritu de la misma, debiendo estar en función a los principios generales de la universidad. Los criterios son de existencia, y pertinencia.
2. *Resoluciones que autorizan el funcionamiento de la Carrera.* Esta variable indica que de acuerdo a reglamento todas las carreras del sistema tienen que ser reconocidas oficialmente, por parte de la confederación nacional o congreso universitario para su funcionamiento. Los indicadores y criterios pueden variar refiriéndose a la existencia o no, y a la actualización de la misma.
3. *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.* El indicador que determina esta variable es el proceso de planificación, que explica de manera clara y precisa las estrategias para alcanzar la misión y visión institucional, al igual que los objetivos, proyectando el desarrollo de la carrera o facultad, a niveles óptimos de calidad. Los criterios miden la existencia y el proceso de ejecución.
4. *Reglamentos Generales y Específicos.* La administración y gestión de una carrera requiere un conjunto de reglamentos que establezcan procedimientos y normas de funcionamiento. Los indicadores de medición son: reglamento régimen docente, estudiantil, admisión y permanencia, evaluación y titulación. Los criterios pueden ser de existencia y de pertinencia.
5. *Manuales de organización y funciones.* El marco legal normativo, se expresa de manera operativa con la existencia de manuales, que indican las funciones de los integrantes administrativos y de gestión. Se pueden contemplar los siguientes

manuales: funcionamiento de laboratorios y gabinetes, talleres, bibliotecas, y de funciones del personal. Los criterios son: existencia y eficiencia.

Área Nro. 2. Misión y objetivos. La misión expresa de manera resumida y concreta lo que se propone alcanzar en un tiempo determinado. Para lograr este propósito, se hace necesario plantear líneas estratégicas, metas y objetivos que deben ser claros y reales, es decir alcanzables. Esta área está compuesta por tres variables, a ser evaluadas, describiéndose a continuación.

1. *Misión de la Universidad.* Constituye el marco general de lo que la universidad como tal pretende alcanzar, es una afirmación sobre el que hacer fundamental de la universidad. La universidad debe tener como institución de educación superior una misión precisa a su naturaleza y su función social. Los indicadores pueden ser variados y compuestos, prevaleciendo la pertinencia o adecuación al área de formación y estrategias establecidas.
2. *Misión de programas, Carrera o Facultad.* Como se menciona anteriormente cada universidad tiene su misión, en este sentido cada facultad y carrera debe formular su misión acorde al fin y misión de la universidad a la que pertenece, tomando en cuenta el área de conocimiento o especialidad, además de indicar con claridad, precisión, pertinencia la realidad concreta. Los indicadores pueden contener criterios de existencia y pertinencia.
3. *Objetivos y metas de la Carrera o Programas.* Los objetivos de la carrera tienen que ser coherentes con la misión y posibilitar el cumplimiento de la misma, debe ser preciso, claro, concreto, pertinente, realizable y cumplir con tiempos reales. Todos estos son indicadores de cumplimiento de objetivos y metas. En este caso se plantea dos criterios, existencia y pertinencia, pudiendo existir más criterios.

Área Nro. 3. Currículo o plan de estudio. El plan de estudio se refiere al conjunto de asignaturas, o agrupación de materias de un área del conocimiento, que contempla

actividades que se estructuran de acuerdo a una metodología y objetivos claros. Las variables a ser evaluadas son las siguientes.

1. *Fundamentos curriculares.* Los fundamentos curriculares tienen indicadores de medición, como los principios filosóficos, políticos, económicos, sociológicos, y pedagógicos, que justifican el fin y el propósito del plan de estudio o currículo. Estos fundamentos generan el perfil profesional y los objetivos que guían el proceso de enseñanza – aprendizaje. En este caso se plantea dos criterios, existencia y pertinencia, pudiendo existir más criterios.
2. *Objetivo curricular (competencias, conocimientos).* Los objetivos determinan los procesos de formación y de enseñanza y aprendizaje definen lo que se quiere logara, es decir a lo que se quiere llegar. Con estos indicadores se puede determinar dos criterios a ser medidos la existencia y la pertinencia.
3. *Perfil profesional.* Se refiere al conjunto de conocimientos, competencias, destrezas, habilidades, actitudes, valores y principios que se pretende lograr al terminar el programa de formación profesional. Esta variable puede estar compuesta por dos indicadores; establecimiento del perfil profesional que debe tener un estudiante al titularse. Segundo el plan de estudio debe corresponder a los criterios establecidos en las reuniones sectoriales del área, además debe estar actualizado. Los criterios son: actualización, coherencia y pertinencia.
4. *Plan de estudios.* Se refiere a la estructura lógica de las asignaturas dentro del plan de estudio que representa criterios acorde a las reuniones sectoriales. Se sugiere estar organizada en áreas y módulos, y estar en correspondencia con la Universidad Boliviana y organizaciones internacionales de acreditación. Segundo que la carga horaria debe tener 6000 horas académicas, en función de una eficiente proporción de materias, áreas o módulos en la oferta curricular.

5. *Objetivos del Plan de Estudios.* Se refiere a los propósitos que persigue el plan de estudio de la carrera o programa, teniendo en cuenta la formulación de sus funciones, en relación con la misión de la institución. Se sugiere determinar dos indicadores; los objetivos del plan de estudio claramente formulados que permitan alcanzar el perfil profesional. El segundo es que la institución debe demostrar que organiza y desarrolla el plan de estudio en base a los objetivos del plan de desarrollo institucional (PEI) y de los planes operativos anuales (POA).
6. *Cumplimiento del Plan de Estudios.* Se refiere al grado de cumplimiento de los planes globales por asignatura, en función de los cronogramas operativos tomando una cantidad de semanas efectivas operativas por gestión académica anual o semestral. Los indicadores a tomar en cuenta son: la regularidad académica en el cumplimiento de los calendarios, y el cumplimiento de por lo menos el 90% del contenido del programa.
7. *Métodos y estrategias de enseñanza – aprendizaje.* Se refiere al conjunto de procedimientos académicos y estrategias metodológicas que se desarrollan para el logro de los objetivos de enseñanza y aprendizaje. Se sugiere un criterio de evaluación, y es demostrar que se utiliza métodos de formación de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de habilidades y destrezas.
8. *Evaluación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PEA).* La evaluación del PEA, es fundamental puesto que por intermedio de ella se detectan problemas, falencias, ausencias de recursos pedagógicos, y otros. Esta evaluación debe realizarse por medio de los actores fundamentales que intervienen en el PEA. Se propone dos criterios de existencia y participación.
9. *Modalidades de Graduación.* Las modalidades de graduación constituyen parte del plan de estudio, concebida como una actividad académica profesional evaluada. Se puede considerar tres criterios; demostrar que las modalidades de graduación están dentro del plan de estudios y son aplicadas continuamente. Segundo demostrar que se proporciona a los estudiantes las opciones de

titulación vigentes en el sistema. Tercero demostrar que la aplicación de las políticas de graduación que mejore la calidad de formación de profesional.

Área Nro. 4. Administración y gestión académica. Esta área se entiende como la manera en que se planifican las actividades concretas para alcanzar los objetivos, dirige, coordina y ejecutan las acciones, teniendo que ver con la toma de decisiones y designación de personal para la asignación de los recursos, control y seguimiento de las normas, cumplimiento de reglamentos y manuales. Esta área contempla seis variables a ser evaluadas, que se explican a continuación.

1. *Administración Académica.* Esta referida al proceso de planificación académica, coordinación, dirección, estructura y niveles de responsabilidad en la organización, planificación y asignación de recursos. Se sugiere evaluar cuatro componentes; unidad administrativa organizada para cumplir objetivos y misión institucional. Segundo, sistema de registro, transcripción, control y certificación de calificaciones utilizadas y existentes, con confiabilidad, seguridad y eficacia. Tercero, sistema de evaluación que permita medir el cumplimiento de los objetivos y mejora de la calidad de su programa. Cuarto, contar con un sistema idóneo y garantizado para el trámite y extensión de títulos.
2. *Organismos de administración y decisión.* Esta referido a la conformación de los órganos de gobierno de la carrera y diferentes niveles de toma de decisiones en las instancias de administración. Esta variable puede contar con dos indicadores; la unidad administrativa que debe demostrar que adopta decisiones concernientes al programa oportuna y de acuerdo a normas institucionales. El segundo, es que debe demostrar que las decisiones adoptadas contribuye a mejorar la eficacia y eficiencia de la carrera o programa, criterios a utilizar toma de decisiones.
3. *Planes globales por asignatura.* Se refiere a los contenidos analíticos de todas las asignaturas incluidos en el plan de estudio, además de actividades académicas de manera secuencial. Se debe contemplar los siguientes indicadores; nombre de la

asignatura, sigla y ubicación. Justificación, explicación clara y precisa del contenido teórico y perfil profesional. Objetivos curriculares que establezca el vínculo con las asignaturas del ciclo o nivel. Selección y organización de contenidos para logara objetivos. Metodología referida al diseño de estrategias de enseñanza – aprendizaje y recursos didáctico. Cronograma, referida a la dimensión temporal en el desarrollo de contenidos. Evaluación, referida a la ponderación de exámenes parciales, final debiendo ser de conocimiento de los estudiantes. Por último la bibliografía, que debe de estar en relación al contenido de la asignatura.

4. *Relación docente – estudiante por asignatura y carrera.* Se refiere al número de estudiantes por docente, precautelando una proporción razonable en las asignaturas, de acuerdo a los objetivos curriculares. Se sugiere que esta variable cuente con dos indicadores; cantidad de estudiantes, que no sobrepasen 40 por materia, criterios de razonabilidad. Segundo relación docente estudiante, referido a la adecuada atención de todas las actividades.
5. *Apoyo Administrativo.* Referido al personal administrativo que apoye directamente a la administración de la carrera y de responsabilidades en el cumplimiento de funciones. Se sugiere dos criterios de cantidad de personal y otro de eficacia.
6. *Resultados e impacto: seguimiento a titulados.* Todas las carreras tiene como misión formar profesionales con un perfil definido, por lo que su impacto en el medio se percibe en función del papel que cumple sus titulados en la solución de problemas surgidos en su entorno. Se plantea indicadores de razonabilidad, proporción en la relación de titulación – ingreso de los estudiantes. Adecuación en la relación de titulados – docentes. Demostración del grado de impacto a través del seguimiento de desempeño de los titulados, respecto a la ubicación y actividades.

Área Nro. 5. Docentes. Esta área está constituida por profesionales con título en provisión nacional, que cumplen con requisitos de selección, evaluación y admisión, aptos para las tareas de enseñanza – aprendizaje, la investigación, la interacción social y la administración académica. Esta área contempla cinco variables a ser evaluadas.

1. *Grado académico de los docentes.* Para optar ser docentes se requiere tener un grado igual o mayor al grado terminal que oferta la carrera, sin embargo, el grado académico superior de los docentes y la experiencia profesional son muy importantes. El criterio a utilizar es que los docentes cuenten con estudios de posgrado en 25%. Otro criterio es que cuenten con un grado igual o superior al grado terminal del programa, y contar con docentes titulares por lo menos 60%.
2. *Docentes según tiempo de dedicación.* Para esta variable se debe tomar en cuenta las categorías de los docentes, según tiempo de dedicación a las labores académicas y administrativas, pudiendo existir docentes de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo, y de tiempo horario. Según esto se puede determinar componentes como; el 30% de los docentes debe ser a dedicación exclusiva; el 50% de los docentes debe ser a tiempo completo.
3. *Experiencia académica y profesional de los docentes.* Se refiere a la experiencia profesional y empírica acumulada por el docente en su vida universitaria o en educación superior, la misma se expresa en el desempeño profesional en el campo específico de la profesión. Los componentes que integran esta variable son dos, experiencia profesional no menor a cinco años, y la cantidad de docentes con experiencia académica no menor a cinco años debe ser de por lo menos 50%.
4. *Admisión, permanencia y categoría docente.* Se refiere a la selección docente de acuerdo a la reglamentación, para su admisión y permanencia en el escalafón docentes. Se sugiere dos aspectos; primero que la admisión de los docentes debe darse como resultado de un proceso de selección y admisión a través de concurso

de méritos y examen de competencia. Segundo está ligado a la reglamentación pero de evaluación por lo menos anual.

5. *Desempeño Docente.* Esta variable está compuesta por indicadores de funciones y responsabilidades de acuerdo al reglamento, tomando en cuenta la participación en procesos académicos de formación, investigación, interacción social y gestión académica. Contempla: asistencia a clases, responsabilidades académicas, participación en la gestión, planificación académica y evaluación; producción intelectual; y por ultimo asesoramiento como tutor, tribunal u otros.

Área Nro. 6. Estudiantes. Se consideran estudiantes universitarios a los que ingresaron a la universidad mediante la aprobación de una de las modalidades de admisión, y requisitos exigidos por el sistema universitario. Los estudiantes cuentan con una matrícula en los registros de la carrera, legalmente inscritos para proseguir sus estudios de acuerdo al plan de estudios. Está compuesta por las siguientes variables.

1. *Admisión.* Las modalidades de admisión definidas en el reglamento estudiantil, pueden ser pruebas de suficiencia o curso preuniversitario. Se evaluara la capacidad de la carrera en cuanto a docentes, recursos e infraestructura, tomando en cuenta dos aspectos; la modalidad de ingreso en función a la capacidad de la carrera; segundo condiciones mínimas de conocimiento, aptitudes y habilidades.
2. *Matricula estudiantil.* Se refiere a la cantidad de la población estudiantil, y a sus características, referidas a la distribución considerando el sexo, procedencia, condiciones académicas y condiciones socioeconómicas, acordes al perfil de la población estudiantil plasmada en el plan de desarrollo institucional. Estos indicadores deben estar agrupadas en función a las previsiones establecidas en el plan de desarrollo y capacidad física.
3. *Evaluación de aprendizajes.* Deben estar contempladas en el reglamento y ser de conocimiento general. Los indicadores son contar con un sistema de evaluación de aprendizajes, diagnostico continuo, formativo, progresivo, coherente,

planificado y sumativo, demostrando que los exámenes y procedimientos de evaluación están en los planes globales de cada asignatura siendo de conocimiento de los estudiantes.

4. *Permanencia.* Se considera tiempos de permanencia y condiciones de los estudiantes en el programa, así como alternativas para los que no puedan cumplir con las condiciones. Se debe tomar en cuenta dos aspectos, límite de la repetición de las asignaturas y el tiempo total de permanencia.
5. *Políticas de graduación.* Las políticas de graduación deben estar dentro del plan de estudio, las mismas deben garantizar la calidad de la formación profesional, y deben estar establecidas en un reglamento. Esta variable se debe demostrar que se dispone de mecanismos y facilidades que permitan a los estudiantes graduarse de manera adecuada y oportuna, los criterios pueden ser de aplicación y existencia.
6. *Servicios de bienestar estudiantil.* Se refiere a los programas de asistencia que se da a los estudiantes para un mejor rendimiento académico, se contempla; atención médica, odontológica y psicopedagógica, acorde a lo establecido en su plan de desarrollo. Los criterios son de existencia y eficiencia.
7. *Reconocimientos y becas.* Se refiere al establecimiento de becas y reconocimientos en función al rendimiento académico y la situación socioeconómica de los estudiantes. Se analiza dos aspectos; primero se debe tener un sistema de reconocimiento a los estudiantes que demuestren un alto rendimiento académico. Segundo se debe contar con un sistema de beneficio a estudiantes de escasos recursos.

Área Nro. 7. Investigación e interacción social. Se debe tomar en cuenta la relación estrecha entre investigación e interacción social, en relación con la función académica. La investigación ayuda al descubrimiento de nuevas alternativas, tecnología o problemas identificados en diferentes áreas del conocimiento. La interacción social es la

responsabilidad que se tiene con la sociedad. Esta área contempla las siguientes variables.

1. *Políticas de investigación y desarrollo científico.* Referida al conjunto de medidas estructuradas para el desarrollo de la investigación e incorporación tecnológico en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Se debe identificar que la carrera cuente con líneas de investigación y desarrollo tecnológico a aplicarse en cada gestión.
2. *Trabajos de investigación.* Referido al producto del proceso de investigación desarrollado, por docentes y estudiantes, que contribuye al desarrollo del conocimiento o construcción de teorías. Se considera solo trabajos publicados. Los criterios deben conformarse a partir de la demostración de que los trabajos de investigación que fueron parte de la interacción social al menos en un 20%.
3. *Proyectos de investigación.* Referido a un diseño que contemple una identificación y delimitación del objeto, justificación, metodología, cronograma y responsables de la investigación, siendo aprobado por las instancias correspondientes. Se debe verificar dos aspectos, primero que existan resultados favorables de proyectos de investigación. También que existan proyectos ejecutados y en plena ejecución, acorde a las líneas de investigación planteadas.
4. *Publicaciones de investigaciones.* La investigación tiene que ser publicadas para el conocimiento y aplicación, generando impacto de estos trabajos. Un requisito es que debe existir un número razonable de proyectos de investigación concluidos y publicados en revistas especializadas.
5. *Políticas y proyectos de interacción social – extensión universitaria.* Se refiere a la manera concreta de como la carrera se relaciona con la sociedad. Puede ser mediante convenios con sectores sociales o aparatos productivos privados o estatales. Se puede contar con dos aspectos, primero actividades formales de

vinculación con el sector social y productivo. Segundo demostración de resultados positivos de las actividades desarrolladas en los sectores mencionados.

Área Nro. 8. Recursos educativos. Lograr el perfil profesional propuesto por la carrera, requiere entre otros aspectos descritos en las áreas anteriores, un conjunto de recursos educativos que constituyen el soporte material para lograr la formación de los estudiantes. La carrera debe contar con los recursos modernos y tecnológicos necesarios. Las variables que integran esta área se describen a continuación.

1. *Bibliografía.* La carrera debe contar con bibliografía especializada y suficiente, para que los estudiantes desarrollen consultas, siendo suficiente en contenido, cantidad y actualizada para cada asignatura del plan de estudio. La bibliografía debe contar por lo menos de cinco títulos diferentes por asignatura y al menos tres libros por estudiante. Los criterios son diversidad y cantidad.
2. *Equipos en laboratorios, gabinetes y/o Centros de Recursos.* La existencia de laboratorios y gabinetes deben estar debidamente actualizados y equipados acordes al programa, permitiendo a los estudiantes consolidar su formación. Los criterios pueden ser de existencias y accesibilidad de los equipos y laboratorios.
3. *Equipos didácticos.* La carrera debe contar con equipos didácticos adecuados y de manera oportuna, para los docentes y estudiantes en el desarrollo del PEA. Se debe contar con equipos didácticos adecuados, suficientes y disponibles.
4. *Equipos de computación.* Referidos a equipos de computación para docentes y estudiantes. Se debe contar con computadoras y terminales de instalación en salas de estudio y bibliotecas, con acceso a redes de internet especializadas, por lo menos uno por cada 20 estudiantes. Los criterios son de existencia y adecuación.

Área Nro. 9. Administración financiera. Todas las carreras deben contar con un sistema de administración financiera, para el desarrollo de actividades y el cumplimiento de su misión. Además de contar con personal profesional capacitado para la administración financiera y ejecución en condiciones óptimas, cumpliendo con normas vigentes. Esta área contempla las siguientes variables.

1. *Ejecución presupuestaria.* La carrera debe contar con un Plan Operativo Anual (POA), en función de su proyecto de creación que permita cumplir con sus objetivos. Además contar con respectivos presupuesto de ingreso y de gastos, demostrando estabilidad y viabilidad. Debe contar también con un sistema de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria, en cumplimiento con las normas legales.
2. *Políticas de asignación de recursos.* La administración financiera debe elaborar un conjunto de procedimientos, eficientes que permitan tomar decisiones frente a eventualidades en la recaudación de fondos financieros, priorizando actividades académicas. Se debe analizar la suficiencia de los recursos destinados al programa. Los recursos deben ser suficientes para facilitar equipamiento destinado al desarrollo del PEA. La administración financiera debe regirse a principios, normas y disposiciones legales vigentes.
3. *Disponibilidad de recursos financieros.* Se debe indicar las fuentes de los recursos económico actuales, estableciendo otras posibles fuentes de recursos, legales. Además la administración financiera debe establecer un sistema contable, estableciendo costos. Se establece criterios de costo y asignación de recursos.

Área Nro. 10. Infraestructura. Se refiere a los ambientes infraestructurales y de equipamiento, lo cual coadyuva a los procesos académicos e institucionales.

1. *Aulas.* Se refiere a ambientes apropiados para el desarrollo del PEA, con todas las instalaciones requeridas y condiciones confortables para el desarrollo de actividades, esto comprende la existencia mínima de pupitres, sillas, pizarrón, iluminación accesibilidad etc. Esta variable contempla criterios de aulas apropiadas, suficientes, equipadas y acondicionadas.
2. *Bibliotecas.* Ambientes en condiciones apropiadas destinadas para el uso docente y estudiantes. la carrera debe tener suficiente número de ambientes y espacios, además de brindar una atención adecuada para el préstamo y consulta en sala.
3. *Salas de formación académica: Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.* Todos estos deben estar en condiciones adecuadas considerando las actividades académicas y científicas, que se desarrolla en cada ambiente. Se debe considerar el número apropiado de salas de formación académica, laboratorios y gabinetes con una superficie suficiente para el desarrollo de actividades.
4. *Oficinas y áreas de servicio.* La carrera debe contar con ambientes adecuados destinado a la administración de cada carrera, así como también áreas de servicio, para docentes, estudiantes y administrativo. En este sentido, cualquier carrera debe contar con oficinas y áreas de servicio suficientes y equipadas.
5. *Ambientes y equipos para docentes y estudiantes.* Referida a espacios destinados a actividades docentes y equipos que faciliten la actividad de los mismos. Primero que los docentes, por lo menos a tiempo completo, tengan un ambiente, mobiliario y equipos necesario para desarrollar su trabajo. Segundo contar con ambientes apropiados, para talleres, seminarios y conferencias en número suficiente y condiciones apropiadas.

5.2.2. Determinación de áreas y variables de evaluación guiados por el nuevo enfoque educativo basado en la ley 070.

El concepto de calidad educativa es conocido por los miembros de la UNIBOL, A – TK, de manera empírica, pero desconocen el significado del mismo en términos conceptuales, al igual que desconocen la importancia de evaluación institucional y académica, y solo se conoce el seguimiento de avance del plan de estudios. El cual es un documento que guía la remuneración económica al plantel docente, pero no se utiliza para la evaluación del PEA, y tampoco para evaluación docentes. (Entrevista informal a un director de carrera)

La calidad educativa según el nuevo enfoque se entiende ligada al Vivir Bien que contemple una visión integral y holista. Plantea como estrategias promover la educación equitativa ampliando la cobertura a las áreas rurales y periurbanas, para que se facilite el acceso y la permanencia de mujeres, jóvenes, adultos e indígenas. Además generar una educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional, tiene como orientación vincular el aprendizaje a las necesidades laborales, psicológicas, emocionales, procedimentales y de actitud para que esa población pueda integrarse a la sociedad en mejores condiciones (Gaceta Oficial: 2007; 69).

Durante el trabajo de campo realizado se confirmó que la concepción de calidad educativa se encuentra ligada al “Vivir Bien”, y que a partir de acciones educativas descolonizadoras, comunitarias, intraculturales, interculturales, plurilingües y productivas, desarrolladas por estudiantes, maestros, directivos y la comunidad, se encaminan a generar procesos de transformación social y estructural del país.

Uno de los principales problema es la practicidad de este nuevo enfoque, basado en el Vivir Bien que sigue siendo un tema de discusión y polémica a la hora de comprender el pragmatismo de este enfoque filosófico. El vivir bien tiene una base teórico conceptual sólido, pero, el problema radica en la aplicación de los mismos en el ámbito educativo.

El análisis realizado en el cuadro V – 1, muestra que la Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070, se centran en el Vivir Bien que se debe abordar de manera integral a partir de acciones **descolonizadoras, comunitarias, intraculturales, interculturales, plurilingües y productivas**, desarrolladas por toda la comunidad educativa. Los conceptos indicados reflejan dimensiones del conocimiento que se expresan en los planes de estudio del sistema regular y también se plasman en las mallas curriculares de las carreras de la UNIBOL A – TK, que son: la dimensión del Ser, Hacer, Saber y el Decidir, que aún no son comprendidas.

Esta afirmación se fortalece con la revisión de las mallas curriculares o planes de estudio de las carreras de la UNIBOL A – TK, donde se evidenció que el perfil profesional responde a la lógica del enfoque de la “chakana”, desarrollando las siguientes dimensiones: Munaña (Pensamiento) referida a la identidad cultural, Yatiña (Sabiduría) referido a la ciencia arte e investigación, Luraña (Trabajo) referido a la producción económica, y Atiña (Poder) referido a lo político y organización territorial. Sumado a esto está el OPCE, institución descentralizada encargada de medir el nivel de la calidad educativa en los sistemas de educación regular, alternativa y especial, propone que las dimensiones a ser evaluadas son: educación descolonizadora, educación comunitaria, educación intraculturales, interculturales, plurilingües y educación productiva.

En esta parte se definirá conceptualmente las dimensiones a ser evaluadas desde la explicación conceptual recabada por medio de las técnicas y herramientas aplicadas, como la revisión documental, la observación participante y entrevistas no estructuradas (Ver Anexo 4 Sistematización de la Información), lo cual permitió determinar que dimensiones comprenden la calidad educativa desde el enfoque de la ley 070.

Acción Educación descolonizadora. La descolonización desde el ámbito educativo es crear estrategias frente al colonialismo que ha creado sistemas de poder y de saber, en beneficio de la consolidación de grupos dominantes. Un proceso que se ha naturalizado como el único medio posible de desarrollo, postergando a los pueblos indígenas y otros grupos étnicos.

Un aspecto importante que compone esta dimensión es el área de educación con justicia para la igualdad de oportunidades, no solo en la ampliación de cobertura sino, en el proceso de formación oportuna y pertinente. Esto referido a la atención a la diversidad cultural, geográfica, medioambiental etc., mediante la implementación de un curriculum acorde al contexto.

Otra área que debe ser evaluada es el acceso y permanencia, generando infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades académicas e institucionales, además de gestionar recursos que promuevan el acceso y la permanencia de estudiantes. La inclusión de la población en desventaja, vulnerada y vulnerable es parte fundamental de una educación descolonizadora. La educación para la transformación de estructuras coloniales, mediante procesos educativos debe promover la creatividad y la innovación, desarrollando el pluralismo epistémico y la despatriarcalización. Estos componentes generarían actores educativos con mentalidad crítica, reflexiva y propositiva, en pos de generar espacio de debate.

La convivencia institucional sin discriminación sin asimetrías es otra área, donde se generan relaciones sociales horizontales, descartando actitudes dominantes y el uso y abuso de poder. Por el contrario se enfatiza la responsabilidad y compromiso en el que hacer educativo, honestidad y colaboración mutua, lo que generaría mecanismos para la participación legítima y transparente, desapareciendo la corrupción y el provenzalismo.

Acción comunitaria. En la UNIBOL A – TK, se conoce la acción comunitaria de manera teórica, no desde una base pragmática pedagógica con herramientas claras y precisas. El problema se profundiza desde la misma aplicación en áreas administrativas e institucionales. Este enfoque se aplicó desde perspectivas políticas por medio de la participación de organizaciones sociales en el ámbito educativo. Desde la ley 1565 de Reforma Educativa que proponía la participación de la población, a participar en la toma de decisiones en aspectos educativos, pero solo en el ámbito de la educación regular. Con la ley 070 se profundizó más esta participación, permitiendo a organizaciones sociales participar en ámbitos no solo de educación regular, sino en educación superior.

La participación comunitaria identifica procesos educativos participativos, que incorporan prácticas sociales y procesos que desarrollan formas de organización, saberes y conocimientos basados en los pueblos indígenas originarios campesinos, mediante principios, valores culturales, normas y procedimientos, logrando consensos, mediante el diálogo y la reflexión.

Otros componentes son la participación social comunitaria institucionalizada, que se basa en la búsqueda de Instancias de participación Social en la gestión para el control social en la administración institucional y gestión académica. Con estas acciones el entorno comunitario debe responder a las necesidades de la institución, mediante el trabajo mancomunado entre la comunidad y la unidad académica. Se propone llegar a criterios compartidos, tomando en cuenta todos los criterios en un entendimiento intercultural, generando un acompañamiento en los procesos educativos.

Por principios de inclusión y participación plena de la comunidad educativa, las autoridades y las instancias del órgano de gobierno de las UNIBOL, son las organizaciones indígenas originarios campesinos, representadas por la Junta Comunitaria, como máximo ente decisorial, posteriormente esta Junta Universitaria, centra en temas académicos de forma operativa, en subordinación a la junta comunitaria, más abajo se encuentra el Rector de cada UNIBOL, y los Directores de carrera.

Otra área es la educación para la convivencia armónica y complementaria con la Madre Tierra y el Cosmos. Se fundamenta en procesos educativos que desarrollan una comprensión holística de la vida humana con todo el entorno físico que tiene vida, por medio de prácticas de protección, conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. Todo esto da lugar a entablar relaciones integradoras y equilibradas con la madre tierra y el cosmos. Es importante evaluar estos aspectos, por medio de la identificación de programas que promueva la conservación y cuidado del medio ambiente, generando una relación comunitaria armónica.

Lo que enfatiza esta acción es llegar a criterios compartidos, tomando en cuenta todos los aportes, generando conclusiones que recojan el criterio de todos en un entendimiento intercultural. Además de que en toda la planificación se debe incluir a toda la comunidad educativa con poder de decisión.

Acción intraculturales, interculturales y plurilingües. La aplicabilidad del ámbito intercultural en educación, no se remite solo a un folklorismo, de danzas, utilización de vestimentas originarias, costumbre y otras expresiones empleadas solo en actos públicos o ferias. El tema intercultural es un componente que debe fortalecer la identidad revalorizando conocimientos ancestrales por medio de investigaciones. Además se refiere a la vida armónica y convivencia simétrica entre toda la comunidad educativa, enfatizando la igualdad de oportunidades de la población.

Este concepto se complementa con la intraculturalidad, refiriéndose a convivir armónicamente con uno mismo y dentro de la propia cultura, su acción significa lograr el crecimiento espiritual, científico, productivo y organizativo a partir de la propia cosmovisión de los pueblos indígenas originarios de forma integral y holística. Ligados a estos componentes está el plurilingüismo entendido como el proceso de aprendizaje y conocimiento de lenguas propias de los pueblos indígenas originaria campesino, reconociendo la importancia de idiomas extranjeras y del propio castellano, genera ámbitos de complementariedad y promoviendo nuevos conocimientos. La gestión institucional orientada a la expresión de la identidad cultural y trabajos de investigación de saberes y conocimiento locales debe ser prioridad dentro de esta dimensión, con la participación activa de la comunidad, por medio de la transmisión de conocimientos.

Una área importante a ser analizada, es el uso y desarrollo de idiomas, saberes y conocimientos locales en conjunción con saberes y conocimientos ajenos, las mismas debe incorporarse en el plan de estudios e investigaciones científicas, debiendo ser diversificado promoviendo la igualdad en un diálogo intercultural; esto daría lugar a que saberes, conocimientos y valores propios sean legitimados en los procesos educativos.

La institución que fortalece y reafirma las identidades culturales, debe gestionar institucionalmente espacios para el intercambio de saberes y conocimientos en igualdad de condiciones, promoviendo los derechos fundamentales de convivencia en diálogo y respeto entre distintas culturas. Todo esto da lugar a promover la participación de la comunidad en la recuperación de saberes, conocimientos y valores propios.

Fortalecer la identidad cultural mediante el proceso educativo, se da por incorporar en el PEA, saberes y conocimientos de diferentes culturas en un intercambio de conocimientos. Además ratificar derechos fundamentales que generan una convivencia institucional en diálogo entre diferentes culturas, donde el conjunto de perspectivas sobre educación son tomadas en cuenta como referentes que guíen el currículo y la parte administrativa, de forma organizada que represente a la diversidad cultural.

Un aspecto importante es el uso y desarrollo de las lenguas en el ámbito académico e institucional, no solo la un idioma o lengua originaria, sino un idioma extranjero y el castellano. Además debe propiciarse espacios de interacción social plurilingüe, así como gestionar espacios de recuperación y normalización del idioma o lengua originaria, para su fortalecimiento.

Acción Educación Productiva. Un aspecto fundamental es la educación productiva ligada a crear espacios donde se generen actividades manuales e intelectuales cuyo producto es visible y colabora al desarrollo de una comunidad o región, tomando en cuenta el cuidado del medioambiente y la madre tierra. En este que hacer se debe transversalizar la adopción de tecnologías apropiadas y sostenibles, esto en el marco de la investigación, sistematización y aplicación de saberes propios y ajenos.

La institución debe articular el entrono productivo al proceso educativo, logrando una formación vinculada a la actividad productiva, articulando también a la comunidad con la educación. Esto genera una integralidad y vinculación de apoyo mutuo entre la comunidad y la institución educativa, tomando en cuenta todos los conocimientos de la comunidad en la planificación académica e institucional.

La gestión de la comunidad debe fortalecer la educación productiva y generar espacios de producción disponibles para la práctica educativa, desarrollando la ciencia, técnica y tecnología que beneficia a la comunidad. La Institución que fortalece el desarrollo de la ciencia técnica y tecnología, debe ser capaz de articular los conocimientos propios y ajenos, además de divulgar todos los descubrimientos o investigaciones realizadas.

5.2.3. Determinación de la propiedad y suficiencia del marco de referencias del Sistema Universitario Boliviano para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK.

El Marco de Referencia del Sistema de Evaluación y Acreditación de carreras y/o programas desarrollado por el Sistema Universitario Boliviano, contiene 10 áreas a ser evaluadas e indicadores de medición que se explicaron anteriormente. Por otro lado, no existiendo un sistema de evaluación y acreditación para las carreras de la UNIBOL A – TK, se pudo determinar las dimensiones que comprende la calidad educativa basadas en la ley 070, que es base fundamental para generar propuestas de evaluación para esta unidad académica.

Para medir el grado de propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del Sistema de Evaluación y Acreditación de carreras y/o programas propuesto por el Sistema Universitario Boliviano, para evaluar la calidad educativa de carreras de la UNIBOL A – TK, debemos comenzar definiendo el concepto de calidad educativa ligada al Vivir Bien, plasmado en la ley de educación 070. En el Cuadro V – 1, se definió el concepto de calidad educativa de forma conceptual, con indicadores que explican la esencia de este concepto. Esta información fundamenta las bases necesarias para comprender la calidad educativa desde la conformación de variables operativas.

Para medir el grado de suficiencia y propiedad del Marco de Referencia, primero se tomó el mismo como eje principal. Segundo, en base a la información recopilada y sistematizada de la variable “Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070” (Ver Anexo 4 de Sistematización de la información), además con

los indicadores resultantes presentados en el Cuadro V – 1, que se conformó en función de la operacionalización de las variables de investigación (Ver Cuadro IV – 5), se definieron y construyeron como propuesta, VARIABLES esenciales, pertinentes, inherentes y propicias que puedan evaluar la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK desde el enfoque de la nueva ley.

Estas variables propuestas en esta tesis que definen la Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basados en la ley 070, se ordenaron en función de las variables propuestas en el Marco de Referencias del Sistema de Evaluación y Acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario para su contrastación, con el fin de medir el grado de propiedad y suficiencia que este tiene, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK. En este sentido se presenta el siguiente cuadro.

Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

Marco de Referencias de Áreas y Variables de evaluación del Sistema de Universidades Boliviana, para carreras o programas			Variables de Evaluación de carreras de la UNIBOL A - TK, respecto a la calidad educativa basada en ley 070		Categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
Áreas	N.	Variables	N.	Variables Propuestas			Valor	%
NORMAS JURÍDICAS E INSTITUCIONALES.	1	1.1. Estatuto Orgánico de la Universidad.	1	Estatutos orgánicos de la Universidad.	Suficiente apropiado -	Los estatutos son imprescindibles, pues marcan el funcionamiento de la unidad académica	10	100%
	2	1.2. Resoluciones que autorizan el funcionamiento de la Carrera.	2	Resolución que autoriza el funcionamiento de la carrera en función a Decreto de creación.	Suficiente apropiado -	La resolución de funcionamiento da legalidad y confiabilidad de las actividades de la unidad académica	9	90%
	3	1.3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.	3	Participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y la elaboración del POA		Contar con un Plan Estratégico Institucional es imprescindible, pero el mismo debe ser conformado con toda la Participación de la comunidad educativa.	6	60%
	4	1.4. Reglamentos Generales y Específicos.	4	Normas y reglamentos generales y específicos.	Suficiente apropiado -	Las normas y reglamentos generales y específicos estructuran las funciones de forma ordenada y sistemática, por lo cual son imprescindibles para una unidad académica	10	100%
	5	1.5. Manuales de organización y funciones.	5	Manuales de funciones generales y específicos	Suficiente apropiado -	Los manuales de organización y funcionamiento designan funciones determinando obligaciones responsabilidades y derechos de todos los funcionarios de forma ordenada siendo imprescindibles para una unidad académica	10	100%
				6	Utilización de usos y costumbres en diversas actividades.	Inexistente	Los usos y costumbres representan aspectos culturales y espirituales que fortalecen la identidad y son parte de la formación y de los procesos de organización.	1
MISIÓN OBJETIVOS.:	Y 6	2.1. Misión de la Universidad.	7	Misión y visión de la Universidad	Suficiente apropiado -	La misión expresa los objetivos que una unidad académica deben cumplir, pero también es importante mencionar la visión institucional.	7	70%
	7	2.2. Misión de programas, Carrera o Facultad.	8	Misión y visión de las Carreras	Suficiente apropiado -	La misión expresa los objetivos que una unidad académica deben cumplir, pero también es importante mencionar la visión de la carrera.	7	70%
	8	2.3. Objetivos y metas de la Carrera o Programas.	9	Objetivos y metas de la carrera	Suficiente apropiado -	Los objetivos y metas de la carrera son imprescindible pues direccionan todas las actividades académicas e institucionales y dependen de la visión y misión de la universidad.	9	90%
CURRÍCULO.	9	3.1. Fundamentos curriculares.	10	Fundamentos curriculares.	Suficiente apropiado -	Los fundamentos curriculares definen los principios filosóficos, políticos, económicos, sociológicos, pedagógicos, culturales, espirituales, etc. que justifican el fin y el propósito del plan de estudio o currículo.	9	90%
	10	3.2. Objetivo curricular (competencias, conocimientos).	11	Objetivos curriculares.	Suficiente apropiado -	Los objetivos son imprescindibles, pues determinan los procesos de formación, de enseñanza y aprendizaje de forma holística y no solo el cumulo de conocimientos y destrezas.	9	90%

Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

Marco de Referencias de Áreas y Variables de evaluación del Sistema de Universidades Boliviana, para carreras o programas			Variables de Evaluación de carreras de la UNIBOL A - TK, respecto a la calidad educativa basada en ley 070		Categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
Áreas	N.	Variables	N.	Variables Propuestas			Valor	%
	11	3.3. Perfil profesional.	12	Perfil profesional.	Muy Suficiente - apropiado	Se refiere al conjunto de conocimientos, competencias, destrezas, habilidades, actitudes, valores, principios, etc. que se pretende lograr al terminar el programa de formación profesional, por lo que es una variable imprescindible.	9	90%
	12	3.4. Plan de estudios.	13	Planes generales de estudio por asignatura	Muy Suficiente - apropiado	Se refiere a la estructura lógica de las asignaturas dentro del plan de estudio que representa criterios acorde a las reuniones sectoriales con participación de toda la comunidad educativa.	9	90%
	13	3.5. Objetivos del Plan de Estudios.	14	Objetivos de los planes de estudio	Suficiente - apropiado	Se refiere a los propósitos que persigue el plan de estudio de la carrera o programa, teniendo en cuenta la formulación de sus funciones, en relación con la misión de la institución	10	100%
	14	3.6. Cumplimiento del Plan de Estudios.	15	Sistemas de seguimiento y cumplimiento del plan de estudio	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se refiere al grado de cumplimiento de los planes globales por asignatura. Pero no solo se debe medir el avance de contenidos sino por medio de un sistema de seguimiento se debe verificar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se imparten.	5	50%
	15	3.7. Métodos y estrategias de enseñanza – aprendizaje.	16	Metodología y estrategias del PEA.	Suficiente - apropiado	Se refiere al conjunto de procedimientos académicos y estrategias metodológicas que se desarrollan para el logro de los objetivos de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los fundamentos curriculares.	9	90%
	16	3.8. Evaluación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PEA).	17	Evaluación del PEA	Suficiente - apropiado	La evaluación del PEA, es fundamental puesto que por intermedio de ella se detectan problemas, falencias, ausencias de recursos pedagógicos, y otros. No son tomados como aprobación y reprobación, sino como un proceso de mejora continua.	9	90%
	17	3.9. Modalidades de Graduación.	18	Modalidades y políticas de graduación intercultural e intracultural, plurilingüe.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Las modalidades de graduación constituyen parte del plan de estudio, concebida como una actividad académica profesional evaluada, la cual debe estar bien definida por los fundamentos curriculares, misión, visión y objetivos.	5	50%
			19	Apoyo de los sabios indígenas originarios de la comunidad en actividades de enseñanza - aprendizaje y actividades académicas.	Inexistente	Respeto y empleo de los conocimiento y saberes originarios en los procesos de enseñanza - aprendizaje	1	10%
			20	Empleo de técnicas productivas basado en conocimientos de los pueblos indígenas originarios	Inexistente	Utilización y conocimiento de técnicas productivas basado en conocimientos de los pueblos indígenas originarios, en los procesos de enseñanza - aprendizaje	1	10%
			21	Empleo de técnicas y tecnologías	Inexistente	Se basa en el empleo y conocimiento de técnicas y	1	10%

Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

Marco de Referencias de Áreas y Variables de evaluación del Sistema de Universidades Boliviana, para carreras o programas			Variables de Evaluación de carreras de la UNIBOL A - TK, respecto a la calidad educativa basada en ley 070		Categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
Áreas	N.	Variables	N.	Variables Propuestas			Valor	%
				occidentales de manera racional y en armonía con la madre tierra y la comunidad.		tecnologías ajenas occidentales de manera racional y en armonía con la madre tierra y la comunidad.		
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA.	18	4.1. Administración Académica.	22	Administración académica transparente y con la participación de toda la comunidad educativa.	Inexistente	Esta referida al proceso de planificación académica, coordinación, dirección, estructura y niveles de responsabilidad en la organización, planificación y asignación de recursos, pero con participación de toda la comunidad educativa.	3	30%
	19	4.2. Organismos de administración y decisión.	23	Organismos de administración, tomando en cuenta a toda la comunidad educativa para la toma de decisión.	Inapropiado e Insuficiente	Referida a la conformación de los órganos de gobierno de la carrera y diferentes niveles de toma de decisiones en las instancias de administración.	4	40%
	20	4.3. Planes globales por asignatura.	24	Planes globales por asignatura	Suficiente - apropiado	Los contenidos analíticos de todas las asignaturas deben incluirse en el plan de estudio, además de actividades académicas de manera secuencial	10	100%
	21	4.4. Relación docente – estudiante por asignatura y carrera.	25	Interacción social docentes - estudiantes - administrativos, en actividades, culturales, deportivas, académicas e institucionales.	Parcialmente Suficiente - apropiado	El número de estudiantes por docente, debe ser proporcional y razonable por asignaturas, de acuerdo a los objetivos curriculares, pero además debe contemplar otras actividades inherentes a los procesos educativos.	5	50%
	22	4.5. Apoyo Administrativo.	26	Apoyo a actividades académicas e institucionales, por parte de la comunidad educativa.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Referido al personal administrativo que apoye directamente en actividad académicas e institucional	7	70%
	23	4.6. Resultados e impacto: seguimiento a titulados.	27	Seguimiento a titulados en proyectos de desarrollo comunitario.		Los impactos en el medio se perciben en función del papel que cumple sus titulados no solo en la solución de problemas surgidos en su entorno, sino en el desarrollo de proyectos socio comunitario productivos en su lugar de origen.	4	40%
DOCENTES.	24	5.1. Grado académico de los docentes.	28	Grado académico de los docentes, conocimiento de un idioma originario, apoyo a actividades socio productivo en el área rural, y conocimiento de la cosmovisión andina.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Los docentes requieren tener un grado igual o mayor al grado terminal que oferta la carrera. Pero además se debe contemplar conocimiento de un idioma originario, cosmovisión andina, apoyo a actividades socio productivo en el área rural.	5	50%
	25	5.2. Docentes según tiempo de dedicación.	29	Tiempo de dedicación del docente en actividades académicas e institucionales; compromiso con la carrera y con sectores vulnerables rurales desinteresadamente.	Inexistente	La dedicación a las labores académicas y administrativas de los docentes pueden ser exclusiva, de tiempo completo, medio tiempo, y de tiempo horario. Pero debe mostrar además en todos los casos compromiso con la carrera y con sectores vulnerables rurales.	1	10%

Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

Marco de Referencias de Áreas y Variables de evaluación del Sistema de Universidades Boliviana, para carreras o programas			Variables de Evaluación de carreras de la UNIBOL A - TK, respecto a la calidad educativa basada en ley 070		Categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
Áreas	N.	Variables	N.	Variables Propuestas			Valor	%
	26	5.3. Experiencia académica y profesional de los docentes.	30	Experiencia académica, profesional, manejo de un idioma originario y conocimiento de la cosmovisión andina de los docentes.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se expresa en la experiencia académica, profesional, pero además el manejo de un idioma originario y conocimiento de la cosmovisión andina.	5	50%
	27	5.4. Admisión, permanencia y categoría docente.	31	Admisión, permanencia y categoría docente.	Suficiente - apropiado	Se refiere a la selección docente de acuerdo a la reglamentación, para su admisión y permanencia en el escalafón docentes, según normas, reglamentos y usos y costumbres.	8	80%
	28	5.5. Desempeño Docente.	32	Evaluación docente según compromiso, de dedicación, desempeño académico, institucional y comunitario.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se refiere a las funciones y responsabilidades de acuerdo al reglamento, tomando en cuenta la participación en procesos académicos de formación, investigación, proyectos, interacción social, desarrollo comunitario y gestión académica.	5	50%
ESTUDIANTES.	29	6.1. Admisión.	33	Cobertura y expansión universitaria.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Las modalidades de admisión definidas en el reglamento estudiantil, pueden ser pruebas de suficiencia o curso preuniversitario. Partiendo de la idea de igualdad se debe ampliar la cobertura y permitiendo que sectores vulnerables accedan a la educación.	6	60%
	30	6.2. Matricula estudiantil.	34	Políticas de admisión según capacidad infraestructural.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se refiere a la cantidad de la población estudiantil, y a sus características, referidas a la distribución de los mismos según capacidad infraestructural.	6	60%
	31	6.3. Evaluación de aprendizajes.	35	Evaluación de aprendizajes, desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.	Inapropiado e Insuficiente	Además de los conocimientos adquiridos, el desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso, aprecio a su cultura e identidad, y otros aspectos son parte de los procesos académicos, por lo cual se debe tomar en cuenta.	5	50%
	32	6.4. Permanencia.	36	Políticas de permanencia según evaluación.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se considera tiempos de permanencia y condiciones de los estudiantes en el programa según la evaluación	5	50%
	33	6.5. Políticas de graduación.	37	Modalidades y políticas de graduación, intercultural, intracultural y plurilingüe.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Las políticas de graduación deben estar dentro del plan de estudio, las mismas deben garantizar la calidad de la formación profesional, intercultural, intracultural y plurilingüe, especificados en reglamento.	5	50%
	34	6.6. Servicios de bienestar estudiantil.	38	Bien estar estudiantil, con apoyo psicopedagógico, espiritual, atención medica convencional y tradicional.	Inapropiado e Insuficiente	Bien estar estudiantil se refiere a la asistencia que se da a los estudiantes para un mejor rendimiento, tomando en cuenta el apoyo psicopedagógico, espiritual, atención medica convencional y tradicional.	3	30%
	35	6.7. Reconocimientos y becas.	39	Reconocimiento y becas según evaluación de aprendizajes,	Parcialmente Suficiente -	Se refiere al establecimiento de becas y reconocimientos en función al rendimiento académico y la situación	6	60%

Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

Marco de Referencias de Áreas y Variables de evaluación del Sistema de Universidades Boliviana, para carreras o programas			Variables de Evaluación de carreras de la UNIBOL A - TK, respecto a la calidad educativa basada en ley 070		Categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
Áreas	N.	Variables	N.	Variables Propuestas			Valor	%
				desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.	apropiado	socioeconómica de los estudiantes. Además comprende desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad y cultura.		
			40	Ambientes de vivienda, servicios básicos y equipos apropiados para estadía de estudiantes.	Inexistente	Por la característica de internado los estudiantes deben contar con toda la manutención y condiciones apropiadas de vivienda y servicios básicos.	1	10%
INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL.	36	7.1. Políticas de investigación y desarrollo científico.	41	Políticas de investigación científica intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Referida al conjunto de medidas estructuradas para el desarrollo de la investigación e incorporación tecnológico en el proceso de enseñanza – aprendizaje, propia y ajena en un intercambio intracultural, interculturales y plurilingüístico.	6	60%
	37	7.2. Trabajos de investigación.	42	Líneas de investigación definidas intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.	Inexistente	Los productos de investigación deben estar estructuradas por medio de la líneas de investigación definidas tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos en un intercambio intracultural, interculturales y plurilingüístico.	2	20%
			43	Investigación de desarrollo lingüístico	Inexistente	Se enfatiza el fortalecimiento de la lengua originaria, y el aprendizaje del buen uso del castellano y de un idioma extranjero (Inglés), como principio intercultural.	1	10%
	38	7.3. Proyectos de investigación.	44	Apoyo a comunidades con proyectos empleando métodos y técnicas propias y ajenas, propiciando espacios intracultural, interculturales y plurilingües.	Inexistente	Proyectos de investigación que conjunciones conocimiento propios y ajenos, propiciando espacios intracultural, interculturales y plurilingües.	2	20%
	39	7.4. Publicaciones de investigaciones.	45	Publicación de investigaciones en idioma originario, extranjero y castellano	Parcialmente Suficiente - apropiado	Publicación de todas las investigaciones en idioma originario, extranjero y castellano	5	50%
	40	7.5. Políticas y proyectos de interacción social – extensión universitaria.	46	Políticas de investigación intracultural e intercultural y plurilingüe de interacción social comunitaria.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se refiere a la manera concreta de como la carrera se relaciona con la sociedad, tomando en cuenta aspectos sociolingüístico, culturales, económicos y otros componentes contextuales.	5	50%
			47	Apoyo a comunidad en actividades productivas	Inexistente	Desarrollo de proyectos productivos por implementar o implementados.	1	10%
			48	Fortalecimiento de los idiomas originarios	Inexistente	Desarrollo de investigaciones que puedan crear y recrear procesos lingüísticos del idioma originario, en este caso el idioma aymara.	1	10%
			49	Fortalecimiento del castellano y otro idioma extranjera	Inexistente	Utilización y aplicación del castellano y otro idioma extranjera (inglés), en los procesos académicos y administrativos.	1	10%
			50	Publicaciones de investigaciones	Inexistente	Publicaciones de investigaciones lingüístico en idioma	1	10%

Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

Marco de Referencias de Áreas y Variables de evaluación del Sistema de Universidades Boliviana, para carreras o programas			Variables de Evaluación de carreras de la UNIBOL A - TK, respecto a la calidad educativa basada en ley 070		Categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
Áreas	N.	Variables	N.	Variables Propuestas			Valor	%
				lingüístico		originario (aymara), castellano e idioma extranjera (ingles)		
			51	Programas establecidos para elaboración de proyectos.	Inexistente	Programas establecidos para elaboración de proyectos productivos destinado al fortalecimiento de comunidades rurales.	1	10%
			52	Implementación y elaboración de proyectos a diseño final en favor de las comunidades indígenas originarias sectores vulnerable.	Inexistente	Verificación de proyectos productivos implementaos o elaborados a diseño final en favor de comunidades rurales.	1	10%
			53	Políticas de cuidado y preservación de la madre tierra.	Inexistente	Políticas establecidas mediante normas y reglamentos que precautelen el cuidado y preservación de la madre tierra.	1	10%
			54	Políticas y cuidado del agua y el aire.	Inexistente	Políticas establecidas mediante normas y reglamentos que precautelen el cuidado y preservación del agua y el aire.	1	10%
RECURSOS EDUCATIVOS.	41	8.1. Bibliografía.	55	Bibliografía.	Suficiente - apropiado	Bibliografía Extranjera y nacional, además de otros que expresen conocimientos propios de los pueblos indígenas.	8	80%
	42	8.2. Equipos didácticos.	56	Equipos didácticos.	Suficiente - apropiado	Equipos didácticos propios y ajenos.	9	90%
	43	8.3. Equipos en laboratorios, gabinetes y/o Centros de Recursos	57	Laboratorios, gabinetes, equipos, de terrenos productivos, centros de producción, equipamiento y recursos.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se contempla equipos, laboratorios, gabinetes y/o Centros de Recursos, pero además centros productivos, terrenos y otros pertinentes a la actividad socio productivo.	6	60%
	44	8.4. Equipos de computación.	58	Centro de recursos de computación e internet, y centros de enseñanza de conocimientos ancestrales.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se considera centros e recursos de computación e internet, pero además centros que contengan conocimientos ancestrales propios.	5	50%
			59	Cronograma de actividades culturales y espirituales según el calendario andino.	Inexistente	Las Actividades culturales y espirituales, según calendario agrícola andino, son importantes como recursos educativos en la formación integral de los estudiantes.	1	10%
			60	Registro de actividades culturales realizadas	Inexistente	Las actividades culturales y espirituales realizadas debe registrarse según cronograma	1	10%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.	45	9.1. Ejecución presupuestaria.	61	Ejecución presupuestaria en función al PEI y al POA	Parcialmente Suficiente - apropiado	La ejecución presupuestaria debe estar en función del PEI y el POA.	5	50%
	46	9.2. Políticas de asignación de recursos.	62	Políticas de asignación de recursos.	Suficiente - apropiado	La administración financiera debe elaborar un conjunto de procedimientos, eficientes que permitan tomar decisiones frente a eventualidades y prioricen actividades académicas	10	100%
	47	9.3. Disponibilidad de recursos financieros.	63	Disponibilidad y captación de recursos financieros.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se debe tomar en cuenta no solo la disponibilidad de recursos financieros, sino la captación de los mismos por medio de diferentes instituciones, en función de reglamentos.	6	60%
INFRAESTRUCTURA.	48	10.1. Aulas.	64	Aulas apropiadas.	Suficiente -	Se refiere a ambientes apropiados para el desarrollo del	10	100%

Cuadro V-3: Propiedad y suficiencia del Marco de Referencia del sistema de evaluación y acreditación de carreras y/o programas del Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari. (UNIBOL A - TK)

Marco de Referencias de Áreas y Variables de evaluación del Sistema de Universidades Boliviana, para carreras o programas			Variables de Evaluación de carreras de la UNIBOL A - TK, respecto a la calidad educativa basada en ley 070		Categoría	Resultados Cualitativos	Resultados Cuantitativos	
Áreas	N.	Variables	N.	Variables Propuestas			Valor	%
					apropiado	PEA, con todas las instalaciones requeridas y condiciones confortables para el desarrollo de actividades		
	49	10.2. Bibliotecas.	65	Bibliotecas especializadas	Suficiente - apropiado	Ambientes en condiciones apropiadas destinadas para el uso de docentes y estudiantes.	9	90%
	50	10.3. Salas de formación académica: Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.	66	Espacios de prácticas pre - profesionales, Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.	Parcialmente Suficiente - apropiado	Se debe contar con salas no solo de formación académica, sino espacios de prácticas pre - profesionales, destinadas a la productividad y el desarrollo lingüístico del idioma propio y ajeno	6	60%
	51	10.4. Oficinas y áreas de servicio.	67	Oficinas y áreas de servicio	Suficiente - apropiado	La carrera debe contar con ambientes adecuados destinado a la administración de cada carrera, así como también áreas de servicio, para docentes, estudiantes y administrativo	10	100%
	52	10.5. Ambientes y equipos para docentes y estudiantes.	68	Ambientes de vivienda y equipos apropiados para docentes.	Inexistente	Por la característica de internado los estudiantes deben contar con condiciones apropiadas de vivienda, equipos y servicios básicos.	2	20%
Resultado total					Parcialmente Suficiente - apropiado		5.25	53%

Fuente: Elaboración propia

Referencia Valorativa	
Valor Cualitativo	Valor Cuantitativo
Muy Suficiente - apropiado	9 a 10
Suficiente - apropiado	7 a 8
Parcialmente Suficiente - apropiado.	5 a 6
Inapropiado e Insuficiente	3 a 4
Inexistente	1 a 2

Fuente: Elaboración propia

Al contrastar las variables del Marco de Referencia, con las variables de la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK, propuesta en esta investigación. Los resultados totales dieron lugar a determinar que el grado de propiedad y suficiencia, que tiene el Marco de Referencia del Sistema de Evaluación y Acreditación propuesto por el Sistema Universitario, para evaluar la calidad educativa de carreras de la UNIBOL A – TK basadas en la ley 070, es parcialmente Suficiente y parcialmente Apropiado, con una ponderación numérica de 50.25 y un porcentaje del 50%.

Según la tabla de referencia valorativa, expuesta en el cuadro anterior se concluye que el Marco de Referencia, es parcialmente Suficiente y parcialmente Apropiado, para evaluar la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK. Además de los resultados obtenidos donde se expone datos cuantitativos y cualitativos, debemos precisar algunas consideraciones puntuales, en base al cuadro anterior. En este sentido se presenta algunos puntos divergentes y similitudes entre estas dos perspectivas.

1. El Marco de Referencia de evaluación propuesto por el Sistema Universitario, no contempla la amplia participación de la sociedad en su conjunto, la participación según normas y reglamentos se realiza según el cogobierno docente estudiantil, y ningún otro componente social más. No existen procesos con participación de la comunidad en temas administrativos y académicos, la relación con la comunidad se expresa en el encargo social que si es una variable de medición.
2. La administración de los recursos y la gestión, son valoradas en el sistema de evaluación propuesto por el Sistema Universitario Boliviano, en el área administrativa, gestión académica y el área financiera, de acuerdo a normas jurídicas, pero no existe participación de autoridades de Organizaciones Sociales, u otras relacionadas con la labor educativa, por lo cual la participación social comunitaria no es una variable o área a ser tomada en cuenta.
3. El conglomerado social o la comunidad en su conjunto no apoyan a las necesidades de la carrera o programa, por el contrario la carrera o programa

responde a las necesidades de la población. Por lo cual tampoco es una variable de medición que es tomada en cuenta.

4. Las instancias de participación de la comunidad o población en la gestión institucional, y la participación en el control social de la administración y gestión institucional, no se dan definitivamente en el Sistema Universitario Boliviano por la autonomía, los mismos rinden cuentas a la Contraloría General de la República y no a organizaciones sociales.
5. La Educación para la convivencia armónica y complementariedad con la Madre Tierra y el Cosmos, es una variable que no está contemplada en el sistema de evaluación y acreditación del Sistema Universitario, con la salvedad de que sea un componente del plan de estudio, del área del conocimiento que se esté desarrollando, pero no es un componente estructural del marco de referencias.
6. Las áreas o variables como; las relaciones integradoras y equilibradas con la madre tierra, el cosmos, el entorno comunitario, son componentes que se plasmas en la investigación, referidas a la interacción social, pudiendo ser evaluados de acuerdo a la naturaleza de la carrera o líneas de investigación, pero no son áreas o variables específicos aplicables a todas las carreras, pues depende de la naturaleza de las mismas.
7. El uso y desarrollo de las lenguas desde la educación plurilingüe en el Sistema Universitario, no es un área o variable imprescindible a ser evaluada, pues depende de la carrera y del plan de estudios. Así también no es obligatorio para el plantel administrativo el conocimiento de tres o dos lenguas, lo cual depende del reglamento interno, pero por lo general no es un requisito. Entonces no es una variable a ser medida.
8. La recuperación de saberes, conocimientos y valores propios de las culturas originarias en cuanto a conocimientos técnicos y tecnológicos, se da según el área del conocimiento de la carrera o programa, así también depende mucho del

currículo o plan de estudio, o las investigaciones que se puedan desarrollar para cumplir el encargo social. Pero no es contemplada como una variable de medición general para todas las carreras o programa.

- 9.** El desarrollo de la ciencia y la tecnología, basada en el conocimiento de las naciones indígenas originarias campesinas, en conjunción con los conocimientos occidentales, en el Sistema de Universidades Bolivianas, se dan en los planes de estudio en armonía con la visión y misión de la carrera. Este aspecto es determinado en la reunión técnica de evaluación del área del conocimiento, es decir, se identifica si es o no pertinente evaluar estos aspectos.
- 10.** El sistema de evaluación, propuesto por el Sistema de Universidades Boliviana no contempla área o variables específicas, que evalúen y midan el fortalecimiento y reafirmación de identidades culturales, tampoco existen variables que midan la convivencia institucional enfocada en el diálogo entre diferentes culturas. Estos aspectos pudieran estar presentes en alguna medida en las áreas o variables componente estudiantil, servicio de bien estar estudiantil o relación docente – estudiante, pero no están propuestas en el marco de referencia.
- 11.** La diversidad cultural, no es una variable o área a medir de manera exclusiva en el sistema de evaluación del Sistema de Universidades Públicas, sino puede existir nociones en reuniones técnicas de evaluación, que midan la diversidad cultural, y la participación de toda la comunidad en la labor educativa, pero el Marco de Referencia no especifica este aspecto como una variable a evaluar.
- 12.** La educación plurilingüe, entendida como que todas las carreras deben contemplar en el campo académico y administrativo el aprendizaje y uso de una lengua originaria, extranjera y el castellano. El Marco de Referencia propuesto por el Sistema Universitario no contempla este aspecto como un área o variable estructural, sino que la misma depende de la carrera que se está evaluando.

- 13.** El sistema de evaluación propuesto por el Sistema Universitario Boliviana, no contempla como un aspecto estructural la educación vinculada a la actividad productiva, pues no es un área o variable a medirse. Vincula a la productividad con la investigación e interacción social, desarrollando, políticas, trabajos y proyectos, mediante la extensión universitaria, y modalidades de gradación, realizando proyectos de grado, tesis o trabajos dirigidos en algunas empresa.
- 14.** La articulación entre la formación universitaria y el entorno productivo, es un aspecto relevante de la nueva ley de educación. El Marco de Referencia de evaluación propuesta por el Sistema Universitario, no contempla este aspecto de manera clara y precisa, y lo incluye en el área de investigación e interacción social, o el área curricular, pero no con la relevancia e importancia que le brinda el nuevo enfoque educativo basado en la ley070.
- 15.** La educación que promueve la ciencia, técnica y tecnología, es una variable o área que si existe en el Marco de Referencia propuesto por el Sistema de evaluación del Sistema Universitario, encontrándose en el área de investigación e interacción social que beneficia a la sociedad. Pero se debe aclarar que no se enfatiza la utilización de técnicas y tecnologías de los pueblos indígenas originarios, como variables a ser medidas.
- 16.** En cuanto a la educación llamada descolonizadora, referida a la justicia y equidad para la igualdad de oportunidades, el Marco de Referencias y el Sistema de evaluación propuesto por el Sistema Universitario, contemple este aspecto, en el área jurídica e institucional y el área estudiantil, con políticas de permanencia, cantidad de ingresos de estudiantes y titulados, becas, servicio de bien estar, etc. Utilizando criterios de selección y asignación de estos beneficios a poblaciones en desventaja social y la inclusión y permanencia de los mismos.
- 17.** La educación con justicia y equidad, referido a la equiparación de condicione apropiadas, son contempladas en el área de la infraestructura, aulas, bibliotecas, oficinas, etc., apropiadas para el desarrollo de actividades en igualdad a otras

universidades. Además está el área administrativa y de gestión para mejorar las condiciones físicas de los estudiantes. Entonces esta variable si es considerada por el sistema de evaluación propuesto por el sistema de universidades.

18. Un componente fundamental es la educación para la transformación de estructuras coloniales, mediante la formación de actores educativos con mentalidad crítica, reflexiva y propositiva. El Marco de Referencia del Sistema de evaluación propuesto por el Sistema Universitario, contempla estos aspectos en el currículo, pero no desde la perspectiva del nuevo modelo educativo.

19. La discriminación o fortalecimiento a la identidad en el área académica e institucional, se la trabaja desde todas las área de manera implícita, convirtiéndose en explícita al formular un indicador o criterio que pueda evaluar directamente este aspecto, pero el Marco de Referencia del Sistema de evaluación propuesto por el Sistema Universitario, no se contempla como una área estructural o una variable concreta a evaluar.

20. La legitimidad y transparencia del manejo de los recursos son contemplados en el Marco de Referencia del Sistema de evaluación propuesto por el Sistema Universitario, en las áreas jurídicas, administrativa, y financiera, pero no desde el control social con participación de la comunidad.

Los puntos señalados muestran también el grado de suficiencia y pertinencia, a la hora de que el Marco de Referencia del Sistema evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuesto por el Sistema Universitario, evalúe y acredite una carrera de la UNIBOL A – TK.

Existe concordancias en algunos aspectos, pero existen también marcadas diferencias, lo cual se da por el distinto enfoque epistémico teórico conceptual referida a la comprensión de la calidad educativa. Entonces surge la necesidad de generar un modelo marco estructural referencial sistémico, que tenga la capacidad de evaluar carreras de la UNIBOL A – TK. A continuación en el siguiente capítulo se presentan como parte final

de esta tesis un modelo referencial de sistema de evaluación para carreras de universidades indígenas, tomando como parámetro al UNIBOL A – TK.

5.3. Modelo de sistema de evaluación para carreras de la UNIBOL A – TK, en relación al nuevo enfoque educativo establecido en la ley 070.

Para la propuesta de un modelo marco de evaluación basada en la nueva ley de educación, se plantea cuatro ejes fundamentales llamados dimensiones que son pilares fundamentales del nuevo modelo educativo socio – comunitario productivo que surgieron del recojo de información y análisis (Ver Anexo 4 Sistematización de la Información), los cuales son: Educación Descolonizadora, Educación Comunitaria, Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe, y Educación Productiva. Estos componentes son la estructura del nuevo enfoque educativo. De los cuatro componentes según esta propuesta derivan 4 áreas por cada dimensión, sumando un total de 16 áreas, contando cada una con variables. Pero la peculiaridad es que los mismos se interrelacionan entre sí, por la esencia integral y relación de un área o variable con la otra. A continuación se presenta las dimensiones y áreas en el siguiente cuadro.

Cuadro V-4: Cuadro de dimensiones y áreas de evaluación

Dimensiones	No.	Áreas
1. Educación Descolonizadora	1	Igualdad de oportunidad y equidad social
	2	Estudiantes
	3	Recursos Educativos
	4	Infraestructura y equipamiento
2. Educación Comunitaria	5	Convivencia comunitaria
	6	Gestión administrativa
	7	Gestión académica
	8	Integración cultural espiritual
3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe	9	Planes de estudio.
	10	Docentes
	11	Desarrollo lingüístico
	12	Investigación social - comunitaria.
4. Educación Productiva	13	Políticas de cuidado del medio ambiente.
	14	Interacción social comunitaria.
	15	Empleo de técnicas productivas propias y ajenas
	16	Elaboración e implementación de proyecto productivos

Fuente: elaboración propia

Este cuadro identifica las áreas a evaluar en relación a las dimensiones estructurales que forman el nuevo enfoque educativo y se expresan en la ley 070, además es vertical que

agrupa variables a ser evaluadas de forma aislada una de la otra, es decir, que cada dimensión cuenta con áreas, que a su vez cuentan con variables de forma independiente, donde la suma y el promedio del valor que se asigna a cada una de ellas es el valor total de un área y dimensión. Esta forma de evaluar analítica, sistemática, procesual, es utilizada en todos los sistemas de evaluación, por lo menos todas las que se revisaron en esta tesis. A continuación se presentan los siguientes cuadros divididos por dimensiones, indicando sus correspondientes áreas y determinando sus variables de evaluación.

Cuadro V-5: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Descolonizadora

Dimensiones	No	Áreas	No	variables
Educación Descolonizadora	1	Igualdad de oportunidad y equidad social	1.1	Políticas de admisión según capacidad infraestructural.
			1.2	Cobertura y expansión universitaria.
	2	Estudiantes	2.1	Modalidades y políticas de graduación, intercultural, intracultural y plurilingüe.
			2.2	Reconocimiento y becas según evaluación de aprendizajes, desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.
			2.3	Políticas de permanencia, según evaluación de aprendizajes, desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.
			2.4	Bien estar estudiantil, con apoyo psicopedagógico, espiritual, atención medica convencional y tradicional.
			2.5	Ambientes de vivienda, servicios básicos y equipos apropiados para estadía de estudiantes.
	3	Recursos Educativos	3.1	Apoyo de los sabios indígenas originarios de la comunidad en actividades de enseñanza - aprendizaje y actividades académicas.
			3.2	Bibliografía y equipos didácticos
	4	Infraestructura y equipamiento	4.1	Aulas apropiadas y bibliotecas especializadas
			4.2	Espacios de prácticas pre - profesionales, Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.
			4.3	Laboratorios, gabinetes, equipos, centro de recursos de computación e internet, y centros de enseñanza de conocimientos ancestrales.
			4.4	Oficinas y áreas de servicio

Fuente: elaboración propia

Cuadro V-6: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Comunitaria

Dimensiones	No	Áreas	No	Variables
Educación Comunitaria	5	Convivencia comunitaria	5.1	Misión y visión de la Universidad
			5.2	Misión y visión de la Carrera
			5.3	Objetivos y metas de la carrera.
			5.4	Interacción social docentes - estudiantes - administrativos, en actividades, culturales, deportivas y toda actividad académica e institucional.
			5.5	Normas, reglamentos y manuales de funciones generales y específicos
	6	Gestión administrativa	6.1	Resolución que autoriza el funcionamiento de la carrera en función a Decreto de creación y Estatutos

				de la Universidad
			6.2	Organización y administración académica transparente y con la participación de toda la comunidad educativa para la toma de decisión.
			6.3	Participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y la elaboración del Plan Operativo Anual
			6.4	Disponibilidad y captación de recursos financieros.
			6.5	Ejecución presupuestaria y políticas de asignación de recursos en función al PEI y al POA.
	7	Gestión académica	7.1	Planes globales por asignatura
			7.2	Objetivos de los planes de estudio y Sistemas de seguimiento a actividades académicas inmersas en el plan de estudio
			7.3	Evaluación docente según compromiso, dedicación, desempeño académico, institucional y comunitario.
			7.4	Seguimiento a titulados en proyectos de desarrollo comunitario.
	8	Integración cultural espiritual	8.1	Cronograma de actividades culturales y espirituales según el calendario andino
			8.2	Registro de actividades culturales realizadas
			8.3	Utilización de usos y costumbres en diversas actividades.

Fuente: elaboración propia

Cuadro V-7: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Intracultural, Intercultural y Plurilingüe

Dimensiones	No	Áreas	No	Variables
Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe	9	Planes de estudio.	9.1	Fundamentos y objetivos curriculares
			9.2	Perfil profesional y Planes generales por asignatura
			9.3	Metodología y estrategias del PEA.
			9.4	Evaluación del PEA
	10	Docentes	10.1	Grado académico de los docentes, conocimiento de un idioma originario, apoyo a actividades socio productivo en el área rural, y conocimiento de la cosmovisión andina.
			10.2	Experiencia académica, profesional, manejo de un idioma originario y conocimiento de la cosmovisión andina de los docentes.
			10.3	Admisión, permanencia y categoría docente
			10.4	Tiempo de dedicación del docente en actividades académicas e institucionales; compromiso con la carrera y con sectores vulnerables rurales desinteresadamente.
			10.5	Ambientes de vivienda y equipos apropiados para docentes.
	11	Investigación social - comunitaria.	11.1	Líneas de investigación definidas intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.
			11.2	Políticas de investigación científico intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.
			11.3	Políticas de investigación intracultural e intercultural y plurilingüe de interacción social comunitaria.
			11.4	Publicación de investigaciones
	12	Desarrollo lingüístico	12.1	Investigación de desarrollo lingüístico
			12.2	Fortalecimiento de los idiomas originarios

			12.3	Fortalecimiento del castellano y otro idioma extranjera
			12.4	Publicaciones de investigaciones lingüístico

Fuente: elaboración propia

Cuadro V-8: Definición de Áreas y Variables. Dimensión Productiva.

Dimensiones	No	Áreas	No	Variables
Educación Productiva	13	Políticas de cuidado de la Madre Tierra y el Cosmos	13.1	Políticas de cuidado y preservación de la madre tierra
			13.2	Políticas y cuidado del agua y el aire.
	14	Interacción social comunitaria.	14.1	Apoyo a comunidades con proyectos empleado método y técnicas que conjunciones conocimiento propios y ajenos, propiciando espacios intracultural, interculturales y plurilingües.
			14.2	Apoyo a comunidad en actividades productivas
	15	Empleo de técnicas productivas propias y ajenas	15.1	Empleo de técnicas productivas basado en conocimientos de los pueblos indígenas originarios
			15.2	Empleo de técnicas y tecnologías occidentales de manera racional y en armonía con la madre tierra y la comunidad.
	16	Elaboración e implementación de proyecto productivos	16.1	Programas establecidos para elaboración de proyectos.
			16.2	Implementación y elaboración de proyectos a diseño final en favor de las comunidades indígenas originarias y sectores vulnerable.

Fuente: elaboración propia

Los cuadros expuestos no muestran una horizontalidad, sino presenta una estructura vertical, definiendo variables por área y por dimensión. Lo lógico sería evaluar, cada variable, área y dimensión independientemente, de forma aislada un de la otra, pero en esta tesis se propone generar una integralidad e interrelación estrecha entre las dimensiones y áreas.

El modelo de evaluación que se plantea parte de la integralidad, y correspondencia que esta puede tener, y que pueda acercarse a la concepción holista. El modelo de evaluación que se plantea en esta tesis debe ser horizontal de manera que las áreas se repartan de manera lógica entre todas las dimensiones, es decir, cada dimensión tiene sus correspondientes áreas, pero las mismas al igual que las dimensiones, tienen estrecha relación, por lo que no se pueden evaluar de forma aislada, brindando un valor a cada dimensión y a cada área.

Por ejemplo, no se podría emanar un juicio de valor, indicando que la dimensión descolonizadora tiene un promedio por debajo de lo aceptado, entendiendo que el tema de la descolonización se encuentra presente en las demás tres dimensiones que pueden estar con un promedio aceptable.

Lo que se propone es generar un modelo donde cada dimensión, cuente con áreas específicas de todas las otras dimensiones, por ejemplo; la dimensión descolonizadora para ser evaluada debe contar con áreas específicas de las otras tres dimensiones. De esta manera se estaría evaluando y asignando un valor no solo a una dimensión de forma aislada, sino se evaluaría las cuatro dimensiones, puesto que cada dimensión cuenta con áreas de las cuatro dimensiones.

Para aclarar la figura de esta integralidad se presenta el siguiente cuadro, que es la matriz central del modelo Marco de referencias para evaluar la calidad educativa de carreras de la UNIBOL A – TK.

Cuadro V-9: Matriz central del Modelo Marco de Referencias de Evaluación Integral.

	DIMENSIONES							
	No	1. Educación Descolonizadora	No	2. Educación Comunitaria	No	3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe	No	4. Educación Productiva
ÁREAS	1	Igualdad de oportunidad y equidad social	2	Estudiantes	3	Recursos Educativos	4	Infraestructura y equipamiento
	5	Convivencia comunitaria	6	Gestión administrativa	7	Gestión académica	8	Integración cultural espiritual
	9	Planes de estudio.	10	Docentes	11	Desarrollo lingüístico	12	Investigación social comunitaria.
	13	Políticas de cuidado del medio ambiente.	14	Interacción social comunitaria.	15	Empleo de técnicas productivas propias y ajenas	16	Elaboración e implementación de proyecto productivos

Fuente: Elaboración propia.

Definidas las áreas, primero se procedió a ubicar las cuatro dimensiones de forma horizontal, seguidamente se ubicó las 16 áreas de izquierda a derecha, en cada una de las dimensiones expuesta de forma horizontal. Esta matriz marco referencial es el eje central

por el cual se estructura todo el sistema de evaluación. Se puede apreciar que cada dimensión contiene áreas, de las otras dimensiones que tienen estrecha relación.

Por otro lado, cada área cuenta con variable de medición como se expuso anteriormente, estas variables se exponen en relación al área correspondiente dispuesta en una dimensión, pero además cuenta con un valor cuantitativo, que se asigna según la verificación y valoración de la variable en sitio, es decir, después aplicar las herramientas correspondientes para el recojo de información que verifique el estado de cada variable en cuadros de sistematización de la información (Ver Anexo 5 matrices de registro de información, análisis y valoración cuantitativa y cualitativa).

Para centralizar la información, analizarla y valorarla, se debe contar con matrices de registro de información, donde se debe definir conceptualmente el área, definir conceptualmente la variable y definir los criterios a emplear. No podemos soslayar, la definición del valor numérico que se asigna a cada criterio, para medir el estado de la variable, en este caso se propone definir 5 criterios, teniendo cada uno de ellos un valor de 2, 4, 6, 8, 10, según la lógica de que 2 es el valor más bajo a obtener (inadecuado o inapropiado) y 10 es la nota más alta (excepcional excelente). En el anexo cinco se presenta matrices de registro de información, análisis y valoración cuantitativa y cualitativa, donde se encuentran cuadros de registro de información extraídas de varias hojas de cálculo construidas en Excel.

Con todas las aclaraciones pertinentes se presenta la siguiente matriz de evaluación por áreas y variables, según dimensiones expuesto de forma horizontal.

Cuadro V-10: Matriz de centralización de valoración de áreas y variables del sistema de evaluación, propuesto para evaluar y acreditar carreras de la UNIBOL A – TK.

Dimensiones	1. Educación Descolonizadora			2. Educación Comunitaria			3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe			4. Educación Productiva				
Áreas	No	1. Igualdad de oportunidad y equidad social	Valor	No	2. Estudiantes	Valor	No	3. Recursos Educativos	Valor	No	4. Infraestructura y equipamiento	Valor		
Variables	1.1	Políticas de admisión según capacidad infraestructural.		2.1	Modalidades y políticas de graduación, intercultural, intracultural y plurilingüe.		3.1	Apoyo de los sabios indígenas originarios de la comunidad en actividades de enseñanza - aprendizaje y actividades académicas.		4.1	Aulas apropiadas y bibliotecas especializadas			
	1.2	Cobertura y expansión universitaria.		2.2	Reconocimiento y becas según evaluación de aprendizajes, desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.		3.2	Bibliografía y equipos didácticos		4.2	Espacios de prácticas pre-profesionales, Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.			
				2.3	Políticas de permanencia, según evaluación de aprendizajes, desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.					4.3	Empleo de técnicas productivas propias y ajenas			
				2.4	Bien estar estudiantil, con apoyo psicopedagógico, espiritual, atención medica convencional y tradicional.					4.4	Elaboración e implementación de proyecto productivos			
				2.5	Ambientes de vivienda, servicios básicos y equipos apropiados para estadía de estudiantes.									
<i>Valoración final del área</i>			<i>0</i>	<i>Valoración final del área</i>			<i>0</i>	<i>Valoración final del área</i>			<i>0</i>	<i>Valoración final del área</i>		<i>0</i>
Dimensiones	1. Educación Descolonizadora			2. Educación Comunitaria			3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe			4. Educación Productiva				
Áreas	No	5. Convivencia comunitaria	Valor	No	6. Gestión administrativa	Valor	No	7. Gestión académica	Valor	No	8. Integración cultural espiritual	Valor		
Variables	5.1	Misión y visión de la Universidad		6.1	Resolución que autoriza el funcionamiento de la carrera en función a Decreto de creación y Estatutos de la Universidad		7.1	Planes globales por asignatura		8.1	Cronograma de actividades culturales y espirituales según el calendario andino			
	5.2	Misión y visión de la Carrera		6.2	Organización y administración académica transparente y con la participación de toda la comunidad educativa para la		7.2	Objetivos de los planes de estudio y Sistemas de seguimiento a actividades académicas inmersas en el		8.2	Registro de actividades culturales realizadas			

					toma de decisión.			plan de estudio						
	5.3	Objetivos y metas de la carrera.		6.3	Participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y la elaboración del Plan Operativo Anual		7.3	Evaluación docente según compromiso, dedicación, desempeño académico, institucional y comunitario.		8.3	Utilización de usos y costumbres en diversas actividades.			
	5.4	Interacción social docentes - estudiantes - administrativos, en actividades, culturales, deportivas y toda actividad académica e institucional.		6.4	Disponibilidad y captación de recursos financieros.		7.4	Seguimiento a titulados en proyectos de desarrollo comunitario.						
	5.5	Normas, reglamentos y manuales de funciones generales y específicos		6.5	Ejecución presupuestaria y políticas de asignación de recursos en función al PEI y al POA.									
Valoración final del área			0	Valoración final del área			0	Valoración final del área			0	Valoración final del área		0
Dimensiones	1. Educación Descolonizadora			2. Educación Comunitaria			3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe			4. Educación Productiva				
Áreas	No	9. Planes de estudio.	Valor	No	10. Docentes	Valor	No	11. Desarrollo lingüístico	Valor	No	12. Investigación social comunitaria.	Valor		
Variables	9.1	Fundamentos y objetivos curriculares		10.1	Grado académico de los docentes, conocimiento de un idioma originario, apoyo a actividades socio productivo en el área rural, y conocimiento de la cosmovisión andina.		11.1	Líneas de investigación definidas intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.		12.1	Investigación de desarrollo lingüístico			
	9.2	Perfil profesional y Planes generales por asignatura		10.2	Experiencia académica, profesional, manejo de un idioma originario y conocimiento de la cosmovisión andina de los docentes.		11.2	Políticas de investigación científico intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.		12.2	Fortalecimiento de los idiomas originarios			

	9.3	Metodología y estrategias del PEA.		10.3	Admisión, permanencia y categoría docente		11.3	Políticas de investigación intracultural e intercultural y plurilingüe de interacción social comunitaria.		12.3	Fortalecimiento del castellano y otro idioma extranjera			
	9.4	Evaluación del PEA		10.4	Tiempo de dedicación del docente en actividades académicas e institucionales; compromiso con la carrera y con sectores vulnerables rurales desinteresadamente.		11.4	Publicaciones de investigaciones		12.4	Publicaciones de investigaciones lingüístico			
				10.5	Ambientes de vivienda y equipos apropiados para docentes.									
Valoración final del área			0	Valoración final del área			0	Valoración final del área			0	Valoración final del área		0
Dimensiones	1. Educación Descolonizadora			2. Educación Comunitaria			3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe			4. Educación Productiva				
Áreas	No	13. Políticas de cuidado del medio ambiente.	Valor	No	14. Interacción social comunitaria.	Valor	No	15. Empleo de técnicas productivas propias y ajenas	Valor	No	16. Elaboración e implementación de proyecto productivos	Valor		
Variables	13.1	Políticas de cuidado y preservación de la madre tierra		14.1	Apoyo a comunidades con proyectos empleado método y técnicas que conjunciones conocimiento propios y ajenos, propiciando espacios intracultural, interculturales y plurilingües.		15.1	Empleo de técnicas productivas basado en conocimientos de los pueblos indígenas originarios		15.1	Programas establecidos para elaboración de proyectos.			
	13.2	Políticas y cuidado del agua y el aire.		14.2	Apoyo a comunidad en actividades productivas		15.2	Empleo de técnicas y tecnologías occidentales de manera racional y en armonía con la madre tierra y la comunidad.		15.2	Implementación y elaboración de proyectos a diseño final en favor de las comunidades indígenas originarias y sectores vulnerable.			
Valoración final del área			0	Valoración final del área			0	Valoración final del área			0	Valoración final del área		0

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro anterior es la matriz de centralización de valoración de cada área y variable, que corresponden a una dimensión, en la misma se anotan los resultados obtenidos luego de la medición y valoración de cada variable, por medio del recojo de información y el vaciado de la misma en las matrices de registro de información, análisis y valoración cuantitativa y cualitativa de cada variable.

En este sentido, el cuadro anterior es la sistematización de la información de carácter cuantitativo, según la labor cualitativa y cuantitativa que se establece en las matrices de registro de información, análisis y valoración.

De esta manera la información se centraliza en un cuadro de resumen de valoración por área y dimensión, además el valor cualitativo condiciones de funcionamiento según promedio obtenido. En este sentido se presenta los siguientes cuadros.

Cuadro V-11: Cuadro resumen de valoración del sistema de evaluación, propuesto para evaluar y acreditar carreras de la UNIBOL A – TK.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN							
Dimensiones	No. De Áreas inter relacionadas		Promedio	Porcentaje	Ponderación	Promedio ponderado por áreas	Promedio ponderado por dimensiones
1. Educación Descolonizadora	1	Igualdad de oportunidad y equidad social		0	1	0	0
	5	Convivencia comunitaria		0	1	0	
	9	Planes de estudio.		0	1	0	
	13	Políticas de cuidado del medio ambiente.		0	1	0	
2. Educación Comunitaria	2	Estudiantes		0	1	0	0
	6	Gestión administrativa		0	1	0	
	10	Docentes		0	1	0	
	14	Interacción social comunitaria.		0	1	0	
3. Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe	3	Recursos Educativos		0	1	0	0
	7	Gestión académica		0	1	0	
	11	Desarrollo lingüístico		0	1	0	
	15	Empleo de técnicas productivas propias y ajenas		0	1	0	
4. Educación Productiva	4	Infraestructura y equipamiento		0	1	0	0
	8	Integración cultural espiritual		0	1	0	
	12	Investigación social - comunitaria.		0	1	0	
	16	Elaboración e implementación de proyecto productivos		0	1	0	
Gran Total					16	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro V-12: Valoración cualitativa de condiciones de funcionamiento de una carrera.

VALOR	VALORACIÓN CUALITATIVA
0 a 60	Condiciones de funcionamiento inaceptables
60,1 a 70	Condiciones de funcionamiento regulares mínimo aceptables
70,1 a 80	Condiciones de funcionamiento buenas
80,1 a 90	Condiciones de funcionamiento óptimas
90,1 a 100	Condiciones de funcionamiento excepcionales de calidad y excelencia

Fuente: Elaboración propia.

En el primer cuadro se evaluó las áreas en relación a las dimensiones, el número de cada variable no es correlativo por el cruce de áreas, es decir, porque las áreas se dispusieron de forma horizontal como se aprecia en el cuadro V – 12. En este sentido cada área responde a una dimensión y a su vez cada área contiene variables de medición. Este cuadro de resumen de evaluación, contiene 16 áreas, repartidas en 4 dimensiones. Primero se asigna el promedio que obtuvo cada área del 1 al 10, en una columna de una hoja de cálculo, según la nota obtenida en cada una de sus variables. Segundo, en otra columna de la misma hoja de cálculo, automáticamente surge el porcentaje según el promedio obtenido sobre 100%. Tercero en otra columna de la misma hoja de cálculo se asigna el promedio que es este caso es “1” para todas las áreas. Cuarto la fórmula utilizada para la obtención del Promedio Ponderado por Áreas es simple, puesto que se multiplica el porcentaje obtenido por la ponderación determinada que es “1”, y se divide entre 16, por el contrario con 16 áreas. De manera más gráfica sería:

Promedio por área evaluada del 1 al 10 = porcentaje %

Porcentaje % * Ponderación/16

La suma vertical de los resultados obtenidos en la columna “Promedio Ponderado por Áreas”, da lugar al total de la nota final de las áreas.

Por otro lado el cálculo de la calificación por dimensiones se registra en otra columna en la misma hoja de cálculo, y se da por la suma de las notas obtenidas en cada área correspondiente a una dimensión, multiplicados por 100% y dividido entre cuatro, por tener cuatro dimensiones. En este sentido se tiene la siguiente fórmula:

(Calificación del Área + Calificación del Área + Calificación del Área)*100/4

Para el resultado total de la evaluación de las dimensiones, se suma de forma vertical los resultados obtenidos en la columna “Promedio Ponderado por Dimensiones”,

seguidamente se multiplica por cuatro, por contemplar cuatro dimensiones y se multiplica por 100. En este sentido se tiene la siguiente formula:

$$(\text{Dimensión1}+\text{Dimensión2}+ \text{Dimensión3}+ \text{Dimensión4})*4/100$$

Para concluir se determina la valoración cualitativa de condiciones de funcionamiento de una carrera, planteando 5 criterios de condiciones. Con esto concluye la propuesta y se da paso a las conclusiones finales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El problema fundamental a la hora de hablar de evaluación y acreditación de carreras y/o programas, son los diferentes enfoques que se tienen en el entendimiento y comprensión de lo que significa la calidad educativa. Este concepto pluridimensional que contempla una serie de elementos, puede ser entendido de varias perspectivas, pero las instituciones educativas miden la calidad desde los adecuados procesos o procedimientos de alta eficacia y eficiencia, con el objetivo de alcanzar la excelencia, bondad o virtudes de un servicio.

La calidad en educación atrapa muchas perspectivas, siendo conceptos amplios. En el caso de Bolivia este concepto tiene dos percepciones distintas una desde la perspectiva del Sistema Universitario Boliviano de carácter autónomo, y por otro lado el nuevo enfoque basado en la ley 070.

Como la educación es un concepto amplio, llega a ser aplicable a una realidad según su contexto, con lo cual determina enfoques educativos o epistemológicos que se puedan desplegar, desarrollando estrategias institucionales y académicas, guiado por políticas educativas basados en esos enfoques. Una vez determinado el tipo de educación que se quiera, se puede determinar el modelo educativo, planteando un marco filosófico, político, sistemas de organización, organización curricular de gestión y administración de los sistemas, de seguimiento y otros relacionados. Con todas estas disposiciones se lograría comprender que se evaluará.

Para el Sistema Universitario Boliviano la calidad educativa es un concepto ligado estrechamente al proceso de enseñanza – aprendizaje, investigación e interacción social – extensión universitaria, además de mantener la credibilidad de la sociedad asegurando que los graduados estén preparados para prácticas profesionales en cualquier contexto y cumplir con el encargo social. Para la ley 070, la calidad educativa está ligada a la educación socio – comunitaria, productiva, unida estrechamente a procesos

descolonizadores, comunitarios, productivos e interculturales, intraculturales y plurilingües, en los cuales se desarrollan todos los procesos de enseñanza aprendizaje, de investigación y de elaboración e implementación de proyectos, además de los sistemas administrativos y de gestión académica e institucional.

Por los datos obtenidos al medir el grado de suficiencia y propiedad, que tiene el Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario, para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK, se llegó a la conclusión de que el Sistema de evaluación y acreditación, es parcialmente apropiado y parcialmente suficiente para evaluar y acreditar la Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK basadas en la ley 070, con una ponderación numérica de 5.0 y un porcentaje del 50%.

En cuanto al Marco de Referencia, que es el componente central del Sistema de Evaluación y Acreditación propuesto por el Sistema Universitario para evaluar la calidad educativa de carreras de la UNIBOL A – TK basadas en la ley 070, es parcialmente Suficiente y parcialmente Apropiado, con una ponderación numérica de 50.25 y un porcentaje del 50%. Estos datos se dieron por dos aspectos importantes; primero al contrastar las variables propuestas en el Marco de Referencia, con las variables definidas en esta investigación correspondientes a la calidad educativa basada en la ley 070. Segundo se midió las variables generando cantidades numéricas, porcentajes y categorías, además de una explicación cualitativa.

En este sentido los resultados obtenidos al medir el grado de suficiencia y propiedad, que tiene el Sistema de Evaluación y Acreditación propuesto por el Sistema Universitario y su Marco de Referencia, para evaluar carreras de la UNIBOL A – TK, recae en la comprensión distinta de lo que es calidad educativa, claro las diferencias no son dicotómicas, pero si son evidentes en el entendimiento, como muestran los resultados.

El sistemas de evaluación y acreditación de carreras y/o programas propuestos por el Sistema Universitario Boliviano, no tiene la capacidad directa y concreta de valorar

áreas comprendidas en las dimensiones descolonizadoras, comunitarias, productivas e interculturales, intraculturales y plurilingües, que conforman la calidad educativa centrada en el Vivir Bien basada en la ley 070, pese a su flexibilidad tiene sus restricciones y limitaciones siendo su alcance parcial.

Además se evidencio que no existe un sistema que puede o tenga la capacidad de evaluar los procesos descolonizadores, comunitarios, productivos e interculturales, intraculturales y plurilingües, por ser conceptos amplios y no comprendidos, estando todavía en proceso de construcción y debate. Por estos argumentos se abre la posibilidad de plantear un modelo de evaluación sistemático y lógico, que evalúe y valore las características de las carreras de las universidades indígenas desde sus bases y fundamentos expresadas en la ley 070, tarea que se realizó en esta tesis.

Como el sistema de evaluación y acreditación de carreras propuestos por el Sistema Universitario, es parcialmente apropiado y parcialmente suficientes para evaluar y acreditar la calidad educativa de las carreras de Universidades Indígenas. Como parte final y conclusiva de esta tesis, por medio de los resultados obtenidos se dio lugar a la conformación de un modelo de evaluación apropiado y suficiente para medir la calidad educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ACCREDITATION MANUAL, (2000) 9th edition. American The council on pharmaceutical education.

ACCREDITATION STANDARDS AND GUIDELINES FOR PHARMACY PROFESSIONAL DEGREE PROGRAMS IN CANADA (1998).The Canadian Council for Accreditation of Pharmacy programs.

ASCARRUNZ Beatriz (2011). “El Vivir Bien como sentido y orientación de políticas públicas”, en: Farh y Vascollo. Vivir bien ¿Paradigma no capitalista? La Paz: Plural.

ASOCIACIÓN DOMINICANA PARA EL AUTOESTUDIO Y LA ACREDITACIÓN. (2001). Guía de criterios e indicadores para la evaluación de instituciones de Educación Superior en la República Dominicana.Santo Domingo: ADAAC.

BARRAGÁN Rossana (2007) Coord. Guia para la Formulación y ejecución de Proyectos de Investigación. Fundación PIEB, segunda reimpresión 2011 – Bolivia.

CASTRO José L, MUÑOZ Susana B. (2004). Reunión Sobre Propuestas de Acreditación Para Carreras de Farmacia de América Latina (Buenos Aires, 12 al 14 de Mayo, 2004).Documento base de discusión.

CINDA (1993), Programa Políticas Y Gestión Universitaria/Acreditación universitaria en América Latina. Antecedentes y Experiencias

CINDA (1991), Seminario sobre Acreditación Universitaria; U. Católica de Río de Janeiro.

CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA (1955). Ministerio de Educación y Bellas Artes. Edición oficial. Bolivia, La Paz.

CONEAU, (2008) Modelo de calidad para la acreditación de las carreras de Profesionales universitarias y estándares para la carrera de educación.

CONEAU (2010), Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Estándares de Calidad para la Acreditación de las Carreras Profesionales Universitarias de Medicina, Enfermería y Obstetricia

DAZA Rivero Ramón (2003). “Los procesos de evaluación y acreditación universitaria La experiencia boliviana” Instituto de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – IESALC – UNESCO – Buenos Aires

EDWARDS Verónica (1998), El concepto de calidad de la educación. Centro de Investigación y capacitación en Educación. Reproducción de la UNESCO 1991. Tercer Milenio. Lima, 1998. Citado por Carmen Coloma Manrique.

GENTO Samuel (1996), Instituciones educativas para la calidad total. Madrid: UNED. Editorial La Muralla.1996. Citado por Carmen Coloma Manrique, Tema 2. Calidad en instituciones educativas. Instituto para la Calidad. 2007.

HUGUET A. Gago (1996). Calidad, acreditación y evaluación institucional en Calidad y Cooperación internacional. La Educación Superior en América Latina y el Caribe. Ed. Pallián Figueroa, CRESALC UNESCO.

LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN (2002). SNA. Sistema Nacional de Acreditación. Colombia.

LEY 070 de educación – Bolivia, “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, (1983). Dirección General de Planificación Educativa Bolivia. La educación en Bolivia. La Paz, Bolivia.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO (1995). Reglamento de Evaluación del Programa de Mejoramiento. La Paz, Bolivia: MDH.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Perú. (2007) Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural. Educando en la Diversidad Construimos un País para Todos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Rumbo a una Bolivia Lider, Acápite A. El cambio avanza: el país que estamos construyendo (2006-2009) capítulo dos: Bolivia Digna y Soberana Educación, apartado 2.3. Erradicación del Analfabetismo, bono Juancito pinto, ítems y escuela.

PROGRAMA DE GOBIERNO MAS – IPSP 2010 – 2015

REVELO Revelo José, s.a. Sistemas y Organismos De Evaluación y Acreditación En Iberoamérica. *Reto de garantía y de fomento de la calidad*. Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Acreditación – CNA de Colombia. Colaboración especial de Mónica Ibarra Rosero, asistente académica y Mauricio Morales, asistente de informática de la Secretaría Ejecutiva del CNA.

REVISTA IBERO AMERICANA DE EDUCACIÓN N° 35 (2004) La Acreditación en América Latina: El Caso de Argentina en la Riaces y en el Mercosur. Ernesto Villanueva. Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Argentina.

RIACES (2014). XVI Asamblea general de Asociación latinoamericana de facultad y escuelas de contaduría y administración ALAFEC octubre. El modelo para la acreditación internacional de alta calidad académica de los programas de pregrado en ciencias contables. Autores: C.P. James Ramírez Lozano. C.P. Leonardo Sánchez Garrido

RIACES (2004) Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. Glosario Internacional

RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid: RIACES.

RODRÍGUEZ Ostria Gustavo s.a. Visión comparada latinoamericana de los sistemas de Acreditación. Un recuento para abrir el debate.

RODRÍGUEZ A. (1996). Calidad de la Educación Superior. El sistema de evaluación y acreditación en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia. En: Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES.

SAAVEDRA José Luis, (2010). Viceministro de descolonización. Programa de Capacitación en Descolonización para Servidoras y Servidores Públicos con Enfoque de Género. Documento Inédito.

SAMPIERI, R. H. (1991). Metodología de la Investigación. México D.F: Mc Graw Hill

SINAES 2011– Guía Para la Autoevaluación de Carreras – con fines de acreditación oficial.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (2010). Sistema De Autoevaluación Y Acreditación Rectoría General Coordinación De Acreditación

UNIVERSIDADES INDÍGENAS COMUNITARIAS INTERCULTURALES PRODUCTIVAS de Bolivia. Estatuto orgánico, título i naturaleza y constitución, capítulo único disposiciones generales

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la educación superior en el siglo XXI. Paris: UNESCO.

YAPU, Mario (coordinador). (2006), Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas. Universidad para la investigación estratégica en Bolivia (U – PIEB), La Paz.

FUENTES DE INTERNET.

ARAMAYO Armando. El premio nacional a la calidad en usa: Malcolm Baldrige. <http://barrioperu.terra.com.pe/infopla/aaramayo.htm>.

ARCO SUR. Guía de autoevaluación para carreras de Ingenia, Sistema Dirección: Avda. Arce Esq. Salinas, Casilla 1609 La Paz, Web. <http://www.minedu.gov.bo/>

CONEAU Guías de autoevaluación. Acreditación periódica de carreras de grado, CONEAU. Accesible en: <http://www.coneau.gov.ar/grado/grado.htm>

CUYA Vera Ricardo. S.a.La certificación de la calidad en instituciones educativas. <http://www.geocities.com/rcuya/calidad.swf>

FUNDIBEQ en <http://www.fundibeq.org/DePortada/AModelo.html>

IMPROVEN consultores. Artículo ¿Una empresa certificada ISO 9000 es una empresa excelente? Feb. 2007. http://www.improven-consultores.com/paginas/documentos_gratuitos/tras_iso9000.php.

PATIÑO G. 2006. Modelos de calidad en la formación profesional y en la educación. Análisis y complementariedad. Montevideo: CINTERFOR/OIT, 2006. 159p. (Papeles de la Oficina Técnica, 18). ISBN: 92-9088-211-5. <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/papel/18/pdf/cap1.pdf>

ANEXOS VARIOS

ANEXO 1: Ejemplos de Medición de variables del Sistema de Evaluación y Acreditación propuesto por el Sistema de Universidades Bolivianas.

Para la mediación de variables, se debe determinar primero los indicadores de medición, es decir la definición conceptual de una variable para determinar sus elementos o componentes. Con estos datos podemos generarnos criterios o rangos que determinen el estado situacional de la variable analizada. Para un entendimiento más preciso se presenta en siguiente ejemplo.

Variable.	Indicador	Criterios
El Plan de Estudios.	Establecimiento del perfil profesional en forma clara, con una descripción general de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deberá tener un estudiante al titularse.	Desactualizado
		Poco coherente
		Actualizado
		Actualizado y coherente
		Actualizado, coherente y pertinente.

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, una variable está compuesta por componentes que explican la esencia misma de una variable y la categorizan determinando su estado actual. En algunos casos el indicador se encuentra implícito en una explicación conceptual de la variable y solo se determinan las categorías, en otros se encuentra de forma explícita.

El anterior cuadro muestra relación entre conceptos e implicancia entre ellos, pero todavía tiende a ser una explicación cualitativa. Lo cuantitativo aparece cuando se asigna valor numérico a cada criterio, en el ejemplo anterior mencionamos cinco criterios, que van desde mostrar un estado inaceptable de la variable, hasta un estado óptimo de la misma. Obsérvese el siguiente cuadro.

Variable.	Indicador	Criterios	Valor
El Plan de Estudios.	Establecimiento del perfil profesional en forma clara, con una descripción general de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deberá tener un estudiante al titularse.	Desactualizado	1
		Poco coherente	2
		Actualizado	3
		Actualizado y coherente	4
		Actualizado, coherente y pertinente.	5

Fuente: elaboración propia.

En la parte derecha del cuadro se puede notar un componente más, que es el valor asignado a cada criterio que mide la variable, en función a la comprensión y entendimiento de la misma gracias al indicador.

Los valores asignados a cada criterio en el ejemplo anterior, son los más utilizados en el sistema de evaluación del sistema de universidades públicas, es decir, valores del uno al cinco, uno la nota más baja y cinco la nota más alta. En este sentido, cada variable puede alcanzar un criterio y una valoración que indique el estado actual de la variable. La evaluación trata de determinar cualitativamente y cuantitativamente el estado de cada variable y por ende el estado de cada área, los mismos son diez en el caso del sistema de evaluación y acreditación del sistema de universidades.

Cada variable puede adquirir un valor de uno al cinco, partiendo del estado inaceptable o la no existencia, pasando por el estado regular, bueno, muy bueno y excelente. Todas las variables se miden de esta forma, al igual que todas las áreas, es decir la nota ponderada del uno al cinco. Los criterios son diversos dependiendo la naturaleza de la variable a medir. Todos estos componentes se definen en reunión técnica de evaluación, entre los evaluadores externos, y representantes de la carrera a evaluar, siendo el director de carrera, el director académico y otros responsables.

Dentro de la complejidad de cada variable, la misma puede contener muchos indicadores de medición, por lo que los criterios pueden ser diversos, los cuales debe ser ordenado de acuerdo al aspecto que se quiere medir.

El siguiente ejemplo muestra una variable compleja contemplando dos componentes, que conforman obviamente la variable, cada componente cuenta con criterios de evaluación, del uno al cinco, suponiendo que en uno se obtenga dos y en el segundo cuatro, esto dos números se deben anotar en la fila que menciona “*ponderación numérica obtenida*”, respectivamente, para luego ser promediadas y registradas en el “total de ponderación obtenida de la variable”, que sería tres, este promedio se obtiene mediante la suma de más de dos criterios, correspondientes a cada componente o

indicador, para luego dividirlo entre el número de componentes existentes en una variable, en este ejemplo dos.

Variable	Claridad coherencia de conocimientos, competencias, destrezas, habilidades, actitudes y valores. (indicador)		Pertinencia y actualizados, de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos. (indicador)	
	Criterios de evaluación	valor	Criterios de evaluación	valor
Perfil profesional.	Desactualizado	1	Desactualizado	1
	Poco coherente	2	Poco coherente	2
	Actualizado	3	Actualizado	3
	Actualizado y coherente	4	Actualizado y coherente	4
	Actualizado, coherente y pertinente.	5	Actualizado, coherente y pertinente.	5
<i>ponderación numérica obtenida</i>		2	<i>ponderación numérica obtenida</i>	
total ponderación obtenida de la variable		3		

Fuente. Elaboración propia en base a la guía para la evaluación externa y acreditación de la facultad de ciencias económicas, administrativas y financieras.

En otros sistemas de evaluación los indicadores de medición están implícitos, se exponen como definiciones conceptuales de la variable y solo se mencionan los criterios a ser evaluados, además se señala el criterio correspondiente para su transcripción a la hoja de cálculo, como el siguiente ejemplo.

3.1. Variable Perfil profesional. Se refiere al conjunto de conocimientos, competencias, destrezas, habilidades, actitudes, valores y principios que se pretende lograr al terminar el programa de formación profesional.	
3.1.1. El plan de estudio debe estar establecimiento del perfil profesional de manera clara, con una descripción general de conocimientos, competencias, destrezas, habilidades, actitudes y valores, que debe tener un estudiante al titularse.	
valor	Criterios de evaluación
1	Desactualizado
2	Poco coherente
3	Actualizado
4	Actualizado y coherente
5	Actualizado, coherente y pertinente.
3.1.2. El segundo es que el plan de estudio debe corresponder a los criterios establecidos en las reuniones sectoriales del área, además debe estar actualizado. Los criterios planteados para medir estos dos componentes son los mismos; actualización, coherencia y pertinencia.	
valor	Criterios de evaluación
1	Desactualizado
2	Poco coherente
3	Actualizado
4	Actualizado y coherente
5	Actualizado, coherente y pertinente.

Fuente. Guía para la evaluación externa y acreditación de la facultad de ciencias económicas, administrativas y financieras.

En el primer ejemplo existen casillas donde se puede anotar la nota obtenida, de cada criterio, como de la variable en su conjunto, en el otro ejemplo estas casillas no existen, pero en ambos casos la información recopilada se debe vaciar en una hoja de cálculo.

Con toda esta tarea tendríamos según el marco de referencia para la evaluación y acreditación de carrera y/o programas de la universidad pública, aproximadamente 52 dos variables a ser evaluadas, repartidas en 10 áreas.

Una vez medida cada variable y promediado el valor, si existen más componentes o criterios, las mismas se anotan en una hoja de cálculo, con los respectivos valores asignados, como muestra el siguiente ejemplo.

1	NORMAS JURÍDICAS E INSTITUCIONALES	Requisitos	valoración					CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
			1	2	3	4	5	
1.1.	Estatuto Orgánico de la Universidad							
1.2.	Resoluciones que autorizan el funcionamiento del Programa							
1.3.	Plan de Desarrollo Institucional							
1.4.	Reglamentos generales y específicos							
1.5.	Manuales de organización y funciones							
PROMEDIO DE ÁREA								

Fuente. Guía para la evaluación externa y acreditación de la facultad de ingeniería.

Los promedios obtenidos en cada variable se deben anotar tal como salió el resultado, es decir, con el número de decimales. La medición o valoración de cada área se efectúa, mediante la suma de todos los resultados obtenidos en cada variable en una hoja de cálculo como muestra, el cuadro anterior. Cada variable tiene un valor asignado, la suma de estos valores promediados por el total de variable dan como resultado la nota de cada área, por medio de la siguiente fórmula: $(V1+V2+V3) / 3$.

Según el marco de referencias, propuesto por el sistema de universidades, se debe obtener 10 resultados correspondientes a 10 áreas. Los resultados obtenidos son transcritos en una hoja de cálculo necesariamente, porque los mismos deben convertirse

en porcentajes en una columna aparte. En otra columna se debe asignar un valor ponderado de acuerdo a la importancia establecida de cada área, este valor ponderado no debe pasar el 1 como nota máxima, siendo que son 10 áreas. Seguidamente se multiplica el valor porcentual por el valor ponderado, para obtener el promedio ponderado total del área. Para una comprensión más concreta se presenta el siguiente los siguientes datos:

- ✓ Promedio. Obtenido de cada área, por medio de la suma de resultados de cada variable, dividido por el número de variables de cada área.
- ✓ Porcentaje. Obtenido por la multiplicación de la nota final del área por 100, dividido por el valor más alta de excelencia a obtener, en este caso cinco.
- ✓ Ponderación. Determina en reunión técnica, según el grado de importancia de cada área, la misma no debe pasar 1, ni ser menor a 0.20, lo ideal sería no menor a 0.50.
- ✓ Promedio ponderado. Se obtiene mediante la multiplicación del porcentaje obtenido por la ponderación, y se divide entre 10 obligatoriamente por contemplar 10 áreas.

Los criterios de valoración pueden variar de carrera a carrera, pero se sugiere que se establezcan los mismos en reunión técnica de la carrea, es decir, los promedios de calificación. Además de estos componentes descritos y analizados, se cuanta con una roseta de evaluación y un gráfico en barras que muestra el promedio ponderado por áreas

El resultado final se entrega mediante u informe donde se indique el promedio final obtenido, el mismos será verificado por toda la comisión evaluadora, adjunto recomendaciones a tomas en cuenta.

ANEXO 2: Acreditación y reconocimiento formal del sistema de evaluación y acreditación propuesto por el Sistema de Universidades Públicas.

Termina la evaluación externa, y si la misma fue satisfactoria, se da paso a la Acreditación, Certificación y reconocimiento formal. La acreditación es el resultado de la evaluación interna y la externa por pares académicos y la verificación de procedimientos efectuados por el comité de acreditación del área. (Artículo 49, del reglamento). Los procesos de evaluación determinan si la carrera está funcionando en condiciones buenas, óptimas o excepcionales de calidad y de excelencia, expresadas en el informe final de evaluación síntesis.

Si cumple con todos los requisitos la acreditación será otorgada, previo conocimiento de la evaluación síntesis mediante resolución expresa del Congreso nacional de universidades de forma pública. La carrera acreditada, antes de la conclusión de su periodo de acreditación deberá desarrollar un nuevo proceso de evaluación y acreditación para renovar la misma, es te hecho es base y garantía de una mejora continua de la carrera, comprometiéndose la misma a esta tarea, que coadyuva a mejorar el nivel y posicionamiento no solo de la carrera sino de la universidad a la que pertenece.

La acreditación que es el proceso culminantes de la evaluación que determina la calidad educativa de la carrera, es un reconocimiento formal por estándares de calidad alcanzada, la cual se realiza de forma público por los méritos de actividades alcanzadas determinando en que se mejoró y como esta mejora a ayuda a la carrera o programa.

La certificación se la puede publicar en cualquier medio de oral o escrita, dependiendo de la carrera, siendo un factor importante la difusión de la acreditación, pues ayuda al posicionamiento de la carrera en el imaginario de la población, con bases reales que expresan la calidad educativa de la carrera, después del proceso de evaluación.

ANEXO 3: Instrumentos de Investigación.

Análisis de la Variable 1: Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano.		
Técnicas de recolección de información: Entrevista semi - estructurada. Instrumentos Utilizados: Guía de entrevista Semi - Estructurada.		
Nro.	Reactivos	Entrevista al Director del Depto. De Evaluación, Acreditación y gestión de calidad. Ing. Luis Goitia
1. Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas.	¿Qué es la calidad educativa?	
	¿Se considera procedimientos de seguimiento para el mejoramiento de la calidad educativa?	
	¿Son creíbles y confiables los procesos y resultados?	
	¿Se realiza algún tipo de planificación para la acreditación de carreras y/o programas a nivel internacional?	
	¿Existe algún sistema de monitoreo y seguimiento a los graduados?	
2. Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables)	¿Los requisitos generales que se debe cumplir son únicos, o se basan en características específicas de cada carrera o programa?	
	¿Las áreas de evaluación se adecuan a las características de las carreras o programas o son áreas definidas para aplicar?	
	¿La variación de las variables es mínima, total o parcial en función a las características de las carreras o programas?	
	¿La ponderación numérica de áreas y variables es única para cualquier carrera o programa o se adecua a la misma?	
3. Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa.	¿Qué elementos cualitativos se toman en cuenta para el recojo de información?	
	¿Se cuantifica el recojo de información?	
	¿Cada área se evalúa de forma independiente y al final se suman los resultados?	
	¿El proceso de evaluación, acreditación y seguimiento de una carrera o programa se planifica con mucha antelación?	
4. Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas.	¿La autoevaluación se guía por parámetros establecidos en un marco de referencias, priorizando aspectos de la carrera o programa?	
	¿Es obligatorio generar un modelo de plan de mejoras que responda a las necesidades de la carrera o programa?	
	¿Los juicios de valor y criterios vertidos por los evaluadores, toman en cuenta lo propuesto en el plan estratégico institucional?	
	¿Los parámetros que se toman en cuenta para revisar y evaluar el plan de estudios depende de las características de la carrera o programa?	
	¿El informe sobre las condiciones de la carrera o programa se basa en parámetros establecidos o toma en cuantas características propias?	
	¿Se verifica las mejoras realizadas según el informe de mejoras?	
	¿La presentación final del informe de evaluación contempla además de sugerir la acreditación o no, un plan de mejora continua?	
5. Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público.	¿Se brinda un reconocimiento público por las actividades realizadas determinando en que se mejoró y como esta mejora a ayuda a la carrera o programa?	
	¿Cómo se realiza la certificación y que se certifica?	
	¿Existe algún tipo de compromiso que realiza la carrera o programa que garantice la mejora continua?	

Fuente: elaboración propia

Análisis de la Variable 1: Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano.		
Técnica: Revisión Documental. Instrumento: Guía de Recolección de información de documentos internos		
Nro.	Reactivos	Revisión Documental del Reglamento general de Evaluación y Acreditación de carreras o programas. Aprobado el XII congreso de Universidades.
1. Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas.	¿Qué es la calidad educativa?	
	¿Se considera procedimientos de seguimiento para el mejoramiento de la calidad educativa?	
	¿Son creíbles y confiables los procesos y resultados?	
	¿Se realiza algún tipo de planificación para la acreditación de carreras y/o programas a nivel internacional?	
	¿Existe algún sistema de monitoreo y seguimiento a los graduados?	
2. Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables)	¿Los requisitos generales que se debe cumplir son únicos, o se basan en características específicas de cada carrera o programa?	
	¿Las áreas de evaluación se adecuan a las características de las carreras o programas o son áreas definidas para aplicar?	
	¿La variación de las variables es mínima, total o parcial en función a las características de las carreras o programas?	
	¿La ponderación numérica de áreas y variables es única para cualquier carrera o programa o se adecua a la misma?	
3. Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa.	¿Qué elementos cualitativos se toman en cuenta para el recojo de información?	
	¿Se cuantifica el recojo de información?	
	¿Cada área se evalúa de forma independiente y al final se suman los resultados?	
	¿El proceso de evaluación, acreditación y seguimiento de una carrera o programa se planifica con mucha antelación?	
4. Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas.	¿La autoevaluación se guía por parámetros establecidos en un marco de referencias, priorizando aspectos de la carrera o programa?	
	¿Es obligatorio generar un modelo de plan de mejoras que responda a las necesidades de la carrera o programa?	
	¿Los juicios de valor y criterios vertidos por los evaluadores, toman en cuenta lo propuesto en el plan estratégico institucional?	
	¿Los parámetros que se toman en cuenta para revisar y evaluar el plan de estudios depende de las características de la carrera o programa?	
	¿El informe sobre las condiciones de la carrera o programa se basa en parámetros establecidos o toma en cuantas características propias?	
	¿Se verifica las mejoras realizadas según el informe de mejoras?	
	¿La presentación final del informe de evaluación contempla además de sugerir la acreditación o no, un plan de mejora continua?	
5. Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público.	¿Se brinda un reconocimiento público por las actividades realizadas determinando en que se mejoró y como esta mejora a ayuda a la carrera o programa?	
	¿Cómo se realiza la certificación y que se certifica?	
	¿Existe algún tipo de compromiso que realiza la carrera o programa que garantice la mejora continua?	

Fuente: elaboración propia

Matriz de Análisis del Marco de Referencia del Sistema de Evaluación y Acreditación de carreras y/o Programas Propuesta por el Sistema Universitario			
Técnica Revisión documental Instrumento: Guía de Recolección de información de documentos internos.			
Áreas	Definición	Áreas y variables definidas por el marco de referencias de evaluación	Definición
NORMAS JURÍDICAS E INSTITUCIONALES.		1.1. Estatuto Orgánico de la Universidad.	
		1.2. Resoluciones que autorizan el funcionamiento de la Carrera.	
		1.3. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.	
		1.4. Reglamentos Generales y Específicos.	
		1.5. Manuales de organización y funciones.	
MISIÓN Y OBJETIVOS.:		2.1. Misión de la Universidad.	
		2.2. Misión de programas, Carrera o Facultad.	
		2.3. Objetivos y metas de la Carrera o Programas.	
CURRÍCULO.		3.1. Fundamentos curriculares.	
		3.2. Objetivo curricular (competencias, conocimientos).	
		3.3. Perfil profesional.	
		3.4. Plan de estudios.	
		3.5. Objetivos del Plan de Estudios.	
		3.6. Cumplimiento del Plan de Estudios.	
		3.7. Métodos y estrategias de enseñanza – aprendizaje.	
		3.8. Evaluación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje (PEA).	
		3.9. Modalidades de Graduación.	
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA.		4.1. Administración Académica.	
		4.2. Organismos de administración y decisión.	
		4.3. Planes globales por asignatura.	
		4.4. Relación docente – estudiante por asignatura y carrera.	
		4.5. Apoyo Administrativo.	
		4.6. Resultados e impacto: seguimiento a titulados.	
DOCENTES.		5.1. Grado académico de los docentes.	
		5.2. Docentes según tiempo de dedicación.	
		5.3. Experiencia académica y profesional de los docentes.	
		5.4. Admisión, permanencia y categoría docente.	
		5.5. Desempeño Docente.	
ESTUDIANTES.		6.1. Admisión.	
		6.2. Matrícula estudiantil.	
		6.3. Evaluación de aprendizajes.	
		6.4. Permanencia.	
		6.5. Políticas de graduación.	
		6.6. Servicios de bienestar estudiantil.	
		6.7. Reconocimientos y becas.	
INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL.		7.1. Políticas de investigación y desarrollo científico.	
		7.2. Trabajos de investigación.	
		7.3. Proyectos de investigación.	
		7.4. Publicaciones de investigaciones.	
		7.5. Políticas y proyectos de interacción social – extensión universitaria.	
RECURSOS EDUCATIVOS.		8.1. Bibliografía.	
		8.2. Equipos didácticos.	
		8.3. Equipos en laboratorios, gabinetes y/o Centros de Recursos	
		8.4. Equipos de computación.	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.		9.1. Ejecución presupuestaria.	
		9.2. Políticas de asignación de recursos.	
		9.3. Disponibilidad de recursos financieros.	
INFRAESTRUCTURA.		10.1. Aulas.	
		10.2. Bibliotecas.	
		10.3. Salas de formación académica: Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.	
		10.4. Oficinas y áreas de servicio.	
		10.5. Ambientes y equipos para docentes y estudiantes.	

Fuente: elaboración propia

Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.						
Técnica: Entrevista individual no estructura. Instrumento: Guía de entrevista no estructurada						
Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.	REACTIVO	Información recolectada.				Indicadores comunes de opinión
		Ex Rector	Ex - Vicerrector. Ing. Simar Catari Condori	Director Carrera de Agronomía.	Ex director de la Carrera de Textil. Ing. Ricardo Luque	
1. Calidad educativa superior, es un concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador.	¿Se induce a la participación, el diálogo, la complementariedad, la reciprocidad y entendimiento intercultural entre actores de la educación para el alcance de objetivos educativos y la búsqueda del Vivir Bien?					
	¿Qué y cómo, organizaciones sociales participan en el ámbito educativo?					
	¿Qué metodologías, técnicas y herramientas se utilizan para recojo de la información y como se analiza la misma?					
	¿Se propone llegar a consensos de manera democrática o se llega a consensos en pos de mejorar la educación?					
	¿Cómo se debe cumplir con el encargo social y responder a las necesidades del país?					
2. Calidad educativa superior, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador.	¿La diversidad de opiniones es, analizada, discutidas y tomadas en cuenta para mejorar la educación?					
	¿Cómo se genera una evaluación que no jerarquice y profundice desigualdades?					
	¿En qué medida se debe tomar en cuenta los conocimientos y práctica de los pueblos indígenas originarios?					
	¿Existe guías, protocolos, metodologías y técnicas en pos de mejorar la calidad educativa?					
3. Calidad educativa superior, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continúa para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo.	¿Se brinde la posibilidad de que toda la comunidad educativa participe en mejorar la educación?					
	¿En un sistema de evaluación se debe considerar el contexto geográfico, social, cultural y lingüístico?					
	¿Las actividades de mayor importancia están destinadas a expertos profesionales, desestimando a actores sociales que actúan en educación?					
	¿La diversidad de opiniones referidas a la educación contribuye a mejorar sus condiciones de vida individual y colectiva?					
4. Calidad educativa superior, formación continua de las personas procurando alcanzar el principio de idoneidad máxima del Vivir Bien bajo los pilares fundamentales de la ley 070.	¿Cómo se entiende la corriente holística y si es componente fundamental a la hora de evaluar la calidad educativa?					
	¿Cómo se entiende la descolonización y como se expresa en un sistema de evaluación de la calidad educativa?					
	¿Cómo se entiende la educación comunitaria y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?					
	¿Cómo se entiende la educación intercultural, intracultural y plurilingüe y como se expresa en la evaluación que mida la calidad educativa?					
	¿Cómo se entiende la educación productiva territorial y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?					

Fuente: elaboración propia

Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

Técnica: Observación Participante. Instrumento: Guía y registro de Observación.

Componente de la variable 2	REACTIVO	Información recolectada por medio de la Observación participante				Indicadores comunes de la observación
		Mes 1	Mes 2	Mes 4	Mes 5	
1. Calidad educativa superior, es un concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador.	¿Cómo se induce a la participación, el diálogo, la complementariedad, la reciprocidad y el entendimiento intercultural entre los actores de la educación para el alcance de objetivos educativos y la búsqueda del Vivir Bien?					
	¿Qué y cómo, organizaciones sociales o personas participan en el ámbito educativo, cultural espiritual, deportiva y otras?					
	¿Qué metodologías, técnicas y herramientas se utilizan para recojo de la información y como se analiza la misma?					
	¿Se propone llegar a consensos de manera democrática o se llega a consensos en pos de mejorar la educación?					
	¿Cómo se debe cumplir con el encargo social y responder a las necesidades del país?					
2. Calidad educativa superior, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador.	¿Cómo la diversidad de opiniones es, analizada, discutidas y tomadas en cuenta para mejorar la educación?					
	¿Existe evaluaciones que jerarquizan y profundizan desigualdades?					
	¿Se toma en cuenta los conocimientos y práctica de los pueblos indígenas originarios y cómo?					
	¿Existe guías, protocolos, metodologías y técnicas en pos de mejorar la calidad educativa?					
3. Calidad educativa superior, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continúa para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo.	¿Se brinde la posibilidad de que toda la comunidad educativa participe en mejorar la educación?					
	¿En un sistema de evaluación se debe considerar el contexto geográfico, social, cultural y lingüístico?					
	¿Las actividades de mayor importancia están destinadas a expertos profesionales, desestimando a actores sociales que actúan en educación?					
	¿La diversidad de opiniones referidas a la educación contribuye a mejorar sus condiciones de vida individual y colectiva?					

Fuente: elaboración propia

Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

Técnica: Revisión Documental. Instrumento: Guía y registro de Recolección de información de documentos externos e internos.								
Componente de la variable: 2. Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.	REACTIVO	Información recolectada por medio de la Revisión documental						
		Fuentes: Externas		Fuentes: internas				
		Ley 070.	Decreto Supremo 29664	Reglamentos internos	Plan Estratégico Institucional	Planes operativos Anuales	Malla Curricular Carrera Agronomía	Algunas Resoluciones
1. Calidad educativa superior, es un concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador.	¿Se induce a la participación, el diálogo, la complementariedad, la reciprocidad y el entendimiento intercultural entre los actores de la educación para el alcance de objetivos educativos y la búsqueda del Vivir Bien?							
	¿Qué y cómo, organizaciones sociales o personas participan en el ámbito educativo?							
	¿Qué metodologías, técnicas y herramientas se utilizan para recojo de la información y como se analiza la misma?							
	¿Se propone llegar a consensos de manera democrática o se llega a consensos en pos de mejorar la educación?							
	¿Cómo se debe cumplir con el encargo social y responder a las necesidades del país?							
2. Calidad educativa superior, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador.	¿La diversidad de opiniones es, analizada, discutidas y tomadas en cuenta para mejorar la educación?							
	¿Cómo se genera una evaluación que no jerarquice y profundice desigualdades?							
	¿En qué medida se debe tomar en cuenta los conocimientos y práctica de los pueblos indígenas originarios?							
	¿Existe guías, protocolos, metodologías y técnicas en pos de mejorar la calidad educativa?							
3. Calidad educativa superior, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continúa para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo.	¿Se brinde la posibilidad de que toda la comunidad educativa participe en mejorar la educación?							
	¿En un sistema de evaluación se debe considerar el contexto geográfico, social, cultural y lingüístico?							
	¿Las actividades de mayor importancia están destinadas a expertos profesionales, desestimando a actores sociales que actúan en educación?							
	¿La diversidad de opiniones referidas a la educación contribuye a mejorar sus condiciones							

	de vida individual y colectiva?							
4. Calidad educativa superior, formación continua de las personas procurando alcanzar el principio de idoneidad máxima del Vivir Bien bajo los piulares fundamentales de la ley 070.	¿Cómo se entiende la corriente holística y si es componente fundamental a la hora de evaluar la calidad educativa?							
	¿Cómo se entiende la descolonización y como se expresa en un sistema de evaluación de la calidad educativa?							
	¿Cómo se entiende la educación comunitaria y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?							
	¿Cómo se entiende la educación intercultural, intracultural y plurilingüe y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?							
	¿Cómo se entiende la educación productiva territorial y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?							

Fuente: elaboración propia

ANEXO 4: Sistematización de la Información.

Matrices de Sistematización de la información.				
Técnicas de recolección de información: Entrevista semi - estructurada y revisión documental.				
Variable 1: Sistemas de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas del Sistema Universitario Boliviano.				
1. Reglamento general de evaluación y acreditación de carreras o programas.				
<i>Nro.</i>	<i>Reactivos</i>	<i>Información recabada de la entrevista al Director del Dirección de evaluación y acreditación.</i>	<i>Información recabada de la revisión documental</i>	<i>Indicador resultante Componente 1 - Variable 1</i>
1	que es la calidad educativa	Es un proceso dinámico por el cual los procesos académicos tienen que verse de manera integral, con miras a la gestión de calidad y buenas prácticas.	La calidad es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global	La calidad es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior.
2	¿Se considera procedimientos de seguimiento para el mejoramiento de la calidad educativa?	Los procedimientos de seguimiento para el mejoramiento de la calidad educativa, se dan durante el proceso de evaluación y acreditación, luego no. Repitiendo esta tarea en el segundo proceso de evaluación.	Los procedimientos de seguimiento para el mejoramiento de la calidad educativa, se dan durante el proceso de evaluación. No existe un sistema de seguimiento continuo.	El SEACOP realiza la evaluación continua durante el proceso de acreditación y no después.
3	¿Son creíbles y confiables los procesos y resultados?	Si de manera general, pero de manera específica los resultados obtenidos depende de la carrera que realiza su autoevaluación.	Si, a medias, porque según el cogobierno docente - estudiantes, son los encargados de la evaluación, sin la participación de otros sectores sociales.	El SEACOP incorpora a estudiantes y docentes a participan de procesos de evaluación y no a otros actores sociales.
4	¿Se realiza algún tipo de planificación para la acreditación de carreras y/o programas a nivel internacional?	Si en algunos casos, pero se utilizan los criterios de las entidades acreditadoras.	No existe ningún documento que norme o reglamente este hecho, solo se e menciona en el Reglamento de evaluación y los preparativos para la renovación de la misma.	Se planifica la renovación de la acreditación a nivel local y no a nivel internacional.
5	¿Existe algún sistema de monitoreo y seguimiento a los graduados?	No existe un sistema de seguimiento a graduados, cada carrera debe conformar uno.	No se encontró un sistema de seguimiento a graduados.	No existe un sistema de monitoreo y seguimiento de graduados de la carrera o programas
2. Marco de referencias general y específica a ser evaluadas (áreas y variables)				
<i>Nro.</i>	<i>Reactivos</i>	<i>Información recabada de la entrevista al Director del Dirección de evaluación y acreditación.</i>	<i>Información recabada de la revisión documental</i>	<i>Indicador resultante Componente 1 - Variable 1</i>
1	¿Los requisitos generales que se debe cumplir son únicos, o se basan en características específicas de cada carrera o programa?	Los requisitos para la evaluación son únicos, esto está en los reglamentos de evaluación y acreditación.	Los requisitos para la evaluación y acreditación, son únicos e imprescindibles, y están estipulados en el Reglamento de evaluación y acreditación Cap. VI, Art. 44	Los requisitos generales son únicos e imprescindibles para cualquier carrera o programa que solicite sea acreditación.
2	¿Las áreas de evaluación se adecuan a las características de las carreras o programas o son áreas	Pueden cambiar en poca medida, son flexibles pero los cambios deben ser realizados en reunión técnica, y ser	Las áreas que son 10 y variables que son 52, están expuesta en el Marco de referencias del Reglamento de Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario. Cap. VI.	El SEACOP, define claramente sus áreas y las mismas son criterios que se aplican a todas las carreras y/o programas por igual.

	definidas para aplicar?	comunicados y aprobados por las instancias universitarias.	Art. 46.	
3	¿La variación de las variables es mínima, total o parcial en función a las características de las carreras o programas?	Esto tiene que ver con los procedimientos, los pasos son: autoevaluación, evaluación interna y evaluación externa con miras a la acreditación. Para esta tarea se utiliza el Marco de referencias, Áreas y variables.	Los procedimientos están expuestos en el Reglamento de Evaluación y acreditación aprobado en el XII congreso universitario, Cap. IV. Siendo el Marco de Referencias único y aplicable a cada carrera.	Las variables e indicadores se adecuan a la carrera y/o programa de acuerdo a sus características y prioridades, siendo medibles.
4	¿La ponderación numérica de áreas y variables es única para cualquier carrera o programa o se adecua a la misma?	La ponderación numérica es única, con cierta variación en la asignación numérica a las variables.	La ponderación numérica es única., con variación en la ponderación de las variables y criterios.	El SEACOP considera la ponderación numérica en función a las características y prioridades de cada carrera o programa.
3. Recolección e interpretación de información cualitativa y cuantitativa.				
<i>Nro.</i>	<i>Reactivos</i>	<i>Información recabada de la entrevista al Director del Dirección de evaluación y acreditación.</i>	<i>Información recabada de la revisión documental</i>	<i>Indicador resultante Componente 1 - Variable 1</i>
1	¿Qué elementos cualitativos se toman en cuenta para el recojo de información?	Para la evaluación interna y más para la evaluación externa, se utiliza algunas técnicas cualitativas que se utilizan, pero los mismos son siempre convertidos en variables cuantificables y medibles, dejan de lado algunos aspectos subjetivos.	La Observación de las condiciones de la carrera y revisión de documentos, son técnicas cualitativas que se utilizan. Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario Art. 40 y 41	El SEACOP aplica parcialmente técnicas cualitativas, y utiliza pocos instrumentos.
2	¿Se cuantifica el recojo de información?	Si, se le da un valor numérico expresado en la roseta de evaluación.	Si, se conforma instrumentos de medición y los resultados son en porcentajes y números.	El SEACOP plantea criterios o indicadores que pueden ser medibles.
3	¿Cada área se evalúa de forma independiente y al final se suman los resultados?	Si, de forma independiente, sumando los resultados y sacando un promedio.	Si de forma aislada, promediando los resultados obtenidos en cada área del Marco de Referencias.	El SEACOP propone evaluar los datos recopilados en cada área de manera aislada sin relacionar la información.
4	¿El proceso de evaluación, acreditación y seguimiento de una carrera o programa se planifica con mucha antelación?	Si, depende de la carrera y el interés que presenta para esta tarea.	Depende de la solicitud que realice la carrera y los procesos que ellos inicien.	El SEACOP, apoya y propone se recolecte información relevante de forma periódica, para identificar fortalezas y debilidades para mejorar.
4. Emisión de juicios de valor sobre las condiciones de funcionamiento de carreras y/o programas.				
<i>Nro.</i>	<i>Reactivos</i>	<i>Información recabada de la entrevista al Director del Dirección de evaluación y acreditación.</i>	<i>Información recabada de la revisión documental</i>	<i>Indicador resultante Componente 1 - Variable 1</i>
1	¿La autoevaluación se guía por parámetros establecidos en un marco de referencias, priorizando aspectos de la carrera o programa?	La autoevaluación, es el primer paso de la acreditación, y se la realiza en función al Marco de Referencia, propuesto por el Sistema universitario. Pueden cambiar en poca medida, ser flexible pero los cambios se deben ser realizados en reunión técnica, y ser comunicados y aprobados por las instancias universitarias.	La autoevaluación, es el primer paso de la acreditación, y se la realiza sobre la base de Marco de Referencia. Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario. Art. 46	La autoevaluación se guio por parámetros establecidos en el SEACOP y en la reunión técnica del área de conocimiento, según características de la carrera o programa.

2	¿Es obligatorio generar un modelo de plan de mejoras que responda a las necesidades de la carrera o programa?	Si cuando se realiza la autoevaluación, la evaluación interna y especialmente cuando se realiza la evaluación externa con miras a la acreditación.	En el Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario, indica que el plan de mejoras es obligatorio, esto se encuentra registrado en el Art. 36, 37 y 38, del mencionado reglamento.	La propuesta de plan de mejora responde a altos grados de pertinencia, de acuerdo a las necesidades de la carrera y/o programa, en tiempos definidos y recursos asignados con miras a mejorar el nivel de la calidad educativa.
3	¿Los juicios de valor y criterios vertidos por los evaluadores, toman en cuenta lo propuesto en el plan estratégico institucional?	Si igual que el plan de mejoras es imprescindible.	En el Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario, indica que es obligatorio e imprescindible contar con un PEI, esto se encuentra registrado en el Art. 36, 37 y 38, del mencionado reglamento.	El SEACOP, verifica si cuenta con una PEI, priorizando actividades concretas de mejoras y fortaleciendo las áreas por consolidar o consolidadas, teniendo como fin elevar la calidad educativa.
4	¿Los parámetros que se toman en cuenta para revisar y evaluar el plan de estudios depende de las características de la carrera o programa?	Si los parámetros que se toman en cuenta para revisar y evaluar el plan de estudios depende de la naturaleza de cada carrera o programa.	En el Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario, indica que es obligatorio e imprescindible contar con un plan de estudios conformado según la naturaleza de cada carrera, esto se encuentra registrado en el Art. 36, 37 y 38, del mencionado reglamento.	El S SEACOP, plantea analizar, objetivos, perfil profesional cumplimiento, métodos y estrategias de enseñanza - aprendizaje, evaluación y modalidades de graduación, que deben estar presentes en el currículo.
5	¿El informe sobre las condiciones de la carrera o programa se basa en parámetros establecidos o toma en cuenta características propias?	Se basa en el Marco de Referencia, con algunos cambios que se deben informar a las autoridades universitarias.	El informe de condiciones de la carrea se realiza en función del marco de referencias. En el Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario. Art. 46	El SEACOP, determina la entrega de un informe específica y concreta sobre las condiciones de la carrera o programa, veraz y objetiva, planteando una mejora continua en base a los parámetros establecidos según características de cada carrera o programa.
6	¿Se verifica las mejoras realizadas según el informe de mejoras?	Si por los evaluadores externos, los pares evaluadores, sobre el plan de mejoras, PEI y Planes de estudio.	Si en base a los documentos: Informe de Autoevaluación, plan de mejoras, PEI, Plan de estudios y formularios de evaluación externa. Art. 38, del Reglamento.	El SEACOP permite identificar si se mejoró en los tiempos previstos los aspectos observados.
7	¿La presentación final del informe de evaluación contempla además de sugerir la acreditación o no, un plan de mejora continua?	No, después de la acreditación todo termina ahí.	No, lo que se planifica es la renovación de la acreditación. Cap. VIII del Reglamento.	El SEACOP, plantea presentar un informe final de evaluación que no contemple un plan de mejora continua.
5. Acreditación, Certificación y reconocimiento formal y público.				
Nro.	Reactivos	Información recabada de la entrevista al Director del Dirección de evaluación y acreditación.	Información recabada de la revisión documental	Indicador resultante Componente 1 - Variable 1
1	¿Se brinda un reconocimiento público por las actividades realizadas determinando en que se mejoró y como esta mejora a ayuda a la carrera o programa?	Si, deforma publica indicando las actividades realizadas y presentando los resultados de la evaluación.	Si, con la presentación de los informes finales.	Se dan a conocer las mejoras realizadas de forma precisa por algún medio, determinando como las mismas pueden mejorar la calidad educativa.
2	¿Cómo se realiza la certificación y que se certifica?	Si los procesos de Autoevaluación, evaluación interna, y evaluación externa con fines a la acreditación.	Los procesos sintéticos y sistemáticos fundados en los resultados de la autoevaluación, la evaluación externa por pares académicos. Cap. VII, del Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario	Se otorga la certificación por méritos de alcanzar estándares de calidad y demostrar una mejora continua, en acto público, y publicando el reconocimiento por algún medio de comunicación, por el cumplimiento de labores realizadas en beneficio de la carrera o programa.
3	¿Existe algún tipo de compromiso que realiza la carrera o programa que garantice la mejora continua?	Si la renovación de la evaluación y acreditación	Si la renovación de la evaluación y acreditación. Art. 55, del Reglamento e Evaluación y acreditación, aprobado en el XII congreso universitario	Se propone un plan de mejora continua para la renovación de la evaluación y acreditación, según cronograma con miras a mejorar la calidad educativa

Fuente: elaboración propia

Variable 2: Calidad Educativa de las carreras de la UNIBOL A – TK.

Técnicas de recolección de información: Entrevista No - estructurada, observación participante y revisión documental.

Instrumentos de recolección de información utilizada: Guía de entrevista no estructurada, Guía de Observación.

1. Calidad educativa superior, es un concepto Pluridimensional, holístico y dinamizador.

Nro.	REACTIVO	Información recolectada por medio de Entrevista No - estructurada	Información recolectada por medio de la Observación participante	Información recolectada por medio de la Revisión documental	Indicador resultante Componente 1 - Variable 2
1	¿Se induce a la participación, el diálogo, la complementariedad, la reciprocidad y el entendimiento intercultural entre los actores de la educación para el alcance de objetivos educativos y la búsqueda del Vivir Bien?	Lo ideal es alcanzar que todos participen, que exista diálogo complementario recíproco entre los actores de la educación para que alcancemos objetivos educativos marcados en el Vivir Bien	En todas las actividades se hace recuerdo este aspecto, pero no en todas las actividades se cumple. Lo que es cierto es que la esencia de este nuevo enfoque que se implementa en la UNIBOL se funda en estos conceptos que conforman el Vivir Bien	Según reglamentos, estatutos, y la ley 070 Ley 070, Art. 1, 2,3, y 4 si,	Se induce a la participación, el diálogo, la complementariedad, la reciprocidad y el entendimiento intercultural entre actores de la educación para el alcance de objetivos educativos y la búsqueda de una educación de calidad para Vivir Bien
2	¿Qué y cómo, organizaciones sociales o personas participan en el ámbito educativo?	Las UNIBOLs se conforman en base a las organizaciones sociales, quienes son los que definen las políticas académicas e institucionales, en coordinación con directores, estudiantes y el rector.	Las organizaciones sociales con sus representantes, la comunidad educativa de la UNIBOL A - TK, son los que toman decisiones en el ámbito administrativo, pero también en el ámbito académico, lo cual según el Decreto Supremo 29664, no está contemplado.	Los estatutos de toma de decisiones son: las Juntas comunitarias compuestas por organizaciones sociales y autoridades de la UNIBOL A - TK, y juntas universitarias compuestas por toda la comunidad educativa. Decreto Supremo 29664 Art. 9.	Se propone conformar equipos de trabajo ecuatorianos con especialistas en educación superior y con organizaciones sociales.
3	¿Qué metodologías, técnicas y herramientas se utilizan para recojo de la información y como se analiza la misma?	No existe un sistema de evaluación, si un sistema de avance de contenido, pero se está trabajando en esto.	Solo existe un sistema de avance de contenido, pero no se identificó un sistema. Lo que expresan los reglamentos es la participación de todos para recoger necesidades urgentes que se deben resolver, pese a que la mayoría de las veces no se resuelve.	Los reglamentos, la ley 070, y el Decreto Supremo 29664, mencionan que se debe tomar en cuenta todos los criterios de los participantes de forma complementaria.	Para llegar a acuerdos, se toman en cuenta todos los criterios de los participantes de forma complementaria.
4	¿Se propone llegar a consensos de manera democrática o se llega a consensos en pos de mejorar la educación?	Lo ideal son los consensos, pero se parte de la democracia por el voto, tratando siempre de satisfacer a todos.	Se mantiene la política representativa y el voto de la mayoría o tres tercios para tomar decisiones, pese a que los reglamentos y leyes hablan del consenso, al igual que la autoridades de la UNIBOL	En la cultura indígena originaria prima el consenso como expresión de llegar a acuerdos, en el bien de todos, partiendo de esta idea se debe primar esta práctica en armonía con el nuevo enfoque educativo basado en la ley 070.	Se llegan a criterios compartidos generando conclusiones que recojan el criterio de todos en un entendimiento intercultural.
5	¿Cómo se debe cumplir con el encargo social y responder a las necesidades del país?	Si interpretamos el fin de esta universidad es formar personas críticas, reflexivas, con identidad, compromiso, interculturales, plurilingües, descolonizados y productivos. Entonces los profesionales deben retornar a sus comunidades y realizar emprendimientos productivos en beneficio de su entorno y su gente.	Se puede observar que, los fines que los estudiantes retornen a sus comunidades y realicen actividades productivas en beneficio de su gente y su región, lo cual no se cumple en su totalidad, pues algunos estudiantes egresados ya son docentes en la UNIBOL A - TK, y otros están desempleados.	El encargo social esta expresado en la ley de educación 070. Art. 28, Art. 29, Art. 52 y 53. El Decreto supremo N° 29664, Art 14.	Los estudiantes deben cumplir con el encargo social, debiendo retornar a sus lugares de origen y apoyar con proyectos productivos de acuerdo con su formación.

2. Calidad educativa superior, pluralidad de sentidos, idónea, continúa sobre una buena educación para constituirse en un referente evaluador.

Nro.	REACTIVO	Información recolectada por medio de Entrevista No - estructurada	Información recolectada por medio de la Observación participante	Información recolectada por medio de la Revisión documental	Indicador resultante Componente 2 - Variable 2
------	----------	---	--	---	--

1	¿La diversidad de opiniones es, analizada, discutidas y tomadas en cuenta para mejorar la educación?	Si son sesiones largas donde se dice mucho y se hace poco, pero se rescata la opinión de todos.	Todos opinan, siendo algunas opiniones tomadas en cuenta y otras no según los intereses que se persiguen.	Los reglamentos especifican que se debe contemplar y acreditar representantes de todos los componentes que conforman la comunidad educativa, con voz y voto.	El conjunto de perspectivas sobre educación superior son tomadas en cuenta como referentes que guíen la estructura educativa.
2	¿Cómo se genera una evaluación que no jerarquice y profundice desigualdades?	Las evaluaciones generan separaciones. En el ámbito académico universidades de prestigio que sacan alta nota en la evaluación y universidades con baja nota. Pero no entienden que hay universidades distintas y contextos diferentes.	La UNIBOL A - TK, es distinta a las demás universidades, por el empleo de costumbres, conocimientos ancestrales, uso de la lengua originaria, identidad, ideología, y otros, que en algunos casos son tomados en conveniencia de ciertos segmentos, pero se trata de mejorar la diferencias.	La evaluación es horizontal, no existe jerarquización, y se trata siempre de mejorar, y se toma en cuenta cuatro componentes como menciona la Malla Curricular de Agronomía. Se identificó documentos que indican esto pero no se encontró nada específico que sustente esta idea.	La evaluación está destinada a, planificar y desarrollar actividades que mejoren la calidad educativa y no generen diferencias.
3	¿En qué medida se debe tomar en cuenta los conocimientos y práctica de los pueblos indígenas originarios?	Es lo más fundamental pues es un principio de descolonización e interculturalidad.	Se toman en cuenta los conocimientos y práctica de los pueblos indígenas originarios, en rituales, prácticas profesionales, en el desarrollo de contenidos de las asignaturas, en actividades culturales, y otros.	En la ley 070, expresa la recuperación y recreación de los conocimientos propios y ajenos. Art. 52 y 53	En la planificación académica e institucional se toma en cuenta todos los conocimientos de la comunidad educativa.
4	¿Existen guías, protocolos, metodologías y técnicas en pos de mejorar la calidad educativa?	No, solo nos guiamos por el PEI, de cada carrera y el PEI institucional	No existe, solo existe el PEI, que ni se aplica en su totalidad.	No se encontró esta información.	No se cuenta con un modelo de plan de mejoras.
3. Calidad educativa superior, construcción, búsqueda permanente y mancomunada en alcanzar niveles óptimos de formación continua para hacer frente a los retos del desarrollo colectivo.					
Nro.	REACTIVO	Información recolectada por medio de Entrevista No - estructurada	Información recolectada por medio de la Observación participante	Información recolectada por medio de la Revisión documental	Indicador resultante Componente 3 - Variable 2
1	¿Se brinda la posibilidad de que toda la comunidad educativa participe en mejorar la educación?	Si, para ciertos aspectos si, para otros existe representante, de estudiantes, de docentes, de administrativos, de organizaciones sociales de la comunidad. Pero existe predominio de las organizaciones sociales y cierto autoritarismo.	Se nota la participación de toda la comunidad educativa y las organizaciones sociales, pero las decisiones se parcializan en función a la decisión de las organizaciones sociales.	Según reglamentos y estatutos, existe dos reuniones a nivel nacional de las juntas comunitarias y existe reuniones de emergencia. En cuanto a la junta universitaria se reúne periódicamente para planificar y resolver actividades institucionales y académicas.	Se generan actividades a ser llevadas a cabo por los diferentes actores educativos en todo lo concerniente a mejorar la educación.
2	¿En un sistema de evaluación se debe considerar el contexto geográfico, social, cultural y lingüístico?	Si, por supuesto es lo más esencial e importante.	Si se toma en cuenta este aspecto, en la utilización del idioma Aymara, costumbres y formas de producción entre otras. .	Si, los reglamentos y estatutos en función al decreto de creación y el 070, mencionan un curriculum y perfil profesional regional.	Debe existir un sistema de evaluación flexible y adecuarse a cada región.
3	¿Las actividades de mayor importancia están destinadas a expertos profesionales, desestimando a actores sociales que actúan en educación?	Todos participan, bajo la dirección de las organizaciones sociales	Se notó la participación de todos, aunque no todos toman las decisiones. Las actividades esta siempre acompañada por danzas, elementos culturales, y rituales, donde todos participan.	La comunidad educativa participa de todas las actividades, como menciona el Plan Estratégico Institucional.	Se plantean actividades de importancia y frecuentes, donde se incluyan a todos los actores de la comunidad educativa.
4	¿La diversidad de opiniones referidas a la educación contribuye a mejorar sus condiciones de vida individual y colectiva?	Parcialmente, puesto que todos opinan pero solo unos cuantos toman las decisiones.	Si las normas dicen y expresan eso, pero la realidad es que no se cumple en totalidad, por intereses personales de algunos dirigentes y autoridades.	Las juntas comunitarias se encargan de precautelar la participación de todos en pos de mejorar realidad física social. Malla Curricular de Agronomía y Decreto Supremo 29664.	La participación de los diferentes actores de la comunidad educativa se enmarcan en mejorar su realidad física social para mejorar sus condiciones de

					vida
4. Calidad educativa superior, formación continua de las personas procurando alcanzar el principio de idoneidad máxima del Vivir Bien bajo los pilares fundamentales de la ley 070.					
Nro.	REACTIVO	Información recolectada por medio de Entrevista No - estructurada	Información recolectada por medio de la Observación participante	Información recolectada por medio de la Revisión documental	Indicador resultante Componente 4 - Variable 2
1	¿Cómo se entiende la corriente holística y si es componente fundamental a la hora de evaluar la calidad educativa?	Si, se utiliza la Chacana como forma de evaluación y metodología de enseñanza - aprendizaje	Si, los planes de estudio, los métodos de enseñanza - aprendizaje, la evaluación, se concentra en un aprendizaje integral, desarrollando cuatro componentes: SER, HACER, DECIDIR y PODER	La malla curricular de Agronomía entiende la concepción Holística desde el desarrollo de las dimensiones: Munaña (Pensamiento) referida a la identidad cultural, Yatiña (Sabiduría) referido a la ciencia arte e investigación, Luraña (Trabajo) referido a la producción económica, y Atiña (Poder) referido a lo político y organización territorial	Formación de las personas con contenidos significativos, internalizando los mismos, respetando la diversidad, la ecología y la espiritualidad, siendo una educación útil para afrontar problemas cotidianos y mejorar condiciones colectivas de su contexto.
2	¿Cómo se entiende la descolonización y como se expresa en un sistema de evaluación de la calidad educativa?	Descolonizar el Estado significa auto – reconocernos como somos, diversos y múltiples, y es un largo proceso que parte de una subjetividad social para llegar a una conciencia colectiva de una nueva identidad nacional	La descolonización desde el ámbito educativo es crear estrategias frente al colonialismo que ha creado sistemas de poder y de saber, en beneficio de la consolidación de grupos dominantes. Un aspecto importante que compone esta dimensión es el área de educación con justicia para la igualdad de oportunidades. Otra área que debe ser evaluada es el acceso y permanencia. La inclusión de población en desventaja. La educación para la transformación de estructuras coloniales. Por último la convivencia institucional sin discriminación sin asimetrías.	Este proceso se cimienta en la descolonización, que tiene que ver con el despliegue de energías estatales, sociales, personales e institucionales, desde nuestra propia identidad, para desmontar el funcionamiento de la colonialidad del saber, del poder y del ser (Vice – ministerio de Descolonización, 2011, citado en OPCE, p. 31). El Plan Nacional de Desarrollo del 2006, indica que la reconstrucción continua de lo colonial penetra todas las esferas sociales y en ella se mezclan elementos de dominación, exclusión étnica, racismo y hegemonía, mistificados por la modernización liberal y el neoliberal de segmentos de la sociedad. (Plan nacional de desarrollo 2006. p. 14)	Equidad social, de género, armónica sin distinción, sin imposición de criterios que beneficien a algunos en desmedro de otros. Conjugando lo propio con lo ajeno en un dialogo intercultural de igualdad.

3	¿Cómo se entiende la educación comunitaria y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?	Participación de todos en diferentes actividades con decisión, participación dinámica y activa a través de diálogo y consenso, construyendo escenarios que permitan la participación valorativa y de análisis de las acciones educativas y convivencia comunitaria.	En la UNIBOL A – TK, se conoce la acción comunitaria de manera teórica, no desde una base pragmática pedagógica con herramientas claras y precisas. Otra área es la educación para la convivencia armónica y complementariedad con la Madre Tierra y el Cosmos. Lo que enfatiza es llegar a criterios compartidos, tomando en cuenta todos los aportes, generando conclusiones que recojan el criterio de todos en un entendimiento intercultural.	La ley de educación 070, en su Art. 90 que menciona: la instancia de participación de los actores sociales, actores comunitarios, madres y padres de familia con representación y legitimidad, vinculados al ámbito educativo. La participación social comunitaria comprende la estructura, mecanismos, composición y atribuciones dirigida al apoyo en el desarrollo de la educación, sujeta a reglamentación”. En este marco, el OPCE determina que el Sistema Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, se fundamenta en la participación social comunitaria, reconocida y garantizada obviamente en la Constitución Política del Estado	Respeto a la diversidad cultural y participación de todos para llegar a consensos sin discriminación, ni distinción.
4	¿Cómo se entiende la educación intercultural, intracultural y plurilingüe y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?	En el aspecto social la nueva ley de educación en todas los sistemas incluidos el sistema de educación superior, se centra en promoción de una política de reafirmación y revalorización de la identidad nacional; en particular de las lenguas y culturas originarias; así como la reafirmación de los derechos naturales e históricos de los pueblos indígenas originarios y demás sectores excluidos. Todo ello encaminado a establecer una real igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación de ningún tipo en materia educativa y cultural.	La aplicabilidad del ámbito intercultural es un componente que debe fortalecer la identidad revalorizando conocimientos ancestrales por medio de investigaciones. Este concepto se complementa con la intraculturalidad, refiriéndose a convivir armónicamente con uno mismo y dentro de la propia cultura, su acción significa lograr el crecimiento espiritual, científico, productivo y organizativo. Ligados a estos componentes está el plurilingüismo entendido como el proceso de aprendizaje y conocimiento de lenguas propias de los pueblos indígenas originaria campesino, reconociendo la importancia de las lenguas extranjeras y la lengua castellana. Una área importante a ser analizada, es el uso y desarrollo de las lenguas, saberes y conocimientos locales en conjunción con saberes y conocimientos ajenos, las mismas debe incorporarse en el plan de estudios e investigaciones científicas, debiendo ser diversificado promoviendo la igualdad, en un dialogo intercultural; esto daría lugar a que saberes, conocimientos y valores propios sean legitimados en los procesos educativos.	El dominio del idioma español constituye el medio fundamental para la educación intercultural del país, así como el dominio de una lengua extranjera, lo cual está relacionada con la educación plurilingüe que es aquella que propicia y garantiza que todos los bolivianos y bolivianas se comuniquen correctamente en su lengua materna, dominen el castellano u otras lenguas originarias y puedan comunicarse con fines profesionales o culturales en una lengua extranjera. Entre sus principales objetivos esta: la participación social, forman personas idóneas con identidad, el respeto, integración, rescate de saberes propios revalorizar aspectos socioculturales, promover la investigación, y fortalecer los valores (Ley 070, Título I, Marco Filosófico Y Político, Artículo 3 objetivos).	Se propone la construcción cultural, reconocimiento de nuestra identidad originaria y respeto a la vida, mediante las investigaciones, pero en plena convivencia entre culturas diferentes, sin asimetrías ni superioridad de una cultura sobre otra, en igualdad de condiciones.

5	¿Cómo se entiende la educación productiva territorial y como se expresa en un sistema de evaluación que mida la calidad educativa?	La productividad se refiere a la relación y el desarrollo de los saberes y conocimientos teóricos vinculados a la producción, formando la conciencia de productores y no solo consumidores, alcanzando el buen vivir, concibiendo al proceso de enseñanza aprendizaje a partir de una estrecha relación y desarrollo de los saberes y conocimientos teóricos vinculados a la producción y reproducción de la vida material y espiritual de la comunidad y la sociedad.	Un aspecto fundamental es la educación productiva ligada a crear espacios donde se generen actividades manuales e intelectuales cuyo producto es visible y colabora al desarrollo de una comunidad o región, tomando en cuenta el cuidado del medioambiente y la madre tierra. La institución debe articular el entorno productivo a proceso educativo, logrando una formación vinculada a la actividad productiva, articulando comunidad y educación. La gestión de la comunidad debe fortalecer la educación productiva y generar espacios de producción disponibles para la práctica educativa, desarrollando la ciencia, técnica y tecnología que beneficia a la comunidad.	Para generar integración entre estado, universidad y comunidad, el Estado a través de instancias del Poder Ejecutivo, apoyará a los titulados de los diferentes niveles, con la concesión de créditos productivos para emprendimientos destinados a implementar una economía comunitaria y familiar, de productores directos, o por otro lado su incorporación como fuerza laboral en las empresas públicas, de ámbito nacional, departamental o municipal del país. Decreto supremo N° 29664, Art 14.	Se propone planes, programas y proyectos productivos, agrícolas, industriales y otros pero en estrecha convivencia armónica con la naturaleza.
---	--	--	---	--	--

Fuente: elaboración propia

ANEXO 5: Matrices de registro de información, análisis y valoración cuantitativa y cualitativa

Dimensión educación descolonizadora.

No.	Igualdad de oportunidad y equidad social				
	Definición conceptual del Área:				
1.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Políticas de admisión según capacidad infraestructural.		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
1.2	Definición conceptual de la variable:				
	Cobertura y expansión universitaria.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No	Estudiantes				
	Definición conceptual del Área:				
2.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Modalidades y políticas de graduación, intercultural, intracultural y plurilingüe.		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
2.2	Definición conceptual de la variable:				
	Reconocimiento y becas según evaluación de aprendizajes, desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
2.3	Definición conceptual de la variable:				
	Políticas de permanencia, según evaluación de aprendizajes, desenvolvimiento comunitario, solidaridad, compromiso y aprecio a su identidad.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
		8		8	

			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
2.4	Definición conceptual de la variable:				
	Bien estar estudiantil, con apoyo psicopedagógico, espiritual, atención medica convencional y tradicional.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
	Definición conceptual de la variable:				
2.5	Ambientes de vivienda, servicios básicos y equipos apropiados para estadía de estudiantes.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Recursos Educativos				
	Definición conceptual del Área:				
3.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Apoyo de los sabios indígenas originarios de la comunidad en actividades de enseñanza - aprendizaje y actividades académicas.		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
				10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
3.2	Definición conceptual de la variable:				
	Bibliografía y equipos didácticos	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Infraestructura y equipamiento				
	Definición conceptual del Área:				
4.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Aulas apropiadas y bibliotecas		2		2

	especializadas.		4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
4.2	Definición conceptual de la variable:				
	Espacios de prácticas pre - profesionales, Laboratorios, Gabinetes y/o Centros de Recursos.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
4.3	Definición conceptual de la variable:				
	Laboratorios, gabinetes, equipos, centro de recursos de computación e internet, y centros de enseñanza de conocimientos ancestrales.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
4.4	Definición conceptual de la variable:				
	Oficinas y áreas de servicio	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

Dimensión comunitaria

No.	Convivencia comunitaria				
	Definición conceptual del Área:				
5.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Misión y visión de la Universidad		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
				10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
5.2	Definición conceptual de la variable:				
	Misión y visión de la Carrera	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		

5.3	Definición conceptual de la variable:				
	Objetivos y metas de la carrera	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
5.4	Definición conceptual de la variable:				
	Interacción social docentes - estudiantes - administrativos, en actividades, culturales, deportivas y toda actividad académica e institucional.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
5.5	Definición conceptual de la variable:				
	Normas, reglamentos y manuales de funciones generales y específicos	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Gestión administrativa					
	Definición conceptual del Área:					
6.1	Definición conceptual de la variable:					
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor	
	Resolución que autoriza el funcionamiento de la carrera en función a Decreto de creación y Estatutos de la Universidad			2		2
				4		4
				6		6
				8		8
			10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0			
6.2	Definición conceptual de la variable:					
	Organización y administración académica transparente y con la participación de toda la comunidad educativa para la toma de decisión.	Criterios	valor	Criterios	valor	
			2		2	
			4		4	
			6		6	
			8		8	
	10		10			
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0			
6.3	Definición conceptual de la variable:					
	Participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y la elaboración del Plan Operativo	Criterios	valor	Criterios	valor	
			2		2	
		4		4		

	Anual		6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
6.4.	Definición conceptual de la variable:				
	Disponibilidad y captación de recursos financieros.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
6.5	Definición conceptual de la variable:				
	Ejecución presupuestaria y políticas de asignación de recursos en función al PEI y al POA.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Gestión académica					
	Definición conceptual del Área:					
7.1	Definición conceptual de la variable:					
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor	
	Planes globales por asignatura		2		2	
				4		4
				6		6
				8		8
				10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0			
7.2	Definición conceptual de la variable:					
	Objetivos de los planes de estudio y Sistemas de seguimiento a actividades académicas inmersas en el plan de estudio	Criterios	valor	Criterios	valor	
			2		2	
			4		4	
			6		6	
			8		8	
			10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0			
7.3	Definición conceptual de la variable:					
	Evaluación docente según compromiso, dedicación, desempeño académico, institucional y comunitario.	Criterios	valor	Criterios	valor	
			2		2	
			4		4	
			6		6	
			8		8	

			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
7.4	Definición conceptual de la variable:				
	Seguimiento a titulados en proyectos de desarrollo comunitario.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Integración cultural espiritual					
	Definición conceptual del Área:					
8.1	Definición conceptual de la variable:					
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor	
	Cronograma de actividades culturales y espirituales según el calendario andino			2		2
				4		4
				6		6
				8		8
			10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0			
8.2	Definición conceptual de la variable:					
	Registro de actividades culturales realizadas	Criterios	valor	Criterios	valor	
				2		2
				4		4
				6		6
				8		8
		10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0			
8.3	Definición conceptual de la variable:					
	Utilización de usos y costumbres en diversas actividades.	Criterios	valor	Criterios	valor	
				2		2
				4		4
				6		6
				8		8
		10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0			
Total ponderación obtenida del área			0			

Fuente: elaboración propia

Dimensión Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe

No.	Fundamentos y objetivos curriculares					
	Definición conceptual del Área:					
9.1	Definición conceptual de la variable:					
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor	
	Fundamentos y objetivos curriculares			2		2
				4		4
				6		6
				8		8

			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
9.2	Definición conceptual de la variable:				
	Perfil profesional y Planes generales por asignatura	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
9.3	Definición conceptual de la variable:				
	Metodología y estrategias del PEA.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
9.4	Definición conceptual de la variable:				
	Evaluación del PEA	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Docentes				
	Definición conceptual del Área:				
10.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición. Grado académico de los docentes, conocimiento de un idioma originario, apoyo a actividades socio productivo en el área rural, y conocimiento de la cosmovisión andina.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
10.2	Definición conceptual de la variable:				
	Experiencia académica, profesional, manejo de un idioma originario y conocimiento de la cosmovisión andina de los docentes.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
	10		10		
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
10.3	Definición conceptual de la variable:				
	Admisión, permanencia y categoría docente	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
	4		4		

			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
10.4	Definición conceptual de la variable:				
	Tiempo de dedicación del docente en actividades académicas e institucionales; compromiso con la carrera y con sectores vulnerables rurales desinteresadamente.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
10.5	Definición conceptual de la variable:				
	<i>Ambientes de vivienda y equipos apropiados para docentes.</i>	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
<i>Total ponderación obtenida del área</i>			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Investigación social - comunitaria.				
	Definición conceptual del Área:				
11.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Líneas de investigación definidas intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
11.2	Definición conceptual de la variable:				
	Políticas de investigación científico intracultural, interculturales y plurilingües, tomando en cuenta conocimientos propios y ajenos.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
11.3	Definición conceptual de la variable:				
	Políticas de investigación intracultural e intercultural y plurilingüe de interacción social comunitaria.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
		10		10	
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
11.4	Definición conceptual de la variable:				
	Publicación de investigaciones	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2

			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Desarrollo lingüístico				
	Definición conceptual del Área:				
12.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Investigación de desarrollo lingüístico		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
12.2	Definición conceptual de la variable:				
	Fortalecimiento de los idiomas originarios	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
12.3	Definición conceptual de la variable:				
	Fortalecimiento del castellano y otro idioma extranjera	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
12.4	Definición conceptual de la variable:				
	Publicaciones de investigaciones lingüístico	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

Dimensión Educación Productiva

No.	Políticas de cuidado de la Madre Tierra y el Cosmos				
	Definición conceptual del Área:				
13.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Políticas de cuidado y preservación de la madre		2		2
			4		4

	tierra		6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
13.2	Definición conceptual de la variable:				
	Políticas y cuidado del agua y el aire.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Interacción social comunitaria.				
	Definición conceptual del Área:				
14.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Apoyo a comunidades con proyectos empleado método y técnicas que conjunciones conocimiento propios y ajenos, propiciando espacios intracultural, interculturales y plurilingües.		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
14.2	Definición conceptual de la variable:				
	Apoyo a comunidad en actividades productivas	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
Total ponderación obtenida del área			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Empleo de técnicas productivas propias y ajenas				
	Definición conceptual del Área:				
15.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Empleo de técnicas productivas basado en conocimientos de los pueblos indígenas originarios		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
15.2	Definición conceptual de la variable:				
	Empleo de técnicas y tecnologías occidentales de manera racional y en armonía con la madre tierra y la comunidad.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8

			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
<i>Total ponderación obtenida del área</i>			0		

Fuente: elaboración propia

No.	Elaboración e implementación de proyecto productivos				
	Definición conceptual del Área:				
16.1	Definición conceptual de la variable:				
	Variables de medición.	Criterios	valor	Criterios	valor
	Programas establecidos para elaboración de proyectos.		2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
16.2	Definición conceptual de la variable:				
	Implementación y elaboración de proyectos a diseño final en favor de las comunidades indígenas originarias y sectores vulnerable.	Criterios	valor	Criterios	valor
			2		2
			4		4
			6		6
			8		8
			10		10
<i>Ponderación numérica obtenida de la variable</i>			0		
<i>Total ponderación obtenida del área</i>			0		

Fuente: elaboración propia